BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, LUNES 26 DE AGOSTO DE 2002 — AÑO CX — $ 0,70

Nº 29.969

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. ANTONIO E. ARCURI
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

www.boletinoficial.gov.ar
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
y
3ª Sección

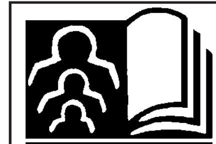
~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 173.974

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ABX LOGISTICS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 124, F° 695, 15-08-2002, Reg. 1158 Cap. Fed.; Por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 1, unánime del 05-07-2002, la sociedad decidió: a) Aumentar el capital social de $ 12.000 a $ 65.000, emitiendo en representación de ese aumento 53.000 acciones ordinarias de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto y b) Modificar los Artículos Cuarto y Décimo Primero del Estatuto Social, los que quedan redactados de la siguiente manera: "Artículo cuarto: El Capital Social es de sesenta y cinco mil pesos, formado por sesenta y cinco mil acciones ordinarias, de un peso valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Artículo décimo primero: La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de un directorio integrado por uno a tres titulares; la Asamblea deberá nombrar igual o menor número de suplentes, con un mínimo de uno, siempre que se prescinda de la sindicatura. La Asamblea fijará el número de Directores, así como su remuneración. El término de su elección es de dos ejercicios y podrán ser reelegidos".

Escribano – Ricardo Antonio Armando
N° 36.929

AFE Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Claudio Gustavo Maiellaro argentino casado 23/3/62 DNI 14.927.361 comerciante Rivadavia 5865 Capital y Marta Sofía Kardos, argentina divorciada 16/10/45 DNI 5.161.586 comerciante Calle 42 1162 La Plata. Constituida 15/8/02. R. S. Peña 995 1° A. Duración 99 años. Capital $ 12.000 Cierre 31/5. Comercial: La compra venta Importación exportación consignación representación y distribución de todo tipo de vehículos nuevos y usados sus autopartes y repuestos. Inmobiliaria y Financiera. Dirección y administración de 1 a 5 directores por 1 año. Sin Síndicos. Presidente Claudio Gustavo Maiellaro y Suplente Marta Sofía Kardos.

Presidente – C. G. Maiellaro
N° 4212

ALGIHEFE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por esc. 16/8/02. 2) ALGIHEFE S.A. 3) Ubaldo Argentino Damiani LE 4.600.983, 30/9/43; Luisa María Kiriczuk DNI 11.015.427, 3/2/54, ambos args., cas., comers. y domiciliados en Pasaje 60 N° 64 V. Maipú, San Martín Pcia. Bs. As. 4) La sociedad tiene por objeto, dedicarse ya sea por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, cría, faenas, embutidos, elaboración, distribución, fraccionamiento, comercialización, representación, consignación, de todo tipo de animales de granja, productos de granja, carne vacuna, porcina, bovina y todo tipo de carnes para consumo humano, con sus materias primas y sus sub productos, como así también todo tipo de alimentos, podrá realizar además comisiones, consignaciones, mandatos, representaciones, franchaising de y/o empresas del país o del exterior para la industrialización o comercialización de los bienes que hacen al objeto. Importación y exportación: de todo tipo de mercaderías, y materias primas. 5) Av. Triunvirato 5464 P 8° Dto. "B" 6) 99 años. 7) $ 12.000 acciones. 8) $ 3.000 9) Cierre 31/7. 10) Prescinde de sindicatura Pres. Ubaldo Argentino Damiani, Direc. Suplente Luisa María Kiriczuk. El Autorizado.

Autorizado – José Luis Marinelli
N° 13.882

ALPHA OIL PRODUCTS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. N° 172 del 12-8-02 se constituyó: 1) ALPHA OIL PRODUCTS S.A. 2) 99 años. 3) Callao 1185 Dto. 2 "A" - Cap. Fed. 4) Juana Isabel Fontenla, arg., casada, DNI 4.857.722, CUIT 27-04857722-4, arquitecta, 26-6-44, Dr. Mazza 2460 - Quilmes, Pcia. Bs. As. y Eduardo Alfredo Rossi, arg., casado, Lic. en Geología, 14-10-43, LE 5.328.080, CUIL 20-053280080-4, Av. Callao 1185 Dto. 2 "A" - Cap. Fed. 5) Objeto: Petrolera: A) Servicios: Prestar servicios y asistencia técnica de cualquier naturaleza a yacimientos petrolíferos, gasíferos o anexos y cualquier actividad que guarde relación con los mismos: proveer de servicios, locación o venta de equipos, herramientas y materias primas para la mencionada actividad, su mantenimiento y operación, asistencia técnica, provisión de repuestos mecánicos, neumáticos, eléctricos y electrónicos; proveer la ingeniería y los servicios propiamente dichos de producción, perforación, terminación y reparación de pozos petrolíferos y/o gasíferos, con todo tipo de fluidos, en especial los llamados libres de sólidos, salmueras de cualquier tipo y/o polímeros y los servicios de almacenaje, recuperación por filtración por ósmosis inversa, limpieza de suelos por biorremediación y transporte de los fluidos antes mencionados, petróleo y gas. Prestar a terceros servicios de asesoramiento y consultoría relacionados con la actividad energética nacional e internacional. B) Industriales: la prospección, relevamiento, explotación, cateo y explotación por cualquier método de yacimientos petrolíferos, gasíferos, carboníferos, acuíferos y de cualquier mineral en gral. por todo el territorio nacional, mar continental y límites que determinen las leyes nacionales y provinciales vigentes; la instalación y explotación de destilerías y refinerías para procesar petróleo, producir cortes, recuperos y formular aceites lubricantes, grasas y derivados, el tratamiento y procesamiento de gas natural y sus derivados; la instalación de establecimientos químicos y petroquímicos destinados a la elaboración con fines industriales de los elementos precitados y minerales energéticos de interés nacional; fabricar a partir del petróleo, gas y de cualquier mineral y/o materia prima nacional o importada, todo tipo de productos químicos, fluidos, lubricantes, aditivos, cargas huecas, como así también los equipos que se utilicen en la producción, perforación, reparación, terminación e inyección de pozos petrolíferos y/o gasíferos. Explotación de concesiones que otorgue el Estado Nacional. C) Comerciales: Mediante la compraventa, importación, exportación, reexportación, consignación, distribución y cualquier otra forma de comercialización de petróleo, gas, minerales, productos químicos, fluidos, lubricantes, aditivos, equipos, materiales y productos industrializados o no; aplicación, terminación, reparación e inyección de pozos petrolíferos y/o gasíferos. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y construcción de edificios, obras, desagües, oleoductos, gasoductos, acueductos, puentes, canales, diques, usinas, puertos o todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. 6) $ 12.000. 7) Administración: Directorio: compuesto entre 1 y 10 miembros titulares e igual o menor N° de suplentes. Mandato: 3 ejercicios. Representación legal: corresponde al Presidente y al Vicepresidente, en su caso, quienes actúan en forma indistinta. 8) Sin Sindicatura. 9) 31-3 de c/año. 10) Directorio: Presidente: Juana Isabel Fontenla. Vicepresidente: Eduardo Alfredo Rossi. Director Suplente: Liliana Mabel Justo (arg., 4-2-49, comerciante, LC 5.768.716, CUIL 27-05768716-4, casada, Av. Callao 1185 Dto. 2 "A" - Cap. Fed.).

Autorizado – Roberto Garibaldi
N° 36.967

ALTO CATEDRAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Escritura N° 99 del 14/08/02, "ALTO CATEDRAL SOCIEDAD ANONIMA". 2) Fernando Adrián Romero, 31/10/62, DNI 16.345.236, casado 1° c/Cora Pasman, arquitecto; dom. Florencio Varela 436, Béccar, San Isidro, Prov. Bs. As.; Cora Pasman, 5/10/65, DNI: 17.537.900, casada 1° c/Fernando Adrián Romero, docente, dom. Florencio Varela 436, Beccar, San Isidro, Prov. Bs. As.; argentinos. 3) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Constructoras: Construcciones de carácter público o privado, como obras viales y de infraestructura; construcción de diques embalses, canalización y potabilización de aguas, desagües y redes de desagües; tendido de redes eléctricas; obras de redes de telecomunicaciones y tendido de líneas de fibra óptica; construcción de estructuras de hormigón y/o metálicas; demoliciones y construcciones civiles; obras hidráulicas, gasoductos y todo otro tipo de obras de ingeniería y arquitectura; construcción de todo tipo inmuebles, incluso por el régimen de propiedad horizontal. b) Inmobiliarias: compra, venta, permuta, fraccionamiento y loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clu-

bes de campo, barrios privados y parques industriales, explotaciones agrícolas o ganaderas, administración de inmuebles urbanos y rurales, propios o de terceros; ejercicio de representaciones, consignaciones y administración de bienes y capitales, mediante operaciones de distribución y promoción de inversiones inmobiliarias; y operaciones comprendidas en leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal y prehorizontalidad. c) Financieras: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. D) Industria naval: Construcción, armado, reparación y guardería de buques, lanchas, dragas, guinches, accesorios e implementos de la industria naviera y toda otra clase de maquinarias navales: compraventa, permuta, alistamiento, exportación, importación, distribución, explotación, representación, arrendamiento, conservación y/o modernización de embarcaciones de cualquier tipo de material, se trate para la industria pesquera, de transporte, deportivas, de placer, pontones, casas flotantes, muelles, rompeolas o dársenas marinas. Importación, exportación, compra, venta y distribución de maquinarias y motores marinos, accesorios e implementos de la industria naviera. e) Consultora: Prestación de servicios de consulta, estudio, investigación y asesoramiento en todas las ramas de la ingeniería y arquitectura, representación técnica, proyectos, dirección de obras públicas y privadas bajo cualquier sistema jurídico, mensuras, trabajos de topografía, planos. Desarrollo y ejecución de licitaciones, contrataciones y/o concursos de precios. f) Agropecuaria: Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícologanaderos, frutícolas y de granjas, establecimientos de estancias para invernadas y cría de ganado, tambos y cabañas. Almacenamiento en silos de granos y todo tipo de cereales. Forestación y reforestación. Compraventa de maquinarias e insumos agropecuarios de todo tipo. g) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación y distribución de toda clase de bienes, productos, subproductos y materias primas. h) Industriales: Elaboración y transformación de materias primas, productos, subproductos y demás bienes correspondientes a todo tipo de industrias. i) Representaciones: El ejercicio de mandatos, representaciones, distribución de productos y mercaderías de cualquier tipo, importadas o nacionales sin limitación. 4) $ 12.000. 5) 99 años. 6) Esmeralda 570, 5° "16", Cap. 7) Administración: Directorio 1 a 5 titulares e igual número de suplentes, 3 ejercicios. 8) Presidente: Fernando Adrián Romero, Director suplente: Cora Pasman. 9) Fiscalización accionistas. 9) 30 de junio.

La Autorizada
N° 4276

ANCAMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 207 del 16-8-02. Rosa Labbozzetta, argent. 11-7-61, DNI 14.679.318, El Sereno 348; María Caterina Raimondo, italiana, 20-3-39, DNI 93.184.477, Dr. F. Ameghino 1775; ambas casadas, comerc. de Capital. ANCAMAR S.A. 99 años. a) La industrialización, elaboración, procesamiento, teñido, estampado, corte, compra, venta y distribución al por mayor y/o menor, de toda clase de productos y subproductos de fibras textiles, hilados y tejidos naturales, prendas de vestir o de uso deportivo y accesorios del vestido; así como también las maquinarias y/o elementos para la fabricación de los mismos. b) la importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sean manufacturados o en su faz primaria; c) el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes capitales y empresas en general; d) el aporte e inversión de capitales; la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores subsidiarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; otorgamiento de créditos en general; constitución y transferencia de hipotecas y otros préstamos; la realización de operaciones financieras en general, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público; e) la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, fraccionamiento, leasing y administración de propiedades inmuebles; y la realización de operaciones inmobiliarias en general. Capital: $ 12.000. Administ.: 1 a 5 por 3 ejerc. Repres: Presidente o Vice. Fiscaliz.: Prescinde. C. Ejerc: 30-4. Sede: F. Ameghino 1775, Capital. Presidente: Rosa Labbozzetta; Dir. Suplente: María C. Raimondo.

Autorizada – Ana Cristina Palesa
N° 13.876

ARASOL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que la firma "ARASOL S.A.", Lavalle 1994 5° Cap. Fed., insc. 8-7-2002 N° 6882 L° 17, Exte. 1707648, por Asamblea Extraordinaria Unánime del 7-8-2002 modificó el artículo tercero en lo referente a Objeto Social: "Artículo tercero: Su objeto es dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a: a) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, construcción, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanización de lotes, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal y demás disposiciones legales relacionadas con inmuebles en general. Constructora: Industria de la construcción en todas sus ramas y derivados, construcción de obras y edificios por cualquiera de los sistemas de propiedad autorizados por las leyes vigentes o futuras e incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal, ya sea por contratación directa y licitación pública o privada; todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado en sus distintas ramas y especialidades. c) Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, comisiones, gestiones de cobranzas y administración de negocios de terceros, pudiendo participar en licitaciones públicas o privadas o concursos de precios relacionados con las actuaciones citadas. d) Producción artística y comercial: En los medios de prensa, radio y televisión; explotación de estaciones difusoras de radio, televisión u otros medios de transmisión, realizando programas culturales, musicales, artísticos, informativos, educativos, de entretenimientos que resulten de interés para la comunidad, ya sea por cuenta propia o de terceros, mediante la contratación o subcontratación de artistas, profesores y educadores. e) Espectáculos: Explotación de todo género de espectáculos públicos, ya sean teatrales, cinematográficos, de televisión, festivales y de cuanta manifestación artística eleve la cultura; pudiendo producir y explotar todo tipo de evento deportivo, para cuyos fines podrá adquirir, alquilar o enajenar salas, salones, predios o estadios. f) Publicidad y propaganda: Pública o privada; producción y elaboración de campañas de publicidad, toda tarea destinada al conocimiento masivo de productos de diversa índole a través de todos los medios de difusión; creación y explotación de agencias de publicidad referidas a las actividades gráficas, de radio, cine y televisión. g) Editoriales: en medios gráficos, televisivos, cinematográficos o fotográficos; explotación o cesión de derechos de autor; impresión y grabado para la edición de libros, revistas, folletos y en general publicaciones de carácter literario, científico, informativo, policial, femenino, artístico o cultura. Se elevó a esc. pública el 8-8-2002.

Escribano – Fernando Adrián Fariña
N° 13.897

ARGENMEALS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad anónima: 1) Pablo Eduardo Rampoldi, arg. soltero, comerciante, DNI 21.851.805, 25/11/70, Rep. de la India 2771, piso 9 y Enrique Edgar Bayley, uruguayo, casado, comerciante, DNI 93.646.821, 1/10/24, Bouchard 715, La Lucila, Prov. de Bs. As. 2) Esc. N° 113 20/8/02 F° 260 Reg. 1807 de Cap. Fed. 3) ARGENMEALS S.A. 4) Rep. de la India 2771. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la ley 19.550, a las siguientes actividades: A) Comercial: compra, venta, confección, producción, comercialización, distribución, representación, abastecimiento, manufactura y transporte de todo tipo de productos, relacionados de cualquier manera con los rubros calzado, textil, indumentaria, moda, telas, hilados, tejidos, cueros y vestimenta en general incluyendo sus partes y accesorios, incluyendo la reparación de los mismos y la confección de indumentaria deportiva; B) Exportación e Importación: exportar e importar productos elaborados y/o semielaborados y/o materias primas del país, de todo tipo y/o calidad. C) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, la compraventa de terrenos y subdivisión, fraccionamiento de tierras, colonizaciones, urbanizaciones, organización y administración de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, construcción de inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad de superficie vertical, colectiva, condominio horizontal u otros en todos sus aspectos que permitan las leyes en vigencia o futuras, planes de construcción de viviendas dispuestas por el Banco Hipotecario Nacional y demás Bancos Oficiales, nacionales, provinciales y particulares, Institutos u otras organizaciones de financiación estatal, autárquicas o privadas; C) Financieras: Mediante la inversión o el aporte de capitales en bienes o en efectivo a particulares o Empresas constituidas o a constituirse, compra, venta o intermediación de títulos públicos o privados, acciones y otros valores mobiliarios, otorgamiento de créditos con garantía real o personal: tomar dinero en préstamo, otorgar garantías, fianzas o avales, constitución y/o transferencias de derechos reales; intermediación en todo tipo de operaciones financieras. Se excluyen expresamente las operaciones previstas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público general. A fin de dar cumplimiento al objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; D) Agropecuarias: Mediante la explotación agrícola ganadera en todas sus formas así como la industrialización primaria y comercialización de productos agropecuarios. 6) $ 12.000. 7) Presidente: Pablo Eduardo Rampoldi; Director Suplente: Enrique Edgar Bayley 8) Representación legal: Presidente y en caso de ausencia o impedimento Vicepresidente. 9) 31/7 de cada año.

Escribana – A. Paula Galante de Mayol
N° 4278

ARQUIVIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 68 del 8/7/2002 Reg. 1855 C.F. ARQUIVIAL S.A., solicitó transcripción del acta de Asamblea Extraordinaria Unánime del 16/4/02, donde se modificó el art. 1° del Estatuto, quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo primero: La sociedad se denomina "ARQUIVIAL S.A.". Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la provincia de Santa Cruz, pudiendo el directorio establecer agencias, sucursales, establecimientos y cualquier otro tipo de representaciones dentro o fuera del país. Se establece la sede social fuera del Estatuto en la localidad de Caleta Olivia, Pcia. de Santa Cruz, en Av. Fagnano n° 574. Inscripción IGJ: N° 8440, L° 117, T° A de SA. N° Correlativo: 1610899.

Apoderada – Albina Cerpa Juárez
N° 36.921

ART TERRA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Juan Sebastián Bidou, argentino, soltero, nacido 29/9/1975, DNI 24.8727.007, productor agropecuario y Jimena Crimella, argentina, soltera, nacida 28/12/1979, DNI 27.818.507, comerciante, ambos domiciliados en Belgrano 825, Pilar, Prov. Bs. As. 1) Fecha: 17/4/2002. Escritura pública 168, Registro Notarial 1130. 2) Denominación: ART TERRA S.A. 3) Domicilio: Sánchez de Bustamante 2369, 1° "E", Bs. As. 4) Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Agropecuaria: La explotación de establecimientos rurales en todas sus formas. Comercial: Comercialización por vía de importación, exportación y leasing de productos tradicionales y no tradicionales del país o del extranjero. Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, fraccionamiento y arrendamiento de todo tipo de inmuebles, urbanos y/o rurales. Mandatos y representaciones: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes capitales y empresas en general. Movimiento de tierra: Movimientos de suelos, preparación de terrenos para obras, construcción de redes viales, manteniendo de espacios verdes, reinserción de residuos vegetales, fertilizantes naturales y sintéticos. 5) Plazo 99 desde inscripción en I.G.J. 6) Capital: $ 12.000. 7) Administración: Directorio, 1 a 5, mandato 3 años. 8) Fiscalización: Se prescinde de sindicatura. 9) Directorio: Presidente: Juan Sebastián Bidou y Director Suplente: Jimena Crimella. 10) Representación legal: Presidente y/o Vice., indistintamente. 11) Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Escribano - Julio M. Dhers
N° 4251

ARUBIANO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: 1) Francisco Edmundo Huber, argentino, casado, jubilado, nacido el 29/3/1936, LE 4.171.822; Susana Beatriz Itzcovich, argentina, casada, comerciante, nacida el 29/5/41, LC 4.252.951, todos domiciliados en Paraguay 4139, Cap. Fed. 2) 14 de agosto de 2002. 3) ARUBIANO S.A. 4) Hipólito Yrigoyen 1516, 3° "L". 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Compra, venta, alquiler, leasing y cualquier otra forma de comercialización de todo tipo de bienes inmuebles. b) Constructora: Construcción, refacción, reparación, diseño y proyecto de todo tipo de inmuebles. Se deja constancia que las tareas que requieran la participación de profesionales con título habilitante, se realizarán con la debida participación de los mismos. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Presidente: Hernán Huber; Director Suplente: Francisco Edmundo Huber, por tres ejercicios. La sociedad prescinde de la sindicatura. 9) Presidente del Directorio. 10) 31 de diciembre.

Escribana - María Laura Rolando
N° 4252

AXXON CONSULTING

SOCIEDAD ANONIMA

Const. S.A.: 1) Francisco Nelson, arg., cas., 27-1-69, cont. púb., DNI. 20.619.917, Bustamante 1989, Cap.; Felipe Manuel Girado, arg., cas., 8-11-68, empres., 20.537.083, Formosa 958, S. Isidro, Bs. As. 2) 16-08-02. 3) AXXON CONSULTING S.A. 4) 99 años; 5) a) Mediante la comercialización, fabricación, importación, exportación, distribución, consignación, concesión y alquiler de máquinas, equipos, programas, sistemas y/o elementos y/o accesorios relacionados con la mecanización y/o procesamiento de datos, mecánica, magnético o electrónicamente, nuevos o usados. Explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales y el ejercicio y desempeño de representaciones, mandatos y comisiones vinculadas con su objeto b) Servicios de Análisis, desarrollo e implementación de sistemas; asesoramiento y consultoría en problemas de computación y/o investigación operativa, programación de computadoras, procesamiento de datos en equipos convencionales o electrónicos pudiendo tomar a cargo el desarrollo, puesta en marcha gerenciamiento, monitoreo auditoría y control, estudios técnicos contables, económicos, de aseguramiento de calidad, y administrativos con o sin provisión de equipos, desarrollo y venta de programas de computación. c) Capacitación, enseñanza y asesoramiento integral para la organización de empresas en cualquiera de sus sectores y/o actividades; relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas, ya sean administrativos, técnicos, financieros, comerciales por medios manuales, mecánicos, magnéticos o electrónicos. Cuando lo exijan las respectivas reglamentaciones, los servicios serán prestados mediante profesionales con título habilitante. d) Mediante la importación y exportación de toda clase de bienes. e) Conceder créditos con garantía o sin ella, realizar operaciones de créditos hipotecarios, y financiaciones en general, inversiones, aportes de capital a particulares o sociedades por acciones constituidas o a constituirse para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, negociación de títulos, valores, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o asociada a terceros. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley entidades financieras ni aquellas que requieran el concurso público. 6) $ 12.000; 7) Direct.: 1 a 5 tit., 3 ejerc. Rep. Presidente y Vice. en forma indistinta. 8) Sindicatura: Prescinde. 9) Pres.: Francisco Nelson; Vice.: Felipe Manuel Girado; Dir. Supl.: Ricardo Claudio Scherianz. 10) 31-12 c/año. 11) Cerrito 1070, 3° "67", Ciud. Bs. As.

Escribano - Rodolfo Nahuel (h.)
N° 36.913

BUSTER'S RISK

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria de fecha 15-05-2002, los accionistas de BUSTER'S RISK S.A. resolvieron el cambio del objeto social y reforma del artículo tercero del

estatuto social. Objeto: a) Inmobiliaria y constructora: La realización de negocios inmobiliarios en general, compraventa, financiación, permuta, construcción, refacción, ampliación, remodelación, locación, leasing de countries, barrios privados, urbanización y explotación de inmuebles de toda clase por sistemas tradicionales y no tradicionales y toda clase de operaciones que autorice la ley de prehorizontabilidad y de propiedad horizontal y sus reglamentaciones, a contratar con entidades públicas o privadas, ya sea por licitación o de cualquier otra forma. b) Financiera: Inversiones y aportes de capital a personas físicas o jurídicas nacionales o extranjeras, concesión de préstamos o créditos, amortizables o no, con fondos propios, con o sin garantías reales o personales, excluyéndose expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualquier otra que requiera el concurso público, compraventa de títulos públicos, bonos, acciones, debentures y todo otro valor mobiliario. c) Agropecuaria: La explotación de establecimientos rurales de toda clase y la industrialización primaria de productos agropecuarios, forestales, minerales. d) Comerciales: La compraventa, permuta, consignación, comercialización, importación, exportación, representación, distribución mayorista o minorista de todo tipo de productos manufacturados o no, alimentos, productos químicos, derivados o no del petróleo, farmacéuticos y en general toda clase de bienes que sean susceptibles de comercialización. e) Mandatos y Servicios: La ejecución de mandatos, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes inmuebles y la prestación de servicios, organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero y técnico, con excepción de los reservados a los profesionales con título habilitante.

Escribano - Juan Cruz Ceriani Cernadas
N° 13.881

CASA SIGUET

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 312 del 15/8/02. Accionistas: Fortuna Setton, 71 años, argentina, soltera, ama de casa, DNI 3.031.682, Jean Jaurés 754, Capital; Eduardo Gabriel Birbrayer, 34 años, argentino, soltero, comerciante, DNI 20.202.082, Nazca 580, Capital. Denominación: CASA SIGUET S.A. Duración: 99 años. Objeto: a) Comercial: Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución, permuta, alquiler y toda forma de comercialización por mayor y/o por menor, de productos, maquinarias, equipos, materiales, insumos, materias primas, herramientas, artículos, aparatos, muebles, mercaderías, tradicionales o no, manufacturados o no. b) Importación y exportación. c) Representaciones y mandatos. Capital $ 12.000. Administración: Mínimo 1, máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/7. Directorio: Presidente: Fortuna Setton; Director Suplente: Eduardo Gabriel Birbrayer. Sede social: Pasteur 108, Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 36.905

CASSEL

SOCIEDAD ANONIMA

1) José Alberto Tomaselli, solt., DNI 17.633.176, 36 años, dom. Barrio Gral. Savio Edif. 102, p. 10; Oscar Rodolfo Hartmann, cas., DNI 13.594.450, 42 años, dom. Murillo 1121, 2° "E", argentinos, comerciantes de Cap. Fed. 2) 5/7/02, Reg. 983 Cap. Fed. 3) Lavalle 1447, 3° "7", Cap. Fed. 4) Producción, acopio, intermediación, comercialización y explotación de granos, cereales, forrajes, oleaginosos, legumbres, hortalizas, vegetales, comestibles y frutos en general. Explotación de establecimientos agrícolas y ganaderos. Importación y exportación. 5) 99 años desde la inscripción. 6) $ 12.000 en acc. ord. nominativas no endosables de $ 1 y 1 voto. 7) Directorio de 1 a 5 por 3 ejercicios. Presidente: José Alberto Tomaselli; Director Suplente: Oscar Rodolfo Hartmann. Sin sindicatura. 8) Representante Presidente o Vicepresidente en su caso. 9) Ejercicio 31/12 de cada año.

Autorizada - Susana Garré
N° 4244

CENTRO LOGISTICO ESTEBAN ECHEVERRIA

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ 18/9/98 N° 9886 L° 2 SpA. Por Asamblea Unánime del 2/7/2002, los accionistas resolvieron por unanimidad reformar el estatuto, a saber: Artículo Tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, loteo, permuta y administración de inmuebles urbanos y/o rurales incluidos los sometidos al régimen de propiedad horizontal, desarrollos y emprendimientos industriales, y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal y demás relacionadas con la construcción en general, especialmente la celebración de contratos de leasing y demás modalidades de la Ley 24.441. b) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza incluyendo entre otros la construcción, reparación y mantenimiento de edificios, barrios, urbanizaciones, mensuras, obras viales, desagües, gasoductos, diques, usinas, desarrollos y emprendimientos industriales y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público y privado. c) Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, permuta, consignación y toda forma de comercialización de materias primas, repuestos, accesorios y productos para la actividad constructora y de montajes industriales. d) Financieras: Mediante inversiones o aportes de capital a personas o sociedades, sin otras limitaciones que las resultantes de la legislación vigente. Dar y tomar préstamos; operar con acciones, títulos y valores mobiliarios en general. Se excluyen las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. Para el ejercicio de sus actividades la sociedad puede celebrar toda clase de contratos, adquirir y disponer toda clase de bienes, inclusive registrables y operar con instituciones bancarias. Quedando expresamente facultada para tomar parte de sociedades originantes de créditos hipotecarios y fondos fiduciarios de proyectos constructivos. e) Agropecuaria: Mediante la explotación, adquisición, arrendamiento o administración en todas sus formas de establecimientos o predios propios o de terceros para la producción agrícola, minera, frutihortícola, ictícola, forestal, olivícola, apícola y avícola de granja, ganadera y pesquera. Todos aquellos servicios que por su naturaleza, requieran ser atendidos por profesionales con título habilitante debidamente inscriptos en las matrículas respectivas, serán contratados a esos fines en cada caso. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Escribano - Sebastián A. Szabo
N° 36.930

CEREALES SANTA FE

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. IGJ. 22/5/2000, N° 7138, L° 11 de Soc. x Acc. Por esc. 663 del 16/8/2002, F° 1926, Reg. 310 de CF, en Asambl. Gral. Extraord. Unánim. del 17/5/2002, dejó reformado el Art. 3° del estatuto social, en el futuro: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Explotación y administración de establecimientos agrícola-ganaderos, propios o de terceros, en todas sus formas y demás actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería, incluyendo la compraventa de ganado bovino y porcino, sin exclusión de ninguna naturaleza y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación; compraventa distribución, intermediación y cualquier otra forma de comercialización que se refiera a la actividad agropecuaria. b) Compraventa, consignación, acopio, distribución, explotación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista, o mandatario de los productos de los artículos mencionados precedentemente, de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. c) Importación y exportación de todo tipo de bienes no prohibidos por las leyes y normas vigentes, elaborados o manufacturados. d) Por cuenta propia o de terceros, realizar el transporte de mercaderías generales, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje y guardamuebles, y dentro de esa actividad, la de comisionista y representantes de toda operación a tal fin; realizar el transporte de productos agropecuarios por cuenta propia o de terceros, en camiones de la sociedad o de terceros, dentro del territorio nacional, provincial, interprovincial, comunal, intercomunal e internacional, compraventa y leasing de automotores para tal fin, chasis, carrocerías y sus implementos y accesorios. A tal fin, tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Escribana - Verónica A. Kirschmann
N° 4270

COMPAÑIA AMERICANA DE MULTISERVICIOS (CAM)

SOCIEDAD ANONIMA

Que en la Asamblea General Extraordinaria del 18/5/01 ratificada el 29/5/02 se resolvió la transformación de sociedad anónima en sociedad de responsabilidad limitada, y a través de esta última se designaron como gerentes a los Sres. Pantaleón Fausto Calvo García, Julio Eduardo Martínez Pérez y Mauricio Alfonso Naser García (titulares) y Mariano Florencio Grondona (Suplente).

Autorizado - Ignacio Arzac
N° 13.890

CRUCEROS AUSTRALIS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 20/8/02. Adriano Cafaro, arg. 10/2/63 cas. abogado, DNI 16.335.257 y CUIT 20-16335257-6, dom. Esmeralda 892, P. 2 Cap. Roberto María Brea, arg. 5/8/58 cas. lic. administración empresas, DNI 11.988.103 y CUIT 20-11988103-0, dom. Pellegrini 989, P. 6 Cap. El segundo concurre por sí y el primero en nombre y representación la sociedad que gira en la plaza de Santiago de Chile, República de Chile, Transportes Marítimos Terra Australis S.A. dom. legal Av. El Bosque Norte N° 440, P. 11, Comuna de Las Condes, Rep. Chile, CUIT 30-70803352-5, inscripta I.G.J. 11/6/02 N° 897 L° 56° T° B Soc. Ext. Constituyen CRUCEROS AUSTRALIS S.A. 99 años. Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros ya sea en el país o en el extranjero las siguientes actividades: A) Turismo podrá dedicarse a todo tipo de actividades relacionadas con el turismo, pudiendo a tal fin fundar agencias de viajes, turismo y/o de cambio, administrar las mismas, y efectuar o programar todo tipo de excursiones, ya sean terrestres, aéreas, marítimas y/o fluviales, incluso alquiler de automóviles con o sin chofer, representaciones y/o agenciamiento de empresas de servicios de cruceros. B) Servicios: Prestación de los servicios de consultoría y asesoramiento en temas, inversiones en general, pudiendo realizar estudios, planificaciones, informes, estadísticas, proyectos y presupuestos; brindar y ofrecer la prestación de servicios de transporte marinos y traslados terrestres, consultora marítima y portuaria, servicios de turismo marítima y terrestre, servicios portuarios de remolque y empuje marino, servicios de estibaje y guarda de containers, servicio de remolque oceánico, salvamento, rescate, transporte de combustible envasado y a granel, actividades de balizamiento, dragado y mantenimiento de vías navegables, charteo de buques. C) Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, locación, importación, exportación, consignación, comercialización, distribución, fabricación e instalación de establecimientos de estaciones de servicios para automotores y anexos, la instalación y explotación de terminales terrestres y/o portuarias y/o aeroportuarias de carga y de pasaje y la explotación de todas sus formas de naves de turismo y/o pasajeros y las actividades anexas o complementarias con dicha explotación. D) Importadora y Exportadora: Importación y exportación de los productos relacionados precedentemente y todos los demás que estén incluidos en el Nomenclador General de Aduana. E) Financiero: Mediante aportes de capital a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, tomando o no dinero en préstamo. F) Inmobiliario-Constructora-Hotelería: Mediante la compraventa o permuta de inmuebles urbanos o rurales, urbanización y loteo de inmuebles, la construcción de edificios y su arrendamiento y explotación, construcción de emprendimientos urbanos, casas de campo, country; administrando y/o explotando todo tipo de hoteles, moteles, residenciales y servicios conexos. G) Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios, relacionados con el objeto de turismo, comercial y de servicios, participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; inversiones en títulos, bonos, acciones, letras, documentos análogos. H) Transporte: Efectuar todo tipo de transportes, ya sea terrestres, marítimos y/o aéreos de pasajeros y/o cargas en general, dentro y fuera del país, percibiendo los pasajes y fletes pertinentes. Explotación de concesiones de líneas regulares de transportes otorgados por el Gobierno Nacional, Provincial y/o Municipal. Contratar y subcontratar con terceros la prestación de estos servicios, constituir agencias de transportes. A todos los efectos la sociedad podrá presentarse con presupuestos y ofertas, en licitaciones, concursos de precios y proyectos integrales, ya sea a personas públicas y/o privadas. Cap. Soc.: $ 16.000, div. acc. ord. nom. no end. de $ 1 c/u. v/n. totalmente suscripto e integrados. Cierre: 31/12. Transportes Marítimos Terra Australis S.A. 15.840. acc. y Sr. Brea 160 acc. Presidente: Roberto María Brea. Director suplente: Paula Ida María Victoria de Michele, arg. 27/6/60 div. agte. de Viajes, DNI 14.062.836 y CUIT 27-14062836-6, dom. Guatemala 4445, Cap. Aceptan cargos. Sede: Carlos Pellegrini 969, piso 6 Capital Federal.

Escribana - Graciela María Ramírez
N° 4247

D.M.A. DRUGS MANAGMENT DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 187, F° 552 ,15/8/02 Reg 1418 Esc. Adriana E. Rainstein. Denominación: D.M.A. DRUGS MANAGMENT DE ARGENTINA S.A. Sede social: Callao 257, 14 "D" Cap. Fed. Socios: Damián Ariel Romano, arg., solt., empr., 18/1/81, DNI 28.693.845, Alvarado 772, dep. 1, Ramos Mejía, Prov. Buenos Aires; Diego Andrés Romano, arg., solt., empr., 6/1/79, DNI 27.133.883, Alvarado 772, depart. 1, Ramos Mejía, Prov. Buenos Aires; Rubén Darío Romano, arg., cas., empr., 11/2/55, DNI 11.768.205, Venezuela 324, Ramos Mejía, Prov. Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto: 1. Asesoramiento y Consultoría: Asesoramiento integral para la organización de empresas vinculadas con la industria química, veterinaria, farmacéutica y/o medicinal en todas sus formas y aplicaciones, al relevamiento, análisis, estudio o instrumentación de sistemas operativos generales ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales. Asimismo podrá producir, comprar y vender toda clase de materias primas, maquinarias, instrumental, muebles, útiles e implementos relacionados con el objeto social. Asesoramiento integral sobre instalaciones, instrumentos, mantenimiento, programación, provisión de personal técnico y no técnico por un período prefijado. 2. Droguería: Importación y exportación, compra, venta por mayor o menor y/o permuta y/o distribución y/o consignación, fabricación, envasado y fraccionamiento de productos químicos, drogas, medicamentos compuestos y la formulación de materias primas relacionadas con la industria química, veterinaria, farmacéutica y/o medicinal, en todas sus formas y aplicaciones. 3. Laboratorio Farmacéutico: Fabricación, producción, procesamiento, terminación, tratamiento, mezcla, formulación de materias primas y envasado de productos farmacéuticos, especialidades medicinales para uso humano y antibióticos. 4. Especialidades medicinales y veterinarias: Elaboración de productos de contraste radiológico, especialidades medicinales y veterinarias, como asimismo su venta y distribución. 5. Productos químicos: Mediante la fabricación, producción, procesamiento, fraccionamiento y transformación de instrumental médico y farmacéutico de productos químicos, medicinales quirúrgicos, ortopédicos y todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la medicina odontológica, veterinaria y fitofarmacia, comprendiendo sus materiales, materias primas, formulas y repuestos. Capital: $ 12.000, rep/p/12.000 acc. nom. no endos., $ 1 v/n/c/u con dcho. 1 v/acción. Administ.: 1 a 5 tit. p/3 ejerc. Firma Presidente, en caso ausen/imped. el Vicepresidente. Prescinden sindicatura. Cierre ejerc. 31/7. Presidente: Rubén Osvaldo Rodas, arg., solt., méd, 4/11/69, DNI 21.131.148, Lavalle 1566, P.B. E Cap. Fed. y, Direc. Suplente: Luis Alberto Fernández, arg., economista, cas., 21/9/71, DNI 14.568.472, Cabrera 5753 Cap. Fed. Aceptan cargos.

Escribana - Adriana E. Rainstein
N° 13.878

DELALMA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 23/7/02. Presidente: Norma Beatriz González, argentina, soltera 29, empleada. DNI: 23.541.664 Caracas 5019, C.F. Suplente: Rubén Alejandro Campo argentino, soltero, 30, empleado, DNI: 33.576.608. Lavalle 1523, CF. Compraventa, alimentos, bebidas, madera, vidrios, textiles, cueros. Industrialización. Construcción edifi-

cios. Inmobiliaria. Financiera sin lo previsto en ley 21.526. Agropecuaria. Explotación Agroganadera. Mandatos, representaciones, servicios. Licitaciones, actividad naviera, mantenimiento, gastronómicos, catering. Computación, servicios de Internet, conexiones en red. Importación Exportación. Capital: 12.000. Sin síndico. Cierre 30/6. Dura. 99 años. Caracas 5019.

Autorizada - Liliana G. Bonanni
N° 13.899

EDLEY

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por acta del 12/7/02 designó Presidente: Rubén Edgardo Sellars, comerc., 49 años, DNI 10.613.068, Malabia 227, Baradero, Bs. As. Vicepte.: Daniel Bellmann, ingeniero, 47 años, DNI 11.071.853, B° Dalvian Mzna. 2, Casa 24, Mza., Pcia. Mza. y Suplente: Enrique Pedro Buena Maizon, comerc., 52 años, DNI 8.189.087, Rodríguez 855, Baradero, Bs. As., todos arg., cas., por renuncia de Amanda Liliana Ruiz y Delia Teresa Ordoñez. Expte. 1.707.296.

Autorizado - Beni Mlynkiewicz
N° 13.892

ETERTIN DE MINUCHIN Y CIA

SOCIEDAD ANONIMA

Ahora

ETERTIN

SOCIEDAD ANONIMA

RPC: 23/11/92, N° 11.048, L° 97, T° de S.R.L. 23/11/92, N° 11.312, L° 112, T° "A" de S.A. Comunica que según AGE del 8/1/02 resolvió cambiar la denominación de ETERTIN DE MINUCHIN y CIA. S.A. a ETERTIN S.A. y reformar el art. 1° del Estatuto: Denominación: ETERTIN S.A.

Abogado - Fernando Sasiain
N° 4281

FATA MORGANA

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J., 8/2/84, N° 372; Libro 99, Tomo "A" de S.A. Por Acta de A.G.E.U. del 8/6/00, elevada a Escr. Pública N° 272 del 24/7/00, Reg. 1447, de Capital se modificó el art. 3° como sigue: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto: a) producir, distribuir, importar, exportar, adquirir y/o enajenar y explotar como locadora o locataria, directa o indirectamente toda clase de películas cinematográficas, de cualquier género y extensión, así como también obras teatrales, televisivas, radiales, de video, o realizadas mediante cualquier otro procedimiento técnico existente o por crearse en el futuro; b) Adquirir, enajenar, fabricar, construir, importar, exportar, distribuir, tomar o dar en arrendamiento mercaderías, materiales, estudio y dependencias, y maquinarias relativas o necesarias para todas las actividades contempladas en el apartado (a) pudiendo realizar todas las instalaciones inherentes, incluyendo la construcción, alquiler, leasing, compra, enajenación y explotación por sí o por terceros, de salas o complejos de salas para la exhibición de películas cinematográficas, obras teatrales, televisivas, de video y/o de otros medios de difusión existentes o a crearse en el futuro; c) Realizar y explotar negocios de publicidad o propaganda pública o privada, por cuenta propia o de terceros, incluyendo la creación de campañas publicitarias, estudios de mercado, representaciones artísticas, promociones de ventas, y otros, por medio de la prensa escrita, oral, radial, televisiva, carteleras, impresos, películas cinematográficas y/o de otros medios de difusión existentes o a crearse en el futuro; d) Adquirir, enajenar, fabricar, construir, importar, exportar, distribuir, tomar o dar en arrendamiento todo tipo de elementos e instalaciones vinculadas con las actividades contempladas en el apartado (c) incluyendo el arrendamiento, la compraventa, el leasing, o cualquier otra forma de explotación por cuenta propia o de terceros, o en asociación con terceros, de espacios de publicidad de cualquier tipo y en cualquier lugar, público o privado, o en medios de transporte; e) La compraventa, alquiler, división, arrendamiento, leasing, explotación agropecuaria de bienes muebles e inmuebles, urbanos y/o rurales, incluso aquellos comprendidos en la ley 13.512 de propiedad horizontal, todo ello por sí o por terceros, siendo la enunciación al principio de este párrafo de carácter ejemplificativo y no taxativo; f) La realización y comercialización por sí o por terceros de urbanizaciones y/o loteos en todas sus modalidades; g) La construcción y/o refacción y/o comercialización de toda clase de inmuebles urbanos y rurales; h) Las operaciones financieras que incluyen la financiación con o sin garantías reales o personales de todas las operaciones comprendidas en el objeto social, pero excluidas las operaciones contempladas en la Ley de Entidades Financieras. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto".

Autorizado - Miguel Figueroa Alcorta
N° 4259

FERIAS Y EXPOSICIONES ARGENTINAS

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: "Arte Gráfigo Editorial Argentino Sociedad-Anónima" con domicilio en Piedras 1743 Cap. Fed. inscripta en el R.P.C. el 5/9/51 N° 732 F° 32 L° 49 tomo A de Estatutos Nacionales y "GC Minor S.A." con domicilio en Piedras 1743 Cap. Fed. inscripta en el R.P.C. el 28/12/99 número 19494 libro 8 de S.A.; Constitución: 21/8/2002; Domicilio: Piedras 1743 Cap. Fed.; Objeto: i) Realización, producción y explotación comercial de exposiciones, eventos, congresos, jornadas y reuniones con fines de promoción de diversas actividades y/o especializaciones; ii) Realización, producción y explotación comercial de stands de venta y/o promoción y/o publicidad; iii) Explotación comercial de derechos de transmisión radial y/o audiovisual de tales actividades y/o especializaciones o de toda otra clase de espectáculos para ser emitidos en el país o en el exterior a través de todo medio de transmisión de audio y/o audiovisual creado o a crearse en el futuro; iv) Comercialización de promoción y publicidad de las actividades antes descriptas en todas sus formas y por todos los medios creados o a crearse; v) Realización y/o explotación comercial por sí o como mandataria de publicidad en todas sus formas y por todos los medios creados o a crearse; vi) Edición, distribución y/o comercialización de publicaciones gráficas respecto de las actividades mencionadas; vii) Importación y exportación de toda clase de productos y/o mercaderías; viii) Producir y/o comercializar cereales, ganado y/o cualquier otro producto o servicio relacionado de alguna manera a la actividad agrícola ganadera; ix) Comercializar cualquier tipo de producto y servicio que resulte del ejercicio de cualquiera de las actividades anteriores; x) Ejercer mandatos, representaciones, administraciones y gestiones de negocios relacionados con las actividades descriptas; Plazo: 99 años desde su inscripción en el R.P.C.; Capital: $ 12.000; Administración y Fiscalización: Directorio de 3 a 5 miembros por 1 ejercicio. Un síndico titular y 1 suplente por una año. Presidente Saturnino Lorenzo Herrero Mitjans; Vicepresidente Héctor Mario Aranda; Director Titular Vicente Gabriel Di Loreto; Directores Suplentes Jorge Carlos Rendo y Horacio Eduardo Quirós; Síndico Titular Carlos Alberto Pedro Di Candia y Síndico Suplente Raúl Antonio Moran; Representación Legal: Presidente o Vice en su caso; Cierre de Ejercicio: 31/12.

Autorizado - Néstor Eduardo Romero Santos
N° 4279

FORESTAL Y GANADERA INDUMARCA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución; escritura 16/8/2002. Accionistas: Vicente Héctor Mozo, arg. nac. 2/4/49, empresario cas. LE. 5.538.704, Ruta Panamericana 4651, prov. Bs. As. y Ester Susana Mozo, arg. nac. 15/4/50, empresaria, cas. LC. 6.285.491, Italia 3230, Florida, Prov. Bs. As. 1. FORESTAL Y GANADERA INDUMARCA S.A. 2. Ciudad Bs. As. Tte. Gral. Perón 318, 3. 99 años. 4. Explotación de Establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino y equino; cabañeros para la cría de toda especie de animales de pedigrí; producción y comercialización de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, fibrosas, frutícolas, forestales, apícolas y granjeras. Compra, venta, importación y exportación de toda clase de artículos, frutos, productos y mercaderías de origen agrícola, ganadero y forestal, industrialización de toda clase de artículos, productos y mercaderías de origen agrícola, ganadero y forestal, incluso frigoríficos y aserraderos. 4. Capital $ 12.000. Representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de V$N 1 c/u suscripto íntegramente 10.204 acciones por $ 10.204. Por Vicente Héctor Mozo quien integra un 25% $ 2.551. Y por $ 1.796 por Ester Susana Mozo quien integra 25% $ 449. 5. Administración: 1 a 5 Directores titulares e igual o menor N° de suplentes. Mandato: 3 Ejercicios. Prescinde de la Sindicatura Representación legal el Presidente. 6: Presidente: Vicente Héctor Mozo. Directora suplente: Ester Susana Mozo. 7. Cierre Ejercicio: 30 de junio.

Contador - Enrique C. E. Policastro
N° 4238

GESSELSHAFT

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que según Acta de Asamblea de fecha 11/1/2000. Se resolvió modificar el Art. 1° del Estatuto social en lo siguiente: Con la denominación de "GESELLSCHAFT S.A. continúa funcionando la sociedad constituida bajo el nombre de "GESSELSHAFT S.A.

Apoderado - Carlos M. Paulero
N° 13.886

H.P.O.

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día, de acuerdo al art. 10 de la Ley 19.550, lo siguiente: 1) Norma Hemann de Fullone, arg., nació 15/9/1955, casada, docente, DNI 12.083.122, CUIL 23-2083122-4, dom. 1 de Mayo 375, Moreno, Pcia. Bs. As y Eduardo Ramón Piedrafita Orfila, arg., nació 29/4/1955, casado, Licenciado en Adm., DNI 11.400.805, CUIT 20-11400805-3, dom. Deán Funes 1820, Cap. Fed.; 2) Esc. Púb. N°. 488 del 14/8/02; F° 1356: Reg. Not. 190 Cap. Fed. 3) H.P.O. S.A.; 4) Deán Funes 1820, Cap. Fed. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Actividades financieras mediante la colocación de fondos a plazo fijo, cajas de ahorro u otras formas que devenguen rentas, ya sea en entidades bancarias, financieras, públicas, particulares o mixtas; inversiones o aportes de capital a sociedades existentes o que se crearen en el futuro, emisión de acciones, bonos, valores negociables, solicitar y otorgar préstamos y garantías a terceros, constituir o aceptar hipotecas, prendas y otros avales para garantizar préstamos y otras obligaciones, excluyéndose expresamente las actividades contempladas por la ley de entidades financieras. b) Realizar operaciones inmobiliarias mediante la compraventa de inmuebles en general, con fines de explotación, renta o enajenación inclusive por el régimen de la propiedad horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por los estatutos. c) promover, constituir y formar parte de sociedades por acciones. d) Administrar bienes de terceros. e) En general la sociedad podrá por cuenta propia y/o de terceros realizar toda clase de operaciones con los bancos y los actos jurídicos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, excepto aquellos actos reservados por la ley para las Entidades Financieras y otras operaciones para las que se requiera el concurso público. f) Actuación como fiduciario en los términos de la ley 24.441, leyes y normas modificatorias y reglamentarias, ya sea como fiduciario financiero o no financiero, quedando facultada para constituir toda clase de fideicomisos, incluyendo a modo enunciativo y sin que implique limitación de naturaleza alguna, a cualquier tipo de fideicomiso financieros, no financieros, de empresa, de protección familiar, fideicomisos convencionales, legales, testamentarios, fideicomisos traslativos, fideicomisos de garantía, de administración, de inversión y todo otro tipo de fideicomisos o servicios fiduciarios, de custodia de valores y bienes de terceros en general, mandatos y representaciones. La sociedad podrá solicitar su inscripción e inscribirse, en el o los registro/s que correspondiere/n, como fiduciario financiero o no financiero. 9) Importadora y Exportadora. 6) 99 años desde su constitución; 7) $ 12.000.; 8) 1 a 5 miembros por 3 ejercicios; 9) Presidente: Norma Hemann de Fullone; Dir. Sup: Eduardo Ramón Piedrafita Orfila; 10) Presidente o Vicepresidente, en su caso; 11) Sin Sindicatura; 12) 30 de junio de cada año.

Escribana - Josefina Vivot
N° 4277

INOLVIDABLE

SOCIEDAD ANONIMA

Const. Por escr. públ. N° 180 del 20/08/02 F° 447 Esc. Adriana E. Fraidenraij, Reg. 1480 de esta Ciudad. Socios: Adolfo Gustavo José Hachmann, arg., nac. 29/11/36, div. 1ª. nup. Irma Vivas, 4.954.435, jubilado, dom. Av. Sta. Fe 3452 7° B Cap. Fed., CUIT número 23-04954435-9; y Carlos Aníbal Valenzuela, arg., nac. 6/04/38, cas. 1ª nup. con Margarita S. Garip, DNI 4.266.144, abogado, dom. Callao 1944 1° A Cap., CUIT número 23-04266144-9. Denominación: INOLVIDABLE S.A. Duración: 99 años desde inscripción en IGJ. Objeto: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Comercial: Explotación de estaciones difusoras de radiotelefonía, televisión u otros medios de transmisión alambica o inalámbrica, realizando programas culturales, musicales, artísticos, informativos, educativos, de entretenimiento que resulten de interés para la comunidad, ya sea por cuenta propia o de terceros, mediante la contratación o subcontratación de artistas, profesores, educadores, periodistas y otros profesionales. 2) Propaganda y Publicidad: Negocios de publicidad pública o privada, por cuenta propia o de terceros, por medio de la prensa escrita, oral, radio, televisión, Internet, carteleras, impresos, películas cinematográficas y por los métodos usuales para tal fin. Explotación por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros empresas de publicidad en el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo, Internet, cinematográfico, video, audiovisuales, así como también por medio de impresos de toda clase, derivados y modalidades, inclusive la realización y fabricación, distribución, importación y exportación de todo tipo de elementos como ser chapas, afiches, carteles y aparatos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas; explotación y derecho de diseño, imagen y producción de materiales. La compraventa, arrendamiento por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de espacios de publicidad de cualquier tipo, ya sea radial, mural, televisiva, de Internet, cinematográfica, video, andiovisuales, publicidad impresa, por medio de la prensa o por cualquier otro medio, ya sea en lugares y/o locales privados o públicos; la compra, venta, importación o exportación de materiales, materias primas, mercaderías o productos relacionados con la publicidad. 3) Campañas Masivas: producción, creación, elaboración de campañas de publicidad, como también de cualquier otra actividad relacionada directamente con la materia publicitaria, como promoción de ventas, estudio de mercados. Asimismo, a toda aquella tarea destinada al conocimiento masivo de productos de diversa índole, entidades o lugares geográficos nacionales o extranjeros. Para el cumplimiento de los fines enunciados, la sociedad podrá utilizar todos los medios de difusión existentes o a crearse en el futuro. 4) Difusión: Negocios de publicidad o propaganda pública o privada, a través de la prensa, radio, televisión, Internet, películas cinematográficas y carteles impresos, o que en el futuro se creara en locales cerrados o en la vía o paseos públicos y en distintos medios de transporte. Realización de espectáculos públicos, artísticos, variedades, así como la realización de todo tipo de actividades de recreación, eventos y actividades de recreación de todo tipo. Explotar, poseer, operar y administrar canales de televisión, producir y emitir programas televisivos. Explotar, poseer, operar y administrar páginas Web, producir y emitir contenidos para las mismas. Efectuar publicaciones en todos los medios de difusión, pudiendo operarlos, administrarlos, poseerlos y realizar publicidad de cualquier tipo y ante cualquier medio. 5) Importación y Exportación: Mediante la importación y exportación de las materias primas, materiales, elementos componentes, sus repuestos y accesorios, maquinarias y otros bienes y productos sobre publicidad, propaganda y espectáculos de todo tipo, relacionados con el objeto comercial de la sociedad. 6) Concesiones: Explotar o administrar todo tipo de concesiones o permisos, públicos o privados, vinculados con el objeto; operándolas y administrándolas, sea que las adquiera por compra, cesión, transferencia, posesión, licitación o mediante otorgamiento por parte de los poderes públicos, pudiendo a tal efecto solicitar de los gobiernos nacionales, provinciales y municipales, permisos y concesiones, como así también ceder las mismas, cualquiera haya sido la forma de adquirirlas. 7) Mandato y Representaciones: Ejercicio de representaciones, agencias, consignaciones, mandatos, comisiones y concesiones. Aceptar y ejecutar mandatos y representaciones, emitir competencias de todo tipo por video cable, televisión, radio, Internet, medios gráfi-

cos; en lugares públicos o privados, como así también la producción y distribución de los mismos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000, representado por 12000 acciones nominativas no endosables, con derecho a 1 voto por acc. y VN $ 1 c/u. Administración: A cargo de un directorio entre 1 y 3 miembros que durarán 2 ejercicios. Representación legal y uso de la firma social individualmente el Presidente. Se prescinde de la Sindicatura. Quórum: El directorio sesiona la mayoría absoluta de sus integrantes y las decisiones se adoptarán por mayoría de los presentes. Cierre de Ejercicio: 31 de marzo de c/año. Suscripción: Adolfo Gustavo José Hachmann suscribe 11.760 acciones de $ 1. V/N cada una, Carlos Aníbal Valenzuela, suscribe 240 acciones de $ 1. V/N cada acción. Integración: en dinero efectivo el 25% en este acto, el resto dentro de los 2 años. Directorio: Presidente: Adolfo Gustavo José Hachmann. Director suplente: Carlos Aníbal Valenzuela. Todos aceptan los cargos. Sede Social: Av. Alicia M. de Justo 740 1° Of. 9, Cap.

La apoderada
N° 4263

INSUMARKET

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. del 15/8/02,F° 1190, Reg. Not. 1325, Cap. Sede Social: Besares 2477 12° Cap. Socios: Florencia Cortés, arg., nacida el 17/12/72, CUIT 27-23086575-8, DNI 23.086.575 y Alejandro Roberto Gutman, uruguayo, nacido el 14/1/70, CUIT 20-92035391-7, DNI 92.035.391, ambos casados, comerciantes, domiciliados en Báez 431 7° "D" Cap. Objeto: a) Industrial: fabricación, armado, importación, exportación y comercialización bajo cualquier modalidad de todo tipo de maquinarias, equipos y sistemas de cualquier tipo, relacionados con todas las ramas de la industria en general; b) Comerciales: compra, venta, importación y exportación de bienes muebles, mercaderías, materias primas, prendas de vestir de todo tipo, artículos y artefactos eléctricos y para el hogar, productos alimenticios, de limpieza, perfumería y tocador, reproductores de imagen y sonido de todo tipo y equipos de audio, sistemas eléctricos, mecánicos y de computación, repuestos, accesorios y equipos para la industria petrolera, petroquímica y química, y otros elementos relacionados directa o indirectamente con su objeto; c) Importación y exportación y; d) Financieras: Préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, otorgamiento de créditos en general ya sean en formas de prendas o cualquiera de las permitidas por la ley, exceptuando las operaciones comprendidas en la Ley de Ent. Financieras o cualquier otra en las que se requiera el concurso público. Rep. legal: Presidente del directorio o vicepresidente en su caso, indistintamente. Cierre de ejercicio: 28 de febrero. Capital: $ 12.000. Duración: 99 años. Dirección y Administración: Directorio 1 a 9 titulares por 3 ejercicios. Fiscalización: Se prescinde. Presidente: Florencia Cortés. Dir. Sup.: Alejandro Roberto Gutman.

El Escribano
N° 4233

INTERMEDIA CENTRAL SPORT

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Máximo Julio Fonrouge, casado, argentino, abogado, nacido 24-6-58, DNI 12.045.584, domiciliado en Vicente López 1843, piso 1° Cap. Fed., Antonio Marcelo Betnaza, soltero, argentino, comerciantes, nacido el 2-6-53, DNI 10.593.170, domiciliado en Bartolomé Mitre 4065, piso 7, Cap. Fed. Capital: $ 12.000. Constitución: 20-8-02. Domicilio: Reconquista 360, piso 6° Cap. Fed. Objeto: a) La representación de deportistas; b) La intermediación entre entidades deportivas futbolísticas para la transferencia y fichaje de profesionales del fútbol; c) La cesión de contratos deportivos y/o de derechos federativos y económicos de futbolistas profesionales y otros deportistas y d) La adquisición gestión y venta de derechos de imagen de futbolistas y otros profesionales del deporte. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. Plazo: 99 años de su inscripción en el RPC. Administración y Fiscalización: Directorio de 1 a 9 miembros por 1 año. Se prescinde de la Sindicatura. Presidente: Antonio Marcelo Betnaza; Director Suplente; Máximo Julio Fonrouge. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente del Directorio indistintamente. Cierre de Ejercicio: 31/12.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
N° 36.920

INVERSORA RB & ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

N° 3332, L° 118 T° A, 17-4-96, INVERSORA RB & ASOCIADOS S.R.L. Por esc. del 13-8-2002, pasada al F° 1653 del Registro 77 de la Cap. Fed., resulta la transformación de "Inversora RB & ASOCIADOS S.A." en "INVERSORA RB & ASOCIADOS S.R.L.": a) Socios: Los mismos de la S.A.: Jorge Bernardo Brunfman, Julio Alberto Riviere, María Eleonor Maggi y Edith Adelina Massaccesi. b) Denominación: "INVERSORA RB & ASOCIADOS S.R.L."; c) Domicilio en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires: José L. Cantilo 4112; d) Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción de la S.A.: 17-4-96; e) Objeto: el mismo de la S.A. f) Capital: El capital social es de $ 720.000, dividido en 720.000 cuotas de $ 1 c/u; g) Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de Edith Adelina Massaccesi, con todas las facultades que surgen del contrato y la ley; g) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Escribana - Mónica N. López Magallanes
N° 4249

LEDESMA

SOCIEDAD ANONIMA,
AGRICOLA, INDUSTRIAL

Se comunica a los señores accionistas de LEDESMA S.A.A.I. que en la asamblea ordinaria y extraordinaria celebrada el día 31 de julio de 2002, se resolvió lo siguiente: a) Aprobar la distribución de un dividendo en acciones de once millones doscientos mil pesos ($ 11.200.000) por lo que el capital social de LEDESMA S.A.A.I. pasará de cuatrocientos veintiocho millones ochocientos mil pesos ($ 428.800.000) a cuatrocientos cuarenta millones de pesos ($ 440.000.000). El incremento del capital social equivale al 2,611940% del capital social actualmente emitido 2,545454% del nuevo capital social incrementado según lo aprobado por asamblea, y al 4,562118% de las acciones representadas por los títulos actualmente en circulación. b) Aprobar la modificación de los artículos 3°, 4° y 19° del Estatuto Social según siguientes nuevos textos: Artículo 3° — La sociedad tiene por objeto la industrialización, producción, comercialización y/o distribución, directa o en participación, de azúcar y otros edulcorantes, alcohol y otros combustibles, pastas para papel, papel, productos químico-indus-triales, forestales, frutales y agricola-ganaderos, el depósito bienes de terceros, y la compraventa, importación y exportación de los referidos productos y de las materias primas y bienes relacionados como los mismos, con así también realizar inversiones en actividades complementarias de su objeto. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos no prohibidos por las leyes y por este estatuto. Podrá establecer en cualquier punto del país y del extranjero los establecimientos comerciales e industrias que considere necesario, y realizar inversiones en negocios y sociedades creadas o a crearse, comprar arrendar y vender muebles e inmuebles en la República Argentina y en extranjero, y practicar toda clase de operaciones comerciales, financieras inmobiliarias que tengan relación directa o indirecta con su objeto. Artículo 4° — El capital social es de cuatrocientos cuarenta millones de pesos (440.000.000,-), representado por cuatrocientos cuarenta millones (440.000.000) de acciones ordinarias, nominativas, no endosables de un peso ($ 1) valor nominal cada una y de un voto por acción, sometidas al régimen de oferta pública de títulos valores establecido por la legislación vigente. El capital social puede aumentarse sin límite alguno ni necesidad de modificar el estatuto, a través de cualquiera de las formas o procedimientos autorizados por la ley, mediante la emisión de acciones de las clases establecidas en este estatuto. La evolución de capital figurará en los balances de la sociedad. Artículo 19° — El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año; a partir del 1° de abril de 2003, el ejercicio social cerrará el 31 de mayo de cada año. La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control". c) Suspender la impresión de las láminas correspondientes al aumento de capital aprobado por la asamblea de accionistas del 26 de febrero de 2002; canjear todas las láminas actualmente en circulación —que integran las series Quincuagésimo Segunda y Quincuagésimo Tercera— por nuevas láminas de similares características a las actuales pero cuyas menciones también contemplen lo resuelto por la asamblea; y que las nuevas láminas a imprimir —que integrarían la serie Quincuagésimo Cuarta— representen las cuatrocientos cuarenta millones de acciones que componen el capital social incrementado según lo aprobado por la asamblea. Dichas acciones serán todas: cartulares, ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal un peso (V$N 1) cada una y de un voto por acción, llevarán adheridos los cupones 1 al 27 (ambos inclusive), y gozarán de los mismos derechos que las en circulación. d) Delegar en el directorio de la sociedad las atribuciones necesarias a fin de realizar los trámites tendientes a la inscripción de las reformas estatutarias, y en orden a decidir la fecha y la forma en que las nuevas acciones serán emitidas y puestas a disposición de los señores accionistas. Una vez obtenido la autorización por parte de la Comisión Nacional de Valores y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires para la emisión de las nuevas acciones, el aumento de capital y el canje resuelto por la asamblea se comunicará dicha situación a los señores accionistas. El Directorio.

Director - Federico J. A. Nicholson
N° 4266

LEKATOR

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 23/07/02. Presidente. Edith Norma Beneito, argentina, soltera, 63, empleada, DNI 14.525.421, E. Lamarca 1862, CF. Suplente: Nancy Jessica Gabriela Alvarez, argentina, soltera, 29, empleada, DNI 22.320.797. Colombres 167, CF. Compraventa, distribución, productos metalúrgicos, siderúrgicos, de minerías, automotores, embarcaciones, aeronaves, maquinarias, motores. Equipos eléctricos, fabricación, fundición, reparación. Inmobiliaria: Financiera sin lo previsto en ley 21.526. Mandatos, representaciones, servicios, operaciones de leasing, transportes, hotelería, gastronomía. Distribución correspondencia, caudales. Importación-Exportación. Capital: 12.000. Sin síndico. Cierre 30/6. Dura 99 años. Directorio dos ejercicios, E. Lamarca 1862.

Autorizada - Liliana G. Bonanni
N° 13.901

LEYKES

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 23/7/02. Presidente: Nancy Jessica Gabriela Alvarez, argentina, soltera, 29, empleada, DNI 22.320.797, Colombres 167, CF. Suplente: Norma Beatriz González, argentina, soltera, 29, empleada, DNI 23.541.664, Caracas 5019, CF. Compraventa, productos metalúrgicos, siderúrgicos, automotores, maquinarias. Hidrocarburos. Insumos computación. Fabricación. Mandatos, representaciones servicios. Destilación, transporte, combustibles. Construcción, reparación, edificios. Inmobiliaria. Financiera sin lo previsto en ley 21.526. Explotación yacimientos, minerales, hidrocarburos, refinación. Importación Exportación, productos en estado natural o manufacturados. Capital: 12.000. Sin síndico. Cierre 30/06. Dura 99 años. E. Lamarca 1862.

Autorizada - Liliana G. Bonanni
N° 13.898

MARVIN TRADE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 23/7/02. Presidente: Nancy Jessica Gabriela Alvarez, argentina, soltera, 29, empleada, DNI 22.320.797, Colombres 167, CF. Suplente: Edith Norma Beneito, argentina, soltera, 63, empleada, DNI 14.525.421. E. Lamarca 1862, CF. Compraventa, distribución productos metalúrgicos, siderúrgicos, de minería automotores, embarcaciones, aeronaves, maquinarias, motores, Equipos Electricos, fabricación, fundición, reparación. Inmobiliaria. Financiera sin lo previsto en ley 21.526. Mandatos, representaciones, servicios, operaciones de leasing, transportes, hotelería, gastronomía. Distribución correspondencia, caudales. Importación Exportación, productos en estado natural o manufacturados. Capital: 12.000. Sin síndico. Cierre 30/06. Dura. 99 años. Lavalle 1523.

Autorizada - Liliana G. Bonanni
N° 13.900

MAXOPTIK

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 649 del 15/8/2002, F° 1891, Reg. 310 de CF., en Asambl. Gral. Extraord. Unánim. del 24/6/2002, resolvieron modificar la denominación de la sociedad de "MAXOPTIK S.A." por el de "CUATROJOTA S.A.", como consecuencia de lo resuelto dejó reformado el art. 1° del Estatuto Social: "Artículo Primero: La sociedad constituida bajo la denominación "MAXOPTIK S.A.", se denomina "CUATROJOTA S.A.". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires.

Escribano - Carlos E. Monckeberg
N° 4271

NTM MANAGEMENT

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 212 del 15/8/02, F° 836, Reg. Not. 1939 Cap. Sede Social: Huergo 278 7° A Cap. Socios: Ignacio Adhemar Azumendi, arg., empresario, DNI 17.499.215, CUIL 20-17499215-1, nacido el 23/8/65, soltero, domiciliado en Huergo 278 7° A Cap. y Patricio Guizetti, italiano, Pasaporte 994674P, CUIT 20-17327115-9, nacido el 28/8/65, casado, domiciliado en Roca 46, Quemú-Quemú, La Pampa. Objeto: a) Mandataria; b) Gestoría: tramitación de pasaportes, céd. de identidad, visas, residencias temporarias o permanentes, radicaciones, ciudadanías, permisos de ingresos en el extranjero, trámites ante consulados, embajadas, aduanas y ministerios en gral., colegios de traductores y demás repart. públicas y privadas, solicitar ante reg. civiles, iglesias o autoridades eclesiásticas, municipalidades, partidas o cert. de nacimiento, defunción, matrimonio. Rep. legal: Presidente del directorio, en caso de ausencia o impedimento temporal de éste el Vicepresidente asumirá interinamente la representación. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Capital: $ 12.000. Duración: 99 años. Administración: Directorio 1 a 9 titulares por 3 ejercicios. Fiscalización: Se prescinde. Presidente: Ignacio Adhemar Azumendi. Dir. Sup.: Patricio Guizetti.

Escribano - Agustín H. Novaro
N° 4234

POAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 1370 del 16/11/01, F° 2770, ante María A. Manzano, Adsc. Reg. 642 CF., se constituyó "POAS S.A." por 99 años desde insc. RPC dom. legal en Bs. As. act. Avda. Corrientes 311, 7°, Cap. Fed. Socios: Isidoro Bajo Lanza, español, 20/7/49, divorciado, comerciante, Pasap. Español 50660576-V, CDI 206019862-7, Avda. de la Industria 32, Nave 1, Pol. Industrial Alcobendas, Madrid, España; y Marcela Alejandra Barron, arg. 18/9/65, solt., comerciante, DNI 17.477.412, CUIL 27174774124, Posadas 2613, Don Torcuato, Pcia. Bs. As. Objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: A) Desarrollo y/o comercialización de software y/o sistemas electrónicos de información para el procesamiento y/o transferencia de datos y/o cualquier tipo de información, a través de los siguientes procedimientos: 1) Brindar el servicio de procesamiento y transferencia de información mediante cualquier medio idóneo creado, o a crearse; 2) desarrollar, administrar, organizar y/o comercialización el software y/o sistemas de tarjetas de debido, crédito y/o pago conforme los mecanismos y tecnologías creadas o a crearse; 3) Planificación, desarrollo, implementación, promoción, representación, administración, comercialización, mantenimiento y/o locación de canales y/o redes de comunicación electrónica, de telecomunicaciones y/o informática, creadas o a crearse; 4) representación, comercialización, importación, exportación y/o alquiler al por mayor o por menor de productos, insumos y/o partes destinadas a la fabricación, implementación y/o desarrollo de software, centrales y/o equipos para canales y/o redes de comunicación electrónica, de telecomunicaciones y/o informática, y en los sistemas de transferencia electrónica de información, creados o a crearse; 5) brindar el servicio de asesoramiento y capacitación en software y sistemas de información, transferencia de información, canales y redes de comunicación electrónica, de telecomunicaciones, y/o informática, creadas o a crearse: 6) importación, exportación, ensamble y/o fabricación, venta, instalación, mantenimiento y reparación de terminales electrónicas y/o informáticas así como de sistemas completos y componentes. B) Inversora: I) A través de la toma

de participación como socia o asociada en todo tipo de sociedades comerciales, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, consorcios, empresarios, joint ventures, cooperativas y cualquier otra forma asociativa autorizada. II) Realizar todo tipo de inversiones en sociedades anónimas, suscribiendo acciones ordinarias o preferidas, debentures o cualquier otro tipo autorizado en la República Argentina o en el extranjero y sea que dichos títulos coticen o no en cualquier bolsa o mercado de nuestro país o del exterior. Realizar inversiones de todo tipo en títulos de la deuda pública estatal, provincial o municipal; III) Adquirir o tomar en garantía real bienes muebles, inmuebles o semovientes, realizar aportes de capital en industrias o explotaciones constituidas o a constituirse, para negocios realizados o en vías de realizarse. Comprar, vender y realizar todo tipo de contratación, transacción o convenio que tenga por objeto títulos públicos, acciones, papeles, de comercio, créditos y cualquier otro tipo de valores mobiliarios. Capital social: $ 12000 representado por 1200 acc./ ord., nom. no end. con dcho. a 1 voto c/u y de v/n $ 10 c/u. Cierre del Ejercicio: 30/6 de c/año. Directorio: De 1 a 3 tit. pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Actualmente: Director Titular y Presidente: Marcela Alejandra Barron. Director Suplente: Isidoro Bajo Lanza. Fiscalización: Se prescinde. Representación Legal: Presidente del directorio, en caso de ausencia o impedimento del mismo, al vicepresidente.

Escribana - María A. Manzano
Nº 13.893

PRILEP

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma estatuto social: se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 19/07/2001 se decidió prescindir sindicatura y modificar fecha cierre ejercicio social al 30 de noviembre de cada año.

Autorizada - Raquel Gutiérrez
N° 4227

PROYECTOS PATAGONICOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que se ha constituido la siguiente firma: 1) Socios: Alejandro Claudio Noya, arg., empl., 2-9-63, casado, DNI 16.412.751 (CUIL 20-16412751-7), Tiglio 126 Adrogué, Bs. As., Néstor Raúl Silva, arg., Agte. de prop. médica, 5-1-49, casado, DNI 5.412.552 (CUIL 20-05412552-7), Irala 830 Quilmes, Bs. As., Maximiliano Pablo Silva Korec, arg., empleado, sol., 26-3-77, DNI 25.824.826 (CUIL 20-25824826-1), Irala 830 Quilmes, Bs. As., y Norma Silvia García, arg., comerc., casada, 24-7-58, DNI 12.342.525 (CUIT 27-12342525-7), S. del Estero 5104 Carapachay, Bs. As. 2) Constitución: 14-8-2002. 3) Denominación: PROYECTOS PATAGONICOS S.A. 4) Domicilio: Av. Vélez Sársfield 53 Cap. Fed. 5) Objeto: Su objeto es dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a: a) Hotelería: mediante la explotación de hotelería en todas sus clases, tales como spa, hostelerías, hospedajes, alquileres y servicios anexos de restaurante, bar, confitería, salones de fiestas, espectáculos, organización de excursiones y visitas guiadas, convenciones, exposiciones, congresos; también podrá realizar operaciones de alquiler de habitaciones e inmuebles en general, con o sin servicios de hotelería, en el país o en el exterior. Construcción, organización, venta y administración de unidades habitacionales para recreación, de carácter temporal o de tiempo compartido. Explotación de aguas termales de acuífero ya sea para termoterapia, hidroterapia y anexos como viveros, plantas aromáticas con destino a artículos de belleza, relajación o de tocador y otras actividades afines a un complejo hotelero tipo resort. Regímenes terapéuticos. b) Turismo: Mediante todas las actividades vinculadas con el turismo, sean locales o internacionales, receptivo o hacia el exterior. A tal efecto podrá emitir pasajes aéreos, terrestres, marítimos, lacustres o fluviales. Contratar alojamiento en establecimientos hoteleros de cualquier tipo. Ejercer representaciones de: compañías de transporte por cualquier medio, hoteles y modalidades de venta o alquiler de unidades de sistemas de tiempo compartido. Alquilar vehículos con y sin chofer. Organizar viajes, contratar charters y realizar todo tipo de explotación de este rubro. Transporte: Mediante la explotación o contratación de servicios de transporte, de carga, de pasajeros, turísticos o no, terrestres, aéreos o marítimos, en viajes especiales o de línea que no estén comprendidos en el artículo 255 inciso 5 de la Ley de Sociedades, en medios propios o de terceros contratados al efecto, a realizarse en el país o en el extranjero. d) Constructora. industria de la construcción en todas sus ramas, ejecución de obras civiles, ya sea por contratación directa y licitación pública o privada; realización de obras de ingeniería, de infraestructura vial, de servicios, parquizaciones y urbanizaciones, y arquitectura en general de carácter público o privado. 6) Duración: 20 años. 7) Capital: Pesos veinticinco mil. 8) Directorio: De uno a nueve titulares. Elección: 2 ejercicios.- Presidente: Alejandro Claudio Noya y Director Suplente: Néstor Raúl Silva. 9) Representación Legal: a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. 10) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. 11) La sociedad prescinde de Sindicatura. Se constituyó por escritura 660 folio 1672, Escribano de Capital Federal Fernando Adrián Fariña.

Escribano - Fernando Adrián Fariña
N° 13.896

R&RT

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 20/08/02, F. 153 Reg. 1205 Cap. Fed. Socios: José Ricardo Treiyer, DNI 4.424.018 - CUIT: 20-0442018-2, 58 años, solt., arg., comerciante, Juan A. García 5020 Cap. Fed. y Roberto Emilio Treiyer arg., cas. 1ras. c/Teresa Ana Martínez, 55 años, comerciante, DNI 7.779.855 - CUIT 20-0779855-3, Ruta 3 Km. 24.200 Laferrere T.l. PB F, Matanza Pcia. Bs. As. Denominación: R&RT S.A. Domicilio: Mercedes 4102, 12° 23 Cap. Fed. Objeto: 1) Prestación y explot. comercial de hoteles, hoteles alojamientos, Moteles, Apart Hotel, departamentos, Pensiones, Geriátricos, Complejos Vacacionales 2) Inmobiliarias: Mediante la compra , venta, urbanización, colonización, subdivisión, administración, construcción, explot. de bienes inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes reglamentarias sobre prop. horizontal. y, en general. realizar todas las operaciones, comerciales o no, necesarias o convenientes para el cumplimiento de los objetos indicados. 3) Comerciales: Por compra, venta, confección, importación, exportación, consignación, distribución, comercialización, fabric. de indumentaria y sus servicios generales. en materias primas, productos y mercancías, máquinas, herramientas, rodados, automotores, sus repuestos y accesorios, explot. de patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras, diseños industriales, artísticos y literarios y su negociación en el país o fuera de él. Capital Social: $ 12000. Representación Legal: Presidente o Vice en su caso. Directorio: 1 a 5 miembros, mandato 1 año. Presidente: José Ricardo Treiyer. Director Suplente: Roberto Emilio Treiyer. Cierre Ejercicio: 31/7. Sindicatura: Se prescinde. Escribana: Mónica Luisa Ciro.

Autorizada - Adriana G. Farías
N° 4265

ROSAN Y CIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Cóny. Roberto Horacio Zorita, arg., 2/12/52, contador, DNI 10.691.095 y Sandra Araceli Harris, arg., 13/6/65, sicóloga, DNI 17.990.365, dom. Acevedo 502, C.F. 2) Esc. públ. 20/8/02. 3) ROSAN Y CIA. S.A. 4) Av. Corrientes 3884 1° D, Cap. Fed. 5) a) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, arrendamiento, administración, intermediación, urbanización y subdivisión de tierras, bienes inmuebles urbanos o rurales y negocios inmobiliarios en general, incluyendo todas las operaciones previstas en la ley de propiedad horizontal, b) Constructora: la construcción, proyecto y dirección de obras, casas, edificios, complejos habitaciones, barrios cerrados y todo tipo de obras de ingeniería de carácter público o privado; c) Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos con o sin garantías reales, aportes de capital a personas, empresas y sociedades por acciones, compra venta de títulos, debentures y papeles de crédito y todo tipo de operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público Inmobiliaria, y d) Agropecuaria: Mediante la administración y explotación de establecimientos agrícolo ganaderos, cría y engorde de animales, compra y venta de todo tipo de productos agropecuarios. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio: Presid.: Roberto Horacio Zorita. Dir. Supl.: Sandra Araceli Harris. 1 año. Presc. sindicatura. 9) Presidente. 10) 31/12.

Escribana - Liliana V. Lipschitz
Nº 13.875

SOUTH AMERICA TRADING LEADER (S.A.T.L.)

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Gral. Unánime del 2/8/02, protoc. por escr. de fecha 20/8/02 se resolvió: 1) Modificar el Objeto Social, reformando el Art. 3° del Estatuto Social, de la siguiente manera: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada a terceros, en cualquier parte del territorio de la República Argentina o del exterior, de las siguientes Actividades: a) Industriales y Comerciales: Industrialización y comercialización de cueros, lanas, carnes y pieles, sus derivados, productos y subproductos, en todas las fases del proceso productivo; explotación de curtiembres y plantas industriales; elaboración. compraventa, almacenaje, distribución, importación y exportación de materias primas, sustancias, herramientas y tecnología conexas o necesarias para el desarrollo de la actividad.- b) Financieras: Aporte de capitales a particulares y empresas, otorgamiento de préstamos a interés, con o sin garantía, constitución y transferencia de derechos reales, compraventa de títulos públicos, acciones, papeles de comercio y otros valores mobiliarios, participación en sociedades por acciones y, en suma realización de operaciones financieras y de inversión, en general, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. c) Constructora-Inmobiliaria: Construcción, remodelación, compraventa, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, inclusive los sometidos a la ley 13.512 de Propiedad Horizontal. d) Mandataria: Ejercicio de representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos vinculados con el objeto social. Las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante". 2) Elegir nuevos Directores, designándose: Presidente: Manuel Ramón Cáceres Ferrando, arg. natur., 17/6/43, casado, DNI 12.425.091 y Director Suplente: Pablo Fernando Cáceres, arg., 6/5 /75, soltero, DNI 24.672.311, ambos comerciantes, dom. Oliden 2765, Villa Diamante, Lanús, Prov. Bs. As.

Autorizada - Sheila Giselle Samaniego
N° 30.961

THE EDITORS CO.

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. J. A. Glikin Reg. 221, F° 645. Presidente Laura Andrea Munchnik. DNI 20.350.632. D. Suplente Sergio Marcelo Kiernan DNI 12.446.868, ambos arg., cas., comerc., Pueyrredón 1990 2° P Cap. Objeto: Servicios y producción de textos. Compraventa de autos, taxis licencias, frecuencia de radiotaxis. Tráfico nacional e internacional pluvial, marítimo, aéreo y terreste. Despachos aduaneros. Con 50% c/u. S. legal Pueyrredón 1990, Cap. Cierre 30/12. Por: 99 años.

Autorizada - Celia Bareiro
N° 36.932

VENTURE FINANZAS ARGENTINA SOCIEDAD DE BOLSA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Guillermo Manzano Small, LE 4.370.763, 61 años, Munzón 720, Pcia. de Bs. As., Eduardo del Pino, DNI 14.186.977, 42 años, Cabildo 480, Pcia. de Bs. As., Santiago Alberto Otero, DNI 13.296.182, 46 años, Ugarteche 3025, 7, 15, Cap. todos argentinos, casados y empresarios. 2) Escrit. del 22/7/2002. 3) VENTURE FINANZAS ARGENTINA SOCIEDAD DE BOLSA S.A. 4) Ugarteche 3025, 7, 15, Cap. 5) Comerciales de agente de bolsa, como sociedad de bolsa, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 17.811, en el Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. y en cualquier clase de operaciones sobre títulos valores públicos o privados, permitidos por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes a dichos agentes de Bolsa, podrá operar en mercados adheridos a la bolsa de Comercio de Buenos Aires en los cuales se celebren contratos al contado o a término, de futuras y opciones, sobre bienes, servicios índices, monedas, productos y subproductos del reino animal, vegetal o mineral y/o títulos representativos de dichos bienes, la prefinanciación y distribución primaria de valores en cualquiera de sus modalidades y en gral., intervenir en aquellas transacciones del Mercado de Capitales que pueden llevar a cabo los Agentes de Bolsa, en un todo de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigor. Mandatarias: Administración por cuenta de terceros de negocios financieros y en especial los relacionados con títulos de crédito, títulos sobre valores públicos o privados representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones y asesoramiento, con exclusión de aquello que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, la actuación como agente de suscripciones o servicios de renta y amortización, administración de carteras de valores, fideicomisos financieros como agente fiduciario y cualquier actividad financiera adecuada a la normativa vigente en la materia, como agente colocador de cuotas-partes de Fondos Comunes de Inversión, conforme a las normas de la Comisión Nacional de Valores y el Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. u otros mercados de la República. c) Financiera: Operaciones que tengan por objeto títulos de créditos o títulos valores públicos o privados y otorgamiento de créditos en gral., con o sin garantía de hipoteca de prenda o hipoteca o de cualquier otra de las permitidas por la legislación vigente y asesoramiento financiero, no podrá realizar actividades reguladas por la ley de Entidades Financieras u otras que requiera el concurso público. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 12.000 representado por acciones de $ 1 VN y 1 voto c/u. 8) Un directorio de 3 a 9 por 1 ejercicio. Un síndico titular por 1 año. 9) A cargo del Presidente. 10) 31/12 de c/año. Pres.: Guillermo Manzano Small, Vice.: Eduardo del Pino. Dir.: Santiago Alberto Otero, Sínd. Tit.: Carlos Miguel Thompson. Sínd. Sup.: Juan Andrés Gelly y Obes.

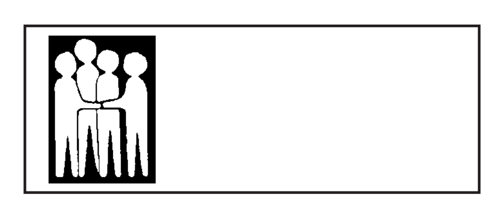
Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 13.887

WORLD ENERGY BUSINESS

SOCIEDAD ANONIMA

Por resolución de la Asamblea General Extraordinaria Autoconvocada Unánime celebrada el 8 de Agosto de 2002 se resolvió reformar el Artículo Tercero de los Estatutos Sociales el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comercial: Efectuar transacciones de compraventa de hidrocarburos, sean éstos, sólidos, líquidos o gaseosos, de producción propia o de terceros. Efectuar transacciones de compraventa y/o contratación de servicios de transporte de hidrocarburos, sean éstos, sólidos, líquidos o gaseosos y demás negocios vinculados con dichos servicios. Efectuar transacciones de compraventa de energía eléctrica de producción propia o de terceros y/o su transporte. Al efecto la sociedad podrá comprar, vender, consignar, permutar, importar, exportar y realizar todo tipo de operación comercial. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. De Inversión y Financieras: que a mero título enunciativo se indican, tales como realizar todo tipo de inversiones en bienes muebles o inmuebles y títulos públicos o privados, cotizables o no; nacionales o extranjeros; realizar operaciones autorizadas sobre acciones, obligaciones, bonos representativos de la deuda pública; tomar participación en otras sociedades nacionales o extranjeras, efectuar aportes financieros en contratos de colaboración empresaria, uniones transitorias de empresas, consorcios, "joint ventures" y, en general, en cualquier otro contrato asociativo; tomar o dar todo tipo de garantías personales o reales, gratuitas u onerosas, de terceros o a favor de éstos; tomar o dar todo tipo de préstamos de dinero, en moneda nacional o extranjera, o de valores de la deuda pública o privada, con o sin garantías personales o reales; y, en general, realizar todo tipo de operaciones financieras, salvo aquellas que requieran el concurso público y las que estuvieren previstas por la ley de Entidades Financieras para ser realizadas exclusivamente por entidades regidas por dicha ley".

María Cristina Antúnez
N° 2061



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AARON JET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución 26/07/2002. Gustavo Fernando Carmona, arg., casado, empresario, nac. 21-03-66, D.N.I. 17.226.142 y Marcela María Graciela Natta, arg., casada, empresaria, nac. 13-06-63, D.N.I. 16.532.623; ambos con domicilio en calle 71 N° 457

La Plata. 1) AARON JET S.R.L 2) 99 años desde inscripción. 3) Por cuenta propia o asociada a terceros, dentro y fuera del país, las siguientes actividades: Prestación privada de servicios de transporte aéreo de pasajeros, taxi, encomiendas, correspondencia, cargas y ambulancia. Comercialización y/o fabricación de materiales, piezas, partes y/o repuestos destinados a la industria aeronáutica. Servicios de mantenimiento y/o reparación de aeronaves. Comercialización y/o explotación de aeronaves. Importación y exportación de bienes, servicios y tecnología vinculados con el objeto anterior. 4) $ 5.000 5) Administración por un socio, gerente. 6) Cierre 31/12 de c/año. 7) Sede: Juncal 3366, 2° piso, Capital Federal. 8) Gerente: Gustavo Fernando Carmona, D.N.I. 17.226.142.

Autorizado - Fernando Zelayeta
N° 13.874

ABUMELU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: acto privado del 15/8/2002 sociedad: ABUMELU S.R.L. Socios: Diego Gabriel Vázquez, arg., nac. 25/3/1972, comerciante, DNI 22.717.320 sol., dom. Pje. Villanueva 1125 Lanús, P.B.A. y Adriana Erica Acuña, arg., nac. 3/6/1975, empleada, DNI 24.549.459, casada, dom. Suipacha 199, Lanús P.B.A. Duración: 99 años desde inscripción. Objeto: Realizar cuenta propia y/o de. terceros y/o asociada a terceros: a) Transporte y/o entrega correspondencia de terceros, sea actividad principal o accesoria, forma regular u ocasional, sea nacional, o internacional; b) Serv. mensajería integral, distribución facturas, sobres en general, revistas, folletos, entrega y retiro licitaciones, encomiendas y paquetería, actividades, de índole postal en general cualquier lugar de esta Rep. y del exterior, retiro y entrega material computación, despachos y retiros Aeroparque Jorge Newbery y/o la estación que lo sustituya, Aeropuerto Internacional de Ezeiza y/o el que lo reemplace, y todo otro Aeropuerto Argentino, en todas aduanas, estaciones terminales ómnibus, y ferroviarias del país y del exterior, servicios de charter, trámites, gestiones de pagos y cobranzas y de cualquier clase ante los entes y org. nac., prov. y municipales del país y exterior, empresas prestatarias servicios oficiales y privadas, colegios profesionales creados y/o a crearse y en general ante las entidades públicas, privadas y/o mixtas ubicadas territorio nacional y/o extranjero; c) Distribución, fletes, transportes cargas, dentro y fuera del país, bienes muebles, materias primas, productos, subproductos ramo alimentación, vestido, metalúrgico, construcción, textil, gráfico, farmacéutico, cuero y cosmético originarias Rep. Argentina o del exterior; d) La compraventa, comercialización, importación, exportación mercaderías, bienes muebles y materias primas provenientes industrias de la alimentación, vestido, metalúrgica, construcción, textil, gráfica, farmacéutica, cuero, cosmética y regalería y/o cualquier otra mercadería cuya comercialización no esté prohibida por las leyes de la Rep.; e) El ejercicio mandatos, representaciones, gestiones negocios relacionados con esas actividades; f) Edición, distribución y comercialización diarios y revistas, sean éstos nac. o extranjeros; g) Producción y comercialización de productos publicitarios; h) Mediante préstamos y otorgamiento créditos con o sin garantía a corto o largo plazo, aporte e inversiones de capitales a personas, empresas o soc. constituidas o a constituirse, compraventa y mandatos sobre títulos, acciones, debentures, y valores mobiliarios, papeles de crédito, nac. y extranjeros, constitución hipotecas y otros derechos reales y concertación de toda clase operaciones financieras que autoricen las leyes con exclusión de las operaciones previstas en la Ley 18.061 y otras por las que se requiera concurso público; i) Construir, adquirir, vender, permutar, arrendar y administrar inmuebles urbanos y rurales. La soc. tiene plena capacidad jur. para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; j) Transporte personas, dentro o fuera del país, contratación establecimientos hoteleros, organización excursiones recreativas, de estudio y científicas. Para el cumplimiento del objeto, la soc. queda facultada a contratar personal permanente y/o temporario y/o por evento; a suscribir contratos con particulares y/u organismos nac., prov. o municipales; a adquirir todo tipo de elementos necesarios para el desarrollo de la actividad; a adquirir predio o locarlos; a adquirir oficinas y/o alquilarlas; a suscribir contratos con las autoridades de contralor en cada jurisdicción; a contratar seguros que correspondan, a contratar servicios de vigilancia que correspondan, a firmar todo tipo de contratos; es decir que la soc. queda facultada a realizar todo tipo de actividad inherente a las funciones brevemente reseñadas. Cap. $ 15.000 dividido en 15.000 cuotas iguales de $ 1 c/u. Adm. y Rep. Legal socio gerente Diego Gabriel Vázquez. Cierre ejercicio 30 de junio de cada año. Dom. Social Lima 131, 1° “M” Capital.

Abogado/Autorizado - Agustín Morato
N° 36.893

ALVAREZ THOMAS 2000

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst priv. del 7-08-02 y 14-08-02, ESTACION DE SERVICIO ALVAREZ THOMAS S.R.L. cambió su denominación por ALVAREZ THOMAS 2000 S.R.L. José Luis Ramos, arg., DNI 16.130.942, casado, nac. 27-1-63, CUIT 20-16130942-8, dom. Bouchard 2262, Olivos, Pcia. de Bs. As. cedió a Fabián Andrés Suárez, arg., soltero, DNI 16.454.828, nac. 2-11-62, CUIT 20-16454828-8, com., dom. Helguera 2786, 1° piso, “D”, Cap. Fed. 125 cuotas de v/n $ 100 c/u que tenía en ESTACION DE SERVICIO ALVAREZ THOMAS S.R.L., habiendo renunciado al cargo de Gerente el señor José Luis Ramos. Los señores Luis Fernando Real y Fabián Andrés Suárez, como únicos socios, resolvieron modificar las cláusula 1ª, 3ª, y 11ª, del contrato social, quedando redactadas así: Primera: “Denominación y jurisdicción: Bajo la denominación de ALVAREZ THOMAS 2000 S.R.L., continúa su giro social la sociedad que se constituyera originariamente con la denominación de ESTACION DE SERVICIO ALVAREZ THOMAS S.R.L. y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo asimismo establecer agencias, sucursales y corresponsalías en cualquier parte del país o del extranjero”. Tercera: Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Gastronómicas: Explotación comercial del negocio de bar, confitería, restaurante pizzería, cafetería, casa de lunch, kioscos, maxikioscos, fast-foods, pancherías, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general, y venta de toda clase de artículos alimenticios, servicios de catering, lunch, café, té, leche y demás productos lácteos, helados, sándwiches, postres, confituras, dulces, masas, bizcochos, masitas especialidades de confitería y pastelería, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y la elaboración de toda clase de artículos y productos, y subproductos alimenticios, incluyendo además servicios para fiestas, con productos elaborados por cuenta propia o de terceros. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, fraccionamiento, administración y explotación de toda clase de inmuebles, incluso las operaciones reglamentadas por la Ley 13.512 de propiedad horizontal. Industrial: Mediante la producción, fabricación, transformación o elaboración de productos relacionados con la actividad gastronómica. A los efectos estipulados la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. Décimo Primero: Administración y representación. Número. Duración: La administración de la sociedad será ejercida por uno o más socios, los que revestirán el carácter de gerentes, y tendrán la representación legal obligando a la sociedad mediante la firma indistinta de cualesquiera de ellos. Durarán en sus cargos el plazo de duración de la sociedad. Gerente: Se designó Gerente a Luis Fernando Real. Domicilio legal: Lima 575, piso 7, Cap. Fed. Quedaron en plena vigencia las restantes cláusulas. Expediente: 1.594.753.

Autorizada - Silvia Fernández Pérez
N° 13.894

ARTES GRAFICAS EL CACIQUE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 14/8/02. Socios: Roberto Hernán El Id, 36 años, argentino, casado, comerciante, DNI 17.726.173, Honorio Pueyrredón 937, Capital; María Alejandra El-Id, 38 años, argentina, soltera, comerciante, CI 9.954.354, Obispo San Alberto 2519, Capital. Denominación: ARTES GRAFICAS EL CACIQUE S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: a) Imprenta: Trabajos de imprenta, litografía y timbrado; fabricación de tarjetas, sobres y papeles; fabricación de cuadernillos, encuadernaciones. b) Diseños y publicaciones: Toda actividad conexa o vinculada con las artes gráficas e imprenta. c) Industrial y comercial: Fabricación de insumos para librería, compra y venta de formularios continuos e insumos para computación, comercialización, distribución, importación o exportación de los rubros precedentes y de materias primas o insumos de la industria gráfica y sus relacionados. Comercialización de artículos de librería, juguetería, cotillón y similares. Capital $ 2.000. Administración: María Alejandra El-Id. Cierre de ejercicio: 31/7. Sede social: Av. General Mosconi 2744, Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 36.904

CERAMICAS HURLINGHAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 16/8/02 F° 504 Reg. 1829 se constituyó CERAMICAS HURLINGHAM SRL 1) Carlos Alberto Tapia, arg., 11/2/58, divorciado, comerciante, DNI 12.279.384 CUIT 20-12279384-3 Berlín 2186, P. Podestá, Pcia. Bs. As. y Miguel Angel Tapia, arg., 17/5/47, casado, comerciante, LE 8.265.727, CUIT 20-08265727-5, Libertad 3232, S. Andrés, Pcia. Bs. As. 2) 10 años. 3) La fabricación, compra, venta, consignación, permuta, comercialización, distribución, importación y/o exportación de muebles de baño y cocina, sanitarios, cerámicas y materiales para la construcción. 4) $ 10.000. 5) Gerentes en forma individual. 6) Se prescinde de órgano fiscalización. 7) 31/07. 8) Gerente: Carlos Alberto Tapia. 9) Av. Corrientes 1309, 5° “15” Cap. Fed.

Autorizado - Leonardo J. Fernández
N° 642

CONSULTORA TECNICA ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura del 12/8/02, Alejandro Gabriel Carloni, arg., 22/9/61, DNI 14.407.610, solt., Juan Coghlan 4535, Cap. Fed.; Fabián Gustavo Saavedra, arg., 21/8/71, DNI 22.279.001, solt., Dorrego 2726, Berazategui, Pcia. Bs. As.; Pablo David Magnani Murruni, arg., 5/4/74, DNI 23.866.140, solt., todos técnicos electrónicos, Brasil 2978, P. Baja “G”, Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: Asesoramiento técnico y científico, evaluación, estudio, planificación, proyecto, diseño, instalación, dirección ejecutiva, interpretación y mantenimiento de centros de cómputos, lenguaje de computación, equipamiento y/o sistemas de uso en oficinas e industrias. Importación, exportación, compra, venta, comercialización, representación, distribución, consignación, alquiler, leasing ya sea como dador o tomador en los términos Ley 24.441 de programaciones o programas de computación accesorios e insumos que integran o pudieren integrar los equipamientos y/o sistemas de uso en oficinas e industria, podrá participar en todas clases de licitaciones públicas o privadas, nacionales o internacionales, prestar toda clase de servicios de consultoría, organización de sistemas y asistencia industrial, comercial, técnica, proyectos industriales y sociales. Capital pesos tres mil. Adm., repres. legal de la sociedad y uso de firma social será ejercida por los tres socios sin límite de tiempo, revestirán el cargo de gerente. Cierre 30/1. Sede social: José León Cabezón 2762, piso 2°, Dto. 10, los tres quedan designados gerentes por tiempo indeterminado.

Autorizado - Domingo Mangone
N° 36.890

DAF-COM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Enrique Marcelo Giani, 29/8/64, soltero, DNI 13.622.080, Sarmiento 4340, 2°, 10, Cap.; y Gustavo José Alberdi Simonetti, 11/10/67, casado, DNI 17.967.221, Cabello 3676, Cap.; argentinos, comerciantes. 2) 16/8/2002. 3) DAF-COM S.R.L. 4) Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1252, 2° 36, Cap. 5) a) Comerciales: Compra, venta, permuta, promoción, locación, reparación y cualquier otro tipo de transacción sobre muebles e inmuebles destinada a proveer a empresas o particulares, de los bienes y servicios que éstos requiriesen en forma integral, según sus necesidades o modalidades operativas. b) Servicios: Asesoramiento integral a terceros, sean personas físicas o jurídicas, relativo a los requerimientos que le fueran realizados por éstas, tales como jurídico, organización de eventos, gestión de promoción, publicidad, diseños, servicio de correo y mensajería, gestión y provisión de papelería, imprenta, fotocopiado, servicios informáticos y de comunicaciones, provisión de servicio de remises y de cualquier otro tipo de medio de transporte, siempre de acuerdo a las disposiciones y reglamentaciones legales; y d) Operaciones internacionales: Importación y exportación de bienes, materiales, artefactos, maquinarias, herramientas y contratación de personas y servicios que resulten de utilidad para el desenvolvimiento de la Sociedad y cumplimiento de su objeto. 6) 99 años desde la inscripción. 7) $ 5.000.- 8) Gerentes: Enrique Marcelo Giani y Gustavo José Alberdi Simonetti, por tiempo indeterminado. 9) Indistinta. 10) 30 de junio.

Escribano - Jorge A. Ricciardi
N° 13.879

DELVIT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. SRL. Socios: (args., empresarios): Roberto Salvador Anfuso, soltero, 6/2/44, LE 4.425.746, dom. Carlos Calvo 3495, CF y Juan Carlos Vites, casado, 6/10/40, DNI 4.356.744, dom. Estados Unidos 3559, CF. Fecha: 20/8/02. Dom.: Rosario 63, 2° “D”, CF. Plazo: 20 años d/inscrip. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el ext.: Industrial y servicios: Industrialización, comercialización, fabricación, reparación, service, mantenimiento, asesoramiento técnico, consultas, estudios, proyectos, cálculos, programas, planes, asesoramiento, consultoría, dictado de cursos, enseñanza, capacitación y perfeccionamiento, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con toda clase de redes, líneas, canales y servicios de telefonía, télex, telefax, internet, computación, e informática. Importadora, exportadora y comercial: De mercaderías en gral. Asimismo operaciones inmobiliarias, agropecuarias, financieras (con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público) y mandatarias (vinculadas al objeto). Capital $ 2.000, 2000 cuotas $ 1. Suscrip. 1.000 cuotas c/u. Integr. 25% en efectivo. Adm. y rep.: 1 o más gerentes, en forma indistinta, socios o no, por el plazo soc. Gerentes: Anfuso y Vites. Cierre: 31/12.

Escribano - Adrián Carlos Comas
N° 13.862

DISTRIBAIRE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 20/8/2002. Socios: Soggetti, Oscar Alberto, argentino, soltero, empresario, nacido el 1 de diciembre de 1949, DNI 8.207.016, CUIT 20-08207016-9, domiciliado en la calle Arregui 3654, Capital Federal y la señora Villar, Claudia Adriana, argentina, soltera, empresaria, nacida el 6 de abril de 1962, DNI 14.885.008, CUIT 27-14885008-4, domiciliada en la calle Monteagudo 297 de Capital Federal. Denominación: DISTRIBAIRE S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, realizar las siguientes actividades: 1) Comercial e industrial: Fabricación, venta, importación, exportación, compra, distribución y consignación de toda clase de golosinas y productos en general de venta en kioscos, supermercados, panaderías, confiterías, etc. Para el cumplimiento de su objeto podrá tomar representaciones comerciales en el país y el exterior de empresas, marcas y productos nacionales o internacionales, efectuar el transporte de los productos con medios propios o de terceros y establecer depósitos y almacenajes de los mismos. 2) Inmobiliarias: Mediante la compraventa, permuta de inmuebles en general, con fines de explotación, arrendamientos, enajenación o administración de los mismos, incluso bajo el régimen de propiedad horizontal. 3) Financieras: Todo tipo de operaciones financieras. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y todas aquellas que requiera el concurso del ahorro público. 4) Agropecuaria, ganadera: Explotación agrícola-ganadera en general. Capital $ 10.000. Administración: Un socio gerente, Villar Claudia Adriana, DNI 14.885.008 que representará y obligará a la sociedad en forma individual. Cierre de ejercicio: 31/7. Sede social: French 2647, 8° piso Dto. “D” de Capital Federal.

Autorizado - Lucas Raschetti
N° 4217

DOCEA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 20/8/2002. Socios: Saldaña, Nelson Walter, argentino, soltero, carpintero, nacido el 13 de enero de 1977, DNI 25.799.453, CUIT 20-25799453-9, domiciliado en Camino Morón 121, Boulogne, Partido de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires y el señor Hidalgo, José Elías, argentino, soltero, carpintero, nacido el 18 de agosto de 1956, DNI 12.610.858, CUIT 20-12610858-4, domiciliado en la calle Padre Castilla 384, Boulogne, Partido de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires. Denominación: DOCEA S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior realizar las siguientes activida-

des: 1) Comercial e industrial: producción, fabricación, venta, importación, exportación, compra, distribución, consignación, representación de todo tipo de productos de maderas y sus accesorios y/o materias primas utilizadas en la fabricación de muebles. Todo tipo de insumos de poliuretano. 2) Inmobiliarias: Mediante la compraventa, permuta de inmuebles en general, con fines de explotación, arrendamientos, enajenación o administración de los mismos, incluso bajo el régimen de propiedad horizontal. 3) Financieras: Todo tipo de operaciones financieras. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y todas aquellas que requiera el concurso del ahorro público. 4) Agropecuaria, ganadera: Explotación agrícola-ganadera en general. Capital $ 4.000. Administración: Un socio gerente, Hidalgo José Elías, DNI 12.610.858, que representará y obligará a la sociedad en forma individual. Cierre de ejercicio: 31/7. Sede social: French 2647, 8° piso Dto. "D" de Capital Federal.

Autorizado - Lucas Raschetti
N° 4218

EDC COMERCIO INTERNACIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Entre los señores Ceinos, Eduardo Daniel, argentino, casado, 32 años, D.N.I. N° 20.962.606, CUIT N° 20-20962606-4, con domicilio en la calle Desaguadero 4022/24, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y Coca, Daniel Oscar, argentino, casado, 31 años, D.N.I. N° 21.836.425, CUIT N° 20-21836425-0, con domicilio en la calle Aguilar 3568, Lanús, Pcia. de Buenos Aires, ambos despachantes de aduana, por instrumento privado del 20/8/02, constituyen la sociedad EDC COMERCIO INTERNACIONAL S.R.L., con domicilio legal en calle Florida 15, 5° piso, Of. 09, Cdad. Bs. As. La sociedad tiene por objeto: 1) Prestación de servicios como agentes de transporte aduanero, despachantes de aduana, importadores y exportadores, contratistas, proveedores de transporte aduanero, en la forma prevista por las leyes del país y, reglamentaciones que regulen esas profesiones y actividades, y las disposiciones legales de aduana. En el desempeño de esas funciones, la sociedad podrá inscribirse como agente de transporte, despachante de aduana, importador y exportador, contratista, y proveedora de transporte, ante las autoridades competentes. 2) Ejercicio de representaciones de firmas que actúen en la distribución, fraccionamiento, exportación, recepción, control y embarque de cualquier tipo de mercadería cuya comercialización sea permitida; el ejercicio de comisiones, consignaciones y mandatos comerciales. Mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestión de negocios, y administración de capitales y empresas en general. 3) Comercialización, importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales vigentes, de productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica de adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, permaneciendo en sus cargos por el término de duración del contrato social. En tal carácter tienen todas las facultades tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil noveno del Decreto-Ley 5965/63. Los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de quinientos pesos cada uno. Asimismo queda prohibido comprometer el uso de la firma social en garantías, fianzas o negocios ajenos al giro social. Duración: 99 años desde la inscripción en la IGJ. Capital social: $ 3.000. Ejercicio: 31 julio. Gerentes: ambos socios.

Autorizado - Sergio Morano
N° 36.953

ETXA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

4/1/02, N° 75, L° 115, de S.R.L. Cesión de Cuotas, Ampliación de Objeto y Modificación: Acto Privado del 14/8/02 entre Ana Silvia De Candia y Irlanda Franco, únicos socios de "ETXA S.R.L." resuelven: Ana Silvia De Candia e Irlanda Franco, ceden, venden y transfieren la totalidad de sus cuotas por el precio de $ 2.000. así: 680 cuotas a Carmelo Miguel Scaramozzino, 28 años, argentino, soltero, comerciante, CI. (Mercosur): 23.505.952, Mariano Acosta 839 Avellaneda; 660 cuotas a Gabriel Molina, 28 años, uruguayo, soltero, comerciante, DNI: 92.445.375, Tres Sargentos 1286 Avellaneda; y 660 cuotas a Eliana Gabriela Alluvi, 43 años, argentina, divorciada, comerciante, DNI: 13.120.122, Conesa 986 13° "G" Capital; renunciando Ana Silvia De Candia a su calidad de socia gerente. Los actuales socios resuelven ampliar el objeto, designar gerente y modificar los artículos 3° y 4° así: 3°) Objeto: Servicios: capacitación, formación y asesoramiento en formación de recursos humanos. Diseño, implementación y desarrollo de programas y materiales de capacitación. Dictado de cursos de capacitación. Diseño, desarrollo y programación de cursos de capacitación multimediales. Desarrollo de software. Evaluación de desempeño. Desarrollos multimediales para capacitación y e-learning. Selección y administración de personal. 4°) Capital: $ 2.000. Queda designada gerente Eliana Gabriela Alluvi.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 36.903

G8 SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 221 de 15/8/02 se Constituyó: 1) "G8 SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR S.R.L.". 2) Vuelta de Obligado 3086, 3° "16", Cap. 3) 99 años. 4) Jorge Donato Mársico, nac. 25/10/50, LE. 8.511.742, com.; Gustavo Alberto Squadaño, nac. 4/8/67, DNI. 18.530.136, ambos cas. arg. comer. dom. en Vta. de Obligado 3086, 3° 16, Cap. 5) Objeto: a) Reparac. y manten. inherente a rodados, sea mecánica, eléct. tapicería, acces. repar. recambio de ptes. carroc. pint. lustrado, terminac., recambio de crist. y alineac. de direc.; b) Mediante el ejer. de toda clase de mandatos, represent. comis. consig. y distrib. de cualq. natural. import. y expor. 6) $ 2.000. 7) Adm. Se designan Gtes. Jorge D. Mársico; Gustavo A. Squadano. 8) 30/6 de c/año.

Escribano - Jorge María Allende
N° 13.903

GROVECOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escrs. 73 y 74. 30/7/02. Reg. 1804 Osvaldo Héctor Rolando cede a Lidia Dolores Cejas 5 cuotas v/n. $ 0,40 c/u. Art. 1: La sociedad se denomina GROVECOR S.R.L. y tiene su domicilio en la Ciudad Autónoma de Bs. As. Podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país. Art. 4: El capital social es de dos pesos con cuarenta centavos, dividido en seis cuotas de cuarenta centavos cada una, el cual se encuentra totalmente suscripto e integrado, correspondiendo cinco cuotas a la señora Lidia Dolores Cejas y una cuota a la señora Lidia Graciela Vázquez. Art. 5: La administración, representación legal y el uso de la firma social será ejercida por uno o más gerentes en forma indistinta o conjunta, socios o no, pudiendo usar la firma social sólo a los fines de la sociedad, por el término de dos ejercicios, pudiendo ser reelegibles. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en el artículo 1881 del Código Civil y artículo noveno del Decreto Ley 5965/63. El o los gerentes depositarán en concepto de garantía la suma de doscientos pesos. Art. 6: El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año, a cuya fecha se realizará el Balance General que se pondrá a disposición de los socios con no menos de quince días de anticipación a su consideración. Art. 7: De las utilidades liquidas y realizadas, se destinará: a) el cinco por ciento para el fondo de reserva legal hasta alcanzar el veinte por ciento del capital social, b) el importe que se establezca para la retribución del o los gerentes, y c) el remanente, previa deducción de cualquier otra reserva legal que los socios dispusieran constituir, se distribuirá entre los mismos en proporción al capital integrado. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas por los socios proporcionalmente a las cuotas de capital integradas que posean. Art. 8: En caso de disolución de la sociedad, por cualquiera de las causales previstas en el artículo 94 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550, la liquidación será practicada por el o los gerentes o por la persona que los socios designen. Sede social: Paraná 428, piso 1 "25/26". Renuncia Gerente: Osvaldo Héctor Rolando. Designación gerente: Lidia Graciela Vázquez.

Escribana - Mónica C. Rouan
N° 4241

GYM HOME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 6/8/02. Escritura 164. Socios: Silvana Marcela García de Scarpati, arg. viuda, nac. 12/6/1962, 40 años. Traductora pública, D.N.I. 14.931.730, dom. Ituzaingó 528, Cap. Fed. Osvaldo García, arg. casado, nac. 5/10/1943, 58 años, comerciante. D.N.I. 4.421.114, dom. Sarandí 310, piso 12° "C" Cap. Fed. Denominación: "GYM HOME S.R.L.". Domicilio: Cap. Fed. Sede Social: Marcelo T. de Alvear 1230 Cap. Fed. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Financieros: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corte o largo plazo, aportes de capital a particulares, empresa sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, negociación de títulos, acciones debentures, obligaciones negociables y toda otra clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas a modalidades creados o a crearse. Quedan excluidas las operaciones restringidas a las entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público o la capacitación de ahorro público. B) Importación y Exportación: Mediante la importación y exportación de bienes permitidos por las disposiciones legales en vigencia, en especial los mencionados en el presente objetos social. C) Comerciales: A través de la venta de productos y servicios destinados a la actividad deportiva, ya fuere para uso residencial o profesional. Capital: tres mil pesos. Plazo: Noventa y nueve años. Cierre del Ejercicio: 31/7 c/año. Representación Legal: Silvana Marcela García de Scarpati. Duración: Dos años. Gerente: Silvana Marcela García de Scarpati.

Escribano - Claudio A. G. Caputo
N° 4232

KLAPER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. privado del 19/7/02. Socios: Javier Jaime Rafael Cabrita Goncalves, argentino, publicista, nac. 20/6/72, casado, D.N.I. 22.717.656, dom. Giribone 951 de Ezeiza, Bs. As. 2) Santiago Marco, argentino, publicista, nac. 14/3/71 casado, D.N.I. 21.697.914, dom. Medrano 922, de esta Ciudad. Duración: 99 años desde su inscripción en IGJ. Objeto: Realización por cuenta propia o de 3° o asociada a 3° en el país o en el exterior de: a) ofrecer soluciones en proyectos informáticos, b) desarrollo de aplicaciones con tecnologías en informática, c) ofrecer servicios de diseño y programación, d) programación de sistemas informáticos, e) desarrollo de aplicaciones de comercio electrónico, incluyendo la intermediación, la venta, la logística, y distribución de bienes y servicios, f) publicidad on line y off line g) la sociedad podrá para la consecución de su fin social, realizar todos aquellos actos que sean conducentes a ellos. Capital social: $ 1.000, representado por 100 cuotas de $ 10 c/una, valor nominal. Adm. y Rep. legal: Gerente. Ejercicio social: Cierra 30/4. Domicilio social Florida 165 piso 4° of. 433, Cap. Fed. Designación de Gerente: Por 10 ejercicios, Santiago Marcó.

Alejandro Timorin
N° 13.871

LOGISUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Esc. N° 141, 14/8/2002, Reg. 550, Cap. Fed. Socios: Adrián Daniel Tartaglia, arg., nac. 20/8/76, soltero, hijo de Rómulo Donato Tartaglia y de Elba Leonor Maure, comerciante, DNI 25.401.409, C.U.I.T. 20-25401409-6, domic. Calle 22 Nro. 2057, La Plata, Prov. Bs. As. y Rubén Rómulo Tartaglia, arg., nac. 2/8/63, casado 1ras. nupc. c/Silvina Beatriz Obregón, comerciante, DNI 16.532.649, C.U.I.T. 20-16532649-1, domic. Suipacha 190, 9° piso., Cap. Fed. Objeto: a) Servicios: Entrega y distribución de productos frescos y elaborados, mercaderías en general, correspondencia, encomiendas y documentación; b) Comercial: Mediante la compraventa al por mayor y menor, importación y exportación, representaciones comerciales, prestaciones de servicios, distribuciones, comisiones y consignaciones con relación al ramo citado en el inciso "A", más los rubros. Mecánicos, químicos, textiles, construcciones, alimentación, agroindustrias. La sociedad dispone de plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y muy especialmente para contratar con el Estado Nacional, Provincial y/o Municipal, pudiendo financiar las operaciones sociales obrando como acreedor prendario. Capital: $ 3.000. Administración y Repres.: Gerencia. Uno o más Socios en forma indistinta. Gerentes: Adrián Daniel Tartaglia, y Rubén Rómulo Tartaglia. Duración: 50 años. Domic.: Suipacha 190, Piso 9°, Of. 901, Cap. Fed. Cierre de Ejerc.: 31/5 de c/año.

Autorizada - Graciela Chaparro
N° 4256

MASH & ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectifico que en la publicación de fecha 26 de julio de 2002 Factura N° 2494 **donde dice:** "inversiones financieras" **debe decir:** "inversiones".

Autorizado - Martín Erramuspe Busch
N° 36.911

MEDIO Y MEDIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instr. priv. 20/6/02 Juan Angel Lausi, cede y transfiere a Nancy Sierra, arg. solt. comerciante, 19/8/69, DNI 21.058.763, dom. Méndez de Andes 575, Cap. Fed. 200 cuotas sociales.

Escribano - Matías Pezzi
N° 36.889

MOKA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscr. 28/3/63, N° 598 F° 176 L 46 S.R.L. Por asamblea extraordinaria del 29/6/2002 se resolvió prorrogar por 50 años el plazo de duración de la sociedad, modificándose la cláusula segunda del contrato social la que quedó redactada de la siguiente manera: "Segunda: El plazo de duración de la sociedad es de 90 años contados desde el 19 de septiembre de 1962, venciendo en consecuencia el día 19 de septiembre de 2052".

Autorizado - Aldo Roberto Pentecoste
N° 36.916

ODY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por Acto privado del día 26 de julio de 2002, se constituyó ODY S.R.L., siendo sus socios: Gabriel Echebarrena, argentino, D.N.I. 11.172.543, nació el 5/7/54, casado, comerciante, domiciliado en Libertad N° 262, 5to. p. Cap. Fed.; Elisa Concepción Roccetti, argentina, D.N.I. 13.751.639, nació el 13/6/59, casada, comerciante, domiciliada en Libertad N° 262, 5to. p. Cap. Fed.; Julián Roccetti, italiano, C.I. Pol. Fed. 7.893.097, casado, vendedor, domiciliado en Florencio Varela N° 3839, Isidro Casanova La Matanza, Bs. As.; Duración: 35 años; Objeto: Otorgar préstamos con capital propio, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas por la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Capital: $ 18.000; Sede Social: Montiel N° 22, Cap. Fed.; Cierre de Ejercicios: 30 de junio de cada año. Administración y Representación: Socio Gerente.

Abogado - Carlos H. Cardoso
N° 36.941

PASERCAFE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por un día que por Esc. del 15/8/2002, F° 366 del Reg. N° 1141 de Cap. Fed., a cargo del Esc. Adscripto Osvaldo I. Masri, Socios: Viviana Andrea Salgado, arg., casada, comerciante, nacido el 3/1/1966, DNI 17.527.238, domiciliada en Av. Florida 2148, Olivos, Pcia. Bs. As.; Carlos Isaac Yona, arg., divorciado, comerciante, nacido el 15/12/1960, DNI 14.315.674, domiciliado en Vuelta de Obligado 4025, 7° C, Cap. Fed.; y Pablo Miguel Picollo, arg., casado, comerciante, nacido el 16/1/1960, DNI 14.014.761, domiciliado en Posadas 1195, 6° A Cap. Fed., Denominación: "PASERCAFE S.R.L.". Domicilio: Av. Corrientes 818, P. 14, Of. 1402, Cap. Fed. Duración: 50 años a partir de su inscripción en la I.G.J. Objeto: A) Explotación comercial de negocios del ramo de confitería, casa de lunch, bar, restaurante, parrilla, pizzería, cafetería y venta de toda clase de artículos alimenticios y expendio de bebidas con o sin alcohol, pero podrá además realizar sin limitación alguna toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a ese objeto. B) Elaboración y venta de todo tipo de postres, confituras, dulces, masas, bizcochos, especialidades de confitería y pastelería, incluyendo los productos elaborados por cuenta propia o de terceros y

cualquier otro artículo gastronómico. Capital Social: $ 10.000, dividido en 100 cuotas de $ 100 valor nominal cada una. Administración y Representación Legal: será ejercida por uno cualquiera de los socios, en carácter de Gerente, por el tiempo que dure la sociedad. Cierre del Ejercicio: El treinta de junio de cada año. Designación de Directorio: Se designa como Gerente a Viviana Noemí Salgado.

Escribano - Osvaldo I. Masri
N° 36.943

PIBAL.GOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación Contrato SRL. Cesión Cuotas. Contrato Privado: 30-7-2002. PIBAL.GOM SRL. Domicilio Legal: Cuba 2922, piso 1, Dto. "A" Cap. Fed . Osvaldo José Pickel, DNI 4.520.504 cede a Rodolfo Omar Balcarce DNI 5.530.943 las cuatro cuotas sociales que tenía y le correspondían en la citada sociedad. Media conformidad de la socia gerente Antonia Martha Clara Rotundo, DNI 17.715.419. No se modifican otros artículos.

Héctor A. Tiberi
N° 4237

PROHOME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. 15-8-02. 1. – Daniel Claudio Lombardo, casado, argentino, dom. Tronador 3791 2do. "C" Cap., DNI 20.213.840, nac. 8-4-68, contador; Juan Walter Zec divorciado, argentino, dom. Murguiondo 1594 1ro. "C" Cap., DNI 13.687.900, nac. 19-2-60, contador, Adriana Eloisa Zec casada, argentina, dom. G. de Cossio 6343 Cap., DNI 12.473.041, nac. 6-9-58 comerciante, Angel Rossi casado, argentino, dom. G. de Cossio 6343 Cap., DNI 11.816.248, nac. 23-8-55, comerciante, Nélida Esther Ubalde soltera, argentina, dom. Pilar 875 7mo. "A", Cap., DNI 1.673.253, nac. 13-1-34, comerciante; Judith Alejandra Schochter soltera, argentina, médica, nac. 20-3-66, dom. Panamá 3441 Lomas del Mirador, La Matanza, Pcia. de Bs. As., DNI 17.686.017, Nicolás Juan Zec Cabrera, soltero, chileno, industrial, nac. 29-7-30, dom. Edificio 116 4to. "B" Barrio Gral. Savio Cap., DNI N° 92.499.763; Lea Claudia Schochter divorciada, argentina, comerciante, nac. 17-1-61, dom. Panamá 3441 de Lomas del Mirador, La Matanza, Pcia. de Bs. As., DNI 14.585.887 y Gabriel Aníbal Lavin, soltero, argentino, dom. G. G. de Zequeira 6253 Cap., DNI 16.979.250, nac. 6-12-64, comerciante. 2. – Dom. Murguiondo 1594 2do. "D" Cap. 3. Duración: 99 años. 4. – Objeto la explotación de la actividad comercial, constructora, inmobiliaria y financiera; por cuenta propia o de terceros, mediante la construcción, refacción, compra, venta, permuta, leasing y alquiler de inmuebles, así como toda clase de operaciones inmobiliarias; compra, venta de automotores, camiones y maquinarias sean viales, agrícolas y herramientas; otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades, con o sin garantía; comprar, vender y todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones y debentures. No realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en el extranjero. 5. Capital: $ 5.000. 6. Cierre ej.: 31-7 c/año. 7. Gerente: Juan Walter Zec.

Autorizada – Patricia Garnero
N° 36.922

PUNTO 1

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 15/8/02. Socios: Pedro Ricardo Guzmán, 46 años, argentino, soltero, comerciante, DNI: 18.151.552, 2° Rivadavia 14.589 Haedo; Sergio Daniel Gorlovetzky, 38 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 16.779.328, Pasaje El Maestro 5 7° "A" Capital; Mónica Graciela Gorlovetzky, 40 años, argentina, casada, comerciante, DNI: 14.676.101, J. M. Aranguren 1574 Capital. Denominación: "PUNTO 1 S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Industrialización, fabricación, transformación, confección, compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, representación y distribución de telas, hilados, tejidos, cueros, ropa, prendas de vestir y de la indumentaria, sus partes y accesorios y toda actividad relacionada con la industria textil en general. Capital: $ 2.000. Administración: Pedro Ricardo Guzmán. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Helguera 750 Capital Federal.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
N° 36.902

RATING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escr. 55 y 56. 11-7-02. Reg. 1804. Beatriz Aidée Lafaille cede 5.000 cuotas v/n. $ 1 v/n. c/u. a Luis Efraín Camacho Peñafiel y Mónica Alicia Raimondo cede 5.000 cuotas $ 1 v/n. c/u. a Juan Eduardo Stella. Art. 1: La sociedad se denomina RATING S.R.L. y tiene su domicilio en la Ciudad Autónoma de Bs. As. Podrá instalar agencias, sucursales, estable-cimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país. Art. 4: El capital social es de diez mil pesos, representado por diez mil cuotas de un peso valor nominal cada una, se encuentra totalmente suscripto e integrado, conforme al siguiente detalle: 1) Luis Efraín Camacho Peñafiel: 5.000 cuotas por un valor de cinco mil pesos; 2) Juan Eduardo Stella: 5.000 cuotas por un valor de cinco mil pesos. Art. 6: La Administración, representación legal y el uso de la firma social será ejercida por uno o más gerentes en forma indistinta o conjunta, socios o no, por el plazo de dos ejercicios, pudiendo ser reelegidos. En tal carácter tendrán todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en el artículo 1881 del Código Civil y artículo noveno del Decreto Ley 5965/63. El o los gerentes depositarán en concepto de garantía la suma de pesos dos mil quinientos. Sede social: Paraguay 647, piso 12 "47". Renuncia gerente: Mónica Alicia Raimondo. Designación gerentes: Luis Efraín Camacho Peñafiel y Juan Eduardo Stella.

Escribana – Mónica C. Rouan
N° 4242

S.M.C.D.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Carlos Emilio Barrenechea, argentino, soltero, martillero público, nacido el 2/8/45, D.N.I. 4.643.197, C.U.I.T. 23-04643197-9, domiciliado en la calle Entre Ríos ochocientos treinta y dos de Quilmes, Provincia de Buenos Aires; y Silvana Elizabeth Barrenechea Guzmán Mendoza, argentina, soltera, empleada, nacida el 14/1/80, D.N.I. 28.233.383, C.U.I.L. 27-28233383-5, domiciliada en la calle Entre Ríos ochocientos treinta y dos de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. 2) "S.M.C.D. S.R.L.". 3) Escritura pública N° 277 del 15/8/02. 4) Mariscal Antonio José de Sucre 3267, Cap. Fed. 5) a) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Aplicación de la geriatría bajo el régimen de pensionado, a los ancianos puestos bajo su tutela, proporcionando atención médica-científica, como asimismo su asistencia de enfermería, rehabilitación y demás auxilios que hagan a la higienización y convivencia de los internados. Las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante; b) Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, fabricación y distribución de todo tipo de productos que se relacionen con el objeto antes mencionado. 6) 99 años contados a partir de su inscripción en I.G.J. 7) $ 12.000 dividido en 1.200 cuotas de $ 10 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios así: Carlos Emilio Barrenechea: 1.000; y Silvana Elizabeth Barrenechea Guzmán Mendoza: 200. 8) Uno o más gerentes en forma individual e indistinta, quienes administrarán y tendrán la representación legal y el uso de la firma social por el término de duración de la sociedad. Gerentes: Carlos Emilio Barrenechea, y Silvana Elizabeth Barrenechea Guzmán Mendoza. 9) Cierre Ejercicio: 31 de julio de cada año.

Escribano – Roberto J. Parral
N° 4272

SALTA 102

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 206 del 01-8-2002 se constituyó: 1) "SALTA 102 S.R.L.". 2) Paraná 736, 4° "1", Cap. 3) 99 años. 4) Celina Vázquez, 11-8-28, DNI 428.822; María Irma Hernández, 28-2-44, DNI 4.761.498, ambas solt. com. Paraná 736, Cap. 5) Objeto: Fabric. comer. cpravta., produc. import. export. consig. distrib. transfor. y el ejerc. de repres. comis. de mat. primas, produc. elabor. y manuf. text. 6) $ 2000. 7) Adm. Gte. Celina Vázquez. 8) 31/12 c/año.

Autorizado – Jorge Allende
N° 13.902

STB STUDENT TRAVEL BUREAU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) José Carlos Víctor Sergio Hauer Santos Junior, brasilero, nació 9/8/58 DRG: 8.414.884-6, casado; Christina Bicalho Hauer Santos, brasilera, nació 12/12/66, DRG: 36.313.100-0, casada, ambos empresarios y domicilados en Profesor Roberto Hottinger 151 San Pablo República Federativa del Brasil. 2) 20/8/2002. 3) STB STUDENT TRAVEL BUREAU S.R.L. 4) Quintana 62 P. 4° "D" Cap. 5) Promover todas las actividades relacionadas directamente o indirectamente con la promoción del turismo y actividades afines, en el país o en el extranjero, tales como la organización de excursiones, realización de actividades de agencias de viajes, propaganda y publicidad. La negociación de pasajes aéreos, marítimos y terrestres; organizaciones de excursiones individuales o colectivas en el exterior o interior de la República. Tramitación de seguros de salud por accidentes en viajes y excursiones, equipajes y todos aquellos que realicen las compañías aseguradoras relacionadas con viajes y turismo. Organización de convenciones, simposios y congresos. La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero, así como la contratación de servicios hoteleros. La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país con servicios de guías turísticos y el depósito de sus equipajes. La edición y distribución de revistas y folletos relacionados con el turismo. Organizar, desarrollar, promocionar y vender programas educativos, culturales y de idiomas en el país y en el exterior. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8 y 9) Gerente: Silvina Susana García Tobar, en forma individual e indistinta. 10) 31/12 de cada año.

Autorizado – Sergio Ibarra
N° 13.870

SUTRANSPORTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Ins. Priv. 5/7/02. A) El Sr. Fernando Sganga vende, cede y transfiere al Sr. Carmelo Alberto Regueiro 1000 cuotas sociales. B) El Sr. Ricardo Antonio Campagna vende, cede y transfiere al Sr. Miguel Angel Martínez 1000 cuotas sociales. Los cedentes Fernando Sganga y Ricardo Antonio Campagna renuncian al cargo de gerentes, renuncia que es aceptada por unanimidad. Modificación. Cláusula cuarta: El capital social se fija en la suma de treinta mil pesos divididos en tres mil cuotas de diez pesos nominal cada una, que se encuentran suscriptas por los socios de la siguiente manera: Sr. Carmelo Regueiro mil quinientas cuotas – Sr. Miguel Angel Martínez mil quinientas. Quinta: La administración de la sociedad como asimismo su representación legal, uso de la firma social estará a cargo de los socios Carmelo Alberto Regueiro y Miguel Angel Martínez, designados gerentes, cuyas firmas en forma conjunta obligan a la sociedad. En cuanto a las funciones de los gerentes quedan ratificadas las facultades otorgadas y descriptas en la referida cláusula del contrato social puntos A), B) C) y D). Establecen de común acuerdo nuevo domicilio social en Av. Callao N° 1016 piso 8 "A" Cap. Fed. Buenos Aires, 21 de agosto de 2002.

Abogado – Rubén Alejandro Polo
N° 13.889

TRANSPORTES SOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Entre los señores Oscar Angel Alvarez, argentino, viudo, 41 años, DNI Nro: 14.284.561, CUIT Nro: 20-14284561-0, con domicilio en la calle Guatemala 9875, Loma Hermosa, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, Walter Ariel Carnero, argentino, casado, 28 años, DNI Nro: 23.642.917, CUIT Nro: 20-23642917-3, con domicilio en la calle Churruca 9997, Loma Hermosa, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, ambos comerciantes, por instrumento privado del 2/8/02, constituyen la sociedad TRANSPORTES SOL S.R.L., con domicilio legal en calle Alte. Fco. Seguí 1251, Dto. 17, Cdad. Bs. As.. La sociedad tiene por objeto: a) Transporte de mercaderías, animales, pasajeros categoría particular, en el país o en el exterior, internacional o de cabotaje, por vía terrestre, fluvial, marítima o aérea, utilizando medios propios o de terceros. b) De prestación de servicios relacionados con las actividades mencionadas en a). A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica de adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, permaneciendo en sus cargos por el término de duración del contrato social. En tal carácter tienen todas las facultades tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil noveno del Decreto Ley 5965/63. Los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de quinientos pesos cada uno. Asimismo queda probibido comprometer el uso de la firma social en garantías, fianzas o negocios ajenos al giro social. Duración: 99 años desde la inscripción en la IGJ. Capital social: $ 3.000. Ejercicio: 30 junio. Gerente: Oscar Angel Alvarez.

Autorizado – Sergio Morano
N° 36.954

UNION VITIVINICOLA ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. S.R.L.: Socios: (arg., empresarios): Mario Ezequiel Saieg, casado, 7/10/60, D.N.I. 14.140.834, dom. Av. Belgrano 634, 4° "Q", C. F.; Felipe Fabián Demarco, casado, 8/9/59, D.N.I. 13.654.731, dom. Tucumán 1484, 5° "B", C. F.; y Leonardo César Anzoátegui, soltero, 5/5/67, D.N.I. 18.534.515, dom. Tucumán 1484, 5° "B", C. F. Fecha: 20/8/02. Dom.: Azcuénaga 517, 2° "203/204", C. F. Plazo: 50 años d/ inscrip. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el ext.: Agropecuaria: Administración y/o explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas, apícolas, frutícolas, vitivinícolas, hortícolas, granjas, tambos y semilleros; cuidado, conservación, cría y engorde de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas, producción de animales de cría o consumo, compra y venta de hacienda, cereales y oleaginosos, y toda clase de productos agropecuarios. Importadora, Exportadora y Comercial: De mercaderías en gral., especialmente lo relacionado en el rubro agropecuaria. Capital: $ 2.100.-, 2.100 cuotas de $ 1.- Suscrip.: 700 cuotas c/u; Integr.: 25% en efectivo. Adm. y Rep.: A cargo de los tres socios como Gerentes, en forma conjunta dos cualesquiera de ellos, por el plazo soc. Cierre: 31/12

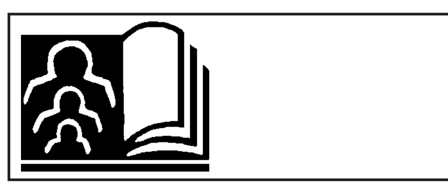
Escribano - Adrián Carlos Comas
N° 13.863

URMED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En fecha 25-7-02. Matrícula 4393-B, se cambió la jurisdicción a la Provincia de Córdoba.

Gerente - María Luz Caro
N° 13.884



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

MAUNA LOA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Infórmase que por Escr. Públ. N° 248 del 19/6/78, se protocolizó asamblea del 14/6/78 rectificada por Escr. Púb. N° 288 del 9/5/79, que resolvió lo siguiente: a) Luis María Heguy, cede, vende y transfiere con todos los derechos que tiene y le corresponden sus 100 cuotas de capital comanditado a Marta Susana Heguy; b) se elevó el capital a $ 0,0000150, de los cuales $ 0,00000002 corresponden a cuotas de capital comanditado y $ 0,00001498 corresponden a capital comanditario representativo de 149.800 acciones ordinarias. El capital quedó fijado en $ 0,0000150. c) Se designó representante legal y administradora a Marta Susana Heguy de Croce y d) Se modificaron los arts. 4° y 5° del contrato social.

Escribana - Mónica G. Tovagliaro de Russo
N° 4224

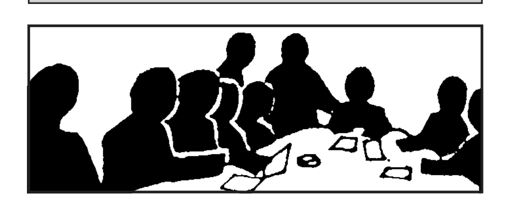
MAUNA LOA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Infórmase por Asamblea Unánime del 14/6/78 protocolizada por Escr. Púb. del 19/6/79 N° 248 y rectificada por Escr. Púb. N° 288 del 9/5/79, que para la administración y representación legal de la sociedad, fue designada la socia comanditada Marta Susana Heguy de Croce, habiéndose modificado el art. 5° del contrato social.

Escribana - Mónica G. Tovagliaro de Russo
N° 4225

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION AKARENSE

CONVOCATORIA

Estimados socios/socias: Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. para comunicarles el llamado a Asamblea General Ordinaria Anual. Se llevará a cabo el próximo 27 de setiembre a las 20 hs., en nuestra sede social Donado 1355, Capital. habrá una tolerancia de 30' pasados los cuales se iniciará la sesión de Asamblea, tratándose el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura y aprobación del acta anterior.
2°) Lectura y aprobación del Balance General, Inventario y Memoria del ejercicio enero-diciembre del año 2001.
3°) Determinación de poner en vigencia el cambio de denominación de la Entidad aprobada en la Asamblea del 7 de junio del 2001, acta de Asambleas N° 64. Información sobre la marcha de cooperación con los clubes Sirio-Libanés Honor y Patria y el Club Sirio de Buenos Aires.
4°) Acto eleccionario: a) Elección de 5 miembros titularse y 5 suplentes en reemplazo de los que terminaron su mandato. Los titulares por 2 años. b) elección de 3 miembros titulares y tres suplentes para el Organo de Fiscalización; todos por un año.
5°) Elección de dos Asambleístas que en representación de los demás firmarán el Acta de Asamblea.
6°) Temas libres.
7°) El Sr. Presidente dará por finalizada la sesión de Asamblea de la fecha. Se agradece la asistencia y puntualidad. La C.D.

Presidente - Klgo Yamil Kassis
e. 26/8 N° 4215 v. 26/8/2002

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE ESTACIONES DE SERVICIOS, GARAGES, LAVADEROS AUTOMATICOS Y PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo en uso de las facultades estatutarias previstas en los arts. 29, 31, 34 y 35 del Estatuto Social, y de acuerdo a lo previsto en el art. 16 del mismo, convoca a Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 27 de septiembre de 2002 a las 19 hs, en el local social sito en Bernardo de Irigoyen 1624, PB, de Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos asambleístas para firmar el acta juntamente con el Presidente y el Secretario;
2°) Lectura del acta anterior;
3°) Consideración de la Memoria, Balance General e informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31/05/2002.

Presidente - Guillermo Roberto Kunz
e. 26/8 N° 4260 v. 26/8/2002

"C"

CENPI S.A

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas de CENPI S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el domicilio de Avda. Scalabrini Ortiz 1929 de esta Capital Federal, el día 12 de septiembre de 2002, a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de los accionistas que han de suscribir el acta.
2°) Motivo del atraso en la convocatoria a Asamblea General Ordinaria.
3°) Consideración de la documentación mencionada en el Art. 234, Inc. 1°) de la ley de sociedades 19.550 y sus modificaciones todo referido al ejercicio N° 9 cerrado al 31 de diciembre de 2001.
4°) Aprobación de la gestión del directorio.
5°) Remuneración del directorio.
6°) Elección de Directores Titulares y Suplentes por dos (2) ejercicios. El directorio.

Presidente - Silvia Susana Cammisa
e. 26/8 N° 4264 v. 30/8/2002

"E"

ESTANCIA ANANQUEL S.A.A.C. y F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionista de ESTANCIA ANANQUEL S.A.A.C. y F. a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de septiembre de 2002 a las 9 y 30 horas en la sede social sita en Avenida Presidente Quintana 83, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea,
2°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2002;
3°) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2002;
4°) Aprobación de la gestión del Directorio;
5°) Honorarios del Directorio;
6°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección. El Directorio.

Presidente - Alfredo S. de Apellaniz
e. 26/8 N° 4219 v. 30/8/2002

ESTANCIA EL RINCON S.A.A.C. y F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionista de ESTANCIA EL RINCON S.A.A.C. y F. a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de septiembre de 2002 a las 10 horas en la sede social sita en Avenida Presidente Quintana 83, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea,
2°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2002;
3°) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2002;
4°) Aprobación de la gestión del Directorio;
5°) Honorarios del Directorio;
6°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección. El Directorio.

Presidente - Carlos N. de Apellaniz
e. 26/8 N° 4221 v. 30/8/2002

ESTANCIA EL CASTILLO S.A.A.C. y F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionista de ESTANCIA EL CASTILLO S.A.A.C. y F. a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de septiembre de 2002 a las 10 y 30 horas en la sede social sita en Avenida Presidente Quintana 83, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea,
2°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2002;
3°) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2002;
4°) Aprobación de la gestión del Directorio;
5°) Honorarios del Directorio;
6°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección. El Directorio.

Presidente - Alfredo S. de Apellaniz
e. 26/8 N° 4222 v. 30/8/2002

ESTANCIA HOTEL ALTO SAN PEDRO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de ESTANCIA HOTEL ALTO SAN PEDRO S.A) a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en la calle Florida 1 Piso 10 Oficina 37, Ciudad de Buenos Aires el día 12 de septiembre de 2002 a las 14.00 horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria para el día 12 de septiembre de 2002 a las 15 horas en el domicilio de Florida 1 Piso 10 Oficina 37, Ciudad de Buenos Aires; a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Tratamiento de los aportes extraordinarios comprometidos por los señores accionistas.
3°) Evaluación de las alternativas comerciales y/o financieras existentes dada la grave situación que atraviesa la empresa. Se invita a los señores accionistas a traer propuestas y/o alternativas.
4°) Consideración de la renuncia presentada por el Director Titular Sr. Antonio Di Biase, y aprobación de su gestión.

De acuerdo con lo previsto en el artículo noveno del estatuto social, la asamblea será celebrada en segunda convocatoria, cualquiera sea el número de Accionistas presentes con derecho a voto, en el mismo lugar y fecha una hora después de fracasada la primera. Los accionistas podrán cumplir con lo establecido en el artículo 238 de la Ley 19.550 hasta el día 9 de septiembre de 2002 a las 15,00 horas en Florida 1 Piso 10 Oficina 37 de la Ciudad de Buenos Aires. Presidente de Directorio - Adrián Gustavo Agra.

Presidente - Adrián Gustavo Agra
e. 26/8 N° 1664 v. 30/8/2002

"G"

GUZMAR TECHNOLOGY S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de GUZMAR TECHNOLOGY S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria para el día miércoles 18 de setiembre de 2002 a las 10 hs. en la sede social de Av. Constituyentes 3667, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria del Directorio, Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y demás documentación prescripta por el art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico N° 2 finalizado el 30/04/2002;
2°) Aprobación de la propuesta del Directorio sobre la distribución de las utilidades del Ejercicio N° 2;
3°) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de sus autoridades para ejercer el mandato hasta el 30/04/2004.

Presidente- Juan Carlos Cuttitta
e. 26/8 N° 4191 v. 30/8/2002

"J"

JOHNSON MATTHEY ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de septiembre de 2002, a las 10 horas, en la calle Cerrito 740, piso 16°, de la Ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA

1°) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
3°) Consideración documentos del Art. 234 inciso 1° LSC por el ejercicio N° 6 cerrado el 31 de marzo de 2002.
4°) Retribución del Directorio. Remuneración de Directores por funciones técnico-administrativas. Retribución de la Sindicatura. (Art. 261 LSC). Tratamiento del resultado del ejercicio.
5°) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
6°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes. Designación de Directores Titulares y Suplentes por un ejercicio.
7°) Designación de Síndico Titular y Suplente por un ejercicio.

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el Art. 238 LSC.

Director/Representante Legal - Alberto Lasheras Shine
e. 26/8 N° 644 v. 30/8/2002

JUGOS CONCENTRADOS ARGENTINOS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 16 de setiembre de 2002, a las 10 hs., en Lima 711, piso 7mo., de la Ciudad de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Ratificación de la decisión del Directorio de solicitar su concurso preventivo de acreedores.

Si no se contare con quórum suficiente, la Asamblea sesionará válidamente en segunda convocatoria con los accionistas presentes, la que se llevará a cabo el mismo día y lugar, a las 11 hs. Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación (art. 238, ley 19.550). El Directorio.

Presidente - Luis C. Zubiaurre
e. 26/8 N° 36.970 v. 30/8/2002

JUNE S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de JUNE S.A., convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 11 de septiembre de 2002 a las 17 horas en primera convocatoria, y a las 18 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de Av. Rafael Obligado 3731 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Motivo del atraso en la convocatoria a Asamblea.
3°) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2001.
4°) Consideración de la Gestión del Directorio y su remuneración conforme lo previsto en al art. 261 último párrafo de la Ley 19.550.
5°) Determinación del número de Directores titulares y suplentes, y designación de los mismos por el término de un ejercicio.
6°) Consideración de aumento del Capital Social.
7°) Modificación del art. 4° del Estatuto Social, en caso de aprobarse el aumento de Capital Social.
8°) Modificación del art. 11° del Estatuto Social para incluir la Sindicatura obligatoria.
9°) Designación de Síndicos Titular y Suplente por el término de un ejercicio, de aprobarse la modificación propuesta en el punto anterior.

Se recuerda a los Señores Accionistas, que para concurrir al acto deberán cursar comunicación, con no menos de tres (3) dios hábiles de anticipación al de la fecha de Asamblea (Art. 238, 2° párrafo, LSC), al domicilio de realización de la misma, para que se los inscriba en el libro de Registro de Asistencia.

Presidente - Susana Gómez
e. 26/8 N° 4229 v. 30/8/2002

"M"

MEDIC SALUD S.A

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de septiembre de 2002 a las 9:00 hs. y en

segunda convocatoria a las 10:00 hs, en su sede social de Avda. Santa Fe 2332 - Piso 3° de Cap. Fed., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Análisis de los Estados Contables con fecha de cierre el 31/07/2000.
3°) Análisis de los Estados Contables con fecha de cierre el 31/07/2001
4°) Determinación de la actuación del Directorio del anterior Presidente Sr. Luis A. L. Bellezza.
5°) Aprobación de la actuación del Directorio anterior. Eventuales declaraciones de responsabilidad.
6°) Marco de actuación comercial proyectada para el año.

Se hace saber a los accionistas que para asistir a la misma, deberán comunicar su asistencia para su registro en el libro de asistencia a asambleas con una antelación no menor a tres días hábiles a la fecha fijada para la asamblea, en el horario de 9:30 hs a 13:00 hs en la sede social.

Presidente - Rodolfo H. Saborido
e. 26/8 N° 36.955 v. 30/8/2002

MUPEN MUTUAL DEL PERSONAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

CONVOCATORIA

Señor asociado: En cumplimiento de las disposiciones estatutarias vigentes se procede a convocar a los asociados a la "Asamblea General Ordinaria" a realizarse el día 04 de octubre de 2002 a las 11:00 hs., en la Sede Social de esta entidad sita en la calle Bartolomé Mitre 3776 Cap. Fed., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.
2°) Designación de dos asociados para firmar el Acta en representación de la Asamblea, juntamente con las autoridades de la Mutual.
3°) Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos correspondiente al Ejercicio N° 16 fenecido el 30 de junio de 2002.
4°) Consideración y aprobación del Informe de la Junta Fiscalizadora.
5°) Consideración y aprobación de la disminución del monto de los Subsidios por Casamiento y Nacimiento, previsto en los Artículos 5° del Reglamento - Res. Inacyn N° 686/00.
6°) Renovación miembros Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora por finalización mandato. El Consejo Directivo.

Presidente - Guillermo E. Gamba
Secretario - Alberto José Carella
e. 26/8 N° 4236 v. 26/8/2002

MUTUAL DEL PERSONAL DE LA ASOCIACION BANCARIA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores asociados: De conformidad con lo dispuesto por los artículos 12, 13, 14, 15, 17, 18, 27, 28, 31, 32, 34, 35, 38, 39, 40 y 41 de los Estatutos vigentes, y el Reglamento de Voto por Correspondencia, de afiliados del interior, según resolución N° 276 del 23/06/86 del Instituto Nacional de Acción Mutual, el Consejo Directivo de la MUTUAL DEL PERSONAL DE LA ASOCIACION BANCARIA, convoca a elecciones para elegir autoridades. Se renovará en su totalidad a saber: Un Presidente, un Secretario, un Tesorero, cuatro Vocales Titulares y un Vocal Suplente. Asimismo se elegirán, tres Miembros Titulares y un Miembro Suplente para integrar la Junta Fiscalizadora. El acto eleccionario se llevará a cabo el día 24 de octubre de 2002 desde las 9 de la mañana hasta las 16 en la calle Sarmiento 337, 2° piso contrafrente, Capital Federal. El voto será personal y secreto. Los socios del interior votarán con ajuste a la resolución 276 del I.N.A.M. El mandato será por tres (3) años contados a partir de la proclamación de los electos por la Asamblea que se convoca para el día 25 de octubre de 2002 a las 19.30 en el salón de T. A. Imagen, sito en la calle Presidente Uriburu 353 de esta Capital Federal. Las listas que pretendan intervenir deberán presentarse ante la Junta Electoral presidida por el Sr. Humberto Nicolás Martiniano Voltolini, hasta el 3 de octubre de 2002 a las 17. La Junta Electoral funcionará en la sede de la Mutual en la calle 25 de mayo 168 7° piso, Capital Federal, y el día de la elección se constituirá en el mismo domicilio.

ORDEN DEL DIA:

1°) Determinar si la Asamblea se encuentra legalmente constituida.
2°) Designar a dos asociados presentes para firmar el Acta de la Asamblea.
3°) Considerar el Balance General, Cuenta de Recursos y Gastos y Memoria del ejercicio N° 24 cerrado el 30 de junio de 2002.
4°) Consideración del escrutinio que llevará a cabo la Junta Electoral.
5°) Proclamación por la Asamblea, de los candidatos de la lista triunfante. El Secretario - El Presidente
Buenos Aires, agosto de 2002

El quórum para cualquier tipo de Asamblea será la mitad más uno de los asociados con derechos a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los asociados presentes, cuyo número no podrá ser menor que el de los miembros del órgano directivo y órgano de fiscalización (artículo 21° Ley 20.231). La segunda convocatoria queda establecida desde ya para el mismo lugar a las 20.30 horas.

Presidente - Augusto L. Garibotti
Secretario - Daniel E. Mabragaña
e. 26/8 N° 36.924 v. 26/8/2002

"S"

SAN JOSE DE LANGUEYU S.A.A.C; y F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de SAN JOSE DE LANGUEYU S.A.A.C. y F. a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de septiembre de 2002 a las 9 horas en la sede social sita en Avenida Presidente Quintana 83, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea,
2°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2002;
3°) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2002;
4°) Aprobación de la gestión del Directorio;
5°) Honorarios del Directorio; 6) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección. El Directorio.

Presidente - Carlos N. de Apellaniz
e. 26/8 N° 4220 v. 30/8/2002

"T"

TIERRITECH Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de TIERRITECH S.A.C.I.F.I.A. para el día 20 de septiembre de 2002, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, a realizarse en Paraná 744, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de abril de 2002;
3°) Evaluación de la gestión del Directorio.
4°) Retribución de los miembros del Directorio; y
5°) Tratamiento del destino de los resultados no asignados.

NOTA: se recuerda a los señores accionistas que deberán cumplimentar lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley 19.550 para concurrir a la Asamblea. El Directorio.

Presidente - José Jesús Barros
e. 26/8 N° 4285 v. 30/8/2002

"U"

UPAT Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Registro N° 112.519. Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 12 de setiembre del año 2002 a las 15 horas en al sede social de Avda. Alte. Brown 600, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentación art. 234 inc. 1° Ley de Sociedades Comerciales. Resultados del ejercicio económico cerrado el 30 de abril del 2002 y destino de su saldo.
2°) Designación de los Directores Titulares y Suplentes.
3°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea y suscribir el libro de Asistencia de la misma".

NOTA: Para dar cumplimiento a la Asistencia de la Asamblea de acuerdo al Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, los accionistas deberán cursar comunicación de Asistencia en la calle Avda. Alte. Brown 600, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El Directorio.

Presidente - Carlos Armando Canteloup
e. 26/8 N° 4073 v. 30/8/2002

"V"

VAQUEROS S.A.G.A.F.C.I.I.Y M.

CONVOCATORIA

Llámase a los accionistas de VAQUEROS SOCIEDAD ANONIMA, GANADERA, AGRICOLA, FINANCIERA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y MANDATARIA a la Asamblea General Ordinaria para el día 10 de setiembre del 2002, a las 10 horas a celebrarse en su sede legal de la calle Talcahuano 893 5° Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2°) Tratamiento de los documentos establecidos en el Art., 234, Inc. 1) de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30 de junio del 2002;
3°) Distribución de las utilidades;
4°) Establecer el número de miembros que formarán el Directorio durante los dos próximos ejercicios y preceder a su elección;
5°) Fijación de los honorarios del Sindico;
6°) Elección de Síndicos, titular y suplente por él termino de un año.

NOTA: Para concurrir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar los títulos o certificados de sus acciones en la caja de la Sociedad hasta el 26 de agosto del 2002 a las 18 horas. El Directorio.

Presidente - Diego P. Peluffo
e. 26/8 N° 4258 v. 30/8/2002

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"L"

Ramón Ignacio Moyano, abogado, con domicilio en Cerrito 740, piso 16, ciudad de Buenos Aires (Estudio Beccar Varela) comunica a los fines previstos por el art. 2° de la Ley 11.867 que WSI Reconquista S.A., con domicilio en Talcahuano 750, 9° Piso, de la Ciudad de Buenos Aires, cuya principal actividad es la enseñanza del idioma inglés, transfiere parcialmente a Wall Street Argentina S.A., con domicilio en Reconquista 336, Piso 1° "A" de la Ciudad de Buenos Aires, cuya principal actividad es la enseñanza del idioma inglés, ciertos activos constitutivos del Fondo de Comercio de WSI Reconquista S.A., denominados Centro "Tribunales", que funciona en la calle LAVALLE 1519, de la Ciudad de Buenos Aires, y Centro "Reconquista", que funciona en la calle RECONQUISTA 336/356, LOCAL PLANTA BAJA, de la Ciudad de Buenos Aires. Las oposiciones de ley se atienden en Cerrito 740, Piso 16° de la Ciudad de Buenos Aires (Estudio Beccar Varela, At. Dres. Ramón Moyano y/o Maximiliano D'Auro), de lunes a viernes, en el horario de 10 hs. a 18 hs., por el término previsto por la Ley 11.867.

e. 26/8 N° 1652 v. 30/8/2002

"S"

A. Mithieux Mart. púb. of. Lavalle 1312 1°A Cap. avisa: Sebastián Casares domic. Pueyrredón 1885 Cap. vende a María Mendes Da Silva domic. Emilio Lamarca 2170 Cap. su lavadero de ropa sito en S. BUSTAMANTE 1873, Cap. Reclamos en nuestras of.

e. 26/8 N° 36.951 v. 30/8/2002

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AGROLUB S.R.L.

Por carta documento del 4/1/2001 se comunicó la renuncia al cargo de gerente de Daniel Alfredo Rodríguez.

Titular - Daniel Alfredo Rodríguez
e. 26/8 N° 4211 v. 26/8/2002

ANDEFAR Sociedad Anónima

Por Acta Asamblea Gral. Extraord. Unánime del 30/07/02 ANDEFAR SOCIEDAD ANONIMA, constituida en Montevideo, Rep. Oriental del Uruguay, e insc. como Sucursal en la Ciudad de Bs. As., Rep. Arg., resuelve: Designar como representante legal de la sucursal en la Rep. Arg. a Nélida Rodríguez, arg., nac. 12/7/52, D.N.I 10.433.057, casada, dom. en calle 46 N° 1490, La Plata, Pcia. Bs.As., quien aceptó el cargo y fijó su domicilio especial en Humberto Primero 1973, p. 2, Dto. 13, Cap. Fed..

Abogado - Rafael G. J. Sterin Ieramo
e. 26/8 N° 4275 v. 26/8/2002

"B"

BACK UP S.R.L.

IGJ 26/6/1981 N° 1624, Libro 79 de S.R.L. Por esc. pública del 30/7/2002 se protocolizó Acta de reunión de socios del 31/12/2001 en la cual se resolvió disolver la sociedad. Se designa liquidador y depositario de los libros y papeles sociales a Roberto Maruoka, arg., divorciado, empresario, nacido el 19/5/1937, DNI 5.611.121, Maza 581, San Antonio de Padua, Pcia. de Bs. As. y se aprueba el balance final de liquidación al 31/12/2001 y cta. de partición.

Liquidador - Roberto Maruoka
e. 26/8 N° 13.869 v. 26/8/2002

"C"

C.D.R. Sociedad Anónima

Por Asamblea N° 19 del 5/7/02 renunciaron los Sres. Gerardo Daniel Díaz, Julio César Cufré, Oscar Rodríguez y Jesús Benjamín Conde; y se designó Presidente: Carlos Borbolla; Director Suplente: Ricardo Herrera.

Escribana - Silvia Sandra Bai
e. 26/8 N° 36.936 v. 26/8/2002

CIMBONE S.A.

Comunica que por escritura pública N° 481 de fecha 15/8/200, por renuncia al Directorio de Jorge Luis Bonello y Daniel Ernesto Cimino, el Directorio quedó integrado como Presidente: Antonio Edgardo Tibaudin; Director Suplente: Carlos Enrique Goya. Domicilio social: Rivadavia 2643 piso 4° "B", Cap. Federal.

Autorizado - Guillermo A. Symens
e. 26/8 N° 13.868 v. 26/8/2002

CODE BLUE S.A.

Por Asamblea N° 4 del 4/9/00 designa Presidente: Gerardo Daniel Díaz; Vicepresidente: Jesús Benjamín Conde; Directora Titular: Lilia Mabel Díaz; Directora Suplente: María Laura Rodríguez.

Escribana - Silvia Sandra Bai
e. 26/8 N° 36.937 v. 26/8/2002

CODE BLUE S.A.

Por Asamblea N° 5 del 14/12/01 renunció al cargo de Vicepresidente Jesús Benjamín Conde; Directorio: Presidente: Gerardo Daniel Díaz; Directora Titular: Lilia Mabel Díaz; Directora Suplente: María Laura Rodríguez.

Escribana - Silvia Sandra Bai
e. 26/8 N° 36.938 v. 26/8/2002

CONSULTORIOS CONSTITUCION S.A.

Por Asamblea Ordinaria Unánime que surge de Acta N° 17 de fecha 4/10/00, se designó a María del Carmen Seiberl, Presidente; Mario Alberto Cava, Vicepresidente; Lilia Inés García, Directora Titular y a Héctor Roberto Marino, María Mercedes Dorr e Isabel Patricia Konradi como Directores Suplentes. IGJ N° 6561, Libro 100, T° A de S.A., 25/7/85.

Abogado/Autorizado - Armando M. Rossano
e. 26/8 N° 36.925 v. 26/8/2002

"D"

DAILAN KIFKI S.A.

Por Acta de Directorio del 8-8-02, se resolvió la apertura de establecimiento en Pcia. de Bs. As., Benito Lynch 2650, Barrio Altos de Barranco, Tortuguitas.

Escribana - María Alejandra Manfredi
e. 26/8 N° 4246 v. 26/8/2002

"E"

ECO DE LOS ANDES S.A.

Se hace saber que la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada 26 de abril de 2002 se designó el siguiente Directorio: Presidente: Sr. Philippe Behague; Vicepresidente: Sr. Pablo M. Devoto; Directores Titulares: Sres. Juan H. A. de Ganay, Agustín García Mansilla, y Alain Randon; Directores Suplentes: Sres. Flavio Arouche de Souza, Carlos A. Olivieri y Ricardo U. Siri; Síndico Titular: Dr. Héctor E. Filgueira; Síndico Suplente: Dr. Juan Carlos Pickenhayn.

Presidente - Philippe Behague
e. 26/8 N° 1639 v. 26/8/2002

EDIFICADORA AUSTRAL S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 15/05/02 se aceptó la renuncia del presidente Darío M. Jaraj y se designó a María Mercedes Fernández en el cargo de presidente.

Abogada/Autorizada - Bárbara Rozanski
e. 26/8 N° 4257 v. 26/8/2002

EMEGE S.A.

— FUSION POR ABSORCION —

En cumplimiento del artículo 83°, inciso 3 de la Ley 19.550 comunican que las Asambleas Generales Extraordinarias que celebraron el día 16 de agosto de 2002 en ambos casos EMEGE SOCIEDAD ANONIMA y Emege Cuyo Sociedad Anónima, resolvieron aprobar el Compromiso Previo de Fusión celebrado entre los representantes legales de las sociedades. A tales efectos, se señala que EMEGE SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio social en Avellaneda 1353 Depto. 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, tiene un activo total de pesos: $ 40.554.419,39 y un pasivo total de pesos: $ 22.731.224,34 al 31 de mayo de 2002, según Balance Especial a dicha fecha. Emege Cuyo Sociedad Anónima con domicilio social en Avellaneda 1353 Depto. 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, tiene un activo total de pesos: $ 7.864.093,22 y un pasivo total de pesos: $ 1.904.481,78 al 31 de mayo de 2002, según Balance Especial a dicha fecha. Las partes han decidido fusionarse, absorbiendo EMEGE SOCIEDAD ANONIMA a Emege Cuyo Sociedad Anónima, la que se disolverá sin liquidarse. EMEGE SOCIEDAD ANONIMA mantendrá su domicilio social y aumentará su capital social de $ 14.400.000 a $ 14.400.005. Reformará los artículos 1 y 4 de su estatuto social. Reclamos de Ley en Avellaneda 1353, Depto. 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Presidente - Pablo Alberto Gak
e. 26/8 N° 4283 v. 28/8/2002

EQUIPAMIENTO INDUSTRIAL S.A.

Se hace saber que por escritura N° 498, F° 2199, del 14/8/2002, Registro 200 de Capital Federal, se relacionó en partes pertinentes el acta de Asamblea General Ordinaria Unánime N° 7 del 23/5/2002; el acta de Directorio N° 37 del 23/5/2002 y el acta de Directorio N° 38 del 11/7/2002; consecuentemente se designaron: Directores Titular y Presidente: Jorge García Santillán; Director Titular: Alejandro Sporleder. Síndico Titular: Ramón Santos Insúa; Síndico Suplente: Florencia Fornaroli. Todos aceptaron los cargos.

Escribano - Mauro Riatti
e. 26/8 N° 4250 v. 26/8/2002

EX WORKS S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 13-5-02, por renuncia del directorio y sindicatura, se eligió nuevo directorio de EX WORKS S.A.: Presidente: Adolfo Alberto Hoffmann; Vicepresidente: Ramiro Pérez Gomar; Director Suplente: Nicolás Adolfo Hoffmann; Síndico Titular: Mercedes Estela Villalba; Síndico Suplente: Alfredo Mario Lasgoiti.

Escribano - Horacio E. Clariá
e. 26/8 N° 36.968 v. 26/8/2002

"F"

FORESTAL NORTEÑA S.A.

(IGJ 1.650.702). El Directorio de la Sociedad, conforme a la elección y distribución de cargos efectuada por Asamblea Ordinaria y reunión de Directorio del 30 de abril de 2002, quedó constituido por Presidente: Horacio Esteban Beccar Varela; Vicepresidente: Marcos Alejandro Clutterbuck; Director Titular: Eric Víctor Lindberg; Director Suplente: Andrew de Pass.

Autorizado - Mariano Gramajo
e. 26/8 N° 1636 v. 26/8/2002

"G"

GASFAC S.A.

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 17/06/02 se le aceptó la renuncia al Sr. Pablo G. Regis al cargo de Presidente designándose en su reemplazo al Sr. Mario Agustín Regis y en el cargo de Directora Suplente a la Srta. Rosalía Cruceño.

Autorizada - María E. Domínguez Rubio
e. 26/8 N° 13.888 v. 26/8/2002

GENTRON INC. (Sucursal Argentina)

Hace saber que por instrumento privado del 17/05/02 se designó como representante legal de GENTRON INC. (Sucursal Argentina) a Marcelo Arturo Markous. Dicho cargo fue aceptado con fecha 16/08/02. Roberto Mc Lean. D.N.I.: 28.381.045.

Autorizado - Roberto Mc Lean
e. 26/8 N° 4274 v. 26/8/2002

GRANATE FINANCE Sociedad Anónima

Se hace saber que por Acta de Directorio del 8.8.2002 "GRANATE FINANCE SOCIEDAD ANONIMA" resolvió establecer sucursal en los términos del art. 118 Ley 19.550, sin capital asignado. Representante: Aurora Matozzo, arg., viuda, comerciante, 01/02/27, LC 3.251.268, Corrientes 753 24° of. "F" Cap. Fed. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede Social: Corrientes 753 24° of. "F" Cap. Fed.

Abogado/Dictaminante - Mario A. Boschi
e. 26/8 N° 4216 v. 26/8/2002

GRUPO LIMAY S.A.

A.G.E. unánime. 20/08/02. 1) Elige Nvos.: Pte.: De Carlo Héctor E. Dtor.: Sup.: Spinelli Guido H. cargos. 2) Nueva sede Social: Rivadavia 746 Piso 7 Cap. 3) Dres.: salientes: Pte.: Merlino Carlos A. y Dr. Spte. Díaz Fretes Claudia.

Apoderado - Eduardo Fusca
e. 26/8 N° 4245 v. 26/8/2002

"H"

HSM ARGENTINA S.A.

Se comunica que por Asamblea Ordinaria Unánime del 2 de julio de 2002 se aceptó la renuncia presentada por Susan Segal a su cargo de directora titular de la sociedad y se designó al Sr. Alfredo Miguel Irigoin como Director Titular de la sociedad.

Autorizada - Florencia Ghirardotti
e. 26/8 N° 4248 v. 26/8/2002

"I"

ILETOWN OVERSEAS Sociedad Anónima

Esc. N° 34 del 26-4-02, Reg. 1262, Cap. Fed. protocoliza Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria de Accionistas del 12-4-02 resolvió: inscripción de representación permanente en la Rep. Arg.; representante legal: Sr. Oscar Laureano Cora, casado, arg., LE 4.018.064, nac. 19-3-25, martillero, dom. Cachimayo 326 4° Cap. Fed, aceptó cargo; domicilio: Cachimayo 326, 4°, Cap. Fed; no se asignó Capital.

Empleada - Soraya Pertuzzo
e. 26/8 N° 4282 v. 26/8/2002

IMERA S.A.

Insc. IGJ. 25/6/99, N° 8875, L° 5 de Soc. x Acc. Por esc. 662 del 16/8/2002, F° 1923, Reg. 310 de CF, en Asambl. Gral. Ord. Unáním. y reunión del Directorio amb. del 30/5/2002, designó: Presidente: Horst Radtke. Vicepresidente: Guido Baruj Yagupsky. Directores Titulares: Rodolfo Heriberto Dietl y María Cristina Marelli. Directores Suplentes: Armin Karch y Gabriela Rosana Cannatelli. Por licencia del Sr. Horst Radtke, queda: Vicepresidente a cargo de la Presidencia: Guido Baruj Yagupsky, Director Titular a cargo de la Vicepresidencia: Rodolfo Heriberto Dietl.

Escribana - Verónica A. Kirschmann
e. 26/8 N° 4267 v. 26/8/2002

INVERSIONES Y PARTICIPACIONES Sociedad Anónima

Por Acta Asamblea Gral. Extraord. unánime 13/11/2001 aumentó capital de $ 37.930.903 $ 40.930.903.

Escribano - Jorge A. Molinari
e. 26/8 N° 4273 v. 26/8/2002

INVERTRUST S.A.

Inscripta en la Inspección General de Justicia al Libro 102 Tomo A de S.A. con fecha 28 de agosto de 1986 bajo el n° 5074, con domicilio en Martín Coronado 3260, piso 1 "110", Cap. Fed., hace saber por 3 días que por resolución de Asamblea General Extraordinaria de fecha 31 de marzo de 2002 se ha decidido la reducción voluntaria del capital social en la suma de $ 3.000.000. Como consecuencia de esta reducción de capital antes mencionada, se ha reformado el art. 4° del Estatuto Social, que queda redactado como sigue: "Art. 4°: El capital social se fija en la suma de pesos trece millones quinientos mil, representado en 13.500.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal un peso ($ 1) cada una y con derecho a un voto por acción, según el siguiente detalle: 6.885.000 acciones clase A y 6.615.000 acciones clase B. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo por la Asamblea Ordinaria de accionistas en los términos del art. 188 de la ley de sociedades comerciales n° 19.550, y con sujeción a las mayorías establecidas en estos estatutos". Se hace saber que por aplicación del art. 204 de la ley 19.550 los acreedores podrán notificar su oposición dentro de los 15 días a contar desde la fecha de la última publicación en la sede de la sociedad.

Presidente - Adrián G. Sucari
e. 26/8 N° 4262 v. 28/8/2002

"J"

JUNCO SEÑALIZACIONES S.A.

Acta del 5/7/99, Por mandatos vencidos se nombró Pte. a Ricardo M. Lezon. Dir. Tit.: Roberto J. Battilana y Dir. Sup. Karina Battilana

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 26/8 N° 13.859 v. 26/8/2002

"L"

LATTY ARGENTINA S.A.

IGJ Nro. 13.070, Libro 3 To. de Soc. por acciones. Comunica que por Asamblea General Ordinaria de fecha 7/5/2002 se determinó la nueva integración del Directorio resultando de la misma Asamblea la siguiente composición: Presidente: Christian Xavier Latty. Directores Titulares: Daniel López y Javier López. Síndico Titular: Claudio H. Taboada y Síndico Suplente: Hugo Tomás García Salles.

Abogada - Mónica G. Orlando
e. 26/8 N° 4261 v. 26/8/2002

"M"

MAGNETI MARELLI COMPONENTES S.A.

Inscripto en la I.G.J. el 21/2/2001, N° 2477, L° 14, de S.A. Por acta de asamblea de fecha 17/07/2002, se resolvió la disolución anticipada de la sociedad, (art. 94, inc. 1 de la Ley 19.550). Se designó liquidador al señor Alfonso Fernández Vidal, C.I.P.F. 5.942.798, domiciliado en Carlos M. Della Paolera 297, piso 25, Cap. Fed.

Autorizado - Gonzalo Fernández Ferrari
e. 26/8 N° 4284 v. 26/8/2002

"N"

NEFROLOGIA ESCOBAR S.A.

Insc. I.G.J. 17/11/98, N° 13.487, L° 3 de Soc. x Acc. Por esc. 659 del 16/8/2002, F° 1914, Reg. 310 de CF, en Asambl. Gral. Ord. Unáním. y reunión del Directorio amb. del 30/5/2002, designó: Presidente: Horst Radtke. Vicepresidente: Guido Baruj Yagupsky. Directores Titulares: Rodolfo Heriberto Dietl y María Cristina Marelli. Directores Suplentes: Armin Karch y Gabriela Rosana Cannatelli. Por licencia del Sr. Horst Radtke, queda: Vicepresidente a cargo de la Presidencia: Guido Baruj Yagupsky, Director Titular a cargo de la Vicepresidencia: Rodolfo Heriberto Dietl.

Escribana - Verónica A. Kirschmann
e. 26/8 N° 4269 v. 26/8/2002

NET INTERNATIONAL GROUP S.A.

Esc. 544. La sociedad se establece en la República Argentina s/términos Arts. 118 y 123 Ley 19.550. Representante: José María Julián Astarloa, 19/3/65, casado, abogado, DNI 17.311.449, domicilio y sede social en la Bouchard 547 piso 14 Capital Federal.

Autorizado - José Mangone
e. 26/8 N° 13.860 v. 26/8/2002

NOVOTIME S.A.

Informa que cambio su domicilio legal a la calle Virrey Loreto 1510/30, Piso 9, Dto. "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, según Acta de Directorio N° 30 del 26/6/2002.

Apoderada - Inés Adriana Gómez
e. 26/8 N° 36.944 v. 26/8/2002

NUDO S.A.

Por Acta de A.G.O. N° 5 y Acta de Directorio N° 29 del 24 y 27/5/02, respectivamente, los accionistas designaron el nuevo Directorio y distribuyeron sus cargos: Presidente: José Antonio Santoli. Vicepresidente: Pablo Barro. Directores Titulares: Ernesto Botana y Angel Luis Faija. Directores Suplentes: Daniel José Rodríguez y Federico Faella.

Autorizado - Roberto Garibaldi
e. 26/8 N° 36.966 v. 26/8/2002

"O"

ORTOPEDIA, OPTICA, CIRUGIA RIVADAVIA S.A.

N° 3721, L° 96, T° A S.A. Por un día, mediante Acta de Directorio del 27.1.2000, Pablo José Alberto García, renunció a su cargo de Director Titular, de la sociedad y por resolución Asamblearia Unánime del 27/10/2000, la sociedad nombró nuevo Directorio, Presidente: José Alberto García, Vicepresidente: Isabel Monferrato de García, Directora Suplente: Marcela Silvina García, quienes aceptaron los cargos.

La Apoderada
e. 26/8 N° 13.867 v. 26/8/2002

OXFORD AUTOMOTIVE MECANISMOS ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por asamblea del 2 de julio de 2001 y reunión de directorio de la misma fecha, se designaron las siguientes autoridades para integrar el directorio de la sociedad: Presidente: Francis Jan, Vicepresidente: Néstor J. Belgrano, Director titular: Máximo Bomchil y Director suplente: Gustavo A. de Jesús; todos con vencimiento de mandato el 31 de diciembre de 2001.

Autorizado - Ramón Mendonça
e. 26/8 N° 13.895 v. 26/8/2002

"P"

PARVA CHICA S.A.

Escrit. 13/8/02, Esc. A. López Zanelli Reg. 402 CF. Por asamblea Unánime (30/9/01) renunció al cargo de Directora suplente Sra. Nélida López se nombró en su reemplazo a Diana Elisabet Rocca.

Autorizada - Paulina L. Zanelli
e. 26/8 N° 36.909 v. 26/8/2002

PORTE NORMANDIE S.A.

Comunica que por Acta de Directorio y Asamblea del 4/1/01, se aceptó las renuncias de los Directores Liliana G. Bonanni y Héctor A. Coronel, y se designaron Directores a: Sergio Tasselli (titular) y Mariano Tasseili (suplente).

Abogada - Inés Ajuriagojeascoa
e. 26/8 N° 4235 v. 26/8/2002

"R"

RAFAEL S.A.

RAFAEL S.A. comunica que por Resolución de Asamblea General Extraordinaria del 9 de Agosto del 2002, y Acta de Directorio de la misma fecha se decidió la designación de nuevo directorio con mandato por un año, siendo los nuevos integrantes: Presidente: David Dayan, Director suplente: Lela Sasson. Siendo el Directorio saliente el siguiente: Presidente: Daniel Salamón Dayan; Vicepresidente: Graciela Mirta Gercensztein; Director suplente: Rafael Dayan. También por acta de Directorio de fecha 9/8/2002, se decidió trasladar el domicilio legal de la firma al inmueble sito en Argerich 679, 1° B, Capital Federal.

Presidente - David Dayan
e. 26/8 N° 4230 v. 26/8/2002

RCM ARGENTINA S.A.

Art. 60 Ley 19550: Por esc. del 3/7/02 se protocolizó el AGE y de directorio del 16/10/01, designando presidente a Luis Henrique Volkweis y Dir. Supl. a Bernardo Campani Chassot.

Escribano - Rodolfo A. Nahuel (h.)
e. 26/8 N° 36.912 v. 26/8/2002

"S"

SEGADI S.A.

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria de fecha 19/03/01 y acta de Directorio del 19/03/01, se acepta la renuncia de los señores Ernesto Osvaldo Selzer y Enrique Alejandro Gandulfo, quedando el directorio de SEGADI S.A. constituido de la siguiente manera: Presidente, Elías Abraham Kaplan Halperin; Vicepresidente, Guillermo E. González; Directores titular, Pablo G. Di Marzo.

Abogado - Gabriel Fabián Rotman
e. 26/8 N° 36.918 v. 26/8/2002

SIVRY S.A.

IGJ N° 1.708.225. Por acta del 20/8/02 designó Presidente a Abud Raúl Héctor, DNI 8.502.565, 7/11/50, Franklin 2431; y para el cargo de Director suplente se designa a Abud Alberto Jorge, DNI 12.472.773, 11/4/58, Avellaneda 2842, ambos arg., solt., comer y Cap. Fed.; y se aceptó la renuncia de Gerardo Miguel Hitters como presidente y María Ethel Marinelli como Suplente; debido a la venta del paquete accionario mudó sede a Franklin 2431. El Autorizado.

Abogado - José Luis Marinelli
e. 26/8 N° 13.883 v. 26/8/2002

SORVET S.A.

Comunica que por A.G.O. del 26/11/2001 se resolvió designar como directores a los Sres. César Norberto Correa Arce, Ricardo Leyes Veron, Raúl Orlando Ibarra, Emilio Leyes, Jorge Raúl Alvarez y Juan de Dios Zaracho.

Autorizado Especial - Pablo Nesterczuk
e. 26/8 N° 36.899 v. 26/8/2002

SOUTHTEL HOLDINGS S.A.

(IGJ 1.659.718). El Directorio de la Sociedad, conforme a la elección y distribución de cargos efectuada por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio del 17 de abril de 2002, quedó constituido por Presidente: Marcos Alejandro Clutterbuck; Vicepresidente: Horacio Esteban Beccar Varela; Director Titular: Eric Víctor Lindberg; Director Suplente: Andrew de Pass.

Autorizado - Mariano Gramajo
e. 26/8 N° 1633 v. 26/8/2002

"T"

TECNET S.A.

Se hace saber por tres días, que de acuerdo a lo resuelto en la asamblea de accionistas del 31 de mayo de 2002, el Directorio de la sociedad en su reunión del 13 de agosto de 2002, procedió a llamar a suscribir la totalidad del aumento de capital de $ 450.000, ofreciendo a tal efecto 450.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de un voto, valor nominal $ 1 cada una, con derecho a dividendo a partir del 1° de enero de 2002. La suscripción será efectuada con una prima de emisión de $ 0,37 por acción, por lo que el valor total de integración será de $ 1.37 por cada una. La integración podrá efectuarse al contado en efectivo o con aportes a cuenta de futuras suscripciones de acciones o con capitalización de créditos. El plazo de suscripción preferente y de acrecer será de treinta días a contar desde la fecha de la última publicación del aviso de ley. Las suscripciones deberán efectuarse en la sede social de la calle 25 de mayo 457, 6° piso de la Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes siempre que fueran días hábiles bancarios de 12 a 17 horas.

Presidente - Francisco Navarro Viota
e. 26/8 N° 4253 v. 28/8/2002

TRANE DE ARGENTINA S.A.

R.P.C.: 6/9/93, N° 8409, L° 113, Tomo A de S.A. Comunica que por Asamblea de Accionistas de fecha 15/7/02 y reunión de Directorio de la misma fecha, "TRANE DE ARGENTINA S.A." resolvió designar al siguiente Directorio: Presidente: Mario O. Gómez, Vicepresidente: Eduardo E. Represas, Director Titular: G William Sekkel; Directores Suplentes: Cynthia Ann Pippin, Jennifer Yulin Han y Adriana González.

Autorizado Especial - Jerónimo Cortés
e. 26/8 N° 13.865 v. 26/8/2002

"U"

UNIDAD NEFROLOGICA BUSTAMANTE S.A.

Insc. IGJ 26/2/99, N° 2794, L° 4 de Soc. x Acc. Por esc. 658 del 16/8/2002, F° 1911, Reg. 310 de CF, en Asambl. Gral. Ord. y Extraord. Unánim. y reunión del Directorio amb. del 28/5/2002, designó: Presidente: Horst Radtke. Vicepresidente: Guido Baruj Yagupsky. Directores titulares: Rodolfo Heriberto Dietl y María Cristina Marelli. Directores suplentes: Armin Karch y Gabriela Rosana Cannatelli. Por licencia del Sr. Horst Radtke, queda: Vicepresidente a cargo de la Presidencia: Guido Baruj Yagupsky, Director titular a cargo de la Vicepresidencia: Rodolfo Heriberto Dietl.

Escribana - Verónica A. Kirschmann
e. 26/8 N° 4268 v. 26/8/2002

"W"

WHSMITH ARGENTINA S.R.L.

R.P.C.: 7/2/01 N° 876, L° 114 T° - de SRL. Comunica que por Reunión de Socios de fecha 14/7/02 "WHSMITH ARGENTINA S.R.L." resolvió: (i) aprobar la gestión y remuneración del liquidador; (ii) aprobar el Balance de Liquidación y documentación relacionada; (iii) aprobar el proyecto de distribución; (iv) cancelar los certificados de cuotas; y (v) designar como depositarios de los libros al Sr. Atanasio Hernán Celorrio.

Autorizada especial - Mariana Carla Celano
e. 26/8 N° 13.866 v. 26/8/2002

"Y"

YORK AIR CONDITIONING AND REFRIGERATION INC. Sucursal Argentina

(Reg. I.G.J. N° 1.559.676). Se informa que con fecha 9/8/02 se resolvió reemplazar al representante legal Sr. Ernesto Tobías Córdova por el Sr. Sohrab Yazdani. Asimismo, se resolvió revocar el poder otorgado al Sr. Córdova y otorgar un nuevo poder al Sr. Yazdani con las facultades necesarias para llevar a cabo la conducción y operación de la Sucursal. Dicho poder no posee término alguno, por lo que se encuentra plena vigencia.

Autorizada - Beatriz López Provera
e. 26/8 N° 13.872 v. 26/8/2002

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

FISCALIA NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 31

La Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 31, cita y emplaza por el término de 3 días a contar de la última publicación a los Sres. ROBINSON GONZALEZ MONTES Pasaporte Colombiano N° 10.018.952, CARLOS ARTURO DELGADO, Pasaporte Colombiano N° 16.989.685 y RICARDO CARVAJAL, Pasaporte Colombiano N° 26.796.208, a que se constituyan en dicha sede y en primera audiencia, a fin de notificarlos conf art. 353 bis del C.P.P.N. del hecho que se les atribuye y de las pruebas existentes en su contra, en la causa que lleva el N° 9796, seguida contra los prenombrados por el delito de abuso deshonesto, bajo apercibimiento de solicitar su captura y declararlos rebeldes. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 12 de agosto de 2002.
Aldo Gustavo de la Fuente, fiscal.
Alberto Ferrari, secretario.
e. 26/8 N° 390.770 v. 30/8/2002

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL SANTA FE

N° 26

Sentencia N° 48/02. El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Fe, Resuelve: I) Condenar a BALVINA DURAN, cuyos datos de identidad obran en autos, como autora responsable del delito de transporte de estupefacientes (art. 5°, inc. 'c', ley 23.737) a sufrir la pena de cuatro años de prisión y a abonar en concepto de multa la suma de trescientos pesos dentro del término previsto en el art. 501 del C.P.P.N., bajo apercibimientos de ley (art. 21 Cód. Penal), con más las accesorias del art. 12 del Cód. Penal. II) Condenar a SANDRA MARCELA LASTENIA PEREZ, cuyos datos de identidad obran en autos, como autora responsable del delito de transporte de estupefacientes (art. 5°, inc. 'c', ley 23.737) a sufrir la pena de cuatro años de prisión y a abonar en concepto de multa la suma de trescientos pesos, dentro del término previsto en el art. 501 del C.P.P.N., bajo apercibimientos de ley (art. 21 Cód. Penal), con más las accesorias del art. 1.2 del Cód. Penal. III) Condenar a MARTA CRISTINA COLODRO, cuyos datos de identidad obran en autos, como autora responsable del delito de transporte de estupefacientes (art. 5°, inc. 'c', ley 23.737) a sufrir la pena de cuatro años de prisión y a abonar en concepto de multa la suma de trescientos pesos, dentro del término previsto en el art. 501 del C.P.P.N., bajo apercibimientos de ley (art. 21 Cód. Penal), con más las accesorias del art. 12 del Cód. Penal. IV) Condenar a ELIZABET COLODRO, cuyos datos de identidad obran en autos, como autora responsable del delito de transporte de estupefacientes (art. 5°, inc. 'c', ley 23.737) a sufrir la pena de cuatro años de prisión y a abonar en concepto de multa la suma de trescientos pesos, dentro del término previsto en el art. 501 del C.P.P.N., bajo apercibimientos de ley (art. 21 Cód. Penal), con más las accesorias del art. 12 del Cód. Penal. V) Condenar a MARIA AMANDA GOMEZ, cuyos datos de identidad obran en autos, como autora responsable del delito de transporte de estupefacientes (art. 5°, 'c', ley 23.737) a sufrir la pena de cuatro años de prisión y a abonar en concepto de multa la suma de trescientos pesos, dentro del término previsto en el art. 501 del C.P.P.N., bajo apercibimientos de ley (art. 21 Cód. Penal), con más las accesorias del art. 12 del Cód. Penal. Rodolfo A. Hintermeister, Juez de Cámara. — Ramiro D. Puyol, Juez de Cámara, Presidente. — José M. Escobar Cello, Juez de Cámara.

Santa Fe, 28 de junio de 2002.
Daniel E. Laborde, secretario.
e. 26/8 N° 390.762 v. 26/8/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 24

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 24, Secretaria Unica de la Capital Federal, sito en calle Talcahuano 550 Piso 6° de Capital Federal, emplaza a ARIEL GUSTAVO BIRNBAUM para que dentro del plazo de quince días, comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos caratulados "POZZETTI DE POGGI, ALICIA c/BIRNBAUM, ARIEL GUSTAVO s/Desalojo por Falta de Pago", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. El presente deberá publícarse por dos días en "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 6 de agosto de 2002.
Alejandro D. Rodríguez, secretario.
e. 26/8 N° 13.880 v. 27/8/2002

N° 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 51, a cargo interinamente del Dr. Víctor Fernando Liberman, Secretaría a cargo de la Dra. María Lucrecia Serrat, en autos "MONTENEGRO JUAN CARLOS c/CASTRO EDGARDO DANIEL s/Daños y perjuicios" Expte. N° 87.876/01; cita a los demandados EDGARDO DANIEL CASTRO (DNI 16.397.873) y SILVINA FERNANDEZ DE BALBI, para que en el plazo de diez días, comparezcan al juicio aludido a tomar la intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente. Se deja constancia que se encuentra en trámite un beneficio de litigar sin gastos, a favor del actor. Publíquese por 2 (dos) días.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2002.
María Lucrecia Serrat, secretaria.
e. 26/8 N° 390.812 v. 27/8/2002

N° 99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 99, cargo del Dr. Luis Carlos de Preindlsperg, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Marta N. Coccia, en los autos caratulados "ESTEVEZ, OSVALDO SALVADOR y Otro c/SIMINI, WILFREDO RAUL y Otro s/Ejecución de alquileres", Expte. N° 152.181/95", cita JUAN AUDELINO OROZCO a fin de que comparezca a estar a derecho en el plazo de 5 días bajo apercibimiento de rebel-

día. Publíquese durante el plazo de dos días, en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2002.
Luis Carlos de Preindlsperg, juez.
Cecilia E. A. Camus, secretaria subrogante.
e. 26/8 N° 36.906 v. 27/8/2002

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 24, a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nro. 47, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, en autos "BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. c/SAMPAYO FERNANDO s/Ejecutivo" cita al Sr. SAMPAYO FERNANDO, a fin de que dentro del plazo de cinco días a contar desde la última publicación comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. Publíquense por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2002.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.
e. 26/8 N° 36.926 v. 27/8/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 7

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 57 a cargo del Dr. Carlos H. Aostri, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4° de la Capital Federal, en la causa N° 53.846 seguida por el delito de hurto. Cita y emplaza: a HECTOR GASPAR RODRIGUEZ, D.N.I.: 25.189.289, por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante este Juzgado, bajo apercibimiento de la ley en caso de inasistencia (art. 150 del C.P.). El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 13 de agosto de 2002. En virtud de ignorarse el domicilio del imputado, cíteselo por edictos a publicarse por el plazo de cinco días en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de tres días, HECTOR GASPAR RODRIGUEZ titular del D.N.I.: 25.189.289 se presente en forma personal a estar a derecho ante este Juzgado; bajo apercibimiento de la ley en caso de inasistencia. (Art. 150 del C.P.P.N.). Fdo: María Laura Garrigós de Rébori, Juez; Ante mí: Carlos H. Aostri, Secretario.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2002.
e. 26/8 N° 390.810 v. 30/8/2002

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaria N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638 piso 5to. de la Capital Federal, en la causa N° 13.592, seguida por el delito de hurto en grado de tentativa arts. 162 y 42 del C.P. Cita y emplaza: a DALILA INFANTE LA ROSA, peruana, soltera, con último domicilio conocido en México 2930 habitación 6 de esta ciudad; y a MARIA RAMOS ROQUE, peruana, soltera, con último domicilio conocido en La Rioja 821 habitación 5 de esta ciudad, de quien se desconoce demás datos filiatorios, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezcan ante el Tribunal a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declaradas rebeldes y de ordenarse sus capturas. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 14 de agosto de 2002.- "Por recibido, atento lo informado a fs. 81/82 en cuanto los imputados DALILA INFANTE LA ROSA y MARIA RAMOS ROQUE no viven en los domicilios que surge del sumario, cítese a DALILIA INFANTE LA ROSA y a MARIA RAMOS ROQUE mediante Edictos para que comparezcan ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenarse su captura en la presente causa (art. 150 del C.P.P.N.)." Fdo: María Laura Garrigós de Rébori, Juez; Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, Secretaria.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2002.
e. 26/8 N° 390.809 v. 30/8/2002

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaria N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638 5to. piso, de la Capital Federal, en la causa N° 14.006 seguida a RAUL RAMON LUGO por el delito de hurto, previsto y reprimido por el art. 162 del C. Penal. Cita y emplaza: a RAUL RAMON LUGO el cual registra como último domicilio conocido en la calle Manuela Pedraza 3748, Lanús, Pcia. de Bs. As., por el término de cinco días a partir de la presente publicación, pana que comparezca a estar a derecho ante este Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 14 de Agosto de 2002. "...no conociéndose el domicilio del imputado RAUL RAMON LUGO, de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, cíteselo por edictos, para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura". Fdo: María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, Secretaria.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2002.
e. 26/8 N° 390.808 v. 30/8/2002

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a GUSTAVO ROBERTO GYSEL a estar a derecho en la causa N° 16.715 k que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el Art. 94 del C.P., a fin de cumplimentar con lo dispuesto en la Ley 22.117, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 5 de agosto de 2002.
María Susana Nocetti de Angeleri, juez.
Daniel Rodolfo Sanzone, secretario.
e. 26/8 N° 390.790 v. 30/8/2002

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a GABRIEL DAMIAN ARCE en la causa N° 21.102 por el delito de hurto en grado de tentativa (arts. 42 y 162 del C.P.) a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, a los cinco días del mes de agosto del año dos mil dos.
María Susana Nocetti de Angeleri, juez.
Daniel R. Sanzone, secretario.
e. 26/8 N° 390.789 v. 30/8/2002

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a JUAN MANUEL BELIZAN en la causa N° 23.237 por el delito de lesiones agravadas por el vínculo (art. 92 del C.P.) a fin de prestar, declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, a los seis días del mes de agosto del año dos mil dos.
María Susana Nocetti de Angeleri, juez.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 26/8 N° 390.787 v. 30/8/2002

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a VALENTIN ESTERGIDIO DEL VALLE BARRAZA y SANDRA EDITH BARRAZA en la causa N° 22.999 por el delito de usurpación (art. 181 del C.P.) a fin de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N. bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, a los diecinueve días del mes de junio del año dos mil dos.
María Susana Nocetti de Angeleri, juez.
Daniel R. Sanzone, secretario.
e. 26/8 N° 390.786 v. 30/8/2002

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECIONAL

N° 13

En la causa N° 12.341, caratulada: "GUTIERREZ ALPEGREN, LUIS ANTONIO RICO, VICTOR HUGO s/Hurto en grado de tentativa y lesiones culposas (1) tent. hurto 2) les culp-arch. // DF11 /)", en trámite por ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 13, a mi cargo, Secretaría N° 79, a cargo de la Dra. Gloria María Kehoe; sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3° piso, oficina 356 de esta ciudad hace saber a LUIS ANTONIO GUTIERREZ ALPEGREN, (o GUTIERREZ APELICREN, nacido el 9-12-67 en Santiago de Chile, hijo de Ramón Israel y Elena Soledad, vendedor, indocumentado, soltero, con domicilios que surgen de autos en Venezuela entre 24 de Noviembre y Sánchez de Loria, Hotel Compostela, Capital, o Venezuela 3276, habitación 5, Capital y/o en Alberti 162, 1° 3 de Capital), que deberá concurrir dentro del tercer día de notificado, a este Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 13, Secretaría N° 79, a cargo de la Dra. Gloria Kehoe, sito en la Avenida de los Inmigrantes 1950, 3° piso, oficina 356, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de estar a derecho, en esta causa N° 12.341, seguida por hurto en grado de tentativa, bajo apercibimiento en caso de no concurrir de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2002.
A M. Isabel Bulacio N. de Rua, juez.
Gloria M. Kehoe, secretaria.
e. 26/8 N° 390.811 v. 30/8/2002

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

N° 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Julio Carlos Speroni, Secretaría N° 5, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a JULIO ARNELA GARCIA (D.N.I. N° 93.263.418), para que comparezca a este Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N. por la presunta comisión del delito previsto por la Ley 24.769, haciéndole saber que tiene derecho a nombrar un defensor de su confianza, o en su caso se le designará el Defensor Oficial que por turno corresponda, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ordenar su inmediata captura. Para mayores recaudos se transcribe el auto que ordena la medida: "///nos Aires, 20 de agosto de 2002. Existiendo el grado de sospecha a que se refiere el art. 294 del C.P.P., respecto de JULIO ARNELA GARCIA, y atento lo manifestado a fs. 467, 471/474, 475 y 485, líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de que se publiquen edictos por cinco (5) días, a fin de emplazar al nombrado dentro del tercer (3) día a comparecer a este Tribunal a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y ordenar su captura (Art. 294 del C.P.P.). Acompáñese con cédula de notificación para diligenciar en el mismo día de su recepción. Fdo.: Julio Carlos Speroni, Juez Nacional. Ante mí: Sandra Viviana Goñi, secretaria".

Buenos Aires, 20 de agosto de 2002.
e. 26/8 N° 390.956 v. 30/8/2002

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Julio Carlos Speroni, Secretaría N° 6, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a DANIEL HORACIO BRITEZ (D.N.I. 21.347.862), para que comparezca a prestar declaración indagatoria el día 19 de septiembre a las 10.00 horas, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2002.
Mirtha Lilian Campos Tula, secretaria.
e. 26/8 N° 390.957 v. 30/8/2002

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, Secretaría N° 6, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la publicación del presente a BELLO ROBERTO (D.N.I. N° 14.498.785) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2002.
Mirtha Lilian Campos Tula, secretaria.
e. 26/8 N° 390.960 v. 30/8/2002

JUZGADO FEDERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

N° 2

El Juzgado Federal de 1ª Instancia de la Seguridad Social N° 2, a cargo del Dr. Miguel María Blajean, Secretaría N° 2, a mi cargo, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, 1° piso, de Capital Federal, cita por cinco días en autos caratulados "O.S.Pe.Con. c/GRUPALLO DINO ROBERTO s/Ejecución Ley 23.660" (Expte. N° 6060/99) GRUPALLO DINO ROBERTO para que comparezca a estar a derecho dentro del término de cinco días (conf. art. 542 y sgts. del CPCCN) bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. El auto que ordena el presente es del siguiente tenor: "Buenos Aires, 11 de octubre de 2001... Publíquese edicto en el Boletín Oficial conforme lo dispuesto por los arts. 145, 146 y 147 del CPCCN. Firmado: Miguel María Blajean, Juez Federal". El presente debe publicarse por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de junio de 2002.
Silvina María Borghi, secretaria.
e. 26/8 N° 36.939 v. 26/8/2002

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DPTO. JUDICIAL JUNIN

N° 2

Por disposición del Juzgado Civil y Comercial 2, del Dto. Judicial de Junín, a cargo interinamente del Dr. Horacio Tuso, Secretaría Unica, en los autos caratulados: "ACQUERI, JULIO c/YANUN, HOMAR ISMAEL y/o sus herederos s/Escrituración", expte. 40.239, se cita al Sr. HOMAR ISMAEL YANUN y/o sus herederos, para que dentro del plazo de diez días comparezcan en los presentes a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial, para que lo represente (arts. 145, 146, 147, 341 y ccs. del CPC). El presente edicto debe publicarse por dos días en el diario "Clarín" de Capital Federal y en el Boletín Oficial de la Nación.

Junín, 3 de mayo de 2002.
Eduardo M. Cognigni, secretario.
e. 26/8 N° 36.892 v. 27/8/2002

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY ENTRE RIOS

S. Sa. el Sr. Juez Federal de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, en la causa N° 5845, caratulada "SUMARIO INV. PROCEDENCIA PEUGEOT 405 DOMINIO COLOCADO AHC-407", cita, llama y emplaza JORGE ALBERTO CASTRO, argentino, casado, de 31 años de edad, de ocupación albañil, D.N.I. N° 21.499.881, con último domicilio conocido en Pirovano S/N de General Rodríguez, Pcia. de Buenos Aires, para que en el plazo improrrogable de tres (3) días a contar de la publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional N° 2, a fin de prestar declaración indagatoria en la causa de referencia, bajo apercibimiento de declarárselo en rebeldía.

Concepción del Uruguay, 13 de agosto de 2002.
María Florencia Gómez Pinasco, secretaria int.
e. 26/8 N° 390.781 v. 26/8/2002

JUZGADO FEDERAL ELDORADO (MISIONES)

El Juzgado Federal de Eldorado Mnes., hace saber que don PERCY MARTIN URBINA RAMIREZ, DNI 93.602.128, de nacionalidad peruana, ha solicitado la declaración de la ciudadanía argentina. Cualquier persona que conozca algún impedimento para la concesión del beneficio, podrá hacerlo saber a través del Ministerio Público Fiscal. Publíquese por dos (2) días.

Eldorado, Misiones, 8 de agosto de 2002.
Adelaida Angélica Nabte, secretaria.
e. 26/8 N° 390.806 v. 27/8/2002

El Juzgado Federal de Eldorado Mnes., hace saber que doña ELVIRA EDUARDA VILLALBA CUENCA, CI Paraguaya 1.259.107, de nacionalidad paraguaya, ha solicitado la declaración de la ciudadanía argentina. Cualquier persona que conozca algún impedimento para la concesión del beneficio, podrá hacerlo saber a través del Ministerio Público Fiscal. Publíquese por dos (2) veces.

Eldorado, Misiones, 8 de agosto de 2002.
Adelaida Angélica Nabte, secretaria.
e. 26/8 N° 390.804 v. 27/8/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
45	122	ESTEBAN C. RODRIGUEZ EGGERS	1/08/02	MARCELO LEON ISRAEL - L.E. N° 7.648.382-	3	DEFRAUDACION POR ADMINISTRACION FRAUDULENTA
45	122	ESTEBAN C. RODRIGUEZ EGGERS	5/08/02	FABIAN EDUARDO PANTANO, con último domicilio conocido en la calle Amenábar 3672, piso 8, Dpto. "B" de esta ciudad	3	DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO
45	122	ESTEBAN C. RODRIGUEZ EGGERS	13/08/02	GRACIELA LILIANA GARCIA, con último domicilio conocido en la calle Medrano 70, piso 1° "D", de esta ciudad	3	DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO

e. 26/8 Nº 150 v. 26/8/2002

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría N° 4, con domicilio en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 Piso 3° de la Capital Federal, comunica por cinco días que en fecha 17/07/02 se decretó la quiebra de SCHVARTZMAN, ROSA FANI (DNI 6.074.674), con domicilio en la Av. Santa Fe 1970 Piso 18 Depto. "C" de la Capital Federal. El Síndico designado es el Dr. Antonio Gargiulo, con domicilio en la calle Uruguay 385 piso 3° Of. "301". Se hace saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 9 de octubre de 2002, presenten al señor síndico los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la ley 24.522. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 23 de octubre de 2002 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también hasta la sindicatura, hasta el día 6 de noviembre de 2002. Hágase saber al síndico que deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 18 de diciembre de 2002 y 17 de febrero de 2003 respectivamente. Se intima al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2002.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 26/8 N° 390.835 v. 30/8/2002

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Angel F. Bargallo, Secretaría N° 22, a mi cargo, con sede en la Av. Callao 635, 5° piso de esta Ciudad comunica por un (1) día en los autos caratulados "APRA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA s/ Concurso Preventivo" – Expte. 79.315 que con fecha 11 de julio de 2002 se ha homologado el acuerdo preventivo de la concursada y se ha declarado concluido el concurso preventivo manteniendo la inhibición general de bienes oportunamente ordenada respecto de la convocatoria. El presente edicto deberá ser publicado en el Boletín Oficial y en el diario La Nación por un (1) día.

Buenos Aires, 5 de agosto de 2002.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.

e. 26/8 N° 36.965 v. 26/8/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secr. N° 21 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 5° piso Cap. Fed., comunica por 5 días, que el 15/07/02 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de ILUSUD S.A. con domicilio en Av.Córdoba 657 Piso 2° de la Ciudad de Buenos Aires. Los acreedores podrán presentar a la sindicatura sus pedidos de verificación hasta el día 07/10/02. Los informes previstos en el art. 35 y 39 deberán presentarse con fecha 18/11/02 y 31/12/02 respectivamente. La audiencia informativa se realizará el 03/07/03 a las 12.00 en la sala de audiencias del tribunal. Síndico Designado Marceesi Miguel Angel, domiciliado en Avellaneda 1135, piso 15, "D".

Buenos Aires, 14 de agosto de 2002.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 26/8 N° 4228 v. 30/8/2002

N° 13

El Juzgado Nacional Primera Instancia en lo Comercial N° 13 de la Capital Federal, Secretaría N° 26, hace saber que en los autos "LA LACTEO S.A. s/Concurso Preventivo", ha sido designado Síndico el Estudio J. Ulnik y Asoc., domiciliado en Maipú N° 509 piso 3° de esta Ciudad, ante quien, en ese domicilio y hasta el 9 de diciembre de 2002 todos los acreedores por causa o título anterior a la presentación (18.06.2002) deberán formular el pedido de verificación de sus créditos. Se han fijado las fechas del 25.02.03 y 10.04.03 para la presentación de los informes establecidos en los arts. 35 y 39 (LCQ) respectivamente. La Audiencia Informativa tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Tribunal (Marcelo T. de Alvear 1840, 4° piso) el día 08.08.2003 a las 12 hs.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2002.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 26/8 N° 2064 v. 30/8/2002

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 12 de agosto de 2002, en los autos caratulados "INSTITUTO SUPERIOR EMERSON S.R.L. s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de INSTITUTO SUPERIOR EMERSON S.R.L. (CUIT 30-684648581/8) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 16 de octubre de 2002 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 27 de noviembre de 2002 y el 12 de febrero de 2003 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Ernesto Luis Hilman con domicilio en Viamonte 1446, piso 6°. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 16 de agosto de 2002.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 26/8 N° 390.801 v. 30/8/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 14 de agosto de 2002, en los autos caratulados "GOMEZ TEXEIRA MARISA NANCY s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de GOMEZ TEXEIRA MARISA NANCY (DNI 17.812.829) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 21 de octubre de 2002 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 2 de diciembre de 2002 y el 17 de febrero de 2003 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Susana Haydée Mugnai con domicilio en Lavalle 1459, piso 9 "149". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 20 de agosto de 2002.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 26/8 N° 390.802 v. 30/8/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 13 de agosto de 2002, en los autos caratulados "LOPEZ OSVALDO ABEL s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de LOPEZ OSVALDO ABEL (L.E. 4.754.102) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 16 de octubre de 2002 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 27 de noviembre de 2002 y el 12 de febrero de 2003 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Rodríguez Eva con domicilio en Tacuarí 1455, PB "A". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 20 de agosto de 2002.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 26/8 N° 390.803 v. 30/8/2002

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, con asiento en Marcelo. T. de Alvear 1840, 3° Piso de Capital Federal, comunica por cinco días en el expediente LILIANA BEATRIZ FARAGASSO s/Concurso Preventivo (DNI. 10.810.506), que con fecha 7 de junio de 2002 se dispuso la apertura del mismo y que con fecha 5 de agosto de 2002, se fijó que hasta el día 3 de octubre de 2002 el plazo para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos por ante el Síndico Dr. Alfredo Rodríguez (Tel: 4814.1179), con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1775, 9° "B" de Capital Federal, dando cumplimiento con el art. 32 de la L.C.; hasta el día 15 de noviembre de 2002 para que el Síndico presente el informe individual (art. 35 LCQ); hasta el día 30 de diciembre de 2002 "para que el Síndico presente el informe general (art. 39 LCQ) y que la audiencia informativa tendrá lugar el día 8 de julio 2003 a las 11:00 hs. en la sede del Juzgado. El presente deberá publicarse por cinco días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 14 de agosto de 2002.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 26/8 N° 36.910 v. 30/8/2002

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 21, Secretaría N° 41, sito en Marcelo T. de Alvear 1860, 3° Piso, de esta Capital, en los autos caratulados: "CABTEC SA s/Quiebra", comunica por cinco días que con fecha 12 de julio de 2002, se ha decretado la quiebra de CABTEC SA CUIT 30-64477925-9 designándose Síndico a Isabel Ana Ramírez, con domicilio constituido en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 2082, 2 Piso, "D", fijándose plazo para que los acreedores concurran a verificar sus créditos hasta el día 25.10.02 y los informes de los arts. 35 y 39 LCyQ deberán presentarse los días 06.12.02 y 20.02.03 respectivamente. La audiencia de explicaciones del fallido fue fijada para el día 22.10.02 y supletoriamente la. del día 31.10.02, ambas a las 9.00 hs.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2002.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 26/8 N° 390.795 v. 30/8/2002

N° 22

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 22, Sec: N° 43, sito en Talcahuano 550, piso 7°, Cap. Fed., hace saber que en autos "MASSON, LUCAS PABLO s/Concurso Preventivo expte. N° 41.502" se ha dispuesto ampliar el período de exclusividad hasta el 27/03/03 y la audiencia informativa se llevará a cabo el 20/03/03 a las 9 hs. Publíquense edictos por 1 día en el B.O. de Capital Federal y en el diario La Nación.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2002.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 26/8 N° 36.907 v. 26/8/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 7° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 9-8-02 se decretó la quiebra de "ZAPORTA ISIDRO" (D.N.I. N° 12.317.663) cuyo síndico actuante es el contador Rubén Eduardo Calcagno; quien constituyó domicilio en Pieres 161, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 27-9-2002. El art. 35 LC. vence en fecha 11-11-2002 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 23-12-2002. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2002.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 26/8 N° 390.836 v. 30/8/2002

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría N° 48 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja de Capital Federal, comunica y hace saber por dos días, en autos "ATALAYA SEGUROS EN GENERAL S. A. s/Liquidación Forzosa s/Incidente de Distribución de Fondos", Exp. N° 43.136, que se ha presentado el proyecto de distribución de fondos, que tendrá carácter de provisorio y que podrá ser observado por errores, omisiones o falsedades en su contenido, por el plazo de diez días, conforme artículo 218 de la L.C. y Q. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2002.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 26/8 N° 4280 v. 27/8/2002

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 50, sito en Av. Callao 635, 4° piso, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 6/8/2002 decretó la apertura del concurso preventivo de COLON S.R.L. CUIT 30-51677394-0 con domicilio en Av. de los Constituyentes 3516 de Capital Federal. Síndico Ctdor. Marcelo Edgardo Mirasso, con domicilio legal en Av. Rivadavia 666, 1° Piso de Capital Federal, TE 4343-9186. Verificación de Créditos hasta el 30/09/02 en el horario de 12 a 18 hs. en el domicilio del Síndico. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 Ley 24.522 vencen los días 11/11/02 y 23/12/02 respectivamente. Resolución del Tribunal que determina el art. 36 de la citada norma hasta el día 25/11/02. Vencimiento para propuesta de clasificación y agrupamiento de acreedores en categorías hasta el 9/12/02. Resolución del Juzgado sobre la clasificación y agrupamiento en categorías hasta el 24/02/03. Vencimiento para la propuesta de acuerdo preventivo 05/06/03. Audiencia Informativa el 27/06/03 a las 9.30 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal. Conclusión del período de exclusividad 04/07/03.
Buenos Aires, 20 de agosto de 2002.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 26/8 N° 2062 v. 30/8/2002

N° 26

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, piso 1°, comunica por un día, en los autos caratulados "HOROWICZ SAMUEL s/Quiebra", que con fecha 13 de agosto de 2002, se decretó la quiebra de HOROWICZ SAMUEL, DNI. 11.824.950, se domicilia en Serrano 505 de Capital Federal.
Buenos Aires, 13 de agosto de 2002.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 26/8 N° 390.890 v. 26/8/2002

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por un día, en los autos caratulados "MARIÑO JORGE s/Quiebra", que con fecha 14 de agosto de 2002, se decretó la quiebra de MARIÑO JORGE, DNI. 93.484.375, se domicilia en Juan D. Perón 1209, Piso 4°, A de Capital Federal.
Buenos Aires, 14 de agosto de 2002.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 26/8 N° 390.891 v. 26/8/2002

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por un día, en los autos caratulados DE LEON FEDERICO ENRIQUE s/ Quiebra", que con fecha 15 de agosto de 2002, se decretó la quiebra de DE LEON FEDERICO ENRIQUE, DNI. 4.639.834, se domicilia en Manuela Pedraza 5965 de Capital Federal.
Buenos Aires, 15 de agosto de 2002.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 26/8 N° 390.889 v. 26/8/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta ciudad, comunica por cinco (5) días la declaración de quiebra de JUALEX S.A. con domicilio en Scalabrini Ortiz 2100 Capital Federal. La síndico actuante es la Contadora Adriana Castro quien constituyó domicilio en la calle San Martín 793 piso 1°, "A" Capital Federal. Hácese saber que las insinuaciones de crédito de causa o título posterior a la presentación en concurso seguirán el trámite previsto en el art. 202 L.C. El síndico deberá recalcular los créditos insinuados y verificados o declarados admisibles en autos sin necesidad de trámite alguno de parte de los acreedores. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.
Buenos Aires, 14 de agosto de 2002.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 26/8 N° 390.840 v. 30/8/2002

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

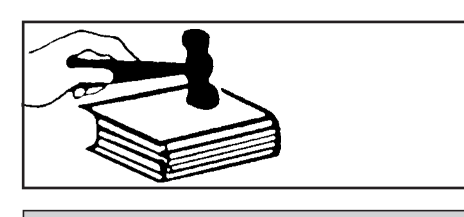
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 26/08/2002 - Vence: 28/08/2002

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	16/08/02	ROGELIO GARCIA LEMA	13844
14		EDUARDO DANIEL GOTTARDI	14/08/02	ABRAHAM COHEN y ROSA FLEISING	13811
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	15/08/02	MARIA ESTER FERNANDEZ	36879
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	13/08/02	HECTOR ISMAEL QUEVEDO	36852
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	15/08/02	ARMANDO CRUSADO e IRENE ORDOSGOITI	36804
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	16/08/02	NELIDA ZULEMA GARUFI	36807
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	13/08/02	ENRIQUE CARLOS HOENIGFELD	36840
21	U	HORACIO RAUL LOLA	19/07/02	LYDIA GAROFALO	13835
22	U	FERNANDO L. SPANO	14/08/02	COBOS ELBA NELLY	36815
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	14/02/02	ROSA GHIA	36802
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	16/08/02	CARMEN FRANCISCA CAVIGLIA	36858
32	U	JOSE BENITO FAJRE	18/06/02	JUAN CARLOS FORTUNATO SILVIO DEL RIO	4150
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	16/08/02	RAMA CARLOS	36841
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	16/08/02	RAMA ENRIQUE	36842
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	11/07/02	ADELAIDA FERNANDEZ	36872
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	20/05/02	JACOBO WINIK	36874
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	8/08/02	ANTONIO VAZQUEZ GONZALEZ	36846
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	11/06/02	RICARDO ARNALDO	36839
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	20/08/02	JUAN CARLOS BONELLI	36855
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	9/08/02	RODOLFO ESTEBAN SICILIA y MARIA NILDA CAROSELLA	36866
50	U	JUAN C. INSUA	5/08/02	ABRAHAM KREIMER	4193
50	U	JUAN C. INSUA	12/08/02	JORGE KIPER	36833
51		MARIA LUCRECIA SERRAT	9/08/02	ALFREDO JULIO ALLAN	13842
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	13/08/02	JOSE MANUEL ARTEAGA	36835
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	16/08/02	FRANCISCO JUAN SORBARA	36851
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	9/08/02	MARIO JOSE AGUSTIN GIULIANI	36826
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	15/08/02	ENRIQUE OSVALDO COLOMBO	36865
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	27/10/01	ORFELIA GELABERT	36870
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	15/08/02	LEA KAUFER	13825
67		MARTA ELENA FARIAS	9/08/02	PASCUAL BURSESI	13824
71		SUSANA A. NOVILE	16/07/02	ESTELA MARIA MILESI	4210
71		SUSANA A. NOVILE	28/06/02	AIDA ANGELA DI PROSPERO	36806
72	U	DANIEL H. RUSSO	14/08/02	JULIO HECTOR IPPOLITO	36834
72	U	DANIEL H. RUSSO	13/08/02	AGUSTIN FRANCISCO POLIZZA	36867
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	13/08/02	ANDRES LUIS BACIGALUPO, OTILIA ALBINA BACIGALUPO y JUANA MORCHIO	36831
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	7/08/02	PAULINA JULIA GIOBERCHIO CARRARA y RENE ALBERTO ROBILOTTE	36829
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	15/08/02	MARIE DJUBELIAN y LEONES FEREDJIAN	36875
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	7/08/02	YZETTA, HECTOR LUCIO y SPAINI, NELIDA ALICIA	36873
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	8/07/02	SALOMONE LUISA CLAUDINA	36881
93		MARTA SUSANA M. GASTALDI	15/08/02	EMILIA CARCOVA	36837
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	16/08/02	LUIS ARTURO SALAS	36844
99		CECILIA E. A. CAMUS	14/08/02	BRUNO SCALA	36871
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	19/07/02	MARY FANNY ALONSO	36805
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	15/08/02	ELDA ZANDONADI de DE MARTIN	36836
110	U	VIRGINIA SIMARI	13/08/02	REMILDO PEDRO SANCHETA	36828

e. 26/8 N° 148 v. 28/8/2002



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 59

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 59 (Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5°) comunica por 2 días en autos "CONS. BELGRANO 3302 ESQ. SANCHEZ DE LORIA 511/513 c/BIGLIA VICENTE s/Cobro de Expensas" Expte. 31.717/97, que el Martillero Osvaldo Wertser Bigi (4641-0788), rematará el día miércoles 4 de septiembre de 2002, a la hora 9,40 en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital, desocupado, el inmueble sito en la Av. Belgrano Nº 3302/10/14/18 esq. Sanchez de Loria Nº 507/511/513/521, Subsuelos 1 - 2 y Planta Baja, Unidad Funcional Nº 1, con entrada independiente por el Nº 3302 de Av. Belgrano. Matrícula 9-3892/1. Superficie cubierta total 776,01m2, discriminados: en el 2do. subsuelo 281,19m2, en 1er. subsuelo 248,59m2. y Planta Baja sup. cub. 246,23m2. Porcentual 20,60% (se descontó vacío de 17,04 m2 en planta baja). Según constatación se trata de un local comercial en planta baja con 2 baños y un office y 2 subsuelos todo en buen estado de conservación, salvo una humedad con filtración en el 2do. subsuelo. Adeuda a GCBA $ 27.445,24 al 1/09/99 fs. 179; a Aguas Args. $ 1.293,87 al 6/07/99 fs. 158, con más las actualizaciones correspondientes. Base $ 87.100. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25% Acord. 24/00 CSJN. El saldo de precio el comprador deberá depositarlo dentro de los cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 CPCC. De fracasar la subasta por falta de postores, se realizará nuevo remate sin base el día lunes 9 de Septiembre de 2002, a la hora 9,40. Exhibición días 2 y 3 de septiembre de 14 a 17 hs. El comprador deberá oonstituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de agosto de 2002.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.

e. 26/8 N° 36.934 v. 27/8/2002

N° 99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 99, Secretaría Unica, comunica por 2 días en el Juicio "CONSORCIO DE PROPIETARIOS CASTELLI 259/61/63 c/POLACK, SUSANA s/Ejecución de Expensas", Expte. N° 116.728/98, que el Martillero Patricio E. González Janzen, rematará el día 30 de agosto de 2002, a las 11.20 horas, en la Corporación de Rematadores, sita en la calle Perón 1233, Capital Federal, el departamento desocupado designado como Unidad Funcional número Sesenta y Cinco, del Décimo Piso, Letra "A", con entrada común por la calle Castelli 259, Capital Federal, Matrícula FR 11-744/65. Superficie cubierta 68 m2, semicubierta 4,95 m2; descubierta 18,26 m2. Superficie total: 91,21 m2. Porcentual 3,27%. Integra un edificio de P.B. y 10 pisos, con 4 y 6 unidades por piso y 2 locales en planta baja. Antigüedad 25 años aprox. Servicios individuales. El departamento se ubica en el frente y consta de living-comedor, amplio balcón terraza corrido, dos dormitorios, baño completo, cocina, dependencias de servicio con baño y lavadero y pequeño balcón al contrafrente. Se encuentra en estado de abandono y mal estado de conservación, con problemas de filtraciones importantes de la terraza, por ser último piso. Será entregado en el estado en que se encuentra y desocupado. Base pesos $ 45.000.- Seña 30%, Comisión 3%, 0,25% Ac. 10/99. Al contado y en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá integrarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación alguna, en la Sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina, en la cuenta de autos y a la orden del suscripto. El adquirente no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las referidas a las expensas comunes, cuando el inmueble se encuentre sujeto a la ley 13.512 (autos Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/Ejec. Hipot.). Debe Aguas Argent. a fs. 83, al 3/2/00 $ 416,74 O.S.N. a fs. 86 al 7/2/00 no adeuda suma alguna; A.B.L. a fs. 129 al 15/6/00 $ 3.168,99 y Expensas comunes: al mes de Julio/2002 inclusive $ 15.883,00. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar días hábiles de 10 a 12 horas. Demás circunstancias obrantes en autos.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2002.
Cecilia E. A. Camus, secretaria ad-hoc.

e. 26/8 N° 4363 v. 27/8/2002

N° 105

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 105, a cargo de la Doctora Graciela María Amabile Cibils, Secretaría Unica a cargo del suscripto sito en Talcahuano 550, 6°, Capital Federal, comunica por 2 días en autos "FATE SAICEI c/CARRION OSCAR HORACIO s/Ejecución/Hipotecaria" (Expte. N° 23677/00), que el martillero Mario Andrés Duwavrán, rematará el día viernes 30 de agosto del 2002 a las 13 hs. en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de esta Ciudad, el inmueble Solar 13 "a" de la manzana n° 3, del ejido urbano de la localidad de Pico Truncado, Prov. de Santa Cruz, Matrícula 1402 del Departamento 6, Deseado. Nomenclatura Catastral: Manzana 3 del Solar 13 "a". Superficie total según título 323,3450m2. Conforme acta de constatación realizada por la Escribana Graciela Alejandra Fernández el 13-11-01 el inmueble se encuentra ubicado sobre la calle San Martín 473. Solar 13 "a", de la manzana 3 de la localidad de Pico Truncado, Departamento Deseado de la Prov. de Santa Cruz. Consta adelante de una vivienda de 3 ambientes de 3.00 x 3.00, un baño de 1.60 x 1.20 mts. y otro ambiente de 1.60 x 2.10 mts., aproximadamente. Detrás de la vivienda existe una construcción de mampostería sin terminar de aproximadamente 7.50 x 10.00 mts. con techo de zinc. aproximadamente. A continuación encontramos un galpón de mampostería de 10.00 x 10.00mts. aproximadamente con techo de zinc y con una división de 3.00 x 2.00 mts., aproximadamente construida en mampostería destinada a oficina y depósito de repuestos. El estado general es malo y de abandono total. El inmueble se encuentra totalmente libre de ocupantes. En virtud de lo dispuesto por el art. 598, inciso 3°, del Cód. Procesal el inmueble saldrá a la venta como libre de deudas concepto de Rentas y Municipales. Condiciones de la subasta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 52.917,83. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley. Gastos: salón de subastas 0.25% del precio de venta. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador acreditar su identidad y constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aries, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. No procede la compra en comisión. El comprador deberá depositar el saldo de precio al 5° día de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado en el Banco de la Nación Argentina, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Exhibición los días martes 27 y miércoles 28 de agosto del 2002 de 13.30 a 15.30 hs. y el día jueves 29 de agosto de 2002 de 12,00 a 14,00 hs.

Buenos Aires, 21 de agosto de 2002.
Daniel Ricardo López, secretario.

e. 26/8 N° 4292 v. 27/8/2002

N° 108

Juzgado Nacional de 1° Instancia. en lo Civil N° 108 a cargo del Dr. Carlos Felipe Balerdi, Secretaría Unica a cargo del Dr. Daniel Ruben Tachella, sito en la cale Talcahuano N° 490 Piso 3° Cap. Fed., comunica por 2 días en autos: "RETEGUI LAURA INES c/LA CASA DE VEGA SILVIA" Expte N° 50199/82, que el Martillero Cristina Liliana Abelleira, CUIT 23-10961800-4, rematará el día 30 de agosto de 2002 a las 10,30 hs. en la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 Cap. Fed., el 21,4286% indiviso del departamento ubicado en la calle Chile N° 1253 Piso 9° Unidad Funcional N° 77 de esta Capital Federal, Nom. Cat. Circ. 13, Sec. 12, Par. 25a, Manz. 42. Matrícula FR 13-327/77. Sup, 80m2,47dm2, según certificado dominio obrante fs 194. Se trata de un Departamento en un Piso 9° Luminoso - living comedor - 2 dormitorios - baño - cocina. En buen estado de conservación. Ant. aprox. 50 años El Inmueble se encuentra ocupado, según constatación de fs. 226. Deudas. ABL no registra deudas al 30/03/01 fs. 191, Aguas Argentinas deuda de $ 24,90 al 31/03/01 fs.192. Expensas no registra deudas al 31/03/01, fs 193. Base: $ 8.000, Seña: 30%. Comisión: 3%, Arancel. 0,25% a cargo del comprador. Al contado en dinero en efectivo y/o cheque certificado en el acto de la subasta.. Exhibición los días 28 y 29 de Agosto de 2002 de 15 a 17 hs. fs. 238. Saldo de precio: Deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta, en el Bco. de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 CPCC. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, al tiempo de suscribir el Boleto, bajo apercibimiento de hacer efectivo lo dispuesto por el art. 41 del CPCC y tener por cumplidas las sucesivas notificaciones en la forma establecida por el art. 133 del mismo cuerpo legal. Hágase saber que no corresponde al adquirente en subasta judicial afrontar las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabiendo una solución análoga respecto de las expendas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512.

Buenos Aires, 20 de agosto de 2002.
Daniel Tubén Tachella, secretario.

e. 26/8 N° 4188 v. 27/8/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 3

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 5 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 piso 6°, de Capital Federal, comunica por dos días en VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/PALMA, JOSE ANTONIO s/Ejec. Prendaria" Expte. N° 88.227, que el martillero Eduardo Saravia rematará el jueves 12 de septiembre de 2002, a las 10:20 hs. en la Of. de Subastas Judiciales, calle Tte. Gral. Juan. D. Perón 1233 Cap. Fed., un automóvil "Volkswagen" Senda diesel, sedán 4 ptas. Año 1995, dom. AKN977, motor VW N° BE886775, chasis VW N° 8AWZZZ30ZSJ035715, en el estado en que se encuentra y exhibe de lunes a viernes de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en la calle La Plata 1380 San Fernando, Pcia. de Bs. As. Al contado y mejor postor. Base $ 1.800. Comisión 10%. Acordada 10/99 CSJN 0,25%. No se permite la compra en comisión. Serán a cargo del adquirente sólo las deudas que pesen sobre el bien y a partir de la toma de posesión. Registra deuda a Rentas de la Pcia. de San Luis $ 1.543,06 al 31-12-00. El adquirente deberá constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, de agosto de 2002.
María Villarroel, secretaria.

e. 26/8 N° 4290 v. 27/8/2002

N° 5

Juzgado Nac. de Comercio N° 5, Secretaría N° 9, a mi cargo, comunica por dos días en "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/HERRERA OBDULIO ABELARDO y Otro s/Ej. Prend." Expte. N° 49.888, que el martillero Eduardo Saravia rematará el jueves 12 de septiembre de 2002, a las 10:25 hs. en la Of. de Subastas Judiciales, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., un automóvil "Volkswagen" Polo Classic 1.9 SD, sedán 4 pts, dom. CSB-829, año 1999, motor VW N° 1Y623595, chasis VW N° 8AWZZZ6K2XA613060, en el estado en que se encuentra y exhibe de lunes a viernes de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en la calle La Plata 1380 San Fernando, Pcia. de Bs. Aires. Al contado y mejor postor. Base $ 3.000. Comisión 10%. Arancel Acord. 10/99 CSJN 0,25%. IVA, de corresponder, a cargo del comprador. Registra deuda por patentes a la Municipalidad de Bermudez Pcia. de Santa Fe al 08-05-02 $ 1.029,21. El comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudados con relación al bien objeto del remate hasta la fecha de posesión. El adquirente deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2002.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 26/8 N° 4294 v. 27/8/2002

N° 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6 a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 12 a mi cargo, con sede en Diag. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2°, Cap. Fed., comunica por dos días en autos "LA FORTUNA S.A. ARG. DE SEG. GRALES s/Liq. Forzosa s/Incid. de Subasta de Inmueble de San Lorenzo 1484 - Pcia. de Sta. Fe," Expte. 39.350, que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo (CUIT. 20-10134077-6), rematará el día 5 de septiembre de 2002 a las 11,40 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed., el inmueble sito en calle San Lorenzo N° 1484 ent. Av. Corrientes y Paraguay, ubicado en la Planta Baja, de la Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, y designado s/Plano de Reglamento de Copropiedad y Administración como Departamento 00-01, Inscripto en Prop. Horizontal al tomo 627 - Folio 355 N° 176.930 -legajo 600 Plano 100.657/1958, Depto. Rosario. superficie de propiedad exclusiva 80,90 m2 y de bien común 23,33 m2, Porc. 26%. Plano fs. 131. Fotografías fs. 132/39. Según surge de fs. 127/28, se trata de una Unidad con dos entradas: una por calle San Lorenzo s/n y la otra por el N° 1484 —común— de dicha artería. Posee ambiente o local comercial en su frente (referencia: N° 148 en acceso con frente vidriado sobre la calle), a continuación oficinas con un ambiente de distribución al que convergen el local comercial señalado, dos ambientes de trabajo u oficinas, cocina y baño. Se encuentra desocupado y en normal estado de conservación. Condiciones: "ad-corpus", al contado y mejor postor. Base $ 20.000.- Seña 30% - Comisón 3% - Sellado de ley y Arancel 0,25% Acordada 10/99, CSJN, en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. Asimismo el comprador deberá integrar el saldo de precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Deberá el comprador indicar dentro del tercer día el nombre del eventual comitente, art. 571 CPCC. Finalmente deberá constituir domicilio en la Cap. Fed., Con respecto a las deudas devengadas con anterioridad del decreto de quiebra, deberán observarse las disposiciones contenidas en el art. 32 de la ley concursal, y en lo que hace a las vencidas entre dicho decreto y la toma de poses0n por parte del comprador, serán de tratamiento del Tribunal en la oportunidad en que quienes invoquen el derecho a su cobro, efectúen en autos la pretensión. Deudas: Municip. Rosario Dir. Gral. Finanzas Taza Gral. Inmueble (fs. 119/20) al 5/10/01 $ 4.890,74. Dir. Grav. Inmuebles (fs. 116/18) total ajustado 2001 $ 1.045,51; Ges. Judicial Agosto 2001 $ 1.149,11 y $ 2.607,71. Depto. Cobros Judiciales (fs. 103) al 21/6/01 $ 3.219,46 de capital y $ 650 de honorarios. Aguas Pciales. (fs. 57) al 25/4/01 $ 2.130,70 y honorarios y costas $ 255,34. Imp. Inmob. (fs. 55) al 30-7-01 $ 3.322,65 y (fs. 56) $ 471,45. Son admitidas ofertas bajo sobre, art. 104.6 Reg. Fuero y requisitos de fs. 90 in fine. Exhibición: días 29 y 30 de Agosto de 9,00 a 13,00 horas.

En Buenos Aires, 16 de agosto de 2002.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 26/8 N° 390.861 v. 27/8/2002

N° 8

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 16, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, P. B., Capital Federal comunica por cinco días en los autos "SLUTZKY, PEDRO s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes" (Expte. N° 69.422), que el martillero Alberto Daniel Quinteros, CUIT 20-07800775-4, rematará el día 9 de setiembre de 2002 a las 11.20 hs., en Tte, Gral. Perón 1233, Cap. Fed., 1: el 50% de la propiedad sita en el Club de Campo "Allá en el Sur", calle Chaco y Agustín de Vedia, U. F. N° 10, Ezeiza, del Pdo. de Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires; Nomenclatura catastral: Circ.: 5, Secc,: E, Man: 24, Chacra: 3, Fracción 1, Subparc,:10, Matrícula 189 (130), Partida: 30-158951-4 Sup. total 39m2, 15dm2 porcentual 0,0102% (fs. 216-230-289 vta.). Base: $ 7.000.- Exhibición: 3 y 6 de setiembre de 2002 de 14,00 a 16 hs. 2: el 50% indiviso del terreno sito en la calle Manuel Rodríguez 2645/47 (entre 2653 y 2625), Capital Federal. Sup. total 332m2, 4984cm2. Nomenclatura catastral: Circ.: 15, Secc.: 59 Manz.: 109, Parc. 14, Matrícula 15-22771 (fs. 75-297). Base; $ 30.000.- Exhibición: 4 y 5 de setiembre de 2002 de 13,00 a 15,00 hs. 3: el terreno sito en la calle Gran Canaria s/N°, entre las de Lavalleja y Laprida, lote 9, Manz. "F", del Pdo. de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires. Sup. total 319m2, 12dm2.

Nomenclatura catastral: Circ.: 1, Secc.: U, Manz.: 24, Parc.: 20, Matrícula 29094 (86), Folio 1844/953 (fs. 289). Base: $ 20.000. Exhibición: 3 y 6 de setiembre de 2002 de 9,00 a 11,00 hs. 4: la cochera sita en la calle Tronador 1476/78, U.F. N° 1, del 2° sub., Capital Federal. Sup. total 47m2,0,3dm2 porcentual 73 centésimos. Nomenclatura catastral: Circ.: 15, Secc.: 49, Manz.: 93, Parc. 36, Matrícula 15-1588/1 (fs. 297). Base: $ 8.000.- Exhibición: 30 de agosto y 2 de setiembre de 2002 de 16,00 a 18,00 hs. Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Seña 30%. Comisión 3%. I.V.A. a cargo del comprador. Arancel 0,25% (Acord. 24/00 C.S.J.N.). Los compradores deberán denunciar dentro del tercer día de efectuado el remate, el nombre de su comitente y dentro del quinto día de aprobada la subasta depositar judicialmente el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, y en la cuenta de autos, bajo apercibimiento de ley; a la demora se le aplicarán los intereses legales conforme la tasa activa B.N.A., capitalizables mensualmente y sin perjuicio de lo dispuesto por el C. P. C. C. 580, pfo. 2° y 584. Publíquese edicto por cinco días en el "BoletínOficial".

Buenos Aires, 14 de agosto de 2002.

Fernando I. Saravia, secretario.

e. 26/8 N° 390.864 v. 30/8/2002

N° 10

Juzgado Nac. de Comercio N° 10, Secretaría N° 20, a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 P.B. de Capital Federal, comunica por tres días en "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/AGUILAR JOSE MARIA s/Ejec. Prend." Expte. N° 71.941, que el martillero Eduardo Saravia rematará el jueves 12 de septiembre de 2002, a las 10:10 hs. en la Oficina de Subastas Judiciales, calle Tte. Gral. Juan. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automóvil "Volkswagen" Senda diesel, sedán 4 puertas, dom. AKN-408, año 1995, en el estado en que se encuentra y exhibe de lunes a viernes de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en la calle La Plata 1380 San Fernando, Pcia de Bs. As. Al contado y al mejor postor. Base $ 4.591,91. Comisión 10%. Acordada 10/99 CSJN. 0,25%. En caso de fracasar la subasta, el bien saldrá nuevamente a remate, pasada la media hora, con base del 50% del capital reclamado, o sea $ 2.295,95. El IVA que deba tributarse por el remate del automotor estará a cargo del comprador y no se considerará incluido en el precio de la subasta. De, no poderse pagar en efectivo, será condición de admisibilidad de la oferta formulable por quien resulte mejor postor en el acto de la subasta, la entrega de cheque certificado por el 100% del valor estimativo de realización del bien ($ 3.000), con más el 10,25% de dicho valor, depositable en cuenta judicial a la orden del Juzgado. Registra deuda a Rentas de la Pcia. de Bs. As. $ 4.728,30 al 30-04-02, las que deberán ser satisfechas por el comprador, como así también los gastos de transferencia. Se admiten ofertas bajo sobre hasta las 8:00 hs. del día que se ha fijado para la realización de la subasta, las que deberán adecuarse a la reglamentación vigente y se abrirán el mismo día de la subasta a las 8:15 hs. El adquirente deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de agosto de 2002.

Juan Gigglberger, secretario.

e. 26/8 N° 4286 v. 28/8/2002

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, sito en la Av. Callao 635 piso 5° de Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos "MINERA DEL VALLE SA. (Ex ANTO KOLEC Y REIZNER SA.) s/Quiebra s/Incidente de Venta" Expte. N° 77.711, CUIT 33-50239436-9 que los martilleros Maximiliano A. Rodríguez García, CUIT 20-23472652-9 IVA responsable no inscripto y Horacio Enrique Garrido, CUIT 20-04406278-0, IVA responsable inscripto, rematarán el día 17/9/2002 a las 11.40 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. un inmueble y maquinarias a saber: Inmueble: Ad Corpus, sito en Rivera 851/57, Villa Madero, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As. NC: Circ. III; Secc. C; Manz. 225; Parc. 4-a; Partida 344496-2; Matrícula 42.963/5. Según constatación efectuada por los martilleros, se trata de una propiedad compuesta de planta baja y dos pisos y se encuentra en buen estado de conservación. Planta Baja: consta de recepción, oficina al frente, 4 oficinas, 3 baños, hall de recepción y hall a escalera. 1° piso: consta de 5 ambientes (uno con balcón al contrafrente), 2 baños, cocina y terraza. 2° piso. Se compone de pasillo de acceso, cocina y terraza rodeando el 2° piso. Desocupado. Base $ 40.000 Seña 30%. Comisión 3%, Tasa Acordada 24/00 CSJN 0,25%, en efectivo y al mejor postor. Para el caso de adeudarse tasas, impuestos o contribuciones los que correspondan al período anterior al. decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria; los impuestos inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y la entrega de posesión serán reconocidos como acreencias del concurso y serán solventados con la preferencia que corresponda; y los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente. La posesión y el acto traslativo de dominio se cumplirá dentro de los 30 días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. El impuesto que establece el art. 7 de la ley 23.905 no está incluido en el precio de venta. Maquinaria ubicada en Rivera 860: Cortadora Coch $ 4.000; Cortadora Terrazgo $ 4.000; 2 Pulidoras de un cabezal marca Coch $ 500 c/u; Puente Grúa de 4 tn. $ 500; Puente Grúa de 25 tn. $ 1.000; Moldurera s/n y Puente Grúa Jonach Sin Base. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reglamento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial hasta 3 días antes del remate en el tribunal o domicilio de los martilleros. La apertura de los sobres se realizará por ante el actuario 2 días antes de la subasta a las 11 hs. Se llama a mejorar oferta con respecto a la maquinaria ubicada en Rivera 792: en block: Los telares N° 1 y 2 marca Cimef, los telares N° 5 y 6 marca Coch, el tren de lustre marca Terzago, el telar marca Terzago, el pórtico de 25 Tn. marca Met. San Martín y los 2 puentes grúa de 3 Tn. marca Maroni y Cía; Base $ 17.000.- a la misma deberá agregársele el IVA. y el 10% de comisión de los martilleros debiendo cumplirse con las condiciones dispuestas en autos que sucintamente se transcriben: Acreditar personería, presentarlas a la orden del juzgado y como perteneciente a estos autos, depositar el 20% del importe como garantía de la oferta en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires. Sucursal Tribunales, la que se perderá en caso de desistimiento, el saldo de precio deberá integrarse dentro de los 5 días siguientes a la adjudicación. Las mismas podrán presentarse hasta el 29/8/02 a las 13.30 hs. El día 30/8/02 a las 11 hs. se realizará la apertura de sobres y seguidamente una audiencia para que los interesados mejoren sus ofertas las que no podrán ser inferiores al 5% en relación a la anterior. La adjudicación recaerá sobre la oferta más alta. Si quien resulte adjudicatario no integrara el saldo de precio se le adjudicará a la segunda mejor oferta y así sucesivamente. No existe plazo de gracia, las resoluciones del tribunal son irrecurribles y quedarán notificadas ministerio legis. Condiciones comunes para todas las enajenaciones: Los bienes se venden en el estado en que se encuentran y toda vez que se exhiben adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. Queda excluida la posibilidad de compra en comisión y la cesión del instrumento de venta, la adjudicación y extensión del respectivo instrumento recaerá sobre la persona que realice la mejor oferta. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y depositar el saldo de precio dentro del 5° día de aprobada judicialmente la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del CPCC. Los compradores deberán asumir los gastos de traslados de maquinarias las que deberán retirar en un plazo perentorio de 10 días bajo apercibimiento de incluírselos en las sucesivas ventas. Se aceptará el pago con cheque certificado o cancelatorio, de esa plaza, a la orden del juzgado y como perteneciente a estos autos. La diferencia podrá abonarse con cheque personal. Las maquinarias de la calle Rivera 792 serán exhibidas los días 26 y 27 de Agosto de 2002 de 11 a 13 horas y el inmueble y maquinarias ubicadas en Rivera 860 serán exhibidos los días 10, 11 y 12 de septiembre de 14 a 16 hs. Para más datos y constancias, en autos o a los martilleros 4374-8732/2397, 4812-0912 y 4813-0730.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2002.

Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.

e. 26/8 N° 390.851 v. 30/8/2002

N° 15

Juzg. Nac. de Comercio N° 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 29, a mi cargo, con sede en Callao 635 piso 3° Cap. Fed., comunica por dos días en el juicio "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/MONTOYA HECTOR MANUEL (D.N.I. 20.238.157) y Otro s/Ejec. Prend." Expte. N° 81.131, que el martillero Eduardo Saravia, CUIT n° 20-05469127-1 rematará el jueves 12 de septiembre de 2002, a las 10:00 hs., en la Oficina de Subastas Judiciales, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Federal, un automotor "Volkswagen" Pointer CL, sedán 4 puertas, año 1996, dominio ARN 910, motor "VW" n° UVA803659 y chasis "VW" n° 8AWZZZ55ZSJ046618, en el estado en que se encuentra y exhibe de lunes a viernes de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en la calle La Plata 1380, San Fernando, Pcia. de Buenos Aires. Base $ 3.974,07. Al contado y mejor postor. En caso de corresponder el pago del IVA por la compraventa, el mismo no se encuentra incluido dentro del precio venta y deberá ser solventado por el comprador. Seña 30%. Comisión 10%. Acordada 10/99 CSJN 0,25%. De no haber postores, transcurrida media hora el bien saldrá a la venta con la base del 50% de la determinada inicialmente, o sea $ 1.987,04 y en caso que el fenómeno se repitiese, transcurrida media hora el bien saldrá nuevamente a subasta sin base. El saldo del precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta (art. 580 CPCC). La entrega del bien se hará previo pago total del precio. No se admitirá en el acto de la subasta la compra en comisión y que no será considerada en autos la eventual cesión de los decretos emergentes del boleto de compraventa. El comprador se hará cargo, de las deudas actualizadas que por patentamiento y otros conceptos graven al bien. Como así también los gastos de transferencia. Se deuda a la Municipalidad de Comodoro Rivadavia, Pcia. Santa Cruz al 26-09-01, $ 253,65 por impuesto automotor y $ 400,00 por infracciones. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2002.

Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 26/8 N° 4291 v. 27/8/2002

N° 16

Juzgado Nacional de Comercio Número 16, a cargo del doctor Alfredo Kölliker Frers, Secretaría N° 32, a mi cargo, con sede en Callao 635, P.B., Cap. Federal, comunica por cinco días en el juicio "COMAFI FIDUCIARIO FINANCIERO S.A. c/TRANSPORTES COLECTIVOS GENERAL SAN MARTIN S.A. s/Ejec. Hipotecaria" Expte. N° 39.681, que el martillero Eduardo Saravia, rematará el miércoles 11 de septiembre de 2002 a las 10:20 Hs. en la Of. de Subastas Judiciales con sede en la Corp. de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, el inmueble de propiedad de la ejecutada calle Avda. Gral. Eugenio Garzón 5176/82 esq. Araujo 1814/16/26 Cap. Fed., sobre terreno que mide 30,21 mts. de frente al N.O. s/Av. Gral. E. Garzón; 37,84 mts. al S.O. s/Araujo y 5 mts. al O. en la ochava. Sup 1.406,73 m2. Desocupado (Nom. Cat. Circ. 1, Secc. 62, Mz. 102, Parc. 1K. Mat. 1-93027). Se trata de un terreno baldío con un tinglado de chapas de zinc sobre un costado y al fondo de lo que era una casa antigua, debajo del cual hay una construcción de hormigón y mampostería. Todo en regular estado. Registra deuda al G. C.B.A. por ABL, de $ 6.073,10 al 20-02-01 (fs. 347) y a Ags. Args. $ 2.457,59 al 20-02-01 (fs. 351). No registra deuda a O.S.N. al 27-02-01 (fs. 381). Exhibición: 5 y 6 de septiembre de 2002 de 11 a 13 hs. Al contado y mejor postor. Base $ 108.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel C.S.J.N. 0,25%. En el supuesto que no existan postores sobre la base fijada precedentemente, a la media hora el bien saldrá a la venta sin base. Se admiten ofertas bajo sobre en los términos del art. 212 de la ley 24.522 y 104.6 del Reglamento del Fuero, las que serán entregadas al martillero el día anterior a la subasta a las 10,30 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2002.

Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 26/8 N° 390.853 v. 30/8/2002

N° 17

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro Modet, Secretaría N° 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, con asiento en Marcelo T. Alvear N° 1840, piso 3, Capital Fed. comunica por dos días en autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/CASTRO NORBERTO s/Ejecutivo" Expte. 22.184, que la Martillera Raquel Alicia Farías rematará el día 29 de agosto de 2002, a las 9:00 hs. en Oficina de Subastas Judiciales en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Cap. Fed., el lote de terreno ubicado en calle Las Violetas entre Avenidas 4 y 5, frente a calle Los Girasoles de la localidad de Costa del Este, Pdo. de la Costa, Pcia. de Buenos Aires Nomenc. Catast.: Circ. IV, Sección BB, Manzana 38, Parcela 9, inscripto en Matrícula 10.141, mide 15 x 44,52 mts. Con superficie 667,80 mts2, baldío, libre de ocupantes. Deudas: municipal fs. 41/42 $ 1181,55 al 02-03-01; OSN fs. 43 no cuenta con servicio; Rentas Pcial. fs, 50 $ 137,09 al 13-03-01. Condiciones de venta: ad corpus, al contado y mejor postor. Base: $ 5.000. Seña: 30%, Comisión: 3%, Sellado de Ley 1%; Arancel: 0,25. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni intimación b/apercib. del Art. 580 Cód. Procesal. Podrán presentarse ofertas bajo sobre hasta las 12 hs. del día anterior a la subasta conf. Art. 570 Código Proc. y Art. 104.6 del Reg. del Fuero. Exhibe libremente, informes: 4371-7114.

Buenos Aires, 17 de julio de 2002.

Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 26/8 N° 4296 v. 27/8/2002

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 17, Secretaría N° 33, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, Cap. Fed., comunica por cinco días en autos "PETERSEN RICARDO FEDERICO s/Quiebra", exp. 110.157, que el Martillero Eduardo L. P. Arzeno, rematará el día 12 de septiembre de 2002 a las 8.20 hs. en la Corporación de Rematadores; calle Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., el siguiente inmueble: un departamento sito en la calle Silvio Ruggeri 2930/50 y Jerónimo Salguero 2727/51, entre la calle Cerviño y Av. del Libertador, Cap. Fed., U.F. N° 564, piso 6°, identificado con la letra "A", Edificio Torre "Plaza Ducale", del complejo "Torres Las Plazas". Según acta de constatación, agregada en autos, se trata de un depto. en buen estado de conservación, ocupado por el fallido conjuntamente con su esposa y dos hijos menores de edad y consta de living-comedor con balcón orientado a la calle Cerviño, cocina con lavadero cubierto, un dormitorio principal sin placard (con espacio para vestidor) y un dormitorio más chico con placard y un baño completo. Sup. Total 66,07 m2, porcentual 0,14%. Nomenclatura catastral: Circ. 18; Secc. 21; Manz. 70; Parc. 22B. Matrícula: 18-13411/0. Condiciones de venta: Base $ 95.000, Seña 30%, Comisión 3% más IVA, arancel Acordada 24/00 CSJN 0,25%, al contado, mejor postor y "ad corpus", todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5° día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación, ni intimación previa, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Dispónese asimismo que el comprador en subasta deberá integrar el saldo de precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta y en caso que no lo hiciere y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el 5° día de realizada la subasta y hasta el efectivo .pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a 30 días, capitalizables. Podrán presentarse ofertas bajo sobre hasta las 10 horas del día hábil anterior a la fecha de subasta, en los términos del Art. 104.5 del Reglamento para la Justicia Nacional y se procederá a la apertura de los sobres en audiencia pública fijada para las 12.00 hs. del citado día. Dispónese como condición de remate que queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subastar, así como la ulterior cesión del boleto. que se extienda. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento del art. 579 del CPCC. Los impuestos, tasas y contribuciones —sean éstos de carácter Nacional, Provincial o Municipal— devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargó de la masa y deberán ser insinuados en autos por los organismos pertinentes y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente. Deudas: A. A. al 24/11/00 $ 17.736.97; O.S,N. al 7/12/00 sin deudas; G.C.B.A. (A.B.L.) al 7/7/00 $ 615.66; expensas al 22/12/00 $ 7.914.17. Exhibición los días 5 y 6 de septiembre de 2002 de 9 a 11 hs.

Buenos Aires, 12 de agosto de 2002.

Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 26/8 N° 390.854 v. 30/8/2002

N° 19

Juzgado Nac. de Comercio N° 19, Secretaría N° 38; a mi cargo, comunica por tres días en "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/CARRERA LILIANA TERESA y Otro s/Ejec. Prend." Expte. N° 36.853, que el martillero Eduardo Saravia rematará el jueves 12 de septiembre de 2002, a las 10:05 hs., en la Oficina de Subastas Judiciales; calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., un automóvil "Volkswagen" Gol CLI, sedán 3 ptas., dom. BDD 689, año 1996, motor VW N° UNC822794, chasis VW N° 8AWZZZ3377TA836014 en el estado en que se encuentra y exhibe de lunes a viernes de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en la calle La Plata 1380 San Fernando, Pcia. de Bs. As. Al contado y mejor postor. Base $ 4.715,25. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa, deberá ser

solventado por el comprador. Comisión 10%. Acordada 10/99 CSJN 0,25%. Para el supuesto de no existir postores en el remate ordenado, transcurrida media hora desde su realización, se procederá a realizar una nueva subasta, reduciéndose la base en un 50%, o sea $ 2.357,62; y si se repitiese la ausencia de postores, transcurridos otros treinta minutos, se realizará nueva oferta sin base. Registra deuda a la Municipalidad de Caleta Olivia, Pcia. Santa Cruz $ 267,81 al 17-09-01. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos del art. 571 CPCC. El adquirente deberá constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 5 de agosto de 2002.
Adela Norma Fernández, secretaria.

e. 26/8 N° 4297 v. 28/8/2002

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 20, Secretaría Nro. 40, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4°, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "KIM KUM JA (CUIT 27-92641262-6) s/Quiebra", expte 44.407 que el Martillero Público Federico D. Sorribas (CUIT 20-04487125-5) rematará el día 10 de septiembre de 2.002 a las 12,20 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, los bienes muebles de la fallida, en block, ubicados en Patricios 102, Capital Federal, inventariados a fs. 177/178, a saber: una máquina de coser marca Juki, serie DDL XA 41042 con mesa de fórmica con motor ISM Chutchmator serie 611492 con pedal y accesorios; una máquina para cortar tela marca Mack serie 705147, modelo KSAUV; una máquina para cortar tela marca Chuan Neng serie 939250; 19 bolsas conteniendo vestidos de crepé, pantalones de bambula, vestidos de fibrana, soleros de fibrana, soleras de viyela de diversos talles, colores y modelos (aprox. 551 prendas de vestir). Sin Base, al contado y mejor postor. IVA sobre precio. Comisión 10%. Arancel Ac. 10/99 CSJN 0,25%. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta en los términos del art. 104 del Reglamento del Fuero, serán abiertas a las 12,30 hs. del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio dentro del lugar de asiento del Juzgado. Exhibición: el 6 de septiembre de 2002 en el horario de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2002.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 26/8 N° 390.857 v. 27/8/2002

Juzgado Nac. de Comercio N° 20, Secretaría N° 40, a mi cargo, comunica por tres días en "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/SEGOVIA ARIAS ZENON s/Ejec. Prend." Expte. N° 38.404, que el martillero Eduardo Saravia rematará el jueves 12 de septiembre de 2002, a las 10:23 hs. en la Oficina de Subastas Judiciales, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., un automóvil "Volkswagen" Polo Classic SD, tipo sedán 4 ptas. Dom. CER-125, año 1998, motor VW 1Y611194, chasis VW 8AWZZZ6K2VA059211, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a viernes de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en la calle La Plata 1380, San Fernando, Pcia. de Bs. Aires. Al contado y mejor postor. Base $ 3.500. IVA incluido en el precio. Comisión 10%. Arancel Acord. 10/99 CSJN 0,25%. Las deudas estarán a cargo del adquirente. Registra deuda a Rentas de la Pcia. de Mendoza $ 2.113,50 al 20/06/00. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reg. del Fuero y serán abiertas a las 12:30 hs, del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2002.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 26/8 N° 4297 v. 28/8/2002

N° 22

El Juzgado Nacional de Comercio N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear N° 1840 Piso 3° de Cap., comunica por un día en autos: "ALUMETAL S.A. s/Quiebra" Expte. 21.177 (CUIT 30-55023568-0), que el martillero Pedro Gonzales Chaves (CUIT 20-0444.328-7) rematará el día 5 de Septiembre de 2002 a las 12 horas en el local de la calle Tte. Gral. Perón 1233 de esta Ciudad; los bienes muebles inventariados en autos a Fs. 1.470 destacándose amoladora, pulidora, soldadora, sierra, motores, muebles de oficina etc. etc. usados en block. Sin base, al contado y mejor postor. Comisión 10%, IVA sobre el precio de venta a cargo del comprador. Arancel (CSJN) 0,25% todo en dinero efectivo en el acto de remate. El retiro y traslado de los bienes es a cargo de los compradores. Se recibirán propuestas bajo sobre hasta las 12 horas del día 4 de Septiembre de 2002, las que deberán cumplir con los recaudos dispuestos en el art. 104.5 del reglamento del Fuero; y serán abiertas por el Actuario con la presencia del martillero y los interesados a las 12:30 horas del mismo día. Exhibe 2 y 3 de Septiembre de 10 a 12 hs. en la calle Iturraspe 847 del Partido de San Martín (Pcia. de Bs. As.).

Buenos Aires, 5 de agosto de 2002.
Pablo Julianelli, secretario.

e. 26/8 N° 390.852 v. 26/8/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Doctora Margarita Braga, Secretaría N° 43 sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, 3° piso, Cap. Fed., comunica 5 días en autos caratulados "CALO, MANUEL VICTOR s/Quiebra s/Inc. de subasta" (Expte. 38486), que el martillero Leandro Gutiérrez (CUIT 20-17.364.568-7) rematará el día 2 de setiembre de 2002 a las 10:00 hs., en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233, Cap. Fed., a) el inmueble sito en Av. Cabildo N° 3852/54, Unidad Funcional N° 1 Cap. Fed., Matrícula 16/5732/1, se trata de un local comercial sobre la Av. Cabildo con frente de 3,60 m x 42 m de fondo aprox., desarrollado sobre planta baja y entrepiso, con una superficie aprox. de 150 m2, todo en buenas condiciones de conservación. Desocupado b) Bienes muebles de oficina de acuerdo al loteo agregado en autos entre los que se destacan muebles, escritorios, computadoras, fax, central telefónica, heladera, etc. Condiciones de venta: a) Inmueble: Base $ 140.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25% (CSJN). No procede la compra en comisión. Se aceptan ofertas bajo sobre. b) B. muebles: Sin Base. Al contado y mejor postor. Comisión 10% más IVA correspondiente sobre el precio final y arancel 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. La entrega de los bienes se efectuará previo pago total en días y horarios que a esos fines se establezcan. Exhibición: se realizará los días 29 y 30 de agosto de 15 a 17 hs. Los bienes se venden en el estado en que se encuentran, habiéndose exhibidos no se aceptarán reclamos por calidad, estado de uso o funcionamiento, ni por concepto alguno. El desmonte y acarreo de los bienes corre por cuenta y riesgo de los compradores.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2002.
Alejandro Mata, secretario.

e. 26/8 N° 4298 v. 30/8/2002

N° 23

Juzgado Nac. de Comercio N° 23, Secretaría N° 46 a mi cargo, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de Capital Federal, comunica por dos días en "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/CASTAGNO MARIA OLGA s/Ejec. Prend." Expte. N° 44.416, que el martillero Eduardo Saravia rematará el jueves 12 de septiembre de 2002, a las 10:30 hs. en la Oficina de Subastas Judiciales, calle Tte. Gral. Juan. D. Perón 1233 Cap. Fed., un automóvil "Volkswagen" Polo Classic 1.6 MI, sedán 4 puertas, dominio CXD-924, año 1999, motor VW n° UVC009857, chasis VW n° 8AWZZZ6K2XA621956, en el estado en que se encuentra y exhibe de lunes a viernes de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en la calle La Plata 1380 San Fernando, Pcia. de Bs. As. Al contado y mejor postor. Base $ 4.138,43. Comisión 10%. Acordada 10/99 CSJN. 0,25%. En caso de resultar negativa la subasta, se llamará a una nueva con base de un 50% de la primera, o sea $ 2.069,22. El comprador en subasta judicial, debe recibir el automotor libre de todo gravamen, con los impuestos y tasas pagadas hasta el día de la entrega y con los instrumentos necesarios para las inscripciones administrativas que fueran necesarias, debiendo hacerse la cancelación de los impuestos adeudados y sus accesorios con el producido del remate. Registra deuda a la Municipalidad de Rosario, Pcia. Santa Fe $ 580,49 al 08-05-02. Ofertas bajo sobre: se recibirán hasta el 11-09-02 a las 9:30 hs., disponiéndose la apertura de los sobres en audiencia el mismo día en la sede del Tribunal a las 12 hs. El adquirente deberá constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2002.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 26/8 N° 4289 v. 27/8/2002

Juzgado Nac. de Comercio N° 23, Secretaría N° 46 a mi cargo, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de Capital Federal, comunica por dos días en "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ORTEGA MARTIN s/Ejec. Prend." Expte. N° 41.864, que el martillero Eduardo Saravia rematará el jueves 12 de septiembre de 2002, a las 10:17 hs. en la Oficina de Subastas Judiciales, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., un automóvil "Volkswagen" Gol GL 1.6 MI, sedán 3 puertas, dominio BTH-201, año 1998, motor VW n° UND154348, chasis VW n° 9BWZZZ377VT225508, en el estado en que se encuentra y exhibe de lunes a viernes, de 9 a 12 y de 14 a 17. hs. en la calle La Plata 1380 San Fernando, Pcia. de Bs. As. Al contado y mejor postor. Base $ 2.045,87. Comisión 10%. Acordada 10/99 CSJN. 0,25%. En caso de resultar negativa la subasta, se llamará a una nueva con base de un 50% de la primera, o sea $ 1.022,94. El comprador en subasta judicial, debe recibir el automotor libre de todo gravamen, con los impuestos y tasas pagadas hasta el día de la entrega y con los instrumentos necesarios para las inscripciones administrativas que fueran necesarias, debiendo hacerse la cancelación de los impuestos adeudados y sus accesorios con el producido del remate. Registra deuda a la Municipalidad de San Justo, Pcia. Santa Fe $ 588,29 al 08-05-02. Ofertas bajo sobre: se recibirán hasta el 11-09-02 a las 9:30 hs., disponiéndose la apertura de los sobres en audiencia el mismo día en la sede del Tribunal a las 12 hs. El adquirente deberá constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2002.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 26/8 N° 4295 v. 27/8/2002

Juzgado Nac. de Comercio N° 23, Secretaría N° 46 a mi cargo, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de Capital Federal, comunica por dos días en "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/MOREYRA ARNOLDO MARIO s/Ejec. Prend." Expte. N° 43.923, que el martillero Eduardo Saravia rematará el jueves 12 de septiembre de 2002, a las 10:35 hs. en la Oficina de Subastas Judiciales, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., un automóvil Volkswagen Gol GL 1.6 MI, sedán 3 puertas, dominio BTO-003, año 1998, motor VW n° UND114225, chasis VW n° 9BWZZZ377VT163840, en el estado en que se encuentra y exhibe de lunes a viernes de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en la calle La Plata 1380 San Fernando, Pcia. de Bs. As. Al contado y mejor postor. Base $ 4.361,56. Comisión 10%. Acordada 10/99 CSJN. 0,25%. En caso de resultar negativa la subasta, se llamará a una nueva con base de un 50% de la primera, o sea $ 2.180,78. El comprador en subasta judicial, debe recibir el automotor libre de todo gravamen, con los impuestos y tasas pagadas hasta el día de la entrega y con los instrumentos necesarios para las inscripciones administrativas que fueran necesarias, debiendo hacerse la cancelación de los impuestos adeudados y sus accesorios con el producido del remate. Registra deuda a Rentas Pcia. Santa Fe $ 289,17 al 08-05-02. Ofertas bajo sobre: se recibirán hasta el 11-09-02 a las 9:30 hs., disponiéndose la apertura de los sobres en audiencia el mismo día en la sede del Tribunal a las 12 hs. El adquirente deberá constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2002.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 26/8 N° 4293 v. 27/8/2002

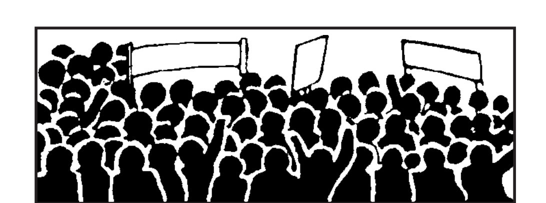
N° 26

Juzgado Nac. de Comercio N° 26, Sec. N° 51, a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 1°, Cap. Federal, comunica por tres días en "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/FINES DETERMINADOS c/MAIZA SILVIA ELVIRA s/Ejec. Prend." Expte. N° 36.784, que el martillero Eduardo Saravia rematará el jueves 12 de septiembre de 2002, a las 10:40 hs., en la Oficina de Subastas Judiciales, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., un automotor Volkswagen Gol GL 1.6 MI, sedán 3 puertas, año 1999, dom. COD-264, motor "VW" UNF053692 y chasis "VW" 9BWA37714XP008807 en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a viernes de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en la calle La Plata 1380 San Fernando, Pcia. de Bs. As. Al contado y mejor postor. Base $ 4.000. Comisión 10%. Arancel dispuesto por Acord. 10/99 CSJN. 0,25%. Adeuda a la Municip. de Calafate, Pcia. Santa Cruz $ 642,78 al 27/06/01. En autos no se informó respecto de actas de tránsito pendientes de pago que pudieran afectar al rodado en cuestión. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 5 de agosto de 2002.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 26/8 N° 4288 v. 28/8/2002

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO

— Distrito Capital Federal —

EJERCICIO ECONOMICO N° 27
INICIADO EL 1/01/98 FINALIZADO EL 31/12/98

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
Correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31/12/98

ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO CORRIENTE		PASIVO CORRIENTE	
Caja y Bancos (Nota 1)	495,65	NO EXISTE	
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	495,65	TOTAL PASIVO CORRIENTE	0,00
ACTIVO NO CORRIENTE		PASIVO NO CORRIENTE	
NO EXISTE		NO EXISTE	
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	0,00	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	0,00
		TOTAL PASIVO	0,00
		PATRIMONIO NETO (Según Estado Respectivo)	495,65
TOTAL ACTIVO	495,65	TOTAL PASIVO + PATRIMONIO NETO	495,65

ESTADO DE RESULTADOS
Correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31/12/98

INGRESOS

DONACIONES	3.615,00	
APORTES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR	10.664,90	
TOTAL INGRESOS		14.279,90

EGRESOS

IMPUESTOS Y SERVICIOS	5.063,41	
PASAJES Y VIATICOS	3.123,00	
CORREOS Y ENVIOS	1.256,00	
GESTIONES Y TAREAS CONTRATADAS	1.029,00	
GASTOS VARIOS Y GENERALES	2.264,95	
REPARACIONES Y MANTENIMIENTO	1.473,00	
TOTAL GASTOS ORDINARIOS		14.209,36
SUPERAVIT DEL EJERCICIO		70,54

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO
Correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31/12/98

(CAPITAL, RESERVAS Y OTROS RESULTADOS ACUMULADOS)

RUBROS	CAPITAL SUSCRIPTO	GANANCIAS RESERVADAS		AJUSTES AL PATRIMONIO ACTUALIZACION CONTABLE		RESULTADOS ACUMULADOS	TOTAL
		RESERVA LEGAL	OTRAS RESERVAS	Saldo Dto. Ley 19.742/72 Capitalizable	Saldo Act. Cont. D.L. 19.742/72 No Capitaliz.		
SALDOS INICIALES						425,11	425,11
SUPERAVIT DEL EJERCICIO						70,54	70,54
TOTALES						495,65	495,65

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31/12/98

NOTA 1: El rubro Caja y Bancos se compone de la siguiente manera:

Caja $ 495,65

LUIS FERNANDO MONCHO, Contador Público, T° 103 F° 129, C.P.C.E.P.B.A., Legajo N° 26553-5. — BRUNO A. STROBINO, Interventor MID.

CERTIFICACION DE ESTADOS CONTABLES NO AUDITADOS Y SIN OPINION PROFESIONAL

Señores Afiliados
al Partido Movimiento de Integración y Desarrollo

I — DETALLE DE LO QUE SE CERTIFICA.

En mi carácter de Contador Público emito la presente certificación sobre la información contable correspondiente al Movimiento de Integración y Desarrollo que se detalla a continuación y firmo a los fines de su identificación.

1) Estado de Situación Patrimonial al 31/12/1998.
2) Estado de Resultado al 31/12/1998.
3) Estado de Evolución del Patrimonio Neto al 31/12/1998.

II — ALCANCE DE LA TAREA REALIZADA.

He constatado

a) que los estados contables mencionados en I.1) y I.2) se encuentran transcriptos en el folio 33 del Libro Inventario y Balance N° 1 rubricado el 12/05/1972 por el Juzgado Federal Secretaría Electoral de la Capital Federal bajo Expte. N° 13.756.

b) que dichos estados contables surgen de las registraciones del libro Caja N° 1 rubricado el 29/08/1997 por el Juzgado Federal Secretaría Electoral de la Capital Federal bajo Expte. N° 13.756.

c) por no haber realizado una labor de auditoría con el objeto de expresar una opinión sobre los estados contables esta certificación no se refiere a la relación que las registraciones contables puedan tener con las operaciones acaecidas en el período ni a la real existencia e integridad del patrimonio expuesto en dichos estados contables.

III — MANIFESTACION FINAL.

Certifico que los estados contables indicados en I. concuerdan con los antecedentes verificados señalados en el párrafo precedente y que los registros mencionados cumplen con las formalidades requeridas por las disposiciones legales en vigor.

IV — INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 17.250 certifico que en los estados contables no se registra deuda con la Administración Nacional de Seguridad Social.
La Plata, 13 de marzo de 2000.

LUIS FERNANDO MONCHO, Contador Público, T° 103 F° 129, C.P.C.E.P.B.A., Legajo N° 26553-5.

CERTIFICADO DE INGRESOS

En mi carácter de Contador Público independiente emito la presente certificación de ingresos para ser presentada ante quien corresponda:

I — Antecedentes verificados

He tenido a la vista documentos correspondientes al Partido Movimiento de Integración y Desarrollo con domicilio en calle French N° 2325 – 3° Piso de Capital Federal, C.U.I.T. 30-69069408-1, siendo su actividad la de Partido Político.

Dichos documentos son los siguientes:

1) Comprobantes originales de ingresos y egresos.

II — Aclaraciones Pertinentes

Dejo constancia que los comprobantes examinados se encuentran encuadrados en la Resolución General N° 3419 de la D.G.I.

III — Certificación

En consideración a lo manifestado en los apartados precedentes, CERTIFICO que de los antecedentes verificados surge que el Partido Movimiento de Integración y Desarrollo ha obtenido un superávit por el desarrollo de la campaña electoral 1999 que asciende a la suma de pesos seis mil seiscientos cuarenta y nueve con veinte cvos. ($ 6.649,20).

A sus efectos, considero conveniente consignar que solamente ha constatado la concordancia entre los mencionados ingresos y la documentación de respaldo detallados en el apartado I punto 1).

La Plata, 13 de marzo de 2000.

LUIS FERNANDO MONCHO, Contador Público, T° 103 F° 129, C.P.C.E.P.B.A., Legajo N° 26553-5.

CAMPAÑA ELECTORAL AÑO 1999

PLANILLA DE INGRESOS Y EGRESOS

I. INGRESOS

Aportes del Ministerio del Interior.

1) 25-08-99 Expte. 467252/99. Res. 1579/99	$ 17.933,76
2) 27-08-99 Expte. 461616/00. Res. 1579/99	$ 17.933,76
3) 07-10-00 Expte. 468361/99. Res. 1579/99	$ 23.911,68
4) Aportes del Comité Nacional	$ 600,00
	$ 60.379,20

II. EGRESOS

1) Publicidad Magenta	$ 21.000,00
2) Carteles, afiches y pasacalles	$ 17.700,00
3) Reuniones y caravanas publicitarias	$ 11.400,00
4) Viáticos, pasajes y fletes	$ 3.630,00
	$ 53.730,00

III. SALDO $ 6.649,20

La Plata, 13 de marzo de 2000.

LUIS FERNANDO MONCHO, Contador Público, T° 103 F° 129, C.P.C.E.P.B.A., Legajo N° 26553-5. — BRUNO A. STROBINO, Interventor MID.

ALINA DANIELA SAYAL, Prosecretaria Electoral.

e. 26/8 N° 390.814 v. 26/8/2002

PARTIDO ACCION INSTITUCIONAL

— Distrito Capital Federal —

ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO N° 5

INICIADO EL DIA 1° DE ENERO DE 2001 Y FINALIZADO EL DIA 31 DE DICIEMBRE DE 2001

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001

ACTIVO

Activo Corriente

— Disponibilidades	
Caja	92,27
Total Activo Corriente	92,27
Activo No Corriente	
— No existe	— .—
TOTAL ACTIVO	92,27

PASIVO

Pasivo Corriente	
— No existe	— .—
Pasivo No Corriente	
— No existe	— .—
TOTAL PASIVO	— .—

PATRIMONIO NETO

— Superávit Final del Ejercicio	92,27
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	92,27

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS
Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001

Resultados Ordinarios		
Recursos		
Para fines generales:		
Donaciones: Tomás Antonio Orobio	1.600,00	
Juan Carlos Moyano	1.600,00	
Miguel A. Gutiérrez	1.600,00	4.800,00
Gastos		
Generales de Administración		
Alquileres pagados	3.600,00	
Teléfono	1.146,73	(4.746,73)
Resultados Ordinarios – Superávit		53,27
Superávit ejercicio anterior		39,00
Superávit Final del Ejercicio		92,27

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS
Correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001

Total de fondos disponibles al Inicio del ejercicio		39,00
Origen de los fondos		
Ordinarios:		
— Donaciones: Tomás Antonio Orobio	1.600,00	
Juan Carlos Moyano	1.600,00	
Miguel A. Gutiérrez	1.600,00	4.800,00
Extraordinarios:		
— No existen		
Aplicación de fondos		
Ordinarios:		
— Alquileres pagados	3.600,00	
— Teléfono	1.146,73	(4.746,73)
Extraordinarios:		
— No existen		
Total fondos disponibles al cierre del ejercicio (Efectivo – Caja)		92,27

Dra. ANA MARIA GULLA, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.F. T. CVIII F° 200.

INFORMACION COMPLEMENTARIA
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

CONSIDERACIONES GENERALES

El Partido Acción Institucional fue reconocido como partido político de distrito en la Capital Federal el día 25 de marzo de 1996 por la Jueza Federal María Servini de Cubría.

Se pone de resalto que el Partido Político Acción Institucional registra sus operaciones comerciales en los Libros "Caja" e "Inventario", rubricados con fecha 23 de abril de 1996 por la Jueza Federal indicada up-supra.

1. Criterios de Exposición:

1.1. — Los Estados Contables han sido preparados de acuerdo con lo establecido por la Resolución Técnica N° 11 de la F.A.C.P.C.E., aprobada por el C.P.C.E.C.P.

1.2. — De acuerdo a lo dispuesto por el Decreto 316/95 y la Resolución 8/95 de la I.G.J., el partido realizó sus Estados Contables en moneda histórica.

2. — Criterios de Valuación:

2.1. — Los Activos y Pasivos en moneda extranjera:
No existen

2.2. — Bienes de Uso:
No existen.

Dra. ANA MARIA GULLA, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.F. T. CVIII F° 200.

DICTAMEN DEL AUDITOR

A los Señores miembros del
PARTIDO ACCION INSTITUCIONAL
Lavalle 1537 Piso 1° "H"
Capital Federal

En mi carácter de Contadora Pública Independiente informo sobre la Auditoría de los Estados Contables de "Partido Acción Institucional" detallados en el Apartado I siguiente. Los mismos están destinados a ser presentados a terceros y son responsabilidad de las autoridades del Partido. Mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre dichos Estados Contables, en base al trabajo de Auditoría realizado, con el alcance que se menciona en el Apartado 2 y las aclaraciones del Apartado 3.

1. — Estados Contables objeto de Auditoría

1.1. — Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2001, iniciado día 01/01/01.

1.2. — Estado de Resultados por el ejercicio iniciado el 01/01/01 y finalizado el 31 de diciembre de 2001.

1.3. — Estado de Origen y Aplicación de Fondos por el ejercicio iniciado el día 01/01/01 y finalizado el 31 de diciembre de 2001.

1.4. — Notas que forman parte integrante de los citados Estados Contables.

2. — Alcance del trabajo de Auditoría.

Mi examen fue realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría vigentes, aprobadas por el C.P.C.E.C.F., y con la documentación aportada por la Institución.

3. — Aclaraciones previas al dictamen

3.1. — Los Estados Contables han sido confeccionados de acuerdo con las Resoluciones Técnicas de la F.A.C.P.C.E.

3.2. — De acuerdo a lo dispuesto por el Decreto 316/95 y la Resolución 8/95 de la I.G.J., el Partido realizó sus Estados Contables en moneda histórica.

4. — Dictamen

En mi opinión los Estados Contables mencionados en 1.1. a 1.4. y en atención a lo indicado en el apartado 2), presentan razonablemente en sus aspectos significativos la información sobre la situación patrimonial del Partido al 31 de diciembre de 2001, así como el Resultado del ejercicio y el Origen y Aplicación de Fondos por el ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo con Normas Contables Profesionales.

5. — Información especial requerida por disposiciones vigentes

A los efectos de dar cumplimiento a disposiciones legales vigentes, informo que:

a) Los Estados Contables surgen de registros contables: Libros Caja e Inventario, rubricados el 23/04/96 por la Jueza Nacional Federal de la Capital Federal.

b) Al 31 de diciembre de 2001 no existen deudas devengadas a favor del Sistema Unico de Seguridad Social, por no poseer personal en relación de dependencia.

Buenos Aires, 19 de abril de 2002.

Dra. ANA MARIA GULLA, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.F. T. CVIII F° 200.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 27/6/2002 01 O T. 79 Legalización Nº 054542

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 19/4/2002 en BALANCE de fecha 31/12/2001 perteneciente a PARTIDO ACCION INSTITUCIONAL para ser presentada ante … , que se corresponde con la que el Dr. GULLA ANA MARIA, 27-10740221-2 tiene registrada en la matrícula CP Tº 0108 Fº 200 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socios de: Soc. T° F° — Dr. JESUS M. MIÑONES, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

ALINA DANIELA SAYAL, Prosecretaria Electoral.

e. 26/8 N° 390.820 v. 26/8/2002

PARTIDO CONVERGENCIA SOCIALISTA

—Distrito Capital Federal—

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 con competencia electoral en el distrito de Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Ramiro González, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados "PARTIDO CONVERGENCIA SOCIAL s/Solicita Reconocimiento —Capital Federal—", Expte. Nro. 593/02, se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 16 de agosto de 2002. ... Respecto del nombre pretendido, notifíquese a los partidos reconocidos en el orden nacional, distrital, restantes agrupaciones en trámite de reconocimiento y al Sr. Procurador Fiscal, la denominación "PARTIDO CONVERGENCIA SOCIALISTA", que fuera adoptada por la entidad de autos con fecha 1 de Julio de 2002, a los efectos de las oposiciones que pudieran formular. Asimismo, y con idéntico fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Nación por el término de tres (3) días, con la denominación pretendida (conf. Art. 14, segundo párrafo, y art. 60 de la Ley 23.298)". Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. Ante mí: Ramiro González, Secretario Electoral.
Buenos Aires, 16 de agosto de 2002.
Alina Daniela Sayal, prosecretaria electoral.

e. 26/8 N° 390.815 v. 28/8/2002

PARTIDO DE LA VICTORIA

—Distrito Capital Federal—

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 con competencia electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Ramiro González, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados "PARTIDO DE LA VICTORIA s/Solicita Reconocimiento —Capital Federal—", Expte. Nro. 599/02, se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 16 de agosto de 2002. ... Respecto del nombre pretendido, notifíquese a los partidos reconocidos en el orden nacional, distrital, restantes agrupaciones en trámite de reconocimiento y al Sr. Procurador Fiscal, la denominación "PARTIDO DE LA VICTORIA", que fuera adoptada por la entidad de autos con fecha 6 de Agosto de 2002, a los efectos de las oposiciones que pudieren formular (arts. 14 de la Ley 23.298). Asimismo, y con idéntico fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Nación por el término de tres (3) días, con la denominación pretendida (conf. Art. 14, segundo párrafo, y art. 60 de la Ley 23.298)". Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. Ante mí: Alina Daniela Sayal, Prosecretaria Electoral.
Buenos Aires, 16 de agosto de 2002.

e. 26/8 N° 390.816 v. 28/8/2002

PARTIDO HUMANISTA

Distrito Tucumán

"El Juzgado Federal con competencia electoral en Tucumán, hace saber que en los autos PARTIDO HUMANISTA s/Solicita reconocimiento de personería jurídico-política." Expte. 1259/97, se ha dictado la siguiente: RESOLUCION:///TUCUMAN, 28 de Junio de 2002. AUTOS Y VISTOS: … CONSIDERANDO … RESUELVE: I°) APROBAR las rendiciones de cuentas del Partido Humanista Distrito Tucumán correspondiente al Ejercicio anual 2001. II°) APROBAR la rendición de cuentas del Partido Humanista Distrito Tucumán perteneciente los Gastos de Campaña Electoral 2001. III°) INTIMAR al Partido Humanista Distrito Tucumán, para que en lo sucesivo cumpla con los plazos de presentación de cuentas establecidos en el art. 47 inc. b y c de la ley 23.298. IV°) ORDENAR al Partido Humanista Distrito Tucumán que en el plazo de cinco (5) días de ejecutoriada la presente publique en un diario local de circulación masiva y en el Boletín Oficial de la Nación, por un día, este resolutorio y el Balance y Estado de Resultados del Ejercicio 2001 y el Estado de Resultado de la Campaña Electoral Nacional 2001 (art. 38 Constitución Nacional, considerandos 15 y 25 fallo 3010/02 C.N.E. y art. 48 ley 23.298). V°) CUMPLIDO el punto anterior, pónganse las rendiciones presentadas, a la oficina por treinta días hábiles para conocimiento de los interesados (art. 48 Ley Orgánica de los Partidos Políticos). HAGASE SABER. Fdo.: Dr. Jorge Raúl Parache Juez Federal con competencia Electoral en Tucumán. Dr. Rogelio Rodríguez del Busto, Secretario Electoral".

Estado de Resultado al 31/12/2001
Incluye Resultado de Campaña Electoral

Ingresos		
Aportes de Afiliados		4167,09
Préstamos Afiliados		2480,00
		6647,09
Egresos		
Servicios Pagados		1374,65
Alquileres		3600,00
Impuestos y Contribuciones		348,12
Material de Difusión y Propaganda		91,20
Gastos Bancarios		33,00
De Campaña Electoral		
Impresión de Votos	1500,00	
Gastos de Campaña	6896,18	8396,18
		13843,15
RESULTADO		
Ingresos		6647,09
menos Egresos		- 13843,15
		- 7196,06

ROGELIO RODRIGUEZ DEL BUSTO, Secretario Electoral.

e. 26/8 N° 390.793 v. 26/8/2002

MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES

Distrito Río Negro

El Juez Federal con Competencia Electoral de la Provincia de Río Negro, Dra. Mirta Susana FILIPUZZI, hace saber a los partidos políticos reconocidos y en formación, a los efectos previstos por el art. 14 de la Ley 23.298, que con fecha 2/08/02 se ha efectuado una presentación de solicitud de reconocimiento de personalidad jurídica-política por parte de la agrupación denominada "MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES". Publíquese por el término de tres (3) días consecutivos. — Dra. MARIA SILVINA GUTIERREZ, Prosecretaria Electoral Nacional.

Viedma, 14 de agosto de 2002.

e. 26/8 N° 390.791 v. 28/8/2002

PARTIDO DEL OBRERO

Distrito Neuquén

Estado de Resultados

Ejercicio Económico N° 1 finalizado el 30/11/99

Aportes de afiliados		2.000.00
	Ingresos	2.000.00
Reintegro por gastos de movilidad		1.900.00
	Egresos	1.900.00
	Resultado Neto	100.00

Estado Patrimonial

Ejercicio Económico N° 1 finalizado el 30/11/99

Activo	
Activo Corriente	
Caja y Bancos	
Caja	100.00
Total Activo Corriente	100.00
Total Activo	100.00
Pasivo	
Total Pasivo	0.00
Patrimonio Neto	
Resultados Acumulados	100.00
Total Patrimonio Neto	100.00
Sumas Iguales	100.00

Estado de Resultados

Ejercicio Económico N° 2 finalizado el 30/11/2000
Sin movimientos

Estado Patrimonial
Ejercicio Económico N° 2 finalizado el 30/11/2000

Activo	
Activo Corriente	
Caja y Bancos	
Caja	100.00
Total Activo Corriente	100.00
Total Activo	100.00
Pasivo	0.00
Total Pasivo	
Patrimonio Neto	100.00
Resultados Acumulados	100.00
Total Patrimonio Neto	100.00
Sumas Iguales	

Ejercicio Económico N° 3 finalizado el 30/11/2001

Aportes de afiliados		2.000.00
	Ingresos	2.000.00
Gastos bancarios		34.40
Reintegro por gastos de movilidad		1.800.00
	Egresos	1.834.40
	Resultado Neto	165.60

Estado Patrimonial
Ejercicio Económico N° 3 finalizado el 30/11/2001

Activo	
Activo Corriente	
Caja y Bancos	
Caja	100.00
Banco de la Pcia. de Buenos Aires	165.60
Total Activo Corriente	265.60
Total Activo	265.60
Pasivo	
Total Pasivo	0.00
Patrimonio Neto	
Resultados Acumulados	265.60
Total Patrimonio Neto	265.60
Sumas iguales	265.60

Por el Partido del Obrero, Provincia de Neuquén. — MARCOS MUNGUIA. — RUBEN CURZZIO. — NELIDA VANESA JARAMILLO ESCOBAR. — GUSTAVO PEREZ. — MIRTA S. ZANOTTI DE RIMMELE, Secretaria Electoral Nacional.

CERTIFICO: Que las presentes fotocopias son copias rieles de sus originales obrantes a fs. 4/6 de autos: "Incidente de Control Patrimonial Ejercicios Años 1999, 1000 y 2001 Partido Del Obrero" (Expte. N° 75, F° 123, Año, 2002), que tramitan por ante este Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral a cargo de la Dra. Margarita A. G. de ARGUELLES, Secretaría de la autorizante,

Secretaría Electoral, Neuquén, 13 de agosto de 2002.

e. 26/8 N° 390.783 v. 26/8/2002

PARTIDO DEL OBRERO

Distrito Neuquén

Cuadro de ingreso y egresos

Elecciones de 1999

Aporte de afiliados		2.000.00
	Ingresos	2.000.00
Reintegro por gastos de movilidad		1.900.00
	Egresos	1.900.00
	Resultado Neto	100.00

Elecciones de 2001

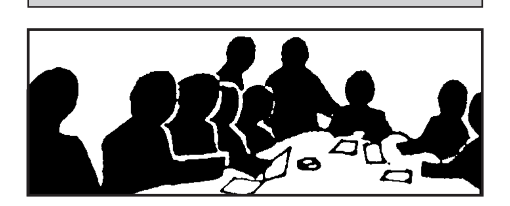
Aporte de afiliados		2.000.00
	Ingresos	2.000.00
Reintegro por gastos de movilidad		1.800.00
	Egresos	1.800.00
	Resultado Neto	200.00

Por el Partido del Obrero, Provincia de Neuquén. — MARCOS MUNGUIA. — NELIDA VANESA JARAMILLO ESCOBAR. — GUSTAVO PEREZ. — RUBEN CURZZIO. — MIRTA S. ZANOTTI DE RIMMELE, Secretaria Electoral Nacional.

Secretaría Electoral, Neuquén, 13 de agosto de 2002.

e. 26/8 N° 390.784 v. 26/8/2002

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGROPECUARIA GUATAN S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS

I.G.J. 90762. Convócase en primera y segunda convocatoria a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 12 de septiembre de 2002, a las 12:30 horas, en la calle Esmeralda 1347, planta baja, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de abril de 2002 y ratificación de la gestión del Directorio y el Síndico.
3°) Consideración del resultado del ejercicio.
4°) Consideración de las remuneraciones al Directorio en exceso al límite fijado en el art. 261 de la ley 19.550.
5°) Consideración de la remuneración al Síndico.
6°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, designación de los mismos por el que establece el Estatuto y distribución de cargos.
7°) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término que establece el estatuto. El Directorio.

NOTA: Para intervenir en la Asamblea los accionistas deberán depositar en la sede social de la calle Esmeralda 1347, Capital las acciones respectivas o comunicar su asistencia con 3 (tres) días de anticipación, dentro del horario de 9 a 13 y de 14 a 18 horas.

Vicepresidente - Angélica Pradere
e. 22/8 N° 4081 v. 28/8/2002

ALPARGATAS Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Fe de Erratas. ALPARGATA S.A.I.C. hace saber por cinco días que el plazo para efectuar el depósito de constancias y certificados (art. 238 LSC) para asistir a la Asamblea General Ordinaria convocada para el próximo 11/09/2002, mediante avisos publicados los días 14 al 21/08/2002, vencerá el próximo 5 de septiembre de 2002 a las 17:00 horas, en lugar del 06/09/2002 como se consignara erróneamente.

Apoderado - Pedro L. Morelli
e. 22/8 N° 4130 v. 28/8/2002

ANNIE MILLET TRANSFERS S.A.

CONVOCATORIA

Inscripcion IGJ Nro. 6787 Libro 117 Tomo A de Sociedades Anónimas. Convócase a los señores accionistas de ANNIE MILLET TRANSFERS S.A. a la Asamblea General Extraordinaria para el día 9 de Septiembre de 2002 a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria en el domicilio Av. Santa Fe 883 Piso 1° Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Aumento del Capital Social superior al quíntuplo.
3°) Derecho de preferencia a los accionistas Artículo 194 Ley 19.550.
4°) Reforma Artículo 4° Estatuto Social.

Presidente – Luis Ernesto Molina
e. 21/8 N° 4040 v. 27/8/2002

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO DE LA NACION

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

La ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO DE LA NACION convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día martes 1° de octubre de 2002 a las 9:30 horas, en Suipacha 1172, 1° "B", Capital Federal, para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de las autoridades para presidir la Asamblea;
2°) Designación de dos socios a firmar el Acta;
3°) Tratamiento de las medidas a adoptarse para la normalización institucional de la entidad. Puesta en marcha de los servicios sociales.
4°) Consideración de la reforma al Estatuto Social;
5°) Varios.

Presidente - Enrique J. Hittos
e. 22/8 N° 4111 v. 26/8/2002

ASOCIACION MUTUAL SanCor

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la ASOCIACION MUTUAL SanCor convoca a los señores Delegados a Asamblea General Ordinaria, que en cumplimiento de las respectivas disposiciones legales y estatutarias se celebrará el día jueves 26 de setiembre de 2002, a las 19 horas, en el Salón Auditorio de la Sede Central de AMS (sito en Avenida Independencia N° 206), de la ciudad de Sunchales (Santa Fe), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de la Comisión de Poderes.
2°) Designación de dos asambleístas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea, juntamente con los señores Presidente y Secretario.
3°) Consideración de la memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Gastos y Recursos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos y Cuadros Anexos, Informe del Auditor e Informe del Organo de Fiscalización, correspondiente al 29° Ejercicio Social cerrado el 30/06/02.
4°) Elección por renovación de autoridades, de: por terminación de mandatos. a) Tres miembros directivos titulares para reemplazar a los Señores Enzo Domingo Tessio, Ricieri Luis Paulón y Orlando Antonio Beletti, por terminación de mandatos. b) Un miembro directivo titular (por dos años) para reemplazar al Señor Juan Carlos Illa, por terminación de mandato. c) Un miembro directivo suplente. d) Un miembro titular del Organo de Fiscalización para reemplazar al Señor Luis María Pochettino, que finaliza su mandato. e) Un miembro suplente del Organo de Fiscalización para reemplazar al Señor Javier Alberto Bertero, que finaliza su mandato.
5°) Consideración de lo dispuesto por el Artículo 24° Inciso c) de la Ley 20.321 y Resolución 152/90 del INAES.
6°) Consideración de la apertura de Filiales, según detalle adjunto.
7°) Consideración de la Resolución 62/2002 del INAES - Servicio de Ayuda Económica, según anexo.

Presidente - Enzo Domingo Tessio
Secretario - Orlando Antonio Beletti
e. 22/8 N° 4070 v. 26/8/2002

AUTO-REDE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convoca a los Accionistas de AUTO-REDE S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 09/09/02 a las 14.00 hs. en Paseo Colón 315 4to. Piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aprobación de la liquidación efectuada por los liquidadores.
2°) Autorizar la cancelación de la Inscripción General de Justicia y demás organismos pertinentes.
3°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 14 de agosto de 2002.

Presidente – Isaac Bekenstein
e. 21/8 N° 4048 v. 27/8/2002

"C"

CAMAR S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas de CAMAR S.A., para el día 12 de septiembre de 2002, a las 18:00 horas en primera convocatoria, y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social y domicilio legal de la sociedad, sito en Av. Santa Fe 969, 2° piso de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de autoridades y distribución de cargos del Directorio.
2°) Traspaso a la Cámara Argentino Armenia para la Industria, el Comercio y las demás Actividades Económicas del dominio de la unidad funcional número tres, ubicada en la planta segundo piso, del inmueble sito en la Zona Norte de la Capital Federal con frente en la Avenida Santa Fe números 967 y 969 entre las de Suipacha y Carlos Pellegrini.

Vicepresidente – Manuel Arslanian
e. 21/8 N° 3984 v. 27/8/2002

CAMPOL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a asamblea ordinaria y extraordinaria de CAMPOL S.A. para el día 9 de septiembre del 2002, a las 18 horas, en Uruguay 292, Capital Federal, a sus accionistas a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aprobación del estado contable de liquidación social.
2°) Disolución de la sociedad el 31/8/02.
3°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Vicepresidente – Luis M. Ardizzi
e. 21/8 N° 36.670 v. 27/8/2002

CARLOS PELLEGRINI 587/89 S.A.

CONVOCATORIA

N° de Registro Inspección G. Justicia: 110.896. Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, para realizarse el día 10 de septiembre de 2002, a las 15 horas en la Sede Social de la calle Carlos Pellegrini 587/89 de esta Capital Federal de no lograrse quórum necesario en la primera convocatoria, la segunda lo será, según lo dispuesto por la ley de sociedades comerciales, una hora después de la citada en primer término, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Motivos de la convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas fuera de término.
3°) Consideración documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1°, Ley N° 19.550 y sus modificatorias Ley N° 22.903 correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de abril de 2002.
4°) Aprobación gestión desarrollada por los Directores y el Síndico.
5°) Fijación número de Directores y elección de los mismos, por un período de dos años.
6°) Elección Síndico titular y suplente por el término de un año.

Presidente - Alberto Joaquín Méndez
e. 23/8 N° 4190 v. 29/8/2002

CEDROS DORADOS S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Y EXTRAORDINARIA

Registro I.G.J. N° 9135. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de septiembre de 2002, a las 19 horas en primera convocatoria en el domicilio de la calle Arenales 1336, 8° A de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de los documentos, del Artículo 234, inciso 1 de la Ley N° 22.903, correspondiente al 43 Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2001.
4°) Consideración de la gestión del Directorio a la misma fecha.
5°) Designación del Directorio por el término de dos años.
6°) Ratificación de lo decidido en la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del día 5 de Abril de 1997 en lo referente a la modificación del Art. 10 del estatuto respecto a la sindicatura de la Sociedad, modificación de la duración del mandato de los Directores según el Art. 7 del estatuto, aumento del capital social, modificación del valor unitario de las acciones y aprobación al anexo del reglamento interno del Club.

Presidente – Silvina Eugenia Cirio

NOTA: En caso de no existir el quórum necesario la Asamblea se realizará en segunda convocatoria en el lugar indicado a las 19:30 hs. Para asistir a la Asamblea deberá cursarse comunicación a la Sociedad para su inscripción en el Registro de Asistencia hasta 3 días hábiles antes de la fecha de Asamblea.

e. 21/8 N° 4083 v. 27/8/2002

CINEDAVI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en Rivadavia 3959, 7° "F", Cap. Federal el 6 de setiembre de 2002 a las 10 horas a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 Ley 19.550 por el Ejercicio Finalizado, el 31/12/2001 y causas de la presentación fuera de término.
2°) Honorarios al Directorio en exceso a lo establecido por la Ley.
3°) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su elección.
4°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Director - Jaime Koffman
e. 20/8 N° 13.655 v. 26/8/2002

CLUB SIRIO LIBANES HONOR Y PATRIA ASOCIACION CIVIL

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a realizarse en la Sede social, Av. Triunvirato 6401, Capital Federal, el 10 de setiembre de 2002 a las 20 hs. o en segunda convocatoria a las 20,30 hs. (art. 16° del Estatuto) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la fusión con el Club Sirio de Buenos Aires, Asociación Civil; del Compromi-

so Previo de Fusión; del Balance de Fusión y del Balance Final Consolidado de Fusión, ambos al 30/6/2002.
2°) Constitución del Club Sirio Libanés de Buenos Aires; aprobación de sus Estatutos; elección de los Miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas y fijación de la Sede Social.
3°) Designación de 2 Asociados para firmar el Acta.

Presidente - Yaoudat Brahim
Prosecretario - Mario Aníbal Yarrouge
e. 23/8 N° 4163 v. 27/8/2002

CLUB SIRIO LIBNES HONOR Y PATRIA ASOCIACION CIVIL

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social, Av. Triunvirato 6401, Capital Federal, el 10 de setiembre de 2002 a las 18 hs. o en segunda convocatoria a las 18,30 hs. (art. 16 del Estatuto) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria y Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Inventario e Informe del Revisor de Cuentas correspondiente a los ejercicios cerrados al 30/6/2001 y 30/6/2002.
2°) Elección de 12 Miembros titulares de la Comisión Directiva por 2 años y 6 Vocales suplentes por 1 año; 1 Revisor de Cuentas titular y 1 Revisor de Cuentas suplente por 1 año.
3°) Designación de 2 Asociados para firmar el Acta.

Presidente - Yaoudat Brahim
Prosecretario - Mario Aníbal Yarrouge
e. 23/8 N° 4164 v. 27/8/2002

"D"

DEMIMAR S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores accionistas de DEMIMAR S.A., a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día trece de setiembre de 2002, a las diez (10) horas en el domicilio social de Luis Viale 1231 de Capital Federal, con el propósito de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de las razones que motivan la convocatoria a asamblea general ordinaria fuera de término;
2°) Consideración de la documentación a que se refiere el artículo 234, inciso 1) de la ley 19.550 y sus modificatorias, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de julio de 2001;
3°) Designación de Directores titulares y suplentes;
4°) Consideración de la remuneración del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de julio de 2001;
5°) Destino de los resultados del ejercicio;
6°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
7°) A falta de quórum la Asamblea se realizará en segunda convocatoria a las 11 (once) horas del mismo día, en el mismo domicilio y, para tratar el mismo Orden del Día (artículo 12 Estatuto Social).

NOTA:
1. Deberán los señores accionistas depositar sus acciones en la sede social hasta tres (3) días hábiles anteriores a la fecha de celebración de la asamblea.

Presidente – Sandra S. Togni
e. 21/8 N° 36.706 v. 27/8/2002

"E"

ESTANCIAS DEL IBERA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de ESTANCIAS DEL IBERA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de septiembre de 2002, a las 10 horas, en primera convocatoria, y a las 11 horas en segunda convocatoria, en San Martín 50, 3er. piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria y Estado Contables correspondientes el Ejercicio Económico N° 3, cerrado el 31 de julio de 2002.
2°) Tratamiento de los resultados no asignados. Aprobación de la gestión de los Directorios y su remuneración.
3°) Fijación del número de miembros para integrar el Organo Directivo y designación de los Directores Titulares y Suplentes que correspondan, con mandato por tres años.
4°) Designación de dos asistentes para que firmen el acta de Asamblea.
Buenos Aires, 16 de agosto de 2002. El Directorio.

Presidente - Fernando de las Carreras
e. 22/8 N° 4079 v. 28/8/2002

"F"

FAGRAL Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el 30 de agosto de 2002, a las 18 horas, en Av. Callao 181, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación del artículo 234, inc 1° de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de abril de 2002. Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio y Síndico.
2°) Aprobación retribuciones abonadas a Gerentes, Profesionales y Directores (art. 261 Ley 19.550).
3°) Destino a asignar al Resultado del Ejercicio cerrado el 30 de abril de 2002.
4°) Elección de Síndico titular y suplente por el término de un año.
5°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Jorge Marcos
e. 20/8 N° 3970 v. 26/8/2002

FITTE S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de setiembre de 2002, a las 14 horas, en la sede social de la calle Av. del Libertador 836 - 8° Piso "C" - Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Ratificación de lo aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 23 de diciembre de 2001.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. El Directorio.

Socio Comanditado - Eduardo A. Fitte
e. 22/8 N° 4062 v. 28/8/2002

FORESTAL SANTA MARIA S.A.

CONVOCATORIA

Número de Registro I.G.J. 1.584.354. Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 09 de setiembre de 2002 a las 17:30 horas en primera convocatoria, y 18:30 horas en segunda convocatoria, en su sede social sita en Chacabuco 1305 piso 9° "C", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación del Art. 234, Inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de abril de 2002. Aprobación de la gestión del Directorio.
3°) Consideración respecto de Revalúo Técnico y de la cuenta Ajuste del Capital.
4°) Remuneración del Directorio en exceso, por funciones técnico-administrativas (art. 261 de la Ley 19.550). Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Elección de los miembros del Directorio previa fijación de su número. Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora. El Directorio.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán cursar la respectiva comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas Generales, a la Sede Social, hasta tres días hábiles antes de la celebración de la Asamblea.

Presidente – Francisco Patimo
e. 21/8 N° 1559 v. 27/8/2002

"G"

GALTUC S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 6 de setiembre de 2002 a las 10 horas, en el local social de Av. Cabildo 2230, 9° Piso, Oficina "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación establecida en el artículo 234 de la Ley 19.550 por el Ejercicio finalizado el 30 de Abril de 2002.
2°) Consideración del Resultado del Ejercicio. Remuneración del Directorio.
3°) Elección del Directorio, previa fijación del número de sus miembros por el término de un año.
4°) Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - Salomón C. Cheb Terrab
e. 20/8 N° 3888 v. 26/8/2002

"I"

INSTITUTO MODELO PILAR S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase A.G.O. a Accionistas día 09/09/02 a las 11 y 11:30 hs. en 1° y 2° convoc. respectivamente en Av. Ruiz Huidobro 3923, 10° Piso, Dto. A Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentación art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, por Ejercicio N° 13 y N° 14 cerrados al 28/02/01 y 2002.
2°) Motivo de Atraso en ambos Convocatorias.
3°) Tratamiento gestión del Directorio.
4°) Distribución de utilidades y fijación de remuneración al Directorio;
5°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Presidente - María E. Sarry de Trulos
e. 22/8 N° 36.765 v. 28/8/2002

INSTITUTO MODELO PILAR S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a A.G.E. a Accionistas día 09/09/02 a las 14 y 14:30 hs. en 1° y 2° conv. respectivamente en Av. Ruiz Huidobro 3923 10° Piso Dto. A Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar acta.
2°) Aumento de capital de $ 0,40 a $ 12.000 y suspensión derecho de preferencia.
3°) Reforma de estatuto.

Presidente - María E. Sarry de Trulos
e. 22/8 N° 36.767 v. 28/8/2002

INVERSORA ELECTRICA DE BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de INVERSORA ELECTRICA DE BUENOS AIRES S.A., para el día 09 de septiembre de 2002 a las 11:00 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 270 Piso 4° de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de representantes de los Accionistas para aprobar y firmar el acta de la reunión.
2°) Consideración de la propuesta de Morgan Stanley de recomprar las Obligaciones Negociables emitidas por la compañía; resoluciones consecuentes.

NOTA 1: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea antes del 21 de abril de 2000, a las 17 horas.
NOTA 2: Los documentos sometidos a consideración están a disposición de los accionistas en la sede social, de lunes a viernes en el horario de 9,30 a 17 hs.

Presidente – Martín Juan Blaquier
e. 21/8 N° 4003 v. 27/8/2002

"L"

LA PERLA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de septiembre de 2002, a las 16 horas, en la calle Adolfo Alsina 1495, Piso 1° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
2°) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234, inc. 1° de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2002.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Tratamiento del destino a dar a los resultados no asignados.
5°) Fijar el número de directores y proceder a su elección por el término de dos ejercicios.
6°) Elección de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Alejandro Adrián Ríos
e. 22/8 N° 4071 v. 28/8/2002

LABORATORIOS NATRIUM S.R.L.

CONVOCATORIA

Se cita a los Sres. Accionistas de LABORATORIOS NATRIUM SRL a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que se realizará con fecha del 9 de septiembre de 2002 a las 17 horas en la sede de Tucumán 1538 piso 2 oficina B de Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Tratamiento de los Balances y Estados Contables correspondientes a los años 1998 al 2001.
3°) Autorización para que la sociedad requiera la apertura de su concurso preventivo.
Buenos Aires, de agosto de 2002.

Socio Gerente - Gladys M. Ruggiero
e. 20/8 N° 3900 v. 26/8/2002

LAHER MERCANTIL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, día 09/09/2002, 8 hs., en Int. Neyer 924, Beccar, Bs. As.

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consid. docs. Art. 234 inc. 1, Ley 19.550, ej. 31/12/01.
4°) Considerac. Resultado del ej.
5°) Elección Directorio por tres años. El Directorio.

Presidente - Julio Héctor Hernández
e. 22/8 N° 4080 v. 28/8/2002

LATIN CONTROL SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 9 de septiembre de 2002 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en la calle Viamonte 1636, 1° Piso, Of. 12, de la Capital Federal, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Razones de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234 inciso 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.
4°) Consideración de sus resultados.
5°) Remuneración de los directores en exceso a los límites previstos por el art. 261 de la ley 19.550.
6°) Consideración de la gestión del directorio.
7°) Determinación del número de directores y elección de los mismos.
8°) Aumento del capital social a la suma de pesos 120.000 y emisión de acciones.
9°) Reforma del artículo cuarto del estatuto de la sociedad.

Se hace saber a los accionistas que los accionistas que pretendan concurrir a la referida Asamblea deben cumplir con la notificación prevista por el artículo 238 de la ley 19.550, con la anticipación prevista por dicha norma. El Directorio.

Presidente - Darío Sayegh
e. 22/8 N° 4076 v. 28/8/2002

LODGE S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE
OBLIGACIONISTAS

Se convoca a los señores tenedores de obligaciones negociables emitidas por la Sociedad conforme lo dispuesto por el Decreto N° 1087/93 por un monto de U$S 2.600.000 a Asamblea Extraordinaria de Obligacionistas en primera convocatoria a celebrarse el 13 de septiembre de 2002 a las 11:00 horas en Suipacha 1111, Piso 18 de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto Primero: Designación de los firmantes del acta.
Punto Segundo: Consideración de la propuesta de reestructuración de las Obligaciones Negociables emitidas por LODGE S.A. por un valor nominal de U$S 2.600.000, consistente en la quita y refinanciación del capital adeudado mediante un canje por nuevas obligaciones negociables con oferta pública y cotización bursátil por un monto de hasta U$S 1.404.000, las cuales serán emitidas con un valor nominal de U$S 1 por cada obligación negociable, con amortizaciones de capital e intereses anuales hasta el año 2008 y con una tasa de interés del 7,5% anual.

NOTA: Para asistir a la asamblea, los tenedores de las Obligaciones Negociables deberán (I) notificar su intención de asistir a la asamblea a la Sociedad y (II) presentar constancia de su tenencia de las Obligaciones Negociables a efectos de su registro de asistencia de obligacionistas en Suipacha 1111, Piso 19 de la Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 9 de septiembre de 2002 inclusive.

Presidente - Enrique Campos de Alvear
e. 23/8 N° 4203 v. 29/8/2002

"M"

MBA BANCO DE INVERSIONES S.A.

CONVOCATORIA

MBA BANCO DE INVERSIONES S.A., en su carácter de Fiduciario del Fideocomiso Financiero MBA Asset Backed Securities Serie Durhone I, comunica a los Tenedores de Títulos de Deuda que convoca a asamblea de tenedores que se realizará el día 6 de septiembre de 2002, a las 10 horas, en las oficinas del asesor legal del Fiduciario, sitas en Av. Leandro N. Alem 928, 7° Piso, Of. 721, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de los tenedores para la suscripción del acta;
2°) Otorgamiento de instrucciones al Fiduciario para participar y votar en nombre y representación de los Tenedores, en las Asambleas Generales y Unánimes de Obligacionistas de Durhone S.A., Sudamericana de Aguas S.A. y Mercoinvest S.A. que se llevarán a cabo, todas ellas, el día 6 de septiembre de 2002; y
3°) Autorización a favor del Fiduciario para pesificar los servicios de amortización e intereses de los Títulos de Deuda, de conformidad con lo establecido por el Decreto 214/02, de manera que todos los montos expresados en los términos y condiciones de los Títulos de Deuda sean convertidos a Pesos a razón de $ 1 (Un Peso) por cada Dólar Estadounidense, ajustables por el Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER), o el que en el futuro lo reemplace.
4°) Autorización a favor del fiduciario para reducir la tasa de interés y modificar el régimen de amortización de los Títulos de Deuda de la misma manera en que se modifiquen los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables (ONs), en las Asambleas de Obligacionistas mencionadas en el punto 2°) del Orden del Día.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Tenedores deberán cursar comunicación de asistencia al Fiduciario a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia, hasta el día 3 de septiembre de 2002, en Leandro N. Alem 928, piso 7°, ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 18 horas. Asimismo deberán presentar los certificados tenencia debidamente emitidos por la Caja de Valores S.A.

Director – Pablo J. Taussig
e. 20/8 N° 4049 v. 26/8/2002

MAR AZUL S.A.

CONVOCATORIA

(Registro N° 224.073/9785). Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de septiembre del año 2002 a las 18:30 horas en primera convocatoria o a las 19:30 horas en segunda convocatoria, en San Martín 575 - 1° B - Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
2°) Consideración documentos artículos 234 - inciso 1° - Ley 19.550, honorarios al Directorio en exceso de los límites fijados por el artículo 261 citada Ley y distribución de utilidades: Ejercicio al 30 de abril del año 2002;
3°) Consideración de gestiones Directorio y Síndico;
4°) Fijación del número de directores y su elección;
5°) Elección Síndicos;
6°) Autorización al Directorio a percibir honorarios por el ejercicio en curso ad-referendum de la Asamblea que trate el balance general al 30 de abril del año 2003. Comunicación asistencia a asamblea: Según artículo 238 Ley 19.550. Lunes a viernes de 10 a 17 horas en la sede social. El Directorio.

Presidente - Antonio Jorge Vázquez
e. 22/8 N° 4109 v. 28/8/2002

MERCADO A TERMINO DE BUENOS AIRES Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y con lo dispuesto en los artículos 41 y 43 del Estatuto y 234 y 237 de la Ley N° 19.550, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 19 de septiembre próximo a las 15:00 en Primera Convocatoria y a las 16:00 en Segunda Convocatoria, en el salón "San Martín" de la Bolsa de Cereales, Corrientes 123, 3er. piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de cuatro accionistas (art. 47 del Estatuto) para que, en representación de la Asamblea suscriban y aprueben el acta y ejerzan la función de escrutadores.
2°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1°) y aprobación de la gestión conforme lo requerido por el art. 275 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002 y aprobación de la gestión de la Sindicatura.
3°) Distribución de utilidades.
4°) Elección de cuatro Directores Titulares por tres años en reemplazo de los señores: José Enrique Klein (no reelegible); Guillermo E. Badino (no reelegible), Ricardo D. Marra (no reelegible) y Rafael G. Ducós (reelegible); tres Directores Titulares por un año en reemplazo de los señores Ricardo L. Baccarín (renunció); Ernesto A. Cortina (renunció) y Alfredo F. Schulthais (renunció); tres Directores Suplentes por un año y de Síndicos Titular y Suplente.
Buenos Aires, 12 de agosto de 2002.

Presidente - Ricardo D. Marra

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto en el art. 238 de la ley 19.550, los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro Registro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, plazo que vencerá el 13 de septiembre próximo a las 18:30. Se recuerda asimismo que, conforme lo previsto en el artículo 42 del Estatuto, deberán retirar su tarjeta de acceso a la Asamblea.

e. 22/8 N° 1605 v. 28/8/2002

METALURGICA AQUILES TREGNAGHI Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse en la calle Viamonte 1636, primer piso, oficina "12" de la Capital Federal el día 10 septiembre de 2002 a las 15:00 horas en primer convocatoria y a las 16.00 horas en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Razones de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234 inciso 1° de la ley 19.550 correspondiente a los ejercicios cerrados los días 31 de diciembre de 2000 y 31 de diciembre de 2001.
4°) Destino de los resultados y remuneración de los directores en exceso a lo dispuesto por el artículo 261 de la ley 19.550.
5°) Determinación del número de directores y elección de los mismos.
6°) Aumento del Capital social. Emisión de acciones.
7°) Modificación de la cláusula cuarta del estatuto de la sociedad.

Se hace saber a los Sres. Accionistas que el aviso de concurrencia a la presente asamblea en los términos del artículo 238 de la ley 19.550 debe ser remitido a la calle Viamonte 1636, primer piso, oficina "12", donde se llevará a cabo la Asamblea de Accionistas.

Presidente - Hilario A. Tregnaghi
e. 22/8 N° 4077 v. 28/8/2002

MULTIRADIO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria el día 12 de setiembre de 2002 a las 17.00 horas en Av. Córdoba 4860, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivos de la convocatoria fuera de término.
2°) Consideración de la memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y Evolución del Patrimonio Neto, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de abril de 2002.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Pérdida del ejercicio, su absorción.
5°) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes por un año.
6°) Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.
7°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente – Carlos A. Zimerman
e. 21/8 N° 1539 v. 27/8/2002

"N"

NUEVE DE JULIO 333 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 6 de septiembre de 2002 a las 16 horas, en el local social de Av. Córdoba 2520, Piso 2°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de abril de 2002.
2°) Consideración del Resultado del Ejercicio.
3°) Elección de Directores, previa fijjación del número de sus miembros por el término de un año.
4°) Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - Salomón Carlos Cheb Terrab
e. 20/8 N° 3951 v. 26/8/2002

"O"

OSELOASIS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 1 de octubre de 2002 a las 19 y 19.30 horas en la Sede Social de Bulnes 1974 (3A) Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Asamblea Ordinaria:
Designación 2 accionistas para suscribir y firmar el Acta. Aprobación Balance y Estados Contables Ejercicio 2001/02. Aprobación gestión de Directorio. Propuesta expansión de la Compañía.

Asamblea Extraordinaria:
Designación 2 accionistas para suscribir y firmar el acta. Capitalización aportes de socios al 31 de mayo de 2002.

Presidente - José Osvaldo Echavarría
e. 20/8 N° 3961 v. 26/8/2002

"P"

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

CONVOCATORIA

Registro Nro. 43.903. Convócase a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 11 de septiembre de 2002, a las 12 horas, en la sede de la calle Bartolomé Mitre 739, piso 4to., de la ciudad de Buenos Ates, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas que tendrán a su cargo la redacción y firma del Acta.
2°) Designación de un Consejero de Vigilancia Titular en representación del Estado Nacional.
3°) Designación de tres Directores Titulares y tres Directores Suplentes en representación del Estado Nacional. El Directorio.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deben cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia en la sede social calle Bartolomé Mitre 739, piso 4to., Capital Federal, hasta el día 5 de septiembre de 2002, en el horario de 14 a 18 horas. Quienes tengan sus acciones en Caja de Valores deberán remitir, asimismo, certificado de depósito (art. 238 L.S.).

Presidente – Héctor H. Magnetto
e. 21/8 N° 3953 v. 27/8/2002

PET SUPPLIES INTL. S.A.

CONVOCATORIA

Registro I.G.J. N° 1.638.003. Convócase a los Sres. Accionistas de PET SUPPLIES INTL. S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 9 de septiembre de 2002, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda, en el local sito en Vergara 194, Boulogne, Provincia de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
2°) Motivos que originaron la convocatoria fuera de término;
3°) Consideración de la documentación correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30/11/2001 (Art. 234, incisos 1° y 2°);
4°) Consideración del resultado del ejercicio;
5°) Aprobación de la remuneración del Directorio (Art. 261) y consideración de su gestión;
6°) Modificación del art. 1° del Estatuto Social conforme a la observación formulada por la Dirección de Personas Jurídicas de la provincia de Buenos Aires.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán comunicar su asistencia, en Avda. Fleming 1564, Martínez, pcia. de Buenos Aires, con 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada.

Presidente - Juan Manuel Solari
e. 21/8 N° 634 v. 27/8/2002

PINARES DE CARRASCO S.A.C.F. e I.

CONVOCATORIA

Inscrip. N° 2043, Folio 218, Libro 71, Tomo A 02/06/1970. Convócase a los Señores Accionistas de PINARES DE CARRASCO S.A.C.F.I. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 de septiembre de 2002 a las 12 horas en primera convocatoria y en el caso que no se llegare a reunir el quórum requerido por la legislación vigente, a las 13 horas en segunda convocatoria con los accionistas presentes, en el domicilio de Cerrito 370 de la Ciudad de Buenos Aires, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2°) Justificación del llamado fuera de término.
3°) Consideración y resolución respecto de documentación y asuntos comprendidos en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio económico N° 32 finalizado el 31 de diciembre de 2001.
4°) Tratamiento de los resultados del ejercicio y resultados acumulados.
5°) Consideración respecto de la gestión del Directorio y Sindicatura.

NOTA: Los Señores Accionistas conforme a lo establecido por el art. 238 de la Ley 19.550, para participar en las Asambleas deberán cursar comunicación a la sociedad en el domicilio de la misma fijado de Cerrito 370 de la Ciudad de Buenos Aires, por medio fehaciente o personalmente de lunes a viernes de 14 a 16 hs., con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha de la fijada para la Asamblea. El Directorio.

Presidente - Salvador Toscano
e. 22/8 N° 4068 v. 28/8/2002

PRODUCTORA DEL SOL S.A.

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo resuelto por el directorio el día 6 de Agosto de dos mil dos convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 10 de Septiembre de dos mil dos a las 16 horas en el local social de la empresa sito en Fray Justo Santa María de Oro 2883 de Capital Federal a los efectos de considerar al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Elección y designación de un nuevo director titular y un nuevo director suplente.
3°) Aprobación de la gestión de ex directores.

Vicepresidente – Jorge Luis Tarelli
e. 21/8 N° 4013 v. 27/8/2002

"R"

REUSMEN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria el 14 de septiembre de 2002 a las 10 hs. en primer convocatoria y 11 hs. en segunda, en Sarmiento 301, Ciudad de Buenos Aires. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar Acta.
2°) Designación del Directorio por renuncia del Presidente y consideración de su gestión.
3°) Consideración Estados Contables Ejercicio Finalizado el 31/10/2001.
4°) Consideración de honorarios al Directorio.

Comunicar asistencia 3 días hábiles antes (art. 238, LS).

Director Suplente - María Araceli Eva Llano
e. 20/8 N° 36.646 v. 26/8/2002

RICARDO RISATTI S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA

A realizarse el día 9 de setiembre de 2002. a las 20 horas, en Sánchez da Bustamante 1644 1° "C" Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación contemplada en el Art. 234 de la Ley 19.550 (T.O. en 1984) correspondiente al Ejercicio Económico N° 34, finalizado el 30 de abril de 2002.
3°) Fijación de las remuneraciones del Directorio (caso especial contemplado en último párrafo y Art. 261, Ley N° 19.550). El Directorio.

Presidente - Ricardo Risatti
e. 23/8 N° 4137 v. 29/8/2002

RIELAMERICANO S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Registro N° 24.132. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 9 de septiembre de 2002 a las 11 hs. en la sede social sita en la calle Perú 367, piso 10°, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Ratificación de la decisión del Directorio de fecha 15 de julio de 2002 de presentar a RIELAMERICANO S.A.C.I. en concurso preventivo de acreedores. El Directorio.

Presidente - Carlos A. Wolf
e. 22/8 N° 36.781 v. 28/8/2002

"S"

SANATORIO OTAMENDI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social, sita en Azcuénaga 868/880 de la Capital Federal, el día 9 de septiembre de 2002, a las 17 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Cerrado el 30 de abril de 2002.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4°) Determinación de los honorarios de los Directores y Síndico por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2002, en su caso por sobre los límites fijados por el artículo 261 de la ley de sociedades.
5°) Gratificaciones.
6°) Autorización a los Directores a efectuar retiros a cuenta de honorarios.
7°) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
8°) Elección de un Síndico titular y de un Síndico suplente.
9°) Determinación del destino de las Utilidades.

Director Administrativo - Enrique Casagrande
e. 20/8 N° 3936 v. 26/8/2002

SANDVIK ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de SANDVIK ARGENTINA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de septiembre de 2002 a las 11:00 horas, en Suipacha 268, piso 12°, ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234, párrafo primero de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2001.
3°) Tratamiento del resultado del ejercicio.
4°) Consideración de la gestión del directorio. Su remuneración en exceso de lo previsto en el artículo 261 de la Ley N° 19.550.
5°) Consideración de la gestión de la Sindicatura. Su remuneración.
6°) Designación de Síndico Titular y Suplente.

Director Titular – Horacio Bisi
e. 21/8 N° 13.735 v. 27/8/2002

"T"

TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Tenedores de: (1) Obligaciones Negociables Serie N° 1 por US$ 150.000.000 a tasa flotante, con vencimiento en el 2003 (las "ONs Serie 1") y (2) Obligaciones Negociables Serie N° 2 por US$ 150.000.000, a tasa fija, con vencimiento en el 2003 (las "ONs Serie 2") emitidas por TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A. ("TGS") bajo el Programa de US$ 500.000.000 autorizado por Resolución N° 12.778 de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV") de fecha 8 de julio de 1999; (3) Obligaciones Negociables a tasa flotante por US$ 200.000.000, a tasa flotante, con vencimiento en el 2006 emitidas por TGS bajo el Programa de US$ 300.000.000 autorizado por Resolución N° 13.583 de la CNV de fecha 12 de Octubre de 2000 (los FRN); y (4) Obligaciones Negociables Serie N° 3 por US$ 100.000.000, a tasa flotante, con vencimiento en el 2002 (las "ONs Serie 3") emitidas por TGS bajo el Programa de US$ 500.000.000 autorizado por Resoluciones N° 10.330 y 11.484 de la CNV de fecha 18 de noviembre de 1993 y 17 de octubre de 1996, respectivamente, a sendas Asambleas Extraordinarias de Obligacionistas, en segunda convocatoria, a celebrarse el día viernes 6 de septiembre de 2002, en las oficinas de TGS sitas en Don Bosco 3672, Piso 6° Ciudad de Buenos Aires a fin de tratar en cada una de dichas Asambleas, en el horario que se indique, los siguientes:

ORDEN DEL DIA:

(I) Asamblea de ONs Serie 1, a las 10:30 horas: (1) Consideración de la designación de obligacionistas a fin de aprobar y firmar el Acta de Asamblea; y (2) Consideración del otorgamiento de una dispensa a TGS al cumplimiento de los compromisos que se indican a continuación, que fueran asumidos por TGS en relación a las ONs Serie 1 bajo el Convenio de Fideicomiso de fecha 8 de julio de 1999 celebrado entre TGS, Citibank NA, Londres, Citibank NA, Buenos Aires y Banque Internationale À Luxembourg S.A. (el "Convenio Fideicomiso General") y el Convenio de Fideicomiso Suplementario de fecha 27 de marzo de 2000 celebrado entre TGS, Citibank NA, Londres y Citibank NA, Buenos Aires (en conjunto los "Convenios de Fideicomiso Serie 1"): (A) Cláusula (iii) (y) de la Sección 10.6. "Informes; Declaraciones de Funcionarios sobre Incumplimientos"; (B) Sección 10. 16. "Compromiso Financiero"; (C) Cualquier incumplimiento de la Sección 10.16 o la Sección 10.6 que haya podido ocurrir el, o con anterioridad al día de la Asamblea; (D) Sección 5.1. (xii) "Confiscación, nacionalización, etc." en la medida en que haya podido ocurrir un incumplimiento o un supuesto de incumplimiento el, o con anterioridad al día de la Asamblea; (E) Sección 5.1. (ii) "Incumplimiento de Otras Obligaciones", en la medida en que haya podido ocurrir un incumplimiento o un supuesto de incumplimiento respecto de las disposiciones referidas en el punto (C) del presente orden del día; (F) Sección 5.1. (iii) "Incumplimiento Cruzado", en la medida que haya podido ocurrir un incumplimiento o supuesto de incumplimiento como resultado de un incumplimiento o supuesto de incumplimiento de los convenios de TGS relacionados con sus otros endeudamientos; y (G) Cualquier otro compromiso o cláusula de los Convenios de Fideicomiso Serie 1 que TGS razonablemente considere necesario y consistente con las dispensas solicitadas en la Asamblea. Las dispensas otorgadas bajo los puntos (A) y (B) del orden del día durarán desde el día de la Asamblea y por un período de hasta 6 meses desde la celebración de la Asamblea. De aprobarse las dispensas, TGS asumirá limitaciones adicionales bajo las ONs Serie 1 por un período determinado, incluyendo la limitación a incurrir en deuda adicional por encima de un margen a determinar en la Asamblea, y la limitación a realizar pagos restringidos en determinados supuestos.

(II) Asamblea de ONs Serie 2, a las 11:30 horas: (1) Consideración de la designación de obligacionistas a fin de aprobar y firmar el Acta de Asamblea; y (2) Consideración del otorgamiento de una dispensa a TGS al cumplimiento de los compromisos que se indican a continuación, que fueran asumidos por TGS en relación a las ONs Serie 2 bajo el Convenio de Fideicomiso General antes mencionado: (A) Sección 10.16. "Compromiso Financiero"; (B) Cualquier incumplimiento de la Sección 10.16 o la Sección 10.6 que haya podido ocurrir el, o con anterioridad al día de la Asamblea; (C) Sección 5.1. (ii) "Incumplimiento de Otras Obligaciones", en la medida en que haya podido ocurrir un incumplimiento o supuesto de incumplimiento respecto de las disposiciones referidas en el punto (B) del presente orden del día; (D) Sección 5.1. (iii) "Incumplimiento Cruzado", en la medida que haya podido ocurrir un incumplimiento o supuesto de incumplimiento como resultado de un incumplimiento o supuesto de incumplimiento de los convenios de TGS relacionados con sus otros endeudamientos; y (E) Cualquier otro compromiso o cláusula del Convenio de Fideicomiso General que TGS razonablemente considere necesario y consistente con las dispensas solicitadas en la Asamblea. Las dispensas otorgadas bajo el punto (A) del orden del día durarán desde el día de la Asamblea y por un período de hasta 6 meses desde la celebración de la Asamblea. De aprobarse las dispensas, TGS asumirá limitaciones adicionales bajo las ONs Serie 2 por un período determinado, incluyendo la limitación a incurrir en deuda adicional por encima de un margen a determinar por la Asamblea, y la limitación a realizar pagos restringidos en determinados supuestos.

(III) Asamblea de FRN, a las 12:30 horas: (1) Consideración de la designación de obligacionistas a fin de aprobar y firmar el Acta de Asamblea; y (2) Consideración del otorgamiento de una dispensa a TGS al cumplimiento de los compromisos que se indican a continuación, que fueran asumidos por TGS en relación a los FRN bajo el Convenio de Fideicomiso de fecha 18 de octubre de 2000 celebrado entre TGS, Bankers Trust Company, Deutsche Bank S.A. y Banque Internationale À Luxembourg S.A. y el Convenio de Fideicomiso Suplementario de fecha 24 de abril de 2001 celebrado entre TGS, Bankers Trust Company, Bank of America NA y Bank of America NA, Sucursal Buenos Aires (en conjunto los "Convenios de Fideicomiso FRN"): (A) Sección 10.16. "Compromiso Financiero"; (B) Cualquier incumplimiento de la Sección 10.16, la Sección 10.6 o la Sección 5.01(e)(x) que haya podido ocurrir el, o con anterioridad al día de la Asamblea; (C) Sección 5.1.(ii) "Incumplimiento de Otras Obligaciones", en la medida en que haya podido ocurrir un incumplimiento o supuesto de incumplimiento respecto de las disposiciones referidas en el punto (B) del presente orden del día; (D) Sección 5.1(iii) "Incumplimiento Cruzado", en la medida que haya podido ocurrir un incumplimiento o supuesto de incumplimiento como resultado de un incumplimiento o supuesto de incumplimiento de los convenios de TGS relacionados con sus otros endeudamientos; (E) Sección 5.01(e)(x) "Póliza OPIC"; y (F) Cualquier otro compromiso o cláusula de los Convenios de Fideicomiso FRN que TGS razonablemente considere necesario y consistente con las dispensas solicitadas en la Asamblea. Las dispensas otorgadas bajo el punto (A) del orden del día durarán desde el día de la Asamblea y por un período de hasta 6 meses desde la celebración de la Asamblea. De aprobarse las dispensas, TGS asumirá limitaciones adicionales bajo los FRN por un tiempo determinado, incluyendo la limitación a incurrir en deuda adicional por encima de un margen a determinar por la Asamblea, y la limitación a realizar pagos restringidos en determinados supuestos.

(IV) Asamblea de ONs Serie 3, a las 13:30 horas: (1) Consideración de la designación de obligacionistas a fin de aprobar y firmar el Acta de Asamblea; y (2) Consideración del otorgamiento de una dispensa a TGS al cumplimiento de los compromisos que se indican a continuación, que fueran asumidos por TGS en relación a las ONs

Serie 3 bajo la Escritura de Fideicomiso de fecha 14 de diciembre de 1993 celebrado entre TGS y Citicorp Trustee Company Limited y sus Escrituras de Fideicomiso Suplementarias de fechas 25 de julio de 1995 y 23 de octubre de 1996 (en conjunto las "Convenios de Fideicomiso Serie 3"): (A) Cláusula 4 (b) "Compromiso Financiero"; (B) Cualquier incumplimiento de la Cláusula 6.2, la Cláusula 6.4, la Cláusula 6.5 o la Cláusula 4 (b) que haya podido ocurrir el, o con anterioridad al día de la Asamblea; (C) Cláusula 9 (b) "Incumplimiento de Otras Obligaciones", en la medida en que haya podido ocurrir un incumplimiento o supuesto de incumplimiento respecto de las disposiciones previstas en el punto (B) del presente orden del día; (D) Cláusula 9 (c) "Incumplimiento Cruzado", en la medida que haya podido ocurrir un incumplimiento o supuesto de incumplimiento como resultado de un incumplimiento o supuesto de incumplimiento de los convenios de TGS relacionados con sus otros endeudamientos; y (E) Cualquier otro compromiso o cláusula de los Convenios de Fideicomiso Serie 3 que TGS razonablemente considere necesario y consistente con las dispensas solicitadas en la Asamblea. Las dispensas otorgadas bajo el punto (A) del orden del día durarán desde el día de la Asamblea y por un período de hasta 6 meses de la celebración de la Asamblea o hasta cancelación total de las ONs Serie 3 y la terminación de los Convenios de Fideicomiso Serie 3 con relación a ellas, lo que ocurra primero. De aprobarse las dispensas, TGS asumirá limitaciones adicionales bajo las ONs Serie 3 por un período determinado, incluyendo la limitación a incurrir en deuda adicional por encima de un margen a determinar en la Asamblea, y realizar pagos restringidos en determinados supuestos.

NOTA: Aquellos que a la fecha de registro, sean tenedores registrados de las ONs Serie 1, ONs Serie 2, FRN y ONs Serie 3 (en conjunto, las "ONs de TGS") tendrán derecho a votar en la Asamblea y conservarán tales derechos sin perjuicio de cualquier transferencia posterior de las ONs de TGS de dicho tenedor con posterioridad a la fecha de registro. Las ONs de TGS están representadas, con excepción de los FRN, en títulos globales y se encuentran registradas a nombre de The Depository Trust Company ("DTC"). Asimismo, las ONs de TGS se encuentran registradas en los libros de DTC a nombre de ciertos participantes (los "Participantes") quienes son Tenedores de las ONs de TGS por cuenta de los propietarios beneficiarios (los "Propietarios Beneficiarios") y quienes serán apoderados por DTC para votar en las asambleas de obligacionistas correspondientes. Por lo tanto, los Propietarios Beneficiarios que deseen votar deberán (i) dirigir sus instrucciones de voto directamente o a través de sus respectivos tenedores de cuentas a los Participantes a través de los cuales participen en las ONs de TGS conforme a los procedimientos allí establecidos, cuando se desee votar a favor de las dispensas; o (ii) ponerse en contacto con sus respectivos Participantes, cuando se quiera votar en la Asamblea personalmente o designar a otro apoderado para votar a favor o en contra de las dispensas.

Los Participantes, a su vez, participarán en la Asamblea personalmente o por apoderado. Los tenedores de las ONs de TGS que deseen participar de la asamblea deberán comunicar su asistencia a la Asamblea y depositar los correspondientes poderes y cartas de instrucciones en oficina de Marval, O'Farrell & Mairal sita en Av. Leandro N. Alem 928, Piso 7° Ciudad de Buenos Aires (C.P. 1001), no más tarde del 2 de septiembre de 2002 a las 7:00 pm horario de Buenos Aires, con las formalidades que fueran necesarias.

Director - Jorge Casagrande
e. 20/8 N° 3979 v. 26/8/2002

"W"

WARTH SACII

CONVOCATORIA

Cítase a los señores Accionistas de "WARTH SACII" a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 09/09/2002, a las 8.30 horas, en primera convocatoria y simultáneamente se cite en segunda convocatoria para el mismo día, a las 09:30 horas. Ambas convocatorias se celebrarán en Helguera 3331, de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los Estados Contables por el ejercicio finalizado el 31/03/02.
3°) Ratificación de la decisión del directorio de solicitar la formación del Concurso Preventivo de Acreedores de la sociedad y la continuación de los trámites hasta su finalización, en los términos del art. 6° Ley de Concursos. El Directorio.

Presidente - Pedro Warth
e. 22/8 N° 4056 v. 28/8/2002

"Y"

YAMPLIKENTA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores accionistas de YAMPLIKENTA S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día once de setiembre de 2002, a las diez (10) horas en el domicilio social de Luis Viale 1231 de Capital Federal, con el propósito de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de las razones que motivan la convocatoria a asamblea general ordinaria fuera de término;
2°) Consideración de la documentación a que se refiere el artículo 234, inciso 1) de la ley 19.550 y sus modificatorias, correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 31 de diciembre de 2000 y 31 de diciembre de 2001, respectivamente;
3°) Designación de Directores titulares y suplentes;
4°) Consideración de la remuneración del Directorio correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2000 y 31 de diciembre de 2001, respectivamente, por sobre los topes establecidos en el artículo 261 L.S.C.;
5°) Destino de los resultados de los ejercicios finalizados 31 de diciembre de 2000 y 31 de diciembre de 2001, respectivamente;
6°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
7°) A falta de quórum la Asamblea se realizará en segunda convocatoria a las 11 (once) horas del mismo día, en el mismo domicilio y para tratar el mismo Orden del Día (artículo 12 Estatuto Social).

NOTA:
1. Deberán los señores accionistas depositar sus acciones en la sede social hasta tres (3) días hábiles anteriores a la fecha de celebración de la asamblea.

Presidente – Hilda Ana Santoni
e. 21/8 N° 36.707 v. 27/8/2002

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Vázquez Daniel, abogado, con Of. en Av. San Juan 2877 Cap., avisa que Aragón Gabriela, dom. Azcuénaga 1723 Cap., vende, cede y transfiere su negocio de garage comercial, sito en AZCUENAGA 1721/23 Cap., libre de toda deuda y/o gravamen, a Cunsolo Domingo, dom. Maciel 580, Merlo, Prov. Bs. As. Rec. Ley/Of.

e. 20/8 N° 3949 v. 26/8/2002

Enrique Sala Mart. Púb. ofc. Maza 40, avisa que Carlos Damián Farías dom. Gaona 3671 Cap, vende su Hotel S.S.C. sito en AV. GAONA 3671 Cap. a Viviana Pappalardo dom. Olazábal 4862 Piso 2 Depto. "C" Cap. Reclamo de Ley en Maza 40, Cap.

e. 21/8 N° 4026 v. 27/8/2002

Por 5 días R. Mejía, Mariniello Miguel, Cdor. Pco. T° I - F° 70 - Col. 208 C.M.C.P. La Matanza, con domicilio en Av. de Mayo 820, de R. Mejía, comunica que Sandro D. Amarilla, con DNI 23.816.614, con domicilio en Nobel 1260, Localidad Padua, vende a Sebastián Storni, DNI 27.344.111, con domicilio en Alfonsina Storni 1787, Sto. Lugares, un fondo de comercio, rubro "Locutorio" ubicado en AV. MOSCONI 3245, Cap. Federal. Oposiciones de ley en nuestras oficinas en Capital, Ibarrola 6835

e. 21/8 N° 4008 v. 27/8/2002

Jupinipa S.R.L. con dom. en la Avda. San Pedrito 675 Cap. Transfiere a Spezia S.R.L. con dom. en Paraná 523 2° 203 Cap. el Taller de impresiones sobre tejidos, Taller de estampados sobre telas, tejidos e hilados y depósito sito en AVDA. SAN PEDRITO 665/69/75/81 Cap., libre de todo gravamen. Reclamos de ley en Av. San Pedrito 665 Cap.

e. 21/8 N° 4025 v. 27/8/2002

"B"

Se avisa que el Sr. Daniel Rubén Sanguiene, domiciliado en al calle Pico 4751, Cap. Fed., transfiere el fondo de comercio del ramo Residencia Geriátrica sito en la calle BACACAY 2550/52 Cap. Fed. esp. N° 71.998/99 del G.C.B.A. al Sr. Norberto Rubén Martínez, domiciliado en la calle Villegas 1981, Villa Maipú, San Martín, Pcia. de Bs. As. Libre de toda deuda, gravámenes, inhibiciones, impuestos, tasas y contribuciones. Reclamos de ley Bacacay 2550/52, Cap. Fed.

e. 23/8 N° 4171 v. 29/8/2002

Hostal del Lago S.A., con domicilio en Bolívar N° 120, Capital, transfiere a Editorial La Capital S.A., con domicilio en Bolívar 120, Capital, su garage sito en BOLIVAR N° 120/44, Capital (habilitado por Exptes. 1789/968 y 69.572/973). Domicilios de las partes, en los indicados. Reclamos de ley en Bolívar 120, Capital.

e. 23/8 N° 4192 v. 29/8/2002

"C"

Daniel Vázquez, abogado, con Of. en Av. San Juan 2877 Cap., avisa que Manuel Gesto Abelenda, dom. Plaza 1643 Cap., vende, cede y transfiere su negocio de garage comercial, sito en CRAMER 736 Cap., libre de toda deuda y/o gravamen, a Mónica S. Haddad, dom. Uruguay 385, 7° 701 Cap. Rec. Ley/Of.

e. 20/8 N° 3950 v. 26/8/2002

Río Inmobiliaria S.A., repres. por Sergio Río, Corredor Público, Of. Av. Rivadavia N° 6001, Cap. avisa: Alberto José Cybel dom. Camargo N° 939, Cap., vende a Yanina Da Cruz Da Silva dom. casa 20, Manzana 18, Circunscripción 5ª, Sección 1ª, Ciudad Evita, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As., negocio Garage Comercial ubicado en la calle CAMARGO N° 939, Capit. Reclamos de Ley, en nuestras oficinas.

e. 22/8 N° 36.760 v. 28/8/2002

Débora Ruth Kulesz y Débora Judith Mochon, domiciliados en Charcas 4025, Capital, transfieren a Cynthia Eva Nejamkis, domiciliada en Charcas 4025, Capital, el fondo de comercio del local sito en CHARCAS 4025, Capital, que funciona como casa para fiestas privadas infantiles. Reclamos de ley en Charcas 4025, Capital.

e. 23/8 N° 36.854 v. 29/8/2002

"E"

La Dra. Clara Mercedes Botana, abogada, con oficina en la calle Chacabuco 194 – 7° "A" de Capital Federal avisa que Marta Olga Trejo con domicilio en la calle Raúl Scalabrini Ortiz N° 2358 2° "B", de la Capital Federal cede a Sara, Carmen, Concepción, María Felicita y Manuel Albor Blanco, todos con domicilio en la calle Erezcano 3438 y a María del Carmen y José Carlos López, ambos con domicilio en la calle Santa Catalina 1830 de Capital Federal, el fondo de comercio del ramo de "Hotel sin servicio de comida", sito en ESTADO DE ISRAEL N° 4267 – UNIDAD FUNCIONAL N° 10 DEL 2DO. PISO de Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen, sin personal. Reclamos de ley en mi oficina.

e. 20/8 N° 36.643 v. 26/8/2002

"J"

Mario Roberto Ariza, abogado, Matrícula T° IV, F° 276 C.A.M.D.P., domicilio Rivadavia N° 3174, 2° Piso, Of. 27/28 de Mar del Plata, avisa que Sandra Karina Carrettini, DNI 16.941.283, domiciliada en Juan Manuel Blanes N° 142, Buenos Aires, vende el fondo de comercio rubro de artículos de limpieza "Limpimax" que funciona en JUAN MANUEL BLANES 142, Planta Baja, de Buenos Aires, al Sr. Claudio Luis Cali, DNI 17.106.460, con domicilio en Juan Manuel Blanes 167 de Buenos Aires, libre de personal, pasivo y obligaciones. Reclamos de Ley en Juan Manuel Blanes 167 de Buenos Aires.

e. 23/8 N° 4182 v. 29/8/2002

"M"

Angela Blaya con domicilio en Rivadavia 4509, 10° "123" transfiere a Paula Alba con domicilio en la calle Bulnes 1661, 3° "15" Capital, el local ubicado en MARIO BRAVO 1239, Capital, dedicado a Instituto de Enseñanza. Reclamos de ley en Mario Bravo 1239, Capital.

e. 23/8 N° 36.816 v. 29/8/2002

"P"

Angel Mena y Asoc.; Angel Mena y Rodríguez, mart. púb. Tucumán 834, Cap., avisa que rectifica edicto, PARAGUAY 2621, Cap. Fed., siendo el porcentaje de venta del 33%. Reclamos nuestras oficinas. Fecha 24/7 al 30/7/2002. Recibo 0059-00002214.

e. 23/8 N° 4176 v. 29/8/2002

"T"

Lucía Hilda Nora Bruno, abogada, Tomo 11, Folio 781, domicilio Reconquista 657, Piso 1o., Capital Federal, comunica que Josefina Elena Bemberg de Quirno Lavalle, domiciliada en Avda. Casares 3551, piso 12, Capital Federal, aportó el fondo de comercio de su propiedad dedicado a la administración de establecimientos agropecuarios, con domicilio en TTE. GRAL. J. D. PERON 667, PISO 1°, OFICINA 6, Capital Federal a Teddyto S.A. con domicilio en Reconquista 657, Piso 1°, Capital Federal. Reclamos de ley. Tte. Gral. J. D. Perón 667, Piso 1°, Oficina 6, Capital Federal. Publíquese por 5 días.

e. 21/8 N° 4032 v. 27/8/2002

Alejandro Weyland, abogado, T° 54 F° 330 C.P.A.C.F., con domicilio en Arenales 2120, piso 8°, depto. "Q" de la Ciudad de Buenos Aires, comunica que el Sr. Benjamín Ramón Nazar Anchorena, con domicilio en Esmeralda 155, piso 7°, Of. 37 de la Ciudad de Buenos Aires, transfiere su participación en el fondo de comercio del local ubicado en la calle TTE. GRAL. PERON 1833/35, PLANTA BAJA, SOTANO Y PRIMER PISO, UF "1" de la Ciudad de Buenos Aires, habilitado bajo el rubro Garage Comercial, al Sr. Máximo Ramón Nazar Anchorena con domicilio en la calle Tucumán 1621, Piso 5° de la Ciudad de Buenos Aires. Reclamos de ley Tucumán 1621, Piso 5° de la Ciudad de Buenos Aires.

e. 23/8 N° 36.857 v. 29/8/2002

Alejandro Weyland, abogado, T° 54 F° 330 C.P.A.C.F., con domicilio en Arenales 2120, Piso 8°, Depto "Q" de la Ciudad de Buenos Aires, comunica que la Sra. María Salud Nazar Anchorena con domicilio en Galileo 2442 de la Ciudad de Buenos Aires, transfiere su participación en el fondo de comercio del local ubicado en la calle TTE. GRAL. PERON 1833/35, PLANTA BAJA, SOTANO Y PRIMER PISO, UF "1" de la Ciudad de Buenos Aires, habilitado bajo el rubro Garage Comercial, a los Sres. Benjamín Ramón Nazar Anchorena, con domicilio en Esmeralda 155, Piso 7°, Of. 37 de la Ciudad de Buenos Aires y Máximo Ramón Nazar Anchorena con domicilio en la calle Tucumán 1621, Piso 5° de la Ciudad de Buenos Aires. Reclamos de ley Tucumán 1621, piso 5° de la Ciudad de Buenos Aires.

e. 23/8 N° 36.856 v. 29/8/2002

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ALENCO S.A.I.C.

En cumplimiento a lo establecido por el Art. 204 de la Ley N° 19.550, comunica que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 4/7/2002 redujo el capital de $ 10.000.000 a $ 7.500.000 mediante la devolución de las acciones preferidas a los accionistas. Activo y Pasivo antes de la reducción $ 24.068.814 y $ 11.575.606. Activo y Pasivo después de la reducción $ 22.416.163 y $ 12.422.955. Oposiciones en Rivadavia 611, piso 7°.

Presidente - Alberto Antonio Fernández

e. 23/8 N° 4180 v. 27/8/2002

AMNI S.A.

METALURGICA KM 0 S.A.

— FUSION POR ABSORCION —

A los efectos de dar cumplimiento al art. 83 punto 3 de la Ley 19.550 se hace saber por tres días: Sociedad incorporante: AMNI SOCIEDAD ANONIMA. Sede social: Amenábar N° 1294, Piso 11, Departamento "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia el 6 de octubre de 1989 bajo el número 6744 del Libro 107, Tomo A de Sociedades Anónimas. Sociedad absorbida: METALURGICA KM. 0 S.A. Sede social: Amenábar N° 1294, piso 11, Departamento A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia el 26 de noviembre de 1991 bajo el número 10.006 del Libro 110, Tomo A de Sociedades Anónimas. Fusión: Mediante la absorción de METALURGICA KM 0 S.A. por AMNI S.A. que se disuelve sin liquidarse, de acuerdo al compromiso previo de fusión suscripto por ambas el 27 de junio de 2002 y aprobado por Asambleas Generales Extraordinarias Unánimes ambas de fecha 8 de julio de 2002. La fusión se realiza en base a los balances especiales cerrados el 31 de mayo de 2002 resultando los siguientes valores: AMNI S.A. total del Activo $ 3.020.291,28; total del Pasivo $ 458.621,63. METALURGICA KM 0 S.A., total del Activo $ 938.285,92; total del Pasivo $ 1.011.271,94. El capital social de la incorporante es de $ 1.500.010,00 más el agregado de la absorbida $ 322.000,00 lo que totaliza un capital de $ 1.822.010,00. Reclamos de ley: Amenábar 1294, piso 11, Departamento A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Presidente - Pascual Gargano

e. 23/8 N° 36.818 v. 27/8/2002

"B"

BOEHRINGER INGELHEIM S.A.

PROMECO S.A.

FUSION POR ABSORCION

IGJ N° 170.000/48.035 y N° 1.531.087. BOEHRINGER INGELHEIM S.A. Tronador 4890, Bs. As. Juz. N. de 1a. Inst. en lo Com. de Reg., N° 518, L. 83, F. 38, T. A de Est. Soc. Anón., 19.03.1975. I.G.J. N° 48.035; PROMECO S.A. Tronador 4890, Bs. As. Reg. Púb. Com. N° L. 109, T. A de Soc. Anón., 15/2/1991. Art. 83 ley N° 19.550: a) BOEHRINGER INGELHEIM S.A. absorbe al 31/12/2001 a PROMECO S.A., que se disuelve anticipadamente sin liquidarse. b) 31/12/2001 Capital inscripto: BOEHRINGER INGELHEIM S.A. $ 18.005.710, 1.800.571 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 10 v/n y 5 votos, I.G.J. 08.09.1995, N° 8295, L. 117, T. A de Soc. Anón. BOEHRINGER INGELHEIM S.A. aumenta Capital en $ 500 por fusión. PROMECO S.A. $ 50.000, 5.000 acciones nominativas no endosables, de $ 10 v/n, y 1 voto, I.G.J. 08.06.95, N° 4909, L. 116, del T. A de Soc. Anón. c) 31.12.2001 BOEHRINGER INGELHEIM S.A.: activo: $ 61.693.686; pasivo: $ 52.155.895. PROMECO S.A.: activo: $ 191.245; pasivo: $ 55.186. Después fusión: activo total: $ 61.578.236; pasivo total: $ 52.039.084. Patrimonio Neto: $ 9.539.152. d) No se constituye sociedad. e) Compromiso previo fusión se suscribió 21/03/2002; aprobado por Asambleas BOEHRINGER INGELHEIM S.A. y PROMECO S.A. el 25/4/2002. Reclamo de ley: Tronador 4890 Bs. As. Los Directorios.

Presidente - Karl H. Bodo Hulse

e. 22/8 N° 1578 v. 26/8/2002

"C"

CLOROX ARGENTINA S.A.

R.P.C. 30/5/85, bajo el N° 4599, L° 100, T° A de S.A. Comunica que por reunión de Directorio de fecha 26/03/02 y Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas de fecha 02/04/02, "CLOROX ARGENTINA S.A." resolvió reducir su capital de $ 68.691.584 a $ 35.683.881, reformando el artículo 4° del estatuto social. Reclamos de Ley: M. T. de Alvear 624, Piso 1°, Ciudad de Buenos Aires. Atención: Dr. Jorge R. Postiglione.

Autorizado Especial – Enrique Schinelli Casares

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido en un rubro no correspondiente el 28/6/2002.

e. 23/8 N° 11.885 v. 27/8/2002

"G"

GOMER S.A.C. e I.

DROGUERIA AMERICANA S.A.C. e I.

DROGUERIA ROBERTO HELMAN S.A.C. e I.

—FUSION—

A los fines dispuestos por el Art. 83, inc. 3° de la Ley N° 19.550 se hace saber por cinco días, que por Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas del 25/09/00 que aprobaron el compromiso previo de fusión suscripto el 19/09/00, GOMER S.A.C. e I. con domicilio en Avda. Monroe 3180 de la Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio de Capital Federal el 30/06/1969, bajo el N° 2569, al folio 336, del Libro 67, CUIT N° 30-51705909-5 incorpora por fusión a:

I. DROGUERIA AMERICANA S.A.C. e I., con domicilio en Moreno N° 2047 en la Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 3/6/1969 bajo el N° 2569, al folio 336, del Libro 67, Tomo A de Sociedades por Acciones, CUIT N° 30-52555077-6.

II. DROGUERIA ROBERTO HELMAN S.A.C. e I., con dominio legal en Armada Argentina 481 de la Ciudad de Córdoba, inscripta en Registro Público de Comercio de Córdoba el 18/10/1955, bajo el N° 750, al folio 2645, Tomo 11, CUIT N° 30-53556574-7.

La fusión se efectúa en base a los Balances Especiales de fusión de fecha 30/6/00, fecha en la cual las valuaciones según libros eran las siguiente:

(i) GOMER S.A.C. e I. Activo $ 118.545.764.-, pasivo $ 110.546.203.-, Patrimonio Neto $ 7.999.561.-

(ii) DROGUERIA AMERICANA S.A.C. e I. Activo $ 96.706.299, Pasivo $ 83.725.825.-, Patrimonio Neto $ 12.980.474.-

(iii) DROGUERIA ROBERTO HELMAN S.A.C. e I.: Activo $ 27.636.583.-, Pasivo $ 27.458.929.-, Patrimonio Neto $ 177.654.

La sociedad incorporante, GOMER S.A.C. e I., aumentará su capital social en la suma de $ 13.158.128. Asimismo, la sociedad incorporante cambia su denominación social por la de MONROE AMERICANA SOCIEDAD ANONIMA, manteniendo su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Las oposiciones de ley podrán efectuarse en Escribanía Alonso & Alonso, At.: Escribano Ernesto Tissone, Rivadavia N° 611, piso 7 de la Ciudad de Buenos Aires.

Autorizada/Abogada - Ana Franco

e. 21/8 N° 3996 v. 27/8/2002

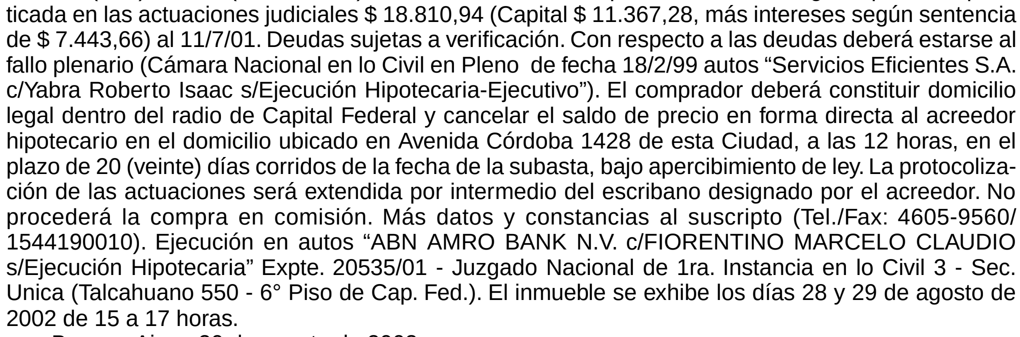
"R"

ROMULO NAON 3163 S.R.L.

Por reunión de socios del 05/08/2002, se redujo el capital social de $ 2.170 a $ 1.326 cancelándose 844 cuotas. Activo: antes $ 168.021,04, después $ 90.654,38. Pasivo antes $ 166.191,66 después $ 89.669. Oposiciones en Av. Córdoba 827, 5° B, Cap. Fed. L. a V. de 11 a 18 hs.

Escribana - María Acquarone

e. 23/8 N° 4148 v. 27/8/2002



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero Público Rubén Alberto Martorilli, comunica por tres días, que por cuenta y orden del acreedor hipotecario, conforme arts. 57 y concs. de la Ley 24.441, rematará, ante Escribano Público, el día 30 de agosto de 2002 a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479 de Capital Federal, el Inmueble ubicado en la calle Lavalle 2756/60/62/66/70 entre Av. Pueyrredón y Boulogne Sur Mer - Piso 4° - Unidad Funcional 38 de Capital Federal - Superficie Propia 99 M.12 dm2 - Porcentual 2 enteros con 08 centésimos por ciento. Nomenclatura Catastral: Circ.: 9 - Secc.: 13 - Manz.: 99 - Parc. 5 - Inscripto en la Matrícula FR 9.508/38 - El inmueble se compone de: Hall, tres dormitorios, baño completo, comedor y cocina. Se encuentra desocupado - Base $ 109.129,53. Si fracasare el remate por falta de postores el bien saldrá a la venta reduciendo la base en un 25% o sea en la suma de $ 81.847,15. Si tampoco existieren postores saldrá a la venta sin base. Seña 30%. Comisión 3%. Venta "ad-corpus" al contado y al mejor postor, en dinero en efectivo o mediante cheque certificado contra Banco de plaza de Capital Federal. Deudas reclamadas: Gobierno Bs. As. 39,11 al 10/10/01. Aguas Argentinas S.A.: $ 920,57 al 23/10/01 - O.S.N. (E.L.) Partida (N° 1178078) sin deuda al 9/11/01. Expensas comunes según liquidación practicada en las actuaciones judiciales $ 18.810,94 (Capital $ 11.367,28, más intereses según sentencia de $ 7.443,66) al 11/7/01. Deudas sujetas a verificación. Con respecto a las deudas deberá estarse al fallo plenario (Cámara Nacional en lo Civil en Pleno de fecha 18/2/99 autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo"). El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal y cancelar el saldo de precio en forma directa al acreedor hipotecario en el domicilio ubicado en Avenida Córdoba 1428 de esta Ciudad, a las 12 horas, en el plazo de 20 (veinte) días corridos de la fecha de la subasta, bajo apercibimiento de ley. La protocolización de las actuaciones será extendida por intermedio del escribano designado por el acreedor. No procederá la compra en comisión. Más datos y constancias al suscripto (Tel./Fax: 4605-9560/ 1544190010). Ejecución en autos "ABN AMRO BANK N.V. c/FIORENTINO MARCELO CLAUDIO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 20535/01 - Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil 3 - Sec. Unica (Talcahuano 550 - 6° Piso de Cap. Fed.). El inmueble se exhibe los días 28 y 29 de agosto de 2002 de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 20 de agosto de 2002.

Rubén A. Martorilli, martillero.

e. 23/8 N° 4194 v. 27/8/2002

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANA

Edicto: Por disposición del Sr. Vicepresidente del Excmo. Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, Dr. David Alejandro Chaulet; se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente a fs. 384 y vta. de los autos N° 309/98 caratulados "SADE EL JURI EDUARDO y Otro - Infracc. Ley 23.737" que se tramitan ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de JOAQUIN STRASSER, DNI N° 25.018.509, con domicilio en calle Corrientes 532 de Olivos, Provincia de Buenos Aires, de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "// raná, 2 de mayo de 2002. Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVE: 1) Declarar la extinción de la acción penal de ...JOAQUIN STRASSER, DNI N° 25.018.509, nacido en Gualeguaychú, Prov. de Entre Ríos el 14 de noviembre de 1985, domiciliado en Corrientes 532 de Olivos, en la prov. de Bs. Aires, estudiante, empleado de un telecentro, hijo de Horacio Jorge Strasser y de María Dolores Charadia. 2) Relevar a ...JOAQUIN STRASSER de seguir prestando sus servicios no remunerados. 3) Eximir de costas a ...JOAQUIN STRASSER en atención a lo dispuesto precedentemente (art. 531 del C.P.P.... Regístrese, notifíquese, cúmplase y, en estado, archívese... Fdo.: David Alejandro Chaulet. Vicepresidente, Lilia Graciela Carnero, Juez de Cámara. Ante mí: Beatriz María Zuqui, secretaria.

e. 22/8 N° 390.525 v. 28/8/2002

CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO COMERCIAL

La Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, sita en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 9° piso, de Capital Federal, cita por cinco días a OSVALDO ANTONIO ACOSTA, D.N.I. 8.090.746, para que comparezca y oponga las defensas que considere pertinentes a su derecho en las actuaciones superintendenciales caratuladas "ACOSTA OSVALDO ANTONIO (AUXILIAR DE SERVICIO DE CAMARA) s/Causa Penal contra él mismo por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal N° 2, Quilmes, Prov. de Buenos Aires" (S. 389/93). El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2002.

Máximo Astorga, secretario general, Cámara Comercial.

e. 23/8 N° 390.657 v. 26/8/2002

FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

N° 1

La Fiscalía Nacional en lo Penal Económico N° 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría Unica a mi cargo, en los autos N° 10.156, caratulados "MARCOLINI, ALFREDO LILIE (CONSOLIDAR A.F.J.P.) s/Inf. Ley 24.241", en trámite ante esta Fiscalía en los términos del art. 196 del C.P.P., notifica a ALFREDO LILIE MARCOLINI, DNI N° 6.305.512, el auto que se transcribe: "Buenos Aires, 14 de agosto de 2002. …Ampliando la pericia caligráfica ordenada a fs. 413, desígnase

a la Perito Calígrafo Oficial Gabriela Noguera a fín de que en el plazo de quince días practique una pericia tendiente a determinar si los textos y firmas obrantes en la solicitud de afiliación de Consolidar N° 2.802.254 pertenecen al puño y letra de Manuel Arcangel Monje y/o Alfredo Lilie Marcolini, teniendo como indubitable el cuerpo de escritura formado a fs. 565/566 para el caso de Monje y como elementos referenciales de cotejo las firmas y textos atribuidos a Marcolini que obran en el legajo personal de Consolidar AFJP. Notifíquese…". Fdo.: Carolina Robiglio, Fical. Ante mí: Rafael María Sarrabayrouse Bargallo, secretario".
Secretaría, 15 de agosto de 2002.
e. 23/8 N° 390.681 v. 29/8/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490 5°, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JORGE HUMBERTO PAESE. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 14 de agosto de 2002.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 23/8 N° 36.776 v. 27/8/2002

N° 63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 63, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA LOPEZ. Publíquese por tres días. Autos "MOSQUERA ADOLFO s/Sucesión Ab-Intestato".
Buenos Aires, 19 de julio de 2002.
Jorge E. Beade, secretario.
e. 23/8 N° 36.838 v. 27/8/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 5

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 5, Secretaría N° 9 de la Capital Federal, sito en calle Diagonal R. S. Peña 1211, P.B. de Capital Federal, conforme lo dispuesto por el art. 145 del CPCC cita a JORGE RAMON SUAREZ para que dentro del plazo de cinco (5) días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho y tome la intervención que le corresponde en los autos caratulados FINVERCON S.A. CIA. FINANCIERA c/SUAREZ JORGE RAMON s/Ejecutivo, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial que lo represente. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial y en Diario Eco Comercial.
Buenos Aires, 17 de julio de 2002.
Valeria Pérez Casado, secretaria.
e. 23/8 N° 2054 v. 26/8/2002

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, Secretaría N° 29, con domicilio en la Av. Callao 635, 3° piso, Capital Federal, cita a VICTOR ESTEBAN GOMEZ, D.N.I. N° 16.139.941, para que se presente a estar a derecho, oponga excepciones si las tuviere y constituya domicilio dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente, en los autos caratulados "BANCO DE GALICIA BUENOS AIRES S.A. c/GOMEZ, VICTOR ESTEBAN s/Ejecutivo". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y diario "El Derecho".
Buenos Aires, 15 de julio de 2002.
Javier Jorge Cosentino, secretario.
e. 23/8 N° 36.882 v. 26/8/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1°, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a contra SERGIO OSCAR MARTINEZ a estar a derecho en la causa N° 48.778 que se le sigue por infracción al art. 94 del Código Penal por ante la Secretaría N° 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 2002.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 20/8 N° 390.315 v. 26/8/2002

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1°, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a contra RAMON ROBERTO GIMENEZ a estar a derecho en la causa N° 49.368 que se le sigue por infracción al art. 89 del Código Penal, por ante la Secretaría N° 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de agosto de 2002.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 20/8 N° 390.314 v. 26/8/2002

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1°, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a contra MABEL ALEJANDRA VALENZUELA a estar a derecho en la causa 38.906 que se le sigue por infracción al art. 162 del Código Penal, por ante la Secretaría N° 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de agosto de 2002.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 20/8 N° 390.299 v. 26/8/2002

N° 7

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638, 5° piso, de la Capital Federal, en la causa N° 10.232 seguida por infracción a los arts. 89 y 239 del Código Penal, cita y emplaza a LUIS ROMANI VILLANUEVA el cual registra como último domicilio conocido en la calle Bragado 4779, de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante este Tribunal a efectos de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 7 de agosto de 2002. En virtud a lo que se desprende del informe obrante a fs. 21 del cuadernillo de personalidad y conforme lo establece el art. 150 del C.P.P., cítese a LUIS ROMANI VILLANUEVA, mediante edicto para que comparezca ante este Tribunal dentro del quinto día de notificado a las 9:00 horas, a efectos de actualizar sus antecedentes, bajo apercibimiento en caso de no concurrir de declararlo rebelde y ordenarse su captura. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez; Graciela Angulo de Quinn, Secretaria.
Buenos Aires, 7 de agosto de 2002.
e. 20/8 N° 390.270 v. 26/8/2002

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 57 a cargo del Dr. Carlos Horacio Aostri, sito en la calle Lavalle 1638, Piso 4° de esta Capital Federal, con teléfono-fax N° 4374-8905, en la causa Nro. 53.707, seguida contra JIANG ANDRES por el delito de lesiones dolosas leves —art. 89 CP—. Cita y emplaza a ANDRES JIANG, chino, 21 años, soltero, nacido el 2 de febrero de 1981, con último domicilio conocido en la calle Suipacha N° 864 u 854, San Martín, Pcia. de Bs. As., por el término de tres días a partir de la presente publicación, comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 8 de agosto de 2002... Cítese por edictos a ANDRES JIANG, de conformidad con lo normado en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho...". Fdo. María Laura Garrigós de Rébori, juez. Ante mí: Carlos Horacio Aostri, secretario".
Buenos Aires, 8 de agosto de 2002.
e. 22/8 N° 390.554 v. 28/8/2002

N° 9

Sr. Juez Dr. Luis Alberto Schelgel, interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 9, en la causa Nro. 52.961 del registro de la Secretaría Nro. 65, de la Dra. Sandra Patricia Rey, cita y emplaza por el término de cinco días a PATRICIA DANIELA MUÑOZ HUAMAN (peruana, nacida en Lima el 3-9-70, hija de Paulo y Gliseria Muñoz, de estado civil soltera, con último domicilio en Colombres 587 de esta Ciudad), careciéndose de otro dato filiatorio a la fecha, a prestar declaración indagatoria en la presente causa, y a estar a derecho ante el Tribunal dentro del tercer día, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su captura a la Policía Federal Argentina.
Buenos Aires, 15 de agosto de 2002.
Luis Alberto Schelgel, juez.
e. 23/8 N° 390.698 v. 29/8/2002

El Sr. Juez Dr. Luis Alberto Schelgel, interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 9, en la causa Nro. 52.961 del registro de la Secretaría Nro. 65, de la Dra. Sandra Patricia Rey, cita y emplaza por el término de cinco días a JOSE ANGEL GUTIERREZ TORRES (peruano, nacido en Lima el 15-11-82, hijo de Luis y de María Torres, indocumentado, de estado civil soltero, con último domicilio en Matheu 118 2° "10" de esta Ciudad) careciéndose de otro dato filiatorio al presente, a prestar declaración indagatoria en la presente causa, y a estar a derecho ante el Tribunal dentro del tercer día, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su captura a la Policía Federal Argentina.
Buenos Aires, 15 de agosto de 2002.
Luis Alberto Schelgel, juez.
e. 23/8 N° 390.699 v. 29/8/2002

El Sr. Juez Dr. Luis Alberto Schelgel, interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 9, en la causa Nro. 52.961 del registro de la Secretaría Nro. 65, de la Dra. Sandra Patricia Rey, cita y emplaza por el término de cinco días a IVONNE YOLANDA MUÑOZ (peruana, nacida en Lima el 6/8/68, hija de Paulo y Gliseria Muñoz, de estado civil soltera, con último domicilio en Colombres 587 de esta Ciudad, careciéndose de otro dato filiatorio a la fecha, a prestar declaración indagatoria en la presente causa, y a estar a derecho ante el Tribunal dentro del tercer día, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su captura a la Policía Federal Argentina.
Buenos Aires, 15 de agosto de 2002.
Luis Alberto Schelgel, juez.
e. 23/8 N° 390.700 v. 29/8/2002

N° 14

"Buenos Aires, 12 de agosto de 2002... emplázase a WILFREDO SULOAGA ECHEVARRIA, de nacionalidad peruano, pasaporte peruano N° 0950806, hijo de Aureliano Soluga Valencia y de Máxima Echevarría Navarro, nacido en Lima, República del Perú, el 23 de octubre de 1970, con último domicilio conocido en Santiago del Estero 1833, Dpto. "6" de Capital Federal, para que dentro del tercer día de notificado, comparezca a estar a derecho ante los estrados del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 14, Secretaría N° 82, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 3°, oficina "336" de Capital Federal, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. A tal fin, ofíciese al SR. Director del Boletín Oficial para que publique el presente emplazamiento por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.). Fdo.: Fernando Luis Pigni, juez. Ante mí: Javier Feliciano Ríos, secretario".
e. 23/8 N° 390.691 v. 29/9/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría N° 2, interinamente a cargo del Dr. Manuel Sandberg Haedo, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, tercer piso de la Ciudad de Buenos Aires, en la causa B-5063/00 (15.606/00), caratulada: "N.N. s/Falsificación Documentos Públicos", cita y emplaza a ABEL ARGENTINO MARQUEZ, (D.N.I. N° 4.432.271), quien deberá comparecer ante los estrados del tribunal dentro del tercer día de publicado el presente edicto, a los efectos de recibirle declaración indagatoria, conforme lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, y deberá concurrir acompañado de un letrado defensor de su confianza, bajo apercibimiento de designársele a tal fin al Defensor Oficial en turno. A continuación se transcribe la parte pertinente del decreto que lo ordena: "Buenos Aires, 7 de agosto de 2002. Atento a las constancias de autos, no habiéndose podido dar hasta el momento con el paradero actual de ABEL ARGENTINO MARQUEZ, cíteselo mediante edicto que se anunciará por el término de ley en el Boletín Oficial (art. 150 del C.P.P.N.), para que comparezca dentro del tercer día de publicado el mismo, a efectos de recibirle declaración indagatoria, conforme lo normado por el art. 294 del C.P.P.N., y hágasele saber al imputado que deberá concurrir acompañado de un letrado defensor de su confianza, bajo apercibimiento de designársele a tal fin al Defensor Oficial en turno. Comuníquese al Director del periódico mencionado, a través de cédula de notificación de urgente diligenciamiento en la que se debe incluir el texto a ser publicado y notifíquese". Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. Ante mí: Manuel Sandberg Haedo, Secretario Federal.
e. 20/8 N° 390.203 v. 26/8/2002

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 de la Capital Federal a cargo de la Dra. María R. Servini de Cubría, en la causa N° 6057/02, caratulada "VACAFLOR VEDIA JUAN s/Falsificación de documento destinado a acreditar identidad" del Registro de esta Secretaría N° 1, a cargo del Dr. Fernando Moras Mom, cita y emplaza durante cinco (5) días a VACAFLOR VEDIA JUAN (de nacionalidad boliviano, nacido el día 29 de agosto de 1962 en Chuquisaca) a fin de que comparezca ante estos estrados en el término de ley, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.
Fernando M. Moras Mom, secretario federal.
e. 22/8 N° 390.540 v. 28/8/2002

En la Ciudad de Buenos Aires, a los nueve días del mes de agosto de dos mil dos, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 de Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría N° 2, a mi cargo, cita y emplaza al Sr. JACINTO PATRICIO CASTRO ZAMORANO, D.N.I. N° 92.317.110, nacida el 23 de agosto de 1950, con último domicilio conocido en la calle Camacúa 134, de esta ciudad; a comparecer por ante los estrados de este Tribunal dentro del tercer día de notificado, a fin de recibirle declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N., en el marco de la causa Nro. B-5638/01, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, ordenándose en consecuencia, su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría Nro. 2, 9 de agosto de 2002.
Manuel Sandberg Haedo, secretario federal.
e. 22/8 N° 390.535 v. 28/8/2002

N° 4

Emplácese a MARY MEGUILLANES MAMANI para que comparezca ante los estrados de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, sito en la Av. Comodoro Py 2002, 3° piso de esta Ciudad, a cargo interinamente del Dr. Jorge Luis Ballesteros, Secretaría N° 7, dentro de las 48 hs. de notificada a fin de dar cumplimiento a la audiencia ordenada en los términos del art. 249 del C.P.P.N., ello bajo apercibimiento de declararla rebelde en caso de incomparecencia injustificada y en consecuencia ordenar su detención al Señor Jefe de la Policía Federal Argentina".
Eduardo Nogales, secretario.
e. 22/8 N° 390.513 v. 28/8/2002

Emplácese a JOSE DANIEL SANABRIA, por el término de cinco días, a comparecer ante los Estrados de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, interinamente a cargo del Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Eduardo Nogales, dentro del quinto

día a partir de la última publicación del presente, con el objeto de prestar declaración indagatoria, a tenor de lo normado por el artículo 294 del C.P.P.; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.
Secretaría N° 7, 12 de agosto de 2002.
Eduardo Nogales, secretario.
e. 22/8 N° 390.512 v. 28/8/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 4, interinamente a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría Nro. 7 del suscripto, cita y emplaza a CASSIA LUVISETTO BORTOLATTO a fin de que comparezca ante este Tribunal sito en Avda. Comodoro Py 2002 piso 3 de Capital Federal, en los autos Nro. 12.131/2001, caratulada: "BORTOLATTO, CASSIA LUVISETTO s/Falsificación de Documentos" dentro del quinto día de la última publicación del presente, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de tres días.
Secretaría Nro. 7, 12 de agosto de 2002.
Eduardo Nogales, secretario.
e. 22/8 N° 390.510 v. 26/8/2002

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5 de la Capital Federal a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, Secretaría N° 9 a cargo del Dr. Carlos R. Leiva, cita y emplaza a DIEGO ALEJANDRO HERREA por el término de cinco días a contar a partir de la última publicación del presente a fin de que comparezca ante estos estrados, sito en la Avda. Comodoro Py 2002, 3° piso en la causa 8145/02 caratulada "TELLO, PABLO FEDERICO y Otro s/Inf. Ley 23.737", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. Para mayor ilustración se transcribe el auto que así lo ordena: "///nos Aires, 13 de agosto de 2002 … líbrese oficio al Director del Boletín Oficial a fin de que se sirva publicar edictos por el término de cinco días —art. 150 del CPPN— con el objeto de citar a DIEGO ALEJANDRO HERRERA (argentino, nacido el 18 de marzo de 1980, en la ciudad de Villa Roble, Pcia. de Santiago del Estero, titular del DNI N° 29.874.953, soltero, pintor, con último domicilio conocido en la calle San José 550, piso 2° de esta ciudad), quien deberá comparecer, dentro del quinto día de notificado, a la sede de este Tribunal dentro del quinto día de notificado, a fin de cumplimentar una diligencia ordenada por el mismo en los autos 8145/02 del registro de este Tribunal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura, en caso de incomparecencia injustificada". Fdo.: Norberto Oyarbide, Juez Federal. Ante mí: Carlos R. Leiva, Secretario.
e. 21/8 N° 390.476 v. 27/8/2002

N° 8

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Doctor Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15, a cargo del suscripto, comunica que en la causa 10.938/2001 caratulada "Imputado: NN sobre Falsificación Documentos Públicos" se ha dispuesto en el día de la fecha, notificar al imputado LUIS ALBERTO DI COMO (pudiendo ser titular del DNI 14.872.139, Clase 1962, nacido en fecha 09-04-1962, de profesión estudiante y con último domicilio conocido en la calle Constitución 1562 de Capital) que deberá comparecer al Tribunal, dentro de las 72 horas en que dichos edictos fueran publicados y al solo efecto de cumplir en su persona con su declaración indagatoria que en la fecha fuera ordenada, a tenor del delito de falsificación de documento público, todo ello bajo apercibimiento en el caso de su incomparecencia, de ser declarado en rebeldía, encomendándose su captura inmediata a la Policía Federal Argentina.
Secretaría N° 15, a los 14 días del mes de agosto del año dos mil.
Federico Novello, secretario.
e. 23/8 N° 390.692 v. 29/8/2002

N° 12

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12, Secretaría N° 24 del Dr. Cristian Barritta, con sede en Avda. Comodoro Py 2002, piso 4°, notifica a WILSON OROPEZA FLORES: "///nos Aires, 12 de agosto de 2002… Publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial a efectos de que WILSON OROPEZA FLORES comparezca ante este Tribunal dentro del tercer día de la última publicación en el horario de 7:30 a 13:30 horas, a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación) en orden al delito de falsificación de documento público destinado a acreditar la identidad. Ello bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura". Fdo.: Sergio Torres, Juez Federal. Ante mí: Cristian Barritta, Secretario Federal.
Secretaría N° 24, 12 de agosto de 2002.
e. 21/8 N° 390.425 v. 27/8/2002

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12, Dr. Sergio Torres, Secretaría 24 a cargo del Dr. Cristian Barritta, notifica a SILVIA ROSANA CONTRERAS "...nos Aires, 13 de agosto de 2002... publíquese un edicto por el término de cinco (5) días a efectos de citar ante los Estrados de este Tribunal dentro de los tres días desde la última publicación a SILVIA ROSANA CONTRERAS, a efectos de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en causa 7203/01, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata detención en caso de incomparecencia injustificada. Fdo.: Sergio Torres, juez federal a cargo del Tribunal. Ante mí: Cristian Barritta, secretario federal a cargo.
Secretaría N° 24, 13 de agosto de 2002.
e. 23/8 N° 390.658 v. 29/8/2002

N° 13

En la causa N° 10.229, caratulada "DAICZ, LEONARDO (D. MOJMIR) s/Usurpación y Hurto de Energía Eléctrica (DF14 /)", en trámite por ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 13 a mi cargo, Secretaría N° 79 a cargo de la Dra. Gloria María Kehoe, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3° piso, Oficina 356 de esta ciudad a fin de hacer saber a LEONARDO DAICZ (DNI 20.619.556) con domicilios que obran en autos en Vuelta de Obligado 3046, 6° piso, Dpto. 1 de esta ciudad y Avda. del Libertador 6270, P.B., también de esta ciudad), que deberá concurrir dentro del tercer día de notificado a este Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 13 a mi cargo, Secretaría N° 79 a cargo de la Dra. Gloria Kehoe, sito en la Avenida de los Inmigrantes 1950, 3° piso, Oficina 356, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de estar a derecho en la causa N° 10.229 seguida por Usurpación y Hurto de Energía Eléctrica, bajo apercibimiento en caso de no concurrir, de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.
Buenos Aires, 7 de agosto de 2002.
A. M. I. Bulacio N. de Rúa, Juez.
Gloria Kehoe, secretaria.
e. 20/8 N° 390.301 v. 26/8/2002

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 40

En relación a la causa N° 43.191/01 caratulada "N.N. s/Estafa dam. CASTELLI...", que tramita por ante este Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 40 interinamente a cargo del Dr. Ernesto Raúl Botto, Secretaría N° 139 del suscripto, se cita y emplaza por el término de tres días a CARMEN DEL VALLE TOMASSI, argentina, nacida el 11/11/1950, D.N.I. 10.728.776, para que comparezca al Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 C.P.P.N.), bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, en caso de incomparecencia injustificada. Asimismo y tal cual lo dispone el art. 150 del C.P.P.N. le transcribo el decreto que ordena la medida precedentemente encomendada "///nos Aires, 5 de agosto de 2002. Dándose en la especie el estado de sospecha al que alude el art. 294 del C.P.P., recíbase declaración indagatoria a MARIA ELENA SOLOWIEICZYK DE JAIT; DELIA HAYDEE MARILUIS y CARMEN DEL VALLE TOMASSI, ... Toda vez que se desconoce el actual domicilio de TOMASSIA, convóquesela a tenor de lo dispuesto en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de incomparecencia injustificada. Hasta tanto las nombradas provean su defensa, desígnase para su asistencia técnica a la Dra. Luisa Del Carmen Rivera de Buenader, titular de la Defensoría Oficial N° 15...". Fdo.: Ernesto Raúl Botto, Juez interinamente a cargo. Ante mí: Jorge A. Avila Herrera, secretario.
e. 20/8 N° 390.389 v. 26/8/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 4, del Dr. Carlos Liporace, Secretaría Nro. 7, a cargo de la Dra. Amanda Ruiz Ramírez, notifica por el término de cinco días a JOSE SASOON (L.E. 7.600.915) que con fecha 23 de mayo del 2002 este Tribunal ha resuelto: I. No hace lugar al recurso de reposición interpuesto por JOSE ENRIQUE SASSON a fs. 1475. II. No hacer lugar al recurso de apelación interpuesto en subsidio por el Sr. JOSE ENRIQUE SASSON a fs. 1475. III. Aclarar a JOSE ENRIQUE SASSON que la regulación de honorarios fijada en la sentencia de fecha 6 de octubre de 1999, ha quedado sin efecto en razón de que dicho dispositivo fue anulado por el Tribunal Superior, razón por la cual al día de la fecha sólo se encuentran vigentes los honorarios fijados al Dr. Osvaldo Clavero en la sentencia de fecha 31 de mayo de 2001, en la suma de $ 1.500. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 23 de mayo de 2002... Vistos y Considerando... Resuelvo: I. No hacer lugar al recurso de reposición interpuesto por JOSE ENRIQUE SASSON a fs. 1475. II. No hacer lugar al recurso de apelación interpuesto en subsidio por el Sr. JOSE ENRIQUE SASSON a fs. 1475, por los argumentos más arriba indicados. III. Aclarar a JOSE ENRIQUE SASSON, que la regulación de honorarios fijada en la sentencia de fecha 6 de octubre de 1999, ha quedado sin efecto en razón de que dicho dispositivo fue anulado por el Tribunal Superior, razón por la cual al día de la fecha sólo se encuentran vigentes los honorarios fijados al Dr. Osvaldo Clavero en la sentencia de fecha 31 de mayo de 2001, en la suma de $ 1.500... Fdo.: Carlos Alberto Liporace, Juez. Ante mí: Amanda Ruiz Ramírez, Secretaria.
e. 23/8 Nº 390.768 v. 29/8/2002

N° 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6, Secretaría N° 12, cita y emplaza a fin de que CECILIA MARCELA PARADA RIOSECO, comparezca ante este Tribunal el día 5 de septiembre de 2002, a efectos de cumplimentar diligencias procesales. Se transcribe a continuación el auto que dispone la presente: "///nos Aires, de agosto de 2002.- ... cítese por edictos a CECILIA MARCELA PARADA RIOSECO, quien deberá comparecer al Tribunal el día 5 de setiembre de 2002 a las 10 hs. a efectos de cumplimentar diligencias procesales. Fdo.: Dr. Marcelo Aguinsky, juez nacional. Ante mí: Guillermo Brugo (Sec.).
Buenos Aires, 7 de agosto de 2002.
Guillermo D. Brugo, secretario.
e. 21/8 N° 390.427 v. 27/8/2002

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCION PENAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal N° 1, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171, 1° piso, Capital Federal, en los autos N° 11.533 "HERRERA, DANIEL ALBERTO s/Ejecución Condicional", ha dispuesto que se publique por el término de cinco días el fallo de fecha 31 de octubre de 2000, del Tribunal Oral en lo Criminal N° 19 a cargo de los Dres. Alberto E. Ravazzoli, Rosa del Socorro Lescano y Hernán R. Fierro, Secretaría a cargo del Dr. Gabriel Esteban Unrein, por el cual se condenó a HERRERA, DANIEL ALBERTO, en la causa N° 975, por ser autor del delito de falso testimonio, a la pena de tres meses de prisión en suspenso y seis meses de inhabilitación absoluta.
Mariana Madueño, secretaria.
e. 21/8 N° 390.444 v. 27/8/2002

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 2

Juzgado Nacional de Menores N° 2. Secretaría N° 4 (Talcahuano 550, piso 7°, Oficina N° 7018 de Capital Federal). "Buenos Aires, 16 de agosto de 2002... cítese al imputado SERGIO NESTOR SOSA (a) "EL INDIO" mediante edictos que se publicarán por 5 días para que se presente dentro del tercer día desde la última publicación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde."... Fdo.: Silvia Mercedes Sassano, Juez. Ante mí: Marcela Inés Simian, secretaria.
e. 23/8 Nº 390.799 v. 29/8/2002

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

N° 1

El señor Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de La Plata a cargo del Juzgado Federal N° 1 Dr. Manuel Humberto Blanco, Secretaría Penal N° 2 a cargo de la Dra. Liliana Laura Alico, cita y emplaza a FEDERICO JOSE PAEZ, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de tres días a contar desde el día de su publicación en el Boletín Oficial, a los efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo normado en el artículo 294 del CPPN, por suponerlo "prima facie" responsable del delito tipificado en el artículo 14, primer párrafo de la Ley 23.737, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde —arts. 150 y 288 del CPPN—: Para mayor recaudo se transcribe el auto que ordena tal medida: "//Plata, 9 de agosto de 2002… atento el resultado negativo de las constancias de fs. 38, 75, 81/82 contra el ciudadano FEDERICO JOSE PAEZ, y habiendo agotado la averiguación de su último domicilio cíteselo por edicto para que comparezca a la audiencia designada a los fines de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto por el artículo 294 del CPPN por suponerlo "prima facie" responsable del delito de infracción al artículo 14 de la Ley 23.737, el que será publicado por cinco días en el Boletín Oficial, para que en el término de tres días a contar desde su publicación, el nombrado comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, arts. 150 y 288 del CPPN. Fdo.: Manuel Humberto Blanco, Juez Federal".
Secretaría Penal N° 2, 9 de agosto de 2002.
Liliana L. Alico, secretaria federal.
e. 21/8 N° 390.421 v. 27/8/2002

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

N° 2

"El Sr. Juez Federal a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de Morón, Dr. Jorge Ernesto Rodríguez, sito en Machado 740 de Morón, Pcia. de Buenos Aires, Secretaría N° 6, a cargo del Dr. Juan Pablo Salas, cita y emplaza por el término de tres (3) días a partir de la última publicación del presente a PABLO ALEJANDRO GALEANO, D.N.I. Nro. 21.592.793 para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 2447, caratulada "GALEANO, PABLO ALEJANDRO s/Encubrimiento" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura (arts. 150, 288 y cctes. del C.P.P.N.)".
Juan Pablo Salas, secretario federal.
e. 23/8 N° 390.666 v. 29/8/2002

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

N° 3

Se cita y emplaza en autos N° 2667 caratulados "FURLONG JORGE A. FURLONG E. s/Pres. Inf. Art. 1 Ley 24.769" de trámite por ante el Juzgado Federal N° 3 a cargo del Dr. Mario Arturo Robbio, Secretaría N° 8 de la titularidad del Dr. Roberto F. del Valle Maldonado, a las siguientes personas: JORGE ANTONIO FURLONG, L.E. N° 4.624.400 y ARMANDO EDGARDO FURLONG L.E. N° 5.389.200, hijos de Honorio Armando y de Clelia Emilia Dufau (f) a fin de que comparezcan a estar a derecho por encontrarse su conducta "prima facie" incursa en el delito previsto y reprimido por el art. 1° de la ley 24.769 —evasión impositiva simple-tributo IVA—, las que deberán presentarse ante estos estrados, sitos en Viamonte 2128 de esta Ciudad en el término de diez días a partir de la última publicación del edicto, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, serán declarados rebeldes. Se extiende el presente a los 9 días del mes de agosto del corriente año en al Sala de mi Público Despacho.
Mario Arturo Robbio, juez federal.
e. 23/8 N° 390.690 v. 29/8/2002

JUZGADO FEDERAL BELL VILLE

El Señor Juez Federal de 1ra. Instancia en la ciudad de Bell Ville, Secretaría Penal, cita a estar a derecho a BARTOLO LUIS SAMUD, identificado con L.E. N° 6.551.244 y ALDINA CARMEN MARTINEZ De SAMUD, identificada con L.C. N° 5.908.788, dentro de los cinco (5) días subsiguientes a partir de la última publicación de la presente citación, bajo apercibimiento de declarárselos re-

beldes y ordenar sus capturas. Se les imputa a los nombrados el delito calificado, provisionalmente de Defraudación de la Administración Pública por Desbaratamiento de Derechos Acordados (art. 174, inc. 5° en función del art. 172 y 173 inc. 11 del Código Penal) Dr. Edgardo J. Filippi, juez federal. Ante mí: Lucila I. M. de Cesare, secretaria.

e. 23/8 N° 390.697 v. 29/8/2002

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

N° 3

El señor Juez Federal Subrogante Dr. Omar R. A. Digerónimo, a cargo del Juzgado Federal N° 3, Secretaría "A" de Dr. R. Félix Angelini, cita y emplaza a CLAUDIO CID, DNI N° 13.169.711, de nacionalidad argentino, con domicilio en San Juan 330 de Rosario, a que comparezca ante este Tribunal, sito en Bvar. Oroño 940 P.B. de Rosario, a prestar declaración indagatoria dentro del tercer día de la última publicación, en los autos caratulados "CID, CLAUDIO s/Falsificación Documento", Expte. N° 408/02A, bajo apercibimiento de que en caso de que no concurriere será declarado rebelde y se ordenará su captura. A tal fin se transcribe el decreto pertinente "///sario, 1° de agosto de 2002. Cítese a CLAUDIO CID para que comparezca ante este Juzgado Federal N° 3 a prestar declaración indagatoria dentro del tercer día de la última publicación. A tal fin, requiérase al Director Nacional del Registro Oficial, sito en Suipacha 767 de Capital Federal que publique por cinco días, en el Boletín Oficial el edicto que en hoja aparte se adjunta. Fdo.: Omar R. A. Digerónimo, Juez Federal. Subrogante. Ante mí: R. Félix Angelini, secretario".

e. 22/8 N° 390.530 v. 28/8/2002

El Señor Juez Federal Subrogante Dr. Omar R. A. Digerónimo, a cargo del Juzgado Federal N° 3 de Rosario, Secretaría "B" del Dr. Germán Sutter Schneider, sito en Bv. Oroño 940 de Rosario, Pcia. de Santa Fe, cita a RAUL GONZALEZ (D.N.I. N° 4.806.381), para que dentro de los cinco (5) días posteriores al de la última publicación del presente edicto comparezca ante el mencionado tribunal, a fin de prestar declaración indagatoria por la presunta comisión del delito de evasión de impuestos (arts. 1° de la ley 24.769), en los autos caratulados "DI BENEDETTO, OMAR ALBERTO y Otros s/Ley 24.769", expte. Nro. 704/00B, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia.

Rosario, 7 de agosto de 2002.

Germán L. A. Sutter Schneider, secretario.

e. 22/8 N° 390.531 v. 28/8/2002

JUZGADO CIVIL Y CORRECCIONAL COMUN DE LA VIII NOMINACION SAN MIGUEL DE TUCUMAN

N° 17

Se hace saber que por ante este Juzgado de la Iª Instancia en lo Civil y Comercial Común de la VIIIª Nominación a cargo de la Dra. María Isabel Tenreyro Juez, Secretaría de la Dra. Estela del Valle Ruiz, se tramitan los autos caratulados: GASNOR S.A. VS/IVERLAND S.A. s/Cobro Ordinario, en los cuales se ha dictado el presente proveído que a continuación se transcribe: /// Miguel de Tucumán, agosto 24 de 2002. Abrase a prueba la presente causa por el término de cuarenta días. Personal. Fdo. Dra. María Isabel Tenreyro, juez. San Miguel de Tucumán, 24 de octubre de 2001. Publíquese en el Boletín Oficial de la Nación.

e. 22/8 N° 4087 v. 26/8/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
15	146	RODOLFO CARLOS CRESSERI	5/08/02	RAUL ALBERTO FLORIO —DNI N° 8.705.840—	3	DEFRAUDACION
15	146	RODOLFO CARLOS CRESSERI	7/08/02	ESTEFANIA NANCY BENTANCORT (D.N.I. N° 27.312.497)	3	-
15	146	RODOLFO CARLOS CRESSERI	5/08/02	MIRTA BEATRIZ GOYTIA, IGNACIO JUVENAL ARGÜELLO, SANTIAGO ORESTES BENITEZ, SUSANA BEATRIZ GOMEZ y MIRTA ANGELICA ALBORNOZ	3	ESTAFA
15	146	RODOLFO CARLOS CRESSERI	5/08/02	CARLOS EDUARDO ETCHEGARAY y CLAUDIO GUSTAVO CHIOFOLO	3	FALSO TESTIMONIO
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	19/07/02	FELIX HORACIO PAZ	3	-
28	142	MARIA RITA ACOSTA	6/08/02	ALFREDO FRANCISCO SANCHEZ	5	ESTAFA

e. 20/8 N° 143 v. 26/8/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
5	116	VIVIANA M. SANCHEZ	13/08/02	MIGUEL OSCAR TABOADA, identificado con D.N.I. N° 24.753.849	3	-
10	130	DANIEL ANTONIO PETRONE	7/08/02	ROBERTO OSCAR ALBINO FUCILE (DNI 4.545.949)	5	N° 97.237/01
32	114	JORGE LUCIANO GORINI	7/08/02	MARTIN OGANDO - DNI 24.822.874-	5	N° 8.396/02 - DAÑO AGRAVADO
DRO	125	YAMILE BERNAN	13/08/02	HORACIO DUHOUR	5	N° 40.510/02 - DEFRAUDACION POR ABUSO DE FIRMA EN BLANCO

e. 21/8 N° 145 v. 27/8/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
14	143	DARIO MARTIN MEDINA	6/08/02	ALICIA NI, con último domicilio conocido en Chacabuco 684 de esta ciudad, de quien se desconocen demás datos filiatorios	5	N° 46.077/02 - MALVERSACION DE CAUDALES PRIVADOS EQUIPARABLES A PUBLICOS - ART. 263 EN FUNCION DEL 261 DEL CPN
43	109	ADRIANA GALAFASSI	5/08/02	ALFREDO RIVERO - alias "PERA", nacido el 24 de abril de 1974 en González Catán, Pcia. de Buenos Aires, hijo de Andrés Rivero y Cecilia Rivero	3	N° 5.924/02

e. 22/8 Nº 146 v. 26/8/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
6	118	DOMINGO MONTANARO	14/08/02	GRACIELA RIVEROS (D.N.I. 20.402.555, domiciliada en Quintana 379 de esta ciudad, nacida el 26 de junio de 1968 en Rosario, provincia de Santa Fe	3	N° 81.259/01 - ESTAFA
11	133	MARCELA LAURA GARCIA	9/08/02	MARCELO OJEDA, DNI N° 30.348.815	3	LESIONES Y AMENAZAS
15	146	RODOLFO C. CRESSERI	6/08/02	ALEJANDRO ENRIQUE DOMINGUEZ	5	N° 77.756/2001 - INFRACCION LEY 11.723
33	170	DIEGO M. HERNANDEZ	14/08/02	DANIEL HALUPA	5	ROBO EN GRADO DE TENTATIVA
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	15/08/02	JUAN CARLOS CARRIZO (titular del D.N.I. 12.878.753)	5	DEFRAUDACION
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	15/08/02	PEDRO ENRIQUE POZNIAK (titular del D.N.I. 21.470.096)	5	COACCION
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	15/08/02	MARTINA PALACIOS DE ARCE (titular del D.N.I. 12.643.068)	5	DEFRAUDACION
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	13/08/02	EDUARDO PEREYRA	5	ESTAFA
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	15/08/02	GUSTAVO EDUARDO MOLINARI SOSSA (titular del D.N.I. 93.700.383)	5	COACCION

e. 22/8 Nº 147 v. 28/8/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
5	116	VIVIANA M. SANCHEZ	13/8/2002	CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ	3	-
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	7/8/2002	SERGIO GABRIEL BIZZI, identificado con DNI 18.122.553	3	-

e. 23/8 Nº 149 v. 29/8/2002

JUZGADOS NACIONALES EN PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
3	6	MIRTHA LILIAN CAMPOS TULA	1/07/02	JORGE LUIS CABEZAS (DNI 18.418.645)	3	PRESUNTA INFRACCION A LA LEY 24.769
5	10	KARINA ROSARIO PERILLI	6/08/02	GUSTAVO ADOLFO FLORES (L.E. N° 7.764.648)	5	-
5	10	KARINA ROSARIO PERILLI	9/08/02	AGUSTIN CASALNUOVO	5	-
5	9	HORACIO J. SEGURA	5/08/02	BERNABE JUAN RUBIO (DNI N° 8.060.971)	1	-
5	9	HORACIO J. SEGURA	13/08/02	CARLOS SERRAVALLE (cuyos demás datos personales se desconocen), HUGO ALFREDO RYLL (DNI N° 8.464.736), CARLOS VEGA (DNI N° 13.436.624) y DELIA SOLANA CARRERAS (DNI N° 3.059.118)	1	INFRACCION A LA LEY 22.415

e. 22/8 N° 148 v. 28/8/2002

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de julio de 2002 se decretó la quiebra de SAFERCO S.R.L., CUIT N° 30-63981405-6 en la que se designó síndico al Dr. Juan Carlos Rico, con domicilio en Viamonte 1546, 5° piso "503" de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de octubre de 2002. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces; y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 9 de agosto de 2002.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 20/8 N° 390.320 v. 26/8/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5 piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de julio de 2002, se decretó la quiebra de STELLA MARIS DIAZ, CUIT 27-10740926-8 en la que se designó síndico a la Dra. Lydia E. Albite, con domicilio en Tacuarí 119, EP, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de septiembre de 2002. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 9 de agosto de 2002.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 20/8 N° 390.321 v. 26/8/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de junio de 2002 se decretó la quiebra de CONSTRUCTORA ORRICO S.R.L., CUIT 30-64734992-3 en la que se designó síndico a la Dra. Noemí Vivares, con domicilio en Av. Córdoba 2626, 2° piso "D" de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de septiembre de 2002. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación el fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 12 de agosto de 2002.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 20/8 N° 390.322 v. 26/8/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzoide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por, cinco días que con fecha 6 de agosto del 2002, se decretó la quiebra de MASSOLINI GUSTAVO E. MASSOLINI HECTOR (Sociedad de Hecho) y de sus integrantes: GUSTAVO EDUARDO MASSOLINI (D.N.I. Nro. 17.109.406 y HECTOR EDUARDO MASSOLINI (D.N.I. Nro. 4.150.525), en la que designó síndico al Dr. Héctor G. M. Caferatta, con domicilio en Laprida 2145 piso 2° "A" Tel. 4803-5772, de esta capital, ante quién los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1 de octubre del 2002. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudas: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 14 de agosto de 2002.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 21/8 N° 390.487 v. 27/8/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo de! Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal comunica por cinco días que con fecha 16 de julio de 2002, se decretó la Quiebra de RICARDO FULONE

DNI: 10.124.009 en la que se designó síndico al Dr. Daniel Alejandro Macri, con domicilio en Simbrón 5742. Depto. 5, de este Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de octubre de 2002. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerla por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc., 7° L.C.).

Buenos Aires, 13 de agosto de 2002.

Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 21/8 N° 390.486 v. 27/8/2002

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2, Secretaría nro. 3, sito en Diagonal R. S. Peña 1211 3° Piso, hace saber por cinco días, que con fecha 4 de julio de 2002, se ha decretado la quiebra de SCHOOL SERVICE S.A. CUIT 30-64357377-2, intimándose a los acreedores para que hasta el día 26 de septiembre de 2002, presenten al síndico Claudio Jorge Haimovici, con domicilio en Serrano 985, TE 4773-5555, Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo, hasta el día 10 de octubre de 2002, y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura hasta el día 24 de octubre de 2002. Fíjanse los días 7 de noviembre de 2002 y 19 de diciembre de 2002, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a) Que la fallida deberá entregar al Síndico en el término de 24 horas, sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; b)Se intima y ordena a la fallida y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, que se encuentren en su poder, dentro del quinto día. Prohíbese hacer pagos al fallido los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase al fallido a que dentro de 48 horas, constituya domicilio procesal en esta Ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2002.

Mariana Grandi, secretaria.

e. 21/8 N° 390.477 v. 27/8/2002

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 4 sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, p. 3°, Capital Federal, comunica que en autos "SVIDLER HECTOR LAZARO s/Quiebra", con fecha 17/7/02 se decretó la quiebra de HECTOR LAZARO SVIDLER, domiciliado en Charcas 3039, p. 6° "B", Capital Federal, CUIT 20-04107949-6. Síndico designado Dr. Mauricio Mudric, con domicilio en Tucumán 893, p. 5° "N", Capital Federal, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 9/10/02 en el horario de 12 a18 hs. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 23/10/02 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado hasta el 6/11/02. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2002.

Héctor L. Romero, secretario.

e. 23/8 N° 390.757 v. 29/8/2002

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en Callao 635, piso 6°, Capital Federal, informa por cinco días que con fecha 24 de junio de 2002 se ha decretado la quiebra de GRAFICA SUPER PRESS S.A. con domicilio en Estomba 46 de la Capital Federal, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de Capital Federal el 28 de octubre de 1965, bajo el N° 2541 al Libro 60, Tomo "A" de Estatutos Nacionales, CUIT 30-50038804-4. Síndico designado Ctdra. Beatriz Laura Colucci, domiciliada en Eduardo Acevedo 217, Capital Federal, quien recibirá las verificaciones de crédito hasta el día 6 de septiembre de 2002, el informe art. 35 de la L.C.Q. se presentará el día 18 de octubre de 2002 y el del art. 39 de la L.C.Q. el día 29 de noviembre de 2002. Se ordena al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél. Se intima al deudor para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 y para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo se notifica la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Por último el fallido se abstendrá de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C. 103).

Buenos Aires, 17 de julio de 2002.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 20/8 N° 390.298 v. 26/8/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en Av. Callao N° 635, piso 6° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 2 de julio de 2002 se ha decretado la quiebra de PILMAIKEN S.A. (CUIT 30-69898930-7) con domicilio en la calle Tucumán 715, piso 1° Oficina "B" de la Capital Federal. Se intima a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del artículo 11 de la Ley 24.522 en tres (3) días y de corresponder, en igual término los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo. b) Entregue al síndico sus libros de comercio, demás documentación relacionada con la contabilidad, papeles y bienes que tuviere en su poder dentro de las 24 horas. c) Constituya en autos domicilio procesal, dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Tribunal. Se prohíbe el hacer pagos y entrega de bienes a la fallida los que serán ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los ponga a disposición del síndico en cinco (5) días. Se hace saber que Javier Hernán Gándara con domicilio en la calle Riobamba 719, Planta Baja "A" de la Capital Federal, ha sido designado síndico en estas actuaciones. Se ha fijado el plazo hasta el 7 de octubre de 2002 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico. El síndico presentará los informes que prescriben los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 18 de noviembre de 2002 y 3 de febrero de 2003, respectivamente. Publíquese por cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 6 de agosto de 2002.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 22/8 N° 390.607 v. 28/8/2002

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 5 desempeñada por la Dra. María Virginia Villarroel, comunica que con fecha 19/6/02 se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "SERVI PLUS S.R.L. s/Quiebra" Expte. N° 97.809 y se hace saber durante cinco días que emplaza al fallido para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar al fallido y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la Ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 3/9/02 para que los acreedores presenten al síndico designado en autos contador Rosa Gerscovich, con domicilio constituido en Tucumán 540 piso 2 of. 7, Capital, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 14/10/02 y 25/11/02, respectivamente.

Buenos Aires, 6 de agosto de 2002.

María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 22/8 N° 390.533 v. 28/8/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 6, comunica por cinco días que en autos "BELLOTTI JOSE LUIS s/Quiebra" (Expediente 87.910) se ha dictado con fecha 2 de julio de 2002, el auto de quiebra del fallido BELLOTTI JOSE LUIS (DNI 20.030.589), estableciéndose el plazo hasta el día 8 de octubre de 2002 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos a la síndico designada Cristina Alicia Mattioni, domiciliada en Uruguay 385, piso 7°, Oficina 704. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 serán presentados los días 19 de noviembre de 2002 y 4 de febrero de 2003, respectivamente. Se hace saber a los terceros que deberían entregar al síndico los bienes que tengan en su poder de propiedad de la fallida y asimismo se hace saber la prohibición de hacerle pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2002.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 23/8 N° 390.702 v. 29/8/2002

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "RADIN JORGE OSCAR s/Quiebra, Expte. N° 69.703", con fecha 15/7/2002 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Alva María Paulina, con domicilio en Montevideo 536, piso 7° "E", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2/10/2002 en el horario de 15:00 a 17:00 hrs. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad de Buenos Aires, a 13 de agosto de 2002.

Jorge A. Juárez, secretario.

e. 21/8 N° 390.457 v. 27/8/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "LIBRERIA EASO S.A. s/Quiebra, Expte. N° 56.406", con fecha 9/8/2002 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Carlos Alberto Vicente, con domicilio en Av. Corrientes 2166, piso 12°, ofic. "A", a donde los acreedores posteriores a la presentación en concurso deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de octubre de 2002. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad de Buenos Aires, a 12 de agosto de 2002.

Jorge A. Juárez, secretario.

e. 21/8 N° 390.446 v. 27/8/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en la Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottalenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la Quiebra de "XSALIR.COM S.A. s/Quiebra" Expte. N° 79.018, habiéndose designado síndico a Eugenio Prestipino, Helguera 2598, donde los acreedores deberán concurrir para presentar las títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1/10/02, en el horario de 14 a 17 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con la dispuesta por el art. 86 de la ley concursal.

En la Ciudad de Buenos Aires a 12 de agosto de 2002.

Enrique C. Fox, secretario.

e. 21/8 N° 390.445 v. 27/8/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría N° 7 a mi cargo, hace saber que en los autos "FABRICA DE CHACINADOS Y FRIGORIFICO LA MUNDIAL S.R.L. s/Quiebra", se ha presentado el informe prescripto en el artículo 218 de la Ley 24.522 y se han regulado los honorarios de los profesionales intervinientes. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2002.

Jorge A. Juárez, secretario.

e. 23/8 N° 390.707 v. 26/8/2002

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9 sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, de esta Capital Federal, comunica que en autos "DARLAT S.A. s/Quiebra", Expediente N° 34.257, se ha presentado nuevo proyecto de distribución de fondos. De acuerdo a lo ordenado en autos se informa que el mismo será aprobado de no formularse dentro del plazo de diez días del vencimiento de la presente publicación (art. 218, LCQ).

Buenos Aires, 9 de agosto de 2002.

Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 23/8 N° 390.749 v. 26/8/2002

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 13 a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, hace saber por cinco días que el 19 de julio de 2002 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de ASTILLEROS MESTRINA S.A. Se ha designado síndico al Estudio Aguilar Pinedo, Rascado, Fernández y Asociados, con domicilio en Montevideo 373, piso 6° Dto. "65", teléfono 4373-1499 y 4371-4919. Se ha fijado plazo hasta el 18 de octubre de 2002 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación de crédito ante el síndico. A su vez, se han fijado las fechas del 29 de noviembre de 2002 y 14 de febrero de 2003 para que la sindicatura presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. La audiencia informativa se celebrará el 6 de agosto de 2003 a las 8:30 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal.

Buenos Aires, 12 de agosto de 2002.

María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 20/8 N° 36.574 v. 26/8/2002

N° 8

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Com. N° 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González (sito en Roque Sáenz Peña 1211, 7° piso), Secr. N° 15 a cargo del Dr. Rodolfo Horacio Lezaeta, hace saber la apertura del concurso preventivo de CODPE S.A. c/fecha 5 de agosto de 2002, designándose síndico a Juan Carlos Rama con domicilio en Viamonte N° 1453, 8° 3, 4372-9547 ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos repres. de sus créditos hasta el día 13 de diciembre de 2002, debiendo presentar los inf. de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 3 de marzo de 2003 y 15 de abril de 2003, respectivamente. Se ha fijado audiencia inform. para el día 14 de octubre de 2003, a las 9:30 hs.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2002.

Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 22/8 N° 36.789 v. 28/8/2002

N° 11

El Juz. Nac. de 1° Inst. en lo Comercial 11 Sec. 22 comunica que con fecha 3/7/02 se ha declara-

do abierto el concurso preventivo de LAS RUEDAS SRL. El día 27/9/02 vence el plazo para que los acreedores presenten los pedidos de verificación ante el síndico José Luis Rodas con domicilio en L. N. Alem 619, 8vo. Se fijaron los días 8/11/02 y 20/12/02 para la presentación de informes art. 35 y 39 LCQ respectivamente y para el 8/7/03 a las 10 hs. la audiencia informativa. Publíquese en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2002.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.

e. 21/8 N° 36.710 v. 27/8/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5° de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de ANTUÑA EDUARDO DANIEL, DNI 8.447.641 (Expte. 82.899), habiendo sido designado síndico el contador Marcessi Miguel Angel con domicilio en Avellaneda 1135, piso 15° "D", de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de octubre de 2002. Se deja constancia que el 15 de noviembre de 2002 y el 3 de febrero de 2003 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2002.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.

e. 23/8 N° 390.711 v. 29/8/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Calao 635, piso 5° de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de MATTAR MARCELO DANIEL, CUIT 20-13296870-6 (Expte. 82.993) habiendo sido designado síndico el contador Podestá Jorge Guillermo, con domicilio en Reconquista 336, piso 8° "T" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de octubre de 2002. Se deja constancia que el 27 de noviembre de 2002 y el 13 de febrero de 2003 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2002.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.

e. 23/8 N° 390.716 v. 29/8/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21 a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5° piso, comunica por cinco días la quiebra de FERROS JUAN CARLOS, CUIT N° 20-14313042-9, decretada con fecha 15/5/02. El síndico actuante es el contador Jorge Alberto Testa con domicilio constituido en la calle Avda. Corrientes 2330, 8° "806", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4/10/02. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la Ley 24.522 el día 15/11/02 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 30/12/02, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la LCQ el día 29/11/02. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2002.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 23/8 N° 390.717 v. 29/8/2002

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2° piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 15 de julio de 2002 se decretó la quiebra de MAYER ANDRES JULIO con DNI N° 13.245.765 y CUIT N° 20-13245765-5 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Barbería Claudio Luis Jacinto con domicilio en la calle La Pampa 2669, piso 3° C, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 3 de octubre de 2002.

Buenos Aires, 12 de agosto de 2002.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 20/8 N° 390.294 v. 26/8/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2° piso de la Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 17 de julio de 2002 se decretó la quiebra de WARTELSKY DE MAYER SUSANA DOLORES con C.I. N° 2.615.892 y CUIT N° 27-15252778-6 y DNI N° 15.252.778 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Barbería Claudio Luis Jacinto con domicilio en la calle La Pampa 2669, piso 3° "C", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 3 de octubre de 2002.

Buenos Aires, 12 de agosto de 2002.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 20/8 N° 390.295 v. 26/8/2002

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27 a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 día que con fecha 17 de julio de 2002, en los autos caratulados "KLANTERH S.R.L. s/Quiebra (Banco Finansur S.A.)" se resolvió decretar la quiebra de KLANTERH S.R.L. haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realiza pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 11/9/02 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus gerentes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 24/10/02 y el 6/12/02 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C., respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Ferraro Ester Alicia con domicilio en Esmeralda 960, piso 6° "B" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 5 de agosto de 2002.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 20/8 N° 390.267 v. 26/8/2002

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma Di Noto, Secretaría N° 30 con sede en Callao 635, 3° piso, Capital Federal, comunica que el día 12 de julio de 2002 se declaró abierto el concurso preventivo de LABORATORIO HELVETICA S.A., con domicilio en Paraná 976, 6° p., Capital Federal, CUIT N° 30-58503414-9. Verificación de acreedores hasta el 3/10/02. Síndico designado Estudio Amaya y Asociados, con domicilio en Sarmiento 1586, 5° p. "A", Capital Federal. El informe previsto por el art. 34 debe presentarse dentro del término que va desde el 4/10/02 hasta el 17/10/02. El informe previsto por el artículo 35, debe presentarse el 15/11/02. El informe previsto por el art. 39 debe presentarse el día 30/12/02. La audiencia informativa del art. 45 LC se realizará el día 1/7/03 a las 10 horas en la sala de audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2002.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 22/8 N° 36.791 v. 28/8/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3° piso, comunica por cinco días la quiebra de OBARRIO, HERNAN EUGENIO (DNI 4.213.567) decretada con fecha 17/7/02. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Ana María Blugerman, con domicilio en Paraná 774, piso 2° "A" hasta el día 17/10/02. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente.

Buenos Aires, 19 de julio de 2002.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 22/8 N° 390.514 v. 28/8/2002

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 17, a cargo del Doctor Eugenio Bavastro, Secretaría número 33 a cargo del Doctor Rafael Trebino Figueroa, sito en la calle Marcelo T. de Alvear número 1840, 3° piso, comunica por cinco días que con fecha 12 de julio de 2002 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de GAZETA MERCANTIL MERCOSUR S.A. domiciliada en Libertad 434, piso 6°, Oficina 63, Ciudad de Buenos Aires. El síndico designado es José Manuel Montaña, domiciliado en Paraguay 2081, 7° "B", quien recibirá los pedidos de verificación de los acreedores hasta el 31 de octubre de 2002. El síndico presentará el informe del art. 35 de la LC el 15 de noviembre de 2002 y del art. 39 el 29 de noviembre de 2002. La audiencia informativa se celebrará el 19 de mayo de 2003. El presente edicto se publicará por cinco días en el Boletín Oficial, diario de Publicaciones Legales de la Provincia de Buenos Aires y diario Buenos Aires Herald. Dr. Eugenio Bavastro, juez.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2002.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 22/8 N° 36.768 v. 28/8/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3° de Capital Federal, comunica que con fecha 11 de julio de 2002, se decretó la quiebra de MIGUEL, SERGIO CLAUDIO (D.N.I. 11.424.793). Se ha designado Síndico a la Dra. Eva Mabel Bogado, con domicilio en la calle Paraguay 1465 piso 4° "A" (TE: 4812-0548) de la Capital Federal, ante quien deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de setiembre de 2002. Fíjanse los días 29 de octubre de 2002 y 9 de diciembre de 2002, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 88 in fine y art. 200 de la Ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) La fallida deberá entregar al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, en el término de 24 hs. como así también a que dé cumplimiento con los requisitos establecidos por el art. 86 L.Q. b) Intímase a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. c) Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. El presente edicto deberá ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación sin previo pago. (L.C.Q. art. 89).

Buenos Aires, 13 de agosto de 2002.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 22/8 N° 390.621 v. 28/8/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3° de Capital Federal, comunica que con fecha 11 de julio de 2002, se decretó la quiebra de CAMPOS, CARLOS ALBERTO (DNI 10.605.066). Se ha designado Síndico a la Dra. Eva Mabel Bogado, con domicilio en la calle Paraguay 1465 piso 4° "A" (TE: 4812-0548) de la Capital Federal, ante quien deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de setiembre de 2002. Fíjanse los días 29 de octubre de 2002 y 9 de diciembre de 2002, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 88 in fine y art. 200 de la Ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) La fallida deberá entregar al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, en el término de 24 hs. como así también a que dé cumplimiento con los requisitos establecidos por el art. 86 L.Q. b) Intímase a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. c) Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. El presente edicto deberá ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación sin previo pago. (L.C.Q. art. 89).

Buenos Aires, 13 de agosto de 2002.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 22/8 N° 390.622 v. 28/8/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 33 del Dr. Rafael Trebino Figueroa, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° de Cdad. de Bs. As., hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de LUIS MARIA BARREIRO CUIT N° 20-13.965.580-0, con fecha 11 de julio de 2002, interviniendo como síndico el Contador Horacio Fernando Crespo, con domicilio en Maipú 464, piso 6to. Of. "614", Cdad. de Bs. As. (Tel. 4393-5788/5462) ante quien deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de setiembre de 2002. Fíjanse los días 29 de octubre de 2002 y 9 de diciembre de 2002, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) el fallido deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, como así también dar cumplimiento con los requisitos establecidos por el art. 86 L.Q. b) Se ordena al fallido y a terceros que entreguen al síndico los bienes de aquél que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos al fallido los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase al fallido a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento detenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Publiquese por cinco días con el Boletín Oficial de la República Argentina.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2002.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 22/8 N° 390.556 v. 28/8/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro Modet, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra.

Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco (5) días que con fecha 3 de julio de 2002 se ha decretado la quiebra de KONSOR S.R.L., sociedad inscripta en la Inspección General de Justicia el 3 de marzo de 1976 bajo el número 261 del Folio 423 del Libro 70 de Sociedades de Responsabilidad Limitada; con domicilio en la calle Monroe N° 5416 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Hágase saber a los acreedores que deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos al Síndico José María Nullo, en los siguientes domicilios: 1) Lunes a viernes de 12:00 a 18:00 en Avda. Callao 420, piso 12, oficina "C" de Capital Federal y 2) Unicamente los viernes de 15 a 17 hs. en la calle Suipacha 612, piso 2° oficina "F" de Capital Federal; pudiendo anunciar previamente su concurrencia a los teléfonos 4373-0331, dentro del plazo que vence el 23 de septiembre de 2002. Asimismo se hace saber que los informes previstos en los artículo 35 y 39 de la Ley 24.522 deberán ser presentados por el Síndico los días 5 de noviembre de 2002 y 18 de diciembre de 2002 respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Hágase saber a la fallida que deberá cumplir los requisitos a los que se refiere el artículo 86 de la Ley 24.522, si no lo hubiera efectuado hasta entonces, y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6 de agosto de 2002.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 22/8 N° 390.546 v. 28/8/2002

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 8 de julio de 2002 se ha decretado la quiebra a EDICAR SAICF e I, inscripta en la IGJ con fecha 30/9/65 bajo el N° 1902 del L° 59, F° 339 de Sociedades Anónimas, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 23 de septiembre de 2002 al síndico Enrique Carlos Quadraroli, con domicilio en la calle Florida 537, piso 15 de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilida; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "EDEICAR SAICF el s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2002.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 23/8 N° 390.656 v. 29/8/2002

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 37, a cargo de la Dra. María Fernanda Mazzoni, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Ciudad de Buenos Aires, en el expediente N° 40.722, caratulado "ALPARGATAS S.A.I.C. s/Concurso Preventivo", comunica por cinco días que con fecha 16 de julio de 2002, en atención a la apertura efectuada en los concursos de las sociedades garantes en el día de la fecha (Exptes. Nos. 42008, 42007, 42015 y 42123), y lo dispuesto por el art. 68 in fine de la LCQ, fijar nuevo plazo para la presentación del art. 35 para el día 25 de marzo de 2003, para el art. 39 el día 24 de junio de 2003 y la audiencia informativa se fija para el día 22 de marzo de 2004 a las 10:30 hs. A dichos fines publíquense los edictos pertinentes conforme fuera ordenado en los expedientes indicados precedentemente.

Buenos Aires, 19 de agosto de 2002.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 22/8 N° 4129 v. 28/8/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 12 de julio de 2002 se decretó la quiebra de SUCESION DE ZYLA RAMON ARGENTINO, en los autos caratulados SUCESION DE ZYLA RAMON ARGENTINO su Propia Quiebra, Expte. N° 41.501 en la cual se designó síndico a la Contadora Muruaga Beatriz con domicilio en la calle Agüero 1290 – 4° Piso –, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17/09/2002. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 29/10/2002 y 10/12/2002 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Adela Norma Fernández, juez.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2002.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 21/8 N° 390.493 v. 27/8/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 17 de julio de 2002 se decretó la quiebra de KASPERSKI MIGUEL ANGEL ESTANISLAO, DNI: 13.253.484, con domicilio en Batalla del Pari 773, Capital Federal, en los autos caratulados KASPERSKI MIGUEL ANGEL ESTANISLAO Pedido de Quiebra por BENTOS JOSE LUIS, Expte. N° 50.514 en la cual se designó síndico al Contador Aguinaga Eduardo con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 1063,— 6° Piso A y B, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25/09/2002. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 06/11/2002 y 18/12/2002 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Adela Norma Fernández, juez.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2002.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 21/8 N° 390.492 v. 27/8/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 15 de julio de 2002 se decretó la quiebra de LA CIGUEÑA FUTURA MAMA S.R.L., con domicilio en Lavalle 2333, Capital Federal, en los autos caratulados LA CIGUEÑA FUTURA MAMA S.R.L. Pedido de Quiebra por ZARATE GRACIELA VERONICA, Expte. N° 32.533 en la cual se designó síndico a la Contadora Aguilera Irma S. con domicilio en la calle Luis Sáenz Peña 1690, 1º Piso "3", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20/09/2002. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 01/11/2002 y 13/12/2002 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Adela Norma Fernández, juez.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2002.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 21/8 N° 390.494 v. 27/8/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 12 de julio de 2002 se decretó la quiebra de NAVARRA MATIAS, DNI: 26.932.344, con domicilio en Av. del Libertador 734, 1° Piso B, Capital Federal, en los autos caratulados NAVARRA MATIAS Pedido de Quiebra Por DALBON GREGORIO JOSE, Expte. N° 41.073 en la cual se designó síndico al Contador Poggio Juan José con domicilio en la calle Cavia 3037, 9° Piso A, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16/09/2002. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 28/10/2002 y 09/12/2002 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Adela Norma Fernández, juez

Buenos Aires, 9 de agosto de 2002.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 21/8 N° 390.495 v. 27/8/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 26 de junio de 2002 se decretó la quiebra de CHULCA IMPRESORA S.A. CUIT: 30-58473056-7, con domicilio en Doblas 1743, Planta Baja, Capital Federal en los autos caratulados CHULCA IMPRESORA S.A. Pedido de Quiebra Por MASSUH S.A., Expte. Nº 40.018 en la cual se designó síndico al Contador Andrés Landro con domicilio en la calle Av. Scalabrini Ortiz 215, 3° Piso A ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 03/09/2002. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 15/10/2002 y 26/11/2002 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que, los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Adela Norma Fernández, juez.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2002.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 21/8 N° 390.496 v. 27/8/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 37 a cargo de la Dra. Fernanda Mazzoni, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 16 de julio de 2002 se dispuso la apertura del concurso preventivo de ALPARGATAS CALZADOS S.A., ALPARGATAS TEXTIL S.A., ALPALINE S.A. y TEXTIL CATAMARCA S.A. con domicilio en Azara 841, Ciudad de Buenos Aires. Fíjase plazo hasta el día 25 de noviembre de 2002, para que los acreedores se presenten a verificar sus créditos ante el síndico Enrique H. Kiperman, con domicilio en la calle Cerrito 836, piso 2°, Ciudad de Buenos Aires, los títulos justificativos de sus créditos. Para facilitar la presentación de los pedidos verificatorios los acreedores cuya primera letra de su primer apellido o primera letra de su denominación o designación social se encuentra comprendida entre la "A" y la "F" —inclusive— podrán presentarse entre el 17 de julio de 2002 y el 6 de septiembre de 2002, los que estén incluidos entre la "G" y la "P" podrán hacerlo entre el 9 de septiembre y el 11 de octubre y los comprendidos entre la "Q" y la "Z" entre el 14 de octubre de 2002 y el 15 de noviembre de 2002. Entre el 18 de noviembre de 2002 y hasta el 25 de noviembre —inclusive— se recibirán todas las presentaciones que se realicen, sin exclusiones. Fíjase fecha hasta el día 25 de marzo de 2002, y hasta el día 24 de junio de 2003, para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la LCQ, respectivamente. Desígnase fecha para el día 22 de marzo de 2004 a las 10:30 hs. la celebración de la audiencia informativa que prevé el inc. 10° del art. 14 de la L.C. la que se llevará a cabo en la sala de audiencias del Tribunal o en el lugar que se designe. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial de la Capital Federal y en el diario Clarín.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2002.
Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 23/8 N° 4207 v. 29/8/2002

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 41, M. T. Alvear 1840, piso 3°, comunica la apertura del concurso preventivo de JUAN ANGEL TORRE, CUIT N° 20-04547001-7, domicilio en Donizetti 441, Cap. Fed. y hace saber a los acreedores deberán presentar a verificar sus acreencias hasta el día 8/10/2002 ante el síndico cont. Amalia Victoria Beckerman, con domicilio en calle Montevideo 734, piso 2° "B". Audiencia informativa, fijada el día 21/4/2003 a las 10 hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y La Razón.

Buenos Aires, 12 de agosto de 2002.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 20/8 N° 2037 v. 26/8/2002

N° 22

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 22, Secretaría N° 43 sito en Marcelo T. de Alvear 1842, piso 3° de la Capital Federal, hace saber por el término de 5 días que con fecha 19 de julio de 2002 se ha decretado la apertura del concurso preventivo del CLUB ATLETICO SAN LO-RENZO DE ALMAGRO ASOCIACION CIVIL, CUIT N° 30-527929772. Se hace saber a los Sres. acreedores que hasta el 20/9/02, podrán verificar sus acreencias ante el Estudio Síndico Mendizábal-Guerrero-Machado y Asociados, domiciliado en Córdoba 1417, piso 6° "D", Capital Federal. Informe art. 35 L.C. vence 4/11/02 y art. 39 L.C. vence 16/12/02, respectivamente. Informativa 24/6/03 a las 9 hs. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2002.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 20/8 N° 3920 v. 26/8/2002

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. Julia M. Villanueva, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados: "ARTRECOS S.A. s/ Quiebra s/Incidente de Subasta –

35.082—", que se ha dispuesto el llamado a mejora de oferta sobre el inmueble sito en Cruz de Piedra, dominio tercera inscripción, Nro 8763, fs 357. Tomo 63, del Departamento de Maipú, Pcia. de Mendoza, efectuada por el Sr. Omar Karagi, por la suma de $ 30.000 más honorarios del martillero (1,5%) del valor que en definitiva se obtenga. Los interesados deberán presentar las ofertas en sobre cerrado, en cuya parte exterior se colocará "'oferta de mejora de oferta en autos ARTRECOS SA s/Incidente de Enajenación de la Fallida". Garantía: deberá acreditarse, el depósito del 10% de la oferta como condición de admisibilidad. Las ofertas deberán presentarse hasta el 17 de septiembre del 2002, a las 9:30 horas, en la sede del Tribunal. Fíjase audiencia para la apertura de sobre a las 12 horas del mismo día. El juzgado dentro de las 72 horas determinará quien resulta adjudicatario definitivo previa vista al síndico por dos días. Los demás datos y condiciones pueden ser consultados en el expediente de marras, en el Juzgado y Secretaría Actuante, de lunes a viernes en el horario de 7:30 a 13:30 horas. Firmado: Karina Cufari, Secretaria.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2002.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 21/8 N° 390.424 v. 27/8/2002

N° 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal N° 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 50 del Dr. Javier J. Cosentino, hace saber que con fecha 8/8/02 de febrero del corriente año ha sido decretada la quiebra de DIFUSORA CORRENTINA S.A. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico Carlos Alberto Vicente con domicilio en la calle Corrientes 2166, piso 12 "A", Capital Federal, hasta el día 2 de octubre de 2002. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la Ley 24.522 el día 13 de noviembre de 2002 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 26 de diciembre de 2002. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la Ley 24.522, y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2002.
Javier J. Consentino, secretario.

e. 23/8 N° 390.653 v. 29/8/2002

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal N° 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 50 del Dr. Javier J. Cosentino, hace saber que con fecha 9/8/02 del corriente año ha sido decretada la quiebra de EDIBABY S.R.L. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico Marcos Enrique González con domicilio en la calle Lavalle 1537, 7° Of. "H", Capital Federal, hasta el día 2 de octubre de 2002. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la Ley 24.522 el día 13 de noviembre de 2002 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 26 de diciembre de 2002. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la Ley 24.522, y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2002.
Javier J. Consentino, secretario.

e. 23/8 N° 390.650 v. 29/8/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49 a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4° piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de PATARO DE LUCCHETTI AMELIA, el síndico de la misma es el contador Raúl Brener, con domicilio en la calle Lambaré 1140, 1° "A" de esta Capital Federal (Tel. 4315-1157). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 3 de octubre de 2002. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 14 de noviembre de 2002 y 23 de diciembre de 2002, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC, fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC la del día 28 de noviembre de 2002. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 LC y ponga a disposición de la sindicatura todos los libros de comercio, contabilidad y papeles de su negocio o actividad como así también todos los bienes informando del lugar en que se encuentren; y a constituir domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días. Deberán abstenerse, asimismo, de efectuar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2002.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 23/8 N° 390.647 v. 29/8/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49 a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4° piso de esta Capital Federal (Tel. 4371-9694) comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de MAQUIS S.R.L. El síndico de la misma es el contador Marcelo Edgardo Mirasso, con domicilio en Rivadavia 666, 1°, Capital Federal (Tel. 4343-9186). Emplázase a los acreedores posteriores al concurso preventivo en los términos previstos por la LC 32, para que presenten a la sindicatura sus pedidos de verificación hasta el día 4 de octubre de 2002. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 15 de noviembre de 2002 y 26 de diciembre de 2002, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC la del día 29 de noviembre de 2002. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2002.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 23/8 N° 390.649 v. 29/8/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del Dr. Fernando Pennacca en Av. Callao 635, piso 4°, Capital Federal, hace saber que en los autos "IMPORTFRUIT S.A. s/Quiebra" se ha presentado proyecto de distribución final (art. 218 LCQ). Publíquense edictos sin cargo por dos días (2) en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2002.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 23/8 N° 390.748 v. 26/8/2002

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51 a cargo de la Dra. Mariel Dermardirossian, sito en Avda. Callao 635, piso 1° de Capital Federal, comunica que en los autos "EDICIONES DE LA URRACA S.A. s/Quiebra" se ha reformulado con fecha 10 de junio de 2002 el informe final y proyecto de distribución de fondos oportunamente presentado, el que será aprobado de no mediar objeción dentro de los diez días de publicado el presente. Publíquese por el término de dos días.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2002.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 23/8 N° 390.676 v. 26/8/2002

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 22/08/2002 - Vence: 26/08/2002

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
6	U	SILVIA CANTARINI	13/08/02	FRANCISCO JOSE GAETA	36662
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	8/08/02	ISGUHI MUREKIAN o ISGUHI MUREKIAN DE SEMERDJIAN	36698
13		GUSTAVO PEDRO TORRENT	28/06/02	SAVOY RUBEN EZEQUIEL y CELINA ESPARZA DE SAVOY	36713
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	13/08/02	FRANCISCO VELARDO	36669
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	15/08/02	GERMAN ENZO FERRARI	13702
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	22/05/02	SARA FARIAS BARRIENTOS	36705
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	13/08/02	ROBERTO GAGLIARDI	36716
20		CELIA ANGELES PEREZ	12/08/02	ALBERTO PUGLIELLI	13698
21	U	HORACIO RAUL LOLA	13/08/02	LUIS MUÑIZ SANTIAGO	13701
24		ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	8/08/02	IOLE GIORGETTI	13699
27	U	ALEJANDRO BARNECHE	12/07/02	ANGELA PAULA SOSA	4038
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	14/08/02	VICENTE MIGUEL URIBE	4002
41		CAMILO J. ALMEIDA PONS	5/08/02	ELFA FERNANDEZ	36651
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	13/08/02	ALBINA DELL'AGNESE	36694
45	U	MARISA S. SORINI	12/08/02	CARMEN HIERRO L.C. 0.425.042	13737
50	U	JUAN C. INSUA	8/08/02	BRUNO CANTON	13724
50	U	JUAN C. INSUA	8/08/02	BRUNO CAYETANO JACOVELLA y BLANCA MORENO ALVARIZA o BLANCA LIGIA MORENO ALVARIZA	36650
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	4/06/02	ALFREDO LUIS FUSTINI	36687
54		JAVIER FERNANDEZ	14/08/02	MARIA CELIA OTERO y ARTURO CASTRO	13700
54		JAVIER FERNANDEZ	14/08/02	ALBERTO JOSE LUIS URBINI	36660
54		JAVIER FERNANDEZ	15/08/02	CARMEN CASTILLO	36717
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	12/08/02	LUIS ANTONIO MOLINARI	36693
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	14/08/02	SIRCOVICI MOISES	36695
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	13/08/02	JOSE MARIA MESA	13723

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	19/07/02	MUSACCHIO EMILIO CARLOS	36688
63	U	JORGE E. BEADE	12/08/02	LAMOURE GRACIELA SUSANA	3983
64	U	MARCOS GALMARINI	13/08/02	OSCAR JUAN CABRERA	4033
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	13/08/02	EMMA FAGALDE	36673
68	U	MAXIMILIANO CAIA	7/08/02	TOMAS RICARDO ISASI y MARIA CATALINA BARTOLO	36671
69	U	CLAUDIO O. SCLINKN	12/08/02	RAMON VILLEGAS LOPEZ	4015
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	4/06/02	ELIDA ANGELA ALMIRON	36700
71		SUSANA A. NOVILE	18/07/02	FRANCISCO ANTONIO TURNO	36649
72	U	DANIEL H. RUSSO	3/07/02	EDELGUNDE BRUNHILDE LASKOWSKI	36709
74		JUAN A. CASAS	11/07/02	CARLOS ANTONIO GOMEZ	36648
74		JUAN A. CASAS	9/08/02	ELSA CLEMENTINA VOLONTE	36678
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	16/07/02	STAGNARO HECTOR HUMBERTO	36718
91	U	ALBERTO UGARTE	12/07/02	REGINA PALMA DI SCALA	36665
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	15/08/02	MARIA ELENA URQUIZA	36681
97		JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	19/07/02	RINA CATALINA CAMANDONA y HECTOR FELIX LAVAJA	36692
101		EDUARDO A. CARUSO	19/07/02	JORGE RAMON BALLESTEROS	36656

e. 22/8 N° 146 v. 26/8/2002

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

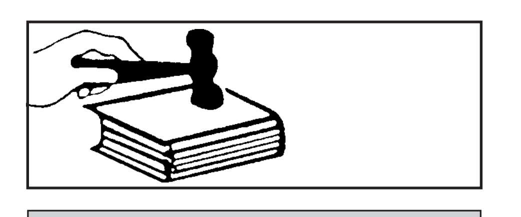
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 23/8/2002 - Vence: 27/8/2002

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	18/07/02	TORELLI CLEMENTINA y ORADINI JUAN BARTOLOME	13747
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	12/08/02	OLGA ADELA TANUSCIO	36723
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	18/07/02	MERCEDES CAROLINA MALBRAN y HERNANDO CAMPOS MENENDEZ	36750
6	U	SILVIA CANTARINI	06/08/02	MAXIMINA MARTINEZ	36747
8	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	19/07/02	RAMIRO MARIA BECERRA FERNANDEZ y DOLORES RAMOS FERNANDEZ DE BECERRA FERNANDEZ	36798
19		EDUARDO NUZZOLESE	24/06/02	JUANA D' URSO DE PENNA	13757
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	06/08/02	JOSE RAMON DIAZ	36785
29		MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	15/08/02	DANTE HUGO BALDI	36772
32		JOSE BENITO FAJRE	09/08/02	MARCO DEL PONT FLORA MARIANA HIGINIA RAMONA	36792
32	U	JOSE BENITO FAJRE	07/08/02	JORGE GOUNARIDIS	36795
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	10/07/02	CATALINA BERNARDINA PALOMBA	36778
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	19/07/02	MANUEL CASTRO	36771
34		PAOLA MARIANA GUISADO	14/08/02	SARA GIOVINE	36788
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	16/08/02	MARIA MICHELSONAS	13804
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	15/08/02	ELVIRA AMERICA BARENGO	36787
37	U	PAULA G. PEIRANO	12/08/02	ANTONIO EMILIO ANTONACCI y MIGUEL ANTONACCIO	36774
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	16/07/02	ELVIRA AMADEI	13758
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	18/07/02	JOSE ANDRES PAZ FERNANDEZ	13759
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	07/08/02	JOAQUINA FRANCO y ENRIQUE CETANI	36770
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	16/07/02	ROBERTO FRANCISCO MARINO	36731
54		JAVIER FERNANDEZ	17/07/02	CAROLINA ARANZANA PELAEZ	36734
54		JAVIER FERNANDEZ	16/08/02	RODOLFO OMAR BELLA	36796
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	13/08/02	JORGE HUMBERTO COUCEYRO	13780
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	19/07/02	ARCHAVIR DER KRIKORIAN	36736
63	U	JORGE E. BEADE	09/08/02	GARCIA EULALIA MAGDALENA	36794
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	15/08/02	CARMEN NARBONE	36780
68	U	MAXIMILIANO CAIA	16/08/02	MARGARITA ELSA ALVAREZ	36782
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	30/11/01	NINA KREN	36743
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	13/08/02	ANGEL ALBERTO BAISCH	36755
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	19/07/02	ROBERTO ANTONIO ALVAREZ	36763
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	19/06/02	HECTOR ORLANDO CRISTALDO	36753
91	U	ALBERTO UGARTE	14/08/02	ROSA LILA LOPEZ	13762
91	U	ALBERTO UGARTE	06/08/02	FLORENTINO ROSENDO CAJIGAL	36756
94	U	EDUARDO PARODY	07/08/02	ADAN ALBERTO GILARDONI	36759
97	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	15/08/02	LUIS ANTONIO LAVECCHIA	36790
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	09/08/02	ELENA MARGARITA LOMBARDO	13779
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	14/08/02	ADELA SUSANA ABADI	36729
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	12/08/02	ALBERTO GONZALEZ	36784

e. 23/8 N° 147 v. 27/8/2002



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 3, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550 Piso 6° Capital, comunica por dos días en autos: "BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. c/FRANCO DE RAVENNA MARIA ROSA s/Ejecución Hipotecaria" Exp. N° 66.351/93 que el martillero Lucas M. López Cabanillas rematará el 29 de agosto de 2002 a las 9,20 horas en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Capital: el Inmueble sito en la calle Crisóstomo Alvarez 2780/82/84 y vía pública, unidad 53 del piso 13 de la Capital Federal, Matr. 1-91738/53 Sup. Total 58m2 92dm2, Porc. 5901 diez milésimos. Circ. I., Secc. 50, Manz. 80 "A", Fracc. H. Según informe del martillero obrante en autos se trata de un departamento que consta de hall al ingresar, living-comedor, dos dormitorios, baño completo, cocina sin instalaciones y balcón al frente, con mucha luz, desocupado y en regular estado de conservación. El inmueble se halla en un edificio Torre de construcción de mediana calidad con una antigüedad aprox. de 20 años, en el Bajo Flores de esta Capital, próximo al Hospital Piñeiro y al Cementerio de Flores. Al contado y al mejor postor. Base: $ 15.000, Seña 25%, Comisión 3% y 0,25% Arancel Acordada 10/99 C.S.J.N. Deudas: Expensas $ 4.922,27 y $ 4.179,37 intereses punitorios al mes junio de 2002 fs. 198 y vta. (datos que surgen del certificado de deuda por expensas y no de la liquidación aprobada en autos); O.S.N. $ 83,08 al 3/4/00 fs. 70; Aguas Arg. $ 754,80 al 28/3/00 fs. 72 y Gob. Cdad. Bs. As. sin deuda al 5/4/00 fs. 112. No se admite la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición: 27 y 28 de agosto de 2002 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 20 de agosto de 2002.
Marcela L. Alessandro, secretaria.

e. 23/8 N° 4198 v. 26/8/2002

N° 11

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 11, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, 6° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO FRANCES S.A. c/ORTIZ GUILLERMO RUBEN y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 51.275/98) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 4 de septiembre de 2002 a las 10 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el bien sito en calle Entre Ríos 1929, de la localidad de Villa Calzada, Pdo. de Alte. Brown, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. III, Secc. B, Manz. 93, Parc. 2, Matrícula 14.225. Sup. 180,56 mt2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 196, el inmueble se encuentra en calle Entre Ríos N° 1929, entre Cervantes y Gorriti, Rafael Calzada, Pdo. de Alte. Brown, Pcia. de Bs. As. y se trata de una casa de mampostería de ladrillos sobre calle pavimentada en barrio de viviendas sencillas con 2 entradas, una de ellas a garaje y otra por pasillo largo hacia el fondo que consta de garaje cubierto, hall, living comedor, baño completo, 3 dormitorios, 2 de ellos se encuentran comunicados entre sí, cocina, patio cubierto al fondo, baño chico sin instalar, escalera caracol a un costado hacia la terraza donde se encuentra un lavadero cubierto sin instalaciones y terraza libre, todo en regular estado general de conservación ocupada por el Sr. Raúl Araujo, su esposa Vilma C., Soto y 3 hijos menores de edad en carácter de ocupantes sin exhibir documentación alguna al efecto. La Sup. cubierta aprox. es de 116,50 mt2, la semicubierta de 48 mt2 (patio cubierto) y descubierta 15,50 mt2 (pasillo desde el frente hacia el patio cubierto). Base $ 42.000. Seña 30%, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99), sellado de ley, en efectivo en el acto de subasta. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 660,48 al 23/2/99 (fs. 111), a la Municipalidad de Alte. Brown la suma de $ 711,41 al 16/4/99 (fs. 149), a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 177,77 al 8/4/99 (fs. 146), libre de deudas con relación a O.S.N. (fs. 212). No corresponde que el adquiriente afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (Conf. C. N. Civil en pleno, autos "Serv. Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ej. Hip. del 18/2/99). Podrán realizarse ofertas bajo sobre, debiendo ser presentadas en Secretaría hasta 2 días antes del remate, debiendo contener nombre y domicilio constituido del postor y cheque certificado por la seña y la comisión del martillero, calculados sobre el importe ofertado. Los sobres serán retirados por el Martillero, quien los abrirá y dará lectura de viva voz en su totalidad el día del remate. Prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del 5 día de aprobado el remate conf. art. 580 Cód. Proc. y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente. El inmueble se exhibe los días 28, 29 y 30 de agosto de 2002 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2002.
Ana Paula Garona Dupuis, secretaria.

e. 23/8 N° 4195 v. 26/8/2002

N° 13

El Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil 13 a cargo del Dr. Adolfo G. Granillo Ocampo, Secr. Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P° 5°, Cap., comunica por 2 días en autos CONS. PROP. BERUTI 4450 c/SCRIMA LUIS s/Ejec. Expensas, Exp. 23.902/00, reservado, que el martillero Diego Héctor Brom (Tucumán 2190, 1°, 12, Te: 4373-6098) rematará el 2 de setiembre de 2002 a las 12,20 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentra (ad corpus) el bien sito en Beruti 4450, P° 4°, UF. 24, Cap., Matrícula 18-305/24, que según comprobación del martillero de fs. 143/4 está vacío y deshabitado y consta de 1 ambiente de 3 x 7 m. aproximadamente, con división corrediza de plástico, kitchenette y baño instalado, ventana a la calle y alfombrado. Estado general: regular. Edificio de 8 pisos y 9° portería, de 41 años c/1 ascensor, en buen estado de conservación. Superficie, fs. 129, 21, 33 m2. Título obra a fs. 98/105. Deudas: Aguas Arg.: fs. 118, $ 590,70, al 23/4/02; OSN: fs. 117, sin deuda al 23/4/02; GCBA: fs. 119, $ 225,77, al 23/4/02; Expensas: fs. 116 y 139, $ 2.094 + $ 899, al 31/5/02 con más intereses $ 758,98 + $ 144,96. Base: fs. 134, $ 12.000; Seña: 30%; Comisión 3%; Acordada 10/99: 0,25%. Se hace constar que: el comprador debe constituir domicilio en C. Federal, bajo aperc. de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas conf. art. 133 C. Proc.; no se aceptará la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compra-venta con excepción de aquellas que se otorguen mediante escritura pública pudiendo los interesados examinar las actuaciones en el Tribunal y que no corresponde que el comprador afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabiendo análoga solución respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512

Buenos Aires, 12 de agosto de 2002.
Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 23/8 N° 36.817 v. 26/8/2002

N° 44

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 44 de la Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5to. comunica por dos días en autos: "HSBC BANK ARGENTINA S.A. c/SOLARCOMB SRL y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expe. Nro. 60.617/00 (Reservado), que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 29 de agosto de 2002 a las 10.20 hs. en Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble sito en, Pdo. de Ituzaingo, Parque Leloir, Pcia. de Buenos Aires, con frente a calle Alsina, entre las de La Tradición y Las Montoneras, Matrícula 2894. Nomenclatura Catastral Circunscripción IV, Sección F, Manzana 66, Parcela 10. Medidas 19,33 m. de frente x 37,41 m. de fondo. Superficie Total: 723,10 m2, Lote 10 Fracción "B". El bien, según informe efectuado por escribano, se trata de un lote de terreno baldío, alambrado, y sin signos de habitabilidad. Subastándose en el estado en que se encuentró en exhibición los días 26, 27 y 28 de agosto próximos de 10 a 13 hs. Base: $ 13.898,52. Ante la falta de postores, transcurrida la 1/2 hora, saldrá a la venta Sin Base. Seña 30%. Comisión 3% mas Iva. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate conforme Acordada Nro. 10/99. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Hay constancias de deudas en Municipalidad (fs. 65 y 65 vta.) por $ 2164,14 al 12/1/01; en Rentas (fs. 72/76) por $ 145,30 más $ 278,88 más $ 1,30 más 2,60 al 24/1/01; en Aguas Argentinas (fs. 61) se encuentra fuera de radio al 3/1/01. No procederá la compra en comisión. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria"). Atento lo dispuesto por Dec. 1570/2001 del Poder Ejecutivo Nacional, se admite el pago de la presente compra mediante cheque certificado (fs. 182). El inmueble registra embargos judiciales. Las posturas mínimas en la subasta serán de $ 100. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de agosto de 2002.
Gustavo Pérez Novelli, secretario.

e. 23/8 N° 4196 v. 26/8/2002

N° 61

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 61 de Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4to., Capital Federal, hace saber por dos días en autos caratulados "BALANZA, VITTORIO y Otros c/VENERUZZO, MARIO JORGE y Otro s/Ejecución Hipotecaria". Expe. Nro. 21.153/94, que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 5 de septiembre de 2002, a las 12 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: La Unidad Funcional Nro. 21, 5to. Piso, con entrada común por el 2599 de calle Helguera, y una superficie total de 37,26 m2, porcentual 3,44%; que forma parte de la finca sita en Capital Federal, calle Helguera 2595/9, esquina Marcos Sastre sin número. Nomenclatura Catastral Circunscripción 15, Sección 69, Manzana 12, Parcela 13. Este bien, según informe efectuado por el martillero, se ubica como Helguera 2599, piso 5to. "21", esquina Marcos Sastre. Se encuentra desocupado. El inmueble es un departamento con living comedor con balcón al frente sobre Helguera, un dormitorio con placard y ventana sobre la misma calle, un baño completo y una cocina con ventana sobre Marcos Sastre, todo en buen estado de conservación general, a excepción de algunas humedades en el baño. Subastándose en el estado en que se encuentra pudiéndose visitar los días 3 y 4 de septiembre próximos de 13 a 15 hs. Base: $ 18.750. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. No procederá la compra en comisión. Existen constancias de que el inmueble registra deudas en Municipalidad por ABL por $ 1.096,39 al 5/6/00; por expensas (fs. 320/322) por $ 11.607,08 al 5/00, habiendo debido abonar por las últimas expensas a mayo de 2000 $ 72; por Aguas Argentinas por $ 575,61 8/06/00; y por OSN no posee deudas al 8/6/00. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2002.
Eduardo José Gorris, secretario.

e. 23/8 N° 4200 v. 26/8/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 10

El Juzgado Nacional de Comercio 10, Sec. 100, comunica por tres días en autos "DERQUIORKIAN, JUAN JOSE c/GODO, RODOLFO ENRIQUE LE 7.009.601 s/Ejec. Prendaria" Expte. 8418, que el martillero Eduardo Martín Alemeyra CUIT 20-8272888-1 rematará el día 11 de septiembre de 2002 a las 10:40 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 Capital, una unidad marca Toyota, modelo Hiace Commuter del año 1995, motor Toyota 2L-3650374, chasis Toyota LH 114-7000947, dominio AEA 013, en el estado en que se encuentra y exhibe en Monseñor Bufano 1558, San Justo, Pcia. Bs. As. días hábiles de 9 a 11 hs. Deuda patentes $ 2.029,60 al 27/6/02 fs. 75. Deudas y gastos de transferencia a cargo del comprador quien debe constituir domicilio en Capital. Base $ 2.767,92 al contado y mejor postor, Comisión 10% más IVA s/Comisión y 0.25% de arancel Ac 24/00 CSJN en el acto del remate. Se estima valor del bien en $ 5.000; se podrá entregar cheque certificado por el 100% por el valor estimado de realización, con más el 10,25% (comisión más Arancel 24/00) depositable en cuenta a la orden del Juzgado. En caso de corresponder el pago de IVA será a cargo del comprador y no está incluido en el precio, será retenido por el martillero. Se admitirán ofertas bajo sobre art. 104.6 del Reg. del Fuero hasta las 8 hs. del día de subasta y se abrirán en audiencia el mismo día a las 8:15 hs.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2002.
María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 23/8 N° 36.860 v. 27/8/2002

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Sec. Nº 21, a mi cargo, comunica por 5 días en los autos "FORESTAL SAN PEDRO S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta" Expte. N° 77.569 que el martillero Rodríguez García, CUIT 20-23472652-9, rematará el 10/9/02 a las 10,40 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed. los siguientes inmuebles en block: Lotes ubicados en islas Las Lechiguanas, localidad de Gualeguay, Provincia de Entre Ríos, Matrículas 800, lote 27-a, Superficie: 104 ha, 41 a, 25 ca; 801, lote 27-b, Superficie: 94 ha, 51 a, 37 ca; 802, lote 27-c, Superficie: 92 ha, 45 a, 76 ca; 803, lote 27-d, Superficie: 92 ha, 25 a, 36 ca; 804, lote 31-a, Superficie: 115 ha, 17 a, 40 ca; 805, lote 31-b, Superficie: 95 ha, 76 a, 00 ca; 806, lote 31-c, Superficie: 101 ha, 00 a, 51 ca; 807, lote 31-d, Superficie: 94 ha, 69 a, 00 ca; 808, lote 31-e, Superficie: 88 ha, 41 a, 00 ca; el 87,50% indiviso de una fracción de una isla ubicada en la sección Este parte Sud de la Isla Las Lechiguanas del departamento de Gualeguay de la Pcia. de Entre Ríos, Lote N° 25, Mat. N° 853, Superficie: 342 ha, 79 a, 06 ca y 2 inmuebles ubicados en las Lechiguanas, Distrito de Ceibas, Dep. de Gualeguaychú, Pcia. de Entre Ríos, Mat. 2627, para el lote 30, Superficie: 497 ha, 97 a, 33 ca; y 2014, lote 33-d, Superficie: 122 ha, 90 a, 16 ca. Todo en el estado en que se encuentren y habiéndose exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo en cuanto a su estado, medidas, características, etc. Base: $ 30.000. Seña 30%, Comisión 3%, al contado, en efectivo y al mejor postor. Se permitirá el pago en cheque certificado sobre banco de esta plaza a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires. El comprador deberá constituir domicilio legal en el radio de Cap. Fed. bajo apercibimiento del art. 133 del CPCC y depositar el saldo de precio dentro del 10° día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni requerimiento previo bajo apercibimiento del art. 584 del CPCC. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de venta. La adjudicación firma del boleto deberá recaer en la persona que realice la mejor oferta. Con respecto a las tasas, impuestos o contribuciones que pudiere adeudar el inmueble, aquellas que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria, las inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y la posesión serán reconocidos como acreedores del concurso con la preferencia del art. 240 LC y los devengados con ulterioridad se encontrarán a cargo del adquirente. Estarán a cargo del comprador los gastos que demande la transferencia del bien. Se recibirán posturas bajo sobre conf. art. 104/5 del Regl. del Fuero hasta 3 días antes del remate en el tribunal o en el domicilio del martillero. El actuario procederá a la apertura 2 días antes de la subasta a las

11 hs. exhibición libre. Para más datos, en autos o al martillero 4374-8732/2397.

Buenos Aires, 5 de agosto de 2002.

Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 21/8 Nº 390.499 v. 27/8/2002

El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 11, Sec. N° 22, sito en Av. Callao 635 5°, Cap. Fed. comunica por 5 días en el juicio "MOLINO SANTA ANITA S.R.L. s/Quiebra s/Inc. de Venta" (CUIT 30-67766769-5), que el Mart. Ernesto Luis Clemente Centenari (tel.: 4552-0071 y C.U.I.T. 20-04557992-2) subastará en block y "ad-corpus", el día 10 de septiembre de 2002 a las 11:40 horas en calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed. los inmuebles sitos en Prov. de Entre Ríos, Depto. Uruguay, Distrito de Genacito, Aldea Sta. Anita, planta urbana, parte solar 40 oeste —lote 1— Junta de Gobierno de Sta. Anita, calle pública esq. calle pública, sup. aprox. 1.359,96/ m2, conf. plano n° 14.548; deudas al 19/11/01: Rentas Prov. de Entre Ríos: $ 250,29. Y en zona rural solares 39 y 40 sup. aprox 3.497,04 m2 conf. plano n° 19.804. Deudas al 17/09/01: Rentas Prov. de Entra Ríos: $ 483,14; Base en block: $ 372.000. Seña 30%, comisión 3%, I.V.A. s/comisión, arancel CSJN 0,25% y sellado de ley 0,50%; tasas, impuestos o contribuciones devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. Bienes muebles, conf. inventario a fs. 66, muebles de oficina, planta elaboradora de arroz, 6 silos de 60 TN, balanza externa "Moretti", etc. se subastarán Sin base. Seña 30%, comisión 10%, I.V.A. s/comisión y precio, arancel CSJN 0,25%. Exhibe días 4 y 5 de septiembre de 2002 de 16 a 18 horas. Condiciones: contado y mejor postor, en efectivo en el acto del remate, el comprador constituirá domic. legal en jurisd. del Juzgado en el acto de la subasta. Depositará el saldo de precio al contado en el Bco. Ciudad. de Bs. As. Suc. Trib. a la cuenta de autos dentro del 5° día de aprobada la subasta, sin nec. de interp. judicial o extrajudicial alguna, bajo apercib. de declararlo postor remiso, art. 580 CPCC. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los térm. del art. 104.6 del Reg. Cám. Nac. de Apel. en lo Com., hasta 3 días antes de la subasta, a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con antelación. Prohibida la compra en comisión y sesión del boleto de compraventa.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2002.

Sebastián I. Sanchez Cannavó, secretario.

e. 22/8 N° 390.603 v. 28/8/2002

Juzgado Comercial 11, Secretaría 22, avisa 5 días en "JUSTO HNOS. Y CIA. S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta", Expte. N° 82.334, que el 10 de septiembre de 2002 en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, los martilleros Carlos Rodríguez Magariños y Horacio Taranco (43721283-1540537229/43726414), tarancoh@ciudad.com.ar al contado y al mejor postor, conforme las condiciones de venta establecidas por el Tribunal que en los boletos de compraventa a labrarse los compradores declararán conocer y admitir, rematarán, a las 9,40 hs. Base $ 200.000. Desocupado el excelente local comercial identificado como Unidad Funcional Uno del inmueble ubicado en Perú 317/327 (entre Avda. Belgrano y Moreno) Cap. Fed., que cuenta con una superficie total de 720,04 dms2. desarrollados en Planta Baja (352,40 dms2), sótano (Cubierta 317,73 dms2 descubierta (patio) 47,11 dms2. y 1er. piso (2,80 dms2). Nomenclatura Catastral: Circ. 13; Secc. 2; Manz. 23; Parc. 23. Matrícula 13-421/1. Porcentual 18,80%. Ultimo mes expensas (04-00) $ 176,28. Se prohíbe la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Exhibición: 2 y 3 de septiembre de 11 a 13 hs. A las 10 hs. Base $ 20.000. IVA según condición fiscal de los compradores. En block. Todos los bienes muebles e instalaciones inventariados en autos y ubicados en el local de la calle Perú, entre los que se destacan artículos de ferretería nuevos como llaves, tenazas, pinzas, alicates, pico de loro, tijeras, soldadoras, limas, mechas, fresadora, encoladora, agujereadora Peugeot, engrasadoras, escuadras, fresas, martillos, hojas para sierras y otras funciones, amoladora, candados, llaves distintos modelos, martillo electroneumático, cortadores cerámica, caladora, remachadora, máquina combinada carpintero, exhibidores, estanterías, computadoras, muebles oficina, mostradores, carretas, aparejos, guantes, cortafierros, sargentos, extractores, báscula, etc. (En caso de no haber ofertas por el block, acto seguido se rematarán sin base loteados al detalle, según catálogos que estarán a disposición de los interesados durante la exhibición los días 4 y 5 de septiembre de 11 a 13 hs.). Entrega inmediata previo pago del saldo de precio que indefectiblemente deberá ser abonado dentro de las 48 hs. de realizado el remate. Los bienes se enajenan en el estado en que se encuentran, señalándose que habiéndoselos exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. A las 12,20 hs. Desocupado y Ad Corpus. Base $ 1.644.600. Sellado 0,5%. El campo que aunque de definidas características ganaderas cuenta con aprox. 500 hectáreas destinadas a cultivos (a 05/00 300has. aprox. soja, 70has aprox. verdeos/avena) ubicado en el Partido de Pehuajó conocido como "SANTA ANA", sito a unos 15 ksm. al Norte de la ex-estación Guanaco (localidad San Bernardo de Pehuajó) con acceso desde la Ruta Nacional N° 5 a unos 35 kms. al Noreste de Pehuajó y 40 kms. al Oeste de Carlos Casares, que tiene una superficie de 2.696 has., 11as, 27cas. (libre de camino 2694has, 11as, 31cas.), y cuenta con alambrado perimetral, 25 potreros, 12 molinos con tanques australianos y bebederos, casco de trabajo compuesto por casa principal, casa para encargado, casa para personal y galpón, planta de silos 4 tubos de 250 tns. cada uno, otra para camiones de 80 t. de capacidad y 2 instalaciones de manga con balanza individual (todo en mal estado de conservación). El campo se enajena "A Tranquera Cerrada" con todos los enseres, instalaciones y maquinarias, y ganado vacuno (aprox. 600 animales) y equino existente. Nomenclatura Catastral: Circ. IX; Secc. Rural, Polígono J, Parcs. 703 A, B, C y D. Matrícula Folio 309 Año 1946. Se permite la compra en comisión, más no la cesión del boleto de compra venta. El comprador deberá denunciar en autos dentro del tercero día el nombre de su eventual comitente bajo apercibimiento de ley. Exhibición libre desde la publicación de los edictos. (A fin de ampliar la información los martilleros atenderán al público los días 30 y 31 de agosto en el Gran Hotel Carlos Casares, sito en Maipú y Monseñor De Andrea de dicha localidad). En todas las ventas. Seña 30%. Arancel SCJN 0,25%. Comisión: Inmuebles 3%, Muebles 10%. Deudas por impuestos, tasas o contribuciones sólo estarán a cargo del comprador a partir de la posesión. Los compradores de los inmuebles deberán integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación, alguna bajo apercibimiento de ley, y constituir domicilio en la Capital Federal. Conforme lo dispuesto por el art. 104/6 del Reglamento del Fuero, hasta tres días antes de la subasta se aceptan ofertas bajo sobre en Secretaría o en las Oficinas de los Martilleros. Para el caso que el adquirente del inmueble de la calle Perú no resultara comprador de los bienes muebles que se encuentran en su interior, en la hipótesis que no fueran vendidos a persona alguna, deberá constituirse en depositario de los mismos por un lapso de sesenta (60) días que se computarán desde la fecha en que se apruebe la subasta. Los compradores de los bienes muebles tendrán a su cargo, al margen del precio de venta, los gastos de traslado de los mismos que deberá concretarse en un plazo perentorio de diez días, bajo apercibimiento de incluírselos en sucesivas ventas.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2002.

Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.

e. 22/8 N° 390.755 v. 28/8/2002

N° 19

Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 19, de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, de la Dra. María Fernanda Mazzoni, Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, en autos: "MARKARIAN RICARDO s/Quiebra s/Concurso Especial Hipotecario por Banco de la Provincia de Buenos Aires" Exp. N° 29.550/97, que el martillero Isaac Joaquín (CUIT 20-04246229-3) rematará el 5 de septiembre de 2002, a las 11,40 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Montiel 1270, entre Caaguazú y Cossio, Capital Federal. Nom. Cat.: 1-72-42-28. Matrícula: 1-5912. Título fs. 77/79. Terreno de 8,66 por 43 mtrs. Sup. cubierta aprox. 372,28 m2. Se trata de un galpón ubicado a 500 mtrs. de Gral. Paz y Emilio Castro, con entrada de camiones, cuatro piezas y un gran depósito al fondo. Deudas: Aguas Arg.: al 28.7.99: $ 870,47. OSN: al 9.8.99: Sin deuda. MCBA: al 20.7.99: $ 1.947,39 y $ 1.017,05. Desocupado: Condiciones de Venta: Ad corpus. Al contado y mejor postor. Base: $ 95.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel OSJ: 0,25%. Todo en efectivo en el acto de la subasta o en cheque certificado sobre banco de esta plaza a la orden del Banco Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales. El saldo de precio deberá integrarse dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de comunicación previa al respecto y bajo apercibimiento previsto por el art. 580 del C.P.C.C.N. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.5 del Reglamento del Fuero hasta las 13,30 horas del tercer día anterior a la subasta, cumpliendo los requisitos que constan en el expediente o en la Secretaría. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: 29 y 30 de agosto de 2002, en el horario de 14 a 16 horas. Ricardo David Markarian, LE. 4.518.066. Más información: ver el expediente.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2002.

María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 22/8 Nº 4115 v. 28/8/2002

N° 20

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 20, Secretaría N° 39 (Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4°), comunica por cinco días en autos "ONDA ARGENTINA, CAMBIOS, VIAJES Y TURISMO S.A. s/Quiebra s/Incidente de Enajenación de Bienes" (Expte. 41.113), que el día 29 de agosto de 2002, a las 12,40 hs., y por intermedio del martillero D. Bernardo Osiroff (CUIT. 20-04066627-4), se procederá en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta ciudad, a la pública subasta de los bienes de propiedad de la fallida: a) En block: unidades funcionales 40, 41, 42, 43, 44 y 45, planta baja, compuestas respectivamente de las siguientes superficies: 10,31 mc.; 9,39 m.c.; 9,16 m.c.; 12,71 m.c.; 12,53 m.c. y 8,15 m.c., del edificio situado en esta ciudad, calle Florida 502/08/12/18/20/24 esquina Lavalle 605/13/23/27/31/33 (Catastro: C. 14, Sec. 1, manz. 22, parcela 27 A). Según mandamientos de fs. 12 y 37, se trata de seis locales unidos, sin paredes, formando una sola unidad, siendo la casi totalidad de sus frentes de cristales; y sus unidades complementarias, ubicadas en el primer piso, que se identifican como XXXVIII, de 3,27 mc.; XXXVII, de 2,24 mc.; XXXVI, de 3 m.c.; XXXV, de 4,08 m.c.; XXXVIII, de 3,29 m.c.; y XLI, de 4,75 mc. Base en block: $ 120.000. Seña 20%, en el acto del remate, en moneda de curso legal o cheque certificado sobre banco de plaza. Saldo dentro del quinto día de aprobada la subasta y notificada. Comisión 3%, Arancel CSJN. 0,25%. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones serán a cargo de la quiebra en principio y hasta la fecha en que debe hacerse efectiva la posesión, sin perjuicio del carácter "propte. rem" que eventualmente pudieran ostentar los mismos. Los gastos que ocasionen la transferencia de dominio a favor del adquirente, serán a cargo del mismo. b) Los bienes muebles descriptos a fs. 12/14 y loteados a fs. 162, entre los que se destacan escritorios, computadoras, equipos de aire acondicionado, sillones, ficheros, etc., y en el estado en que se encuentran. Sin base, al contado y mejor postor. Comisión 10%, Arancel CSJN. 0,25% e IVA, que correspondiere, debiendo los adquirentes aclarar su condición de inscriptos o no en dicho impuesto. La totalidad de los bienes se exhiben los días 26 y 27 de agosto de 2002, de 16 a 18 hs., en los locales cuya venta se ha dispuesto, en la dirección ut supra señalada. CUIT. de la fallida;: 30-540999779-5. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal. Venta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2002.

Ana V. Amaya, secretaria.

e. 20/8 N° 4042 v. 26/8/2002

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3°, Capital Federal, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43 a mi cargo, comunica por dos (2) días en autos caratulados: "AMOBLAMIENTOS COLOMBO S.A. s/Quiebra", Expte. N° 29.905, que el Perito Martillero Manuel Fernando Sobral, rematará el 29-08-2002 a las diez (10) horas, en el salón ubicado en calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, los bienes muebles inventariados en autos; ellos son: Escritorios, Sillas, Teléfonos, heladera, Interior de Placard, Muebles de Cocina bajo y Sobre Mesada-Mesadas con y sin bacha. Máquina de escribir. Módulos de biblioteca. Mesas de apoyo, Monitor "Santron", C.P.U. 386, Teclado Expandido. Módulos de laminado plástico. Mesa extensible. Calculadora "Casio" HR-8B, de acuerdo al detalle que se entregará en los locales de exhibición. Exhibición: Las Mesadas, en calle Benito Juárez 2571 y el resto de los bienes, en calle Arregui 4662, los días 27 y 28-08-2002 de 10 a 12 horas. Condiciones de Venta: Sin base, al mejor postor, en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Comisión: 10%. Seña: 30%. I.V.A. El mismo no se encuentra incluido en el precio de venta, y en caso de corresponder, será abonado por el/los comprador/es. Arancel C.S.J.N.: 0,25%. El comprador deberá indicar en autos, dentro del tercer (3er.) día de realizada la subasta, el nombre del eventual comitente, con los recaudos establecidos por el C. Pr. 571. Condiciones de Entrega: Los bienes se entregarán en las condiciones en que se encuentran; habiéndose exhibido durante el plazo legal correspondiente, no se aceptarán reclamos de ninguna índole y bajo ningún concepto, ya sea por estado, medidas, peso, condiciones, características, uso, marcas, modelo, series, numeraciones, artículos, etc. Previo el pago total de sus precios de venta; quien o quienes resulten compradores, deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Ofertas Bajo Sobre: Serán admitidas ofertas bajo sobre, hasta las doce (12) horas del día anterior a la subasta, de acuerdo al Art. 104:5 del Reglamento del Fuero. Retiro de los bienes: Hasta veinte (20) días hábiles a partir de la aprobación de la subasta. Consultas: En el expediente por mesa de entradas, o al Perito Martillero al 4383-0875 de 10 a 20 horas.

Buenos Aires, 20 de agosto de 2002.

Alejandro C. Mata, secretario.

e. 23/8 N° 390.981 v. 26/8/2002

N° 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial N° 25, Secretaría N° 50, a mi cargo, comunica por dos días, en los autos caratulados: "AYMARD CARLOS EDUARDO sobre su Propia Quiebra" (expte. N° 66.544/00), que el señor martillero Omar Gandini (C.U.I.T. N° 20-04.263.475-2) rematará públicamente el día jueves 29 de agosto de 2002, a las 13 horas, en sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón N° 1233 de la Capital Federal, el 50% proindiviso de la unidad funcional N° 105, piso 6°, depto. "A", ubicada sobre la calle San Martín N° 955/957/965, entre las de Monseñor Piaggio y Nueve de Julio, de la ciudad de Avellaneda, de Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires. Edificado según título parcela 6-a, manzana 21. Superficie 82,44m2. Porcentual 2,409%. Nomenclatura catastral, circunscripción II, sección C, manzana 21, parcela 6-a, polígono 08-01. Inscripción dominial matrícula N° 65/105. Título de propiedad glosado a fs. 254/259 (3° testimonio). Ocupado por: Carlos Eduardo Aymard, su esposa y su suegra; en calidad de propietario. El departamento se ubica al frente y consta de: living, comedor con balcón, baño dormitorios uno de ellos con balcón, baño, paso interno, cocina, habitación y baño de servicio y lavadero; en buen estado de conservación. Puede visitarse los días 27 y 28 de agosto de 2002, entre las 14 y 16 horas. Registra deudas: por impuesto inmobiliario; fs. 269, al 31/8/99, años 1998/1999, $ 242,18. Por impuesto municipal, fs. 242 al 18/2/99, años 1996 - 1998, $ 163,69. Por Aguas Argentinas S.A., fs. 227, al 13/11/98, año 1998, $ 20,92. Por Edesur, fs. 225, al 18/11/98, no adeuda. Por Metrogas, fs. 219, al 13/11/98, no adeuda. Por expensas, fs. 223, al 18/11/98, no posee deuda. Más sus respectivas actualizaciones. Base de venta $ 4.000. Al contado y al mejor postor. En el estado que se encuentra y "Ad corpus". Seña 30% y el 70% restante a los cinco días de aprobado judicialmente el remate, sin interpelación previa del Tribunal. Oblado que sea el precio de compra le será otorgada la posesión del bien. Comisión 3%, más 0,25% según acordada 24/2000 de C.S.J.N. Sellado boleto 1%. Las sumas que deban ser obladas por el comprador en el acto de la subasta, podrán hacerse mediante cheque común sobre banco de plaza, con excepción del importe equivalente a un 30% de la base fijada por el Tribunal, el que deberá ser satisfecho en efectivo o mediante cheque certificado. En caso de que los cheques comunes entregados fueran por cualquier circunstancia rechazados por el banco girado, el comprador será considerado postor remiso, en los términos establecidos por el art. 584 CPr., con la pérdida de la suma ya entregada. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, a quién se le hace saber que deberá notificarse de las actuaciones ulteriores a la subasta martes y viernes o el siguiente día hábil en Secretaría. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con las transferencias a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendido por tales, las diligencias

tendientes a la traslación dominial de los mismos, escrituraciones, etc., estarán a cargo exclusivamente de los compradores. En cuanto a impuestos, tasas y contribuciones, en ningún caso estarán a cargo del comprador, excepto expensas, que se solventarán con lo producido del remate, siempre que el mismo alcance para ello y teniendo en cuenta la existencia de créditos preferentes. Será inoponible cualquier incidente de toda naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta del bien a rematarse. Se hace saber a los compradores que: las sumas a abonar serán depositadas en el Bco. de la Ciudad de Bs. As., Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, en legal forma y en las oportunidades preestablecidas; será a cargo de los mismos el pago del I.V.A. que grava las operaciones de compraventa, los que en el acto del remate deberán denunciar su condición de inscriptos o no y oblar los pagos correspondientes; no se aceptará la compra "en comisión". Se hace saber que el D.N.I. del deudor es 11.385.829. Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la Avenida Callao N° 635, piso 4°, de la Capital Federal, de lunes a viernes de 7,30 al 13,30 horas, o bien al señor martillero, teléfono (15) 4424-2737.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2002.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 23/8 N° 390.754 v. 26/8/2002

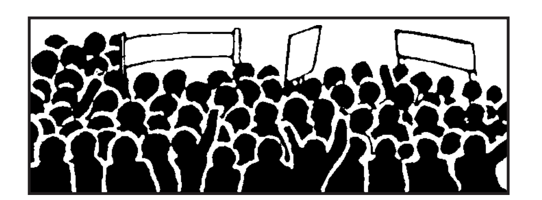
N° 26

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, comunica por tres días, en autos "MIODOWNIK OSCAR SERGIO s/Quiebra s/Inc. de Venta (acciones)", Expte. 23.793, que el martillero Osvaldo W. Bigi, cuit 20-04170445-5 rematará el día 30 de agosto de 2002, a la hora 10,40, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital, trescientas sesenta (360) acciones ordinarias de la firma cincuenta y uno cero ocho S.A. Comercializadora del Paseo de Compras Caballito Shopping Center, pertenecientes al fallido, con domicilio legal en Av. Rivadavia 5108 de la ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio 28/10/1993, con Legajo en Inspección Gral. de Justicia bajo el N° 1.581.168. Venta al contado y al mejor postor. Base $ 70.000. Seña 30%. Comisión 10%, Arancel 0,25%, Ac. 19/00 CSJN en efectivo. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta 48 hs. hábiles anteriores a la subasta, en orden a lo determinado por el art. 212 LC. La apertura de sobres tendrá lugar al iniciarse el acto del remate para lo cual el día hábil anterior a la subasta el martillero deberá presentarse inexcusablemente en Secretaría a fin de retirar bajo recibo las que se hubieren presentado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Más información en expediente o al martillero Tel/fax 4641-0788.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2002.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 23/8 N° 390.625 v. 27/8/2002

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

PARTIDO MOVIMIENTO DE ACCION POPULAR

Distrito Catamarca

El Sr. Juez Federal con Competencia Subrogante Electoral del Distrito Catamarca, Dr. Ricardo Antonio Moreno, hace saber a los Partidos Políticos reconocidos y en formación, a los efectos previstos por los art. 38 y 14 de la Ley N° 23.298; que la agrupación política MOVIMIENTO DE ACCION POPULAR (M.A.P.) se ha presentado ante esta sede judicial solicitando el reconocimiento como Partido de Distrito (art. 7 de la Ley n° 23.298) habiendo adoptado dicho nombre partidario en fecha 31-07-2002. — Fdo. Dra. Eleanor del Valle Martínez - Prosecretaria Electoral.

Secretaría Electoral, 12 de agosto de 2002.
Eleanor del Valle Martínez, prosecretaria electoral.

e. 22/8 N° 390.534 v. 26/8/2002